

BT660

.G8

V5



1080015042

*Comprado por Mons. Valverde.*



EX LIBRIS

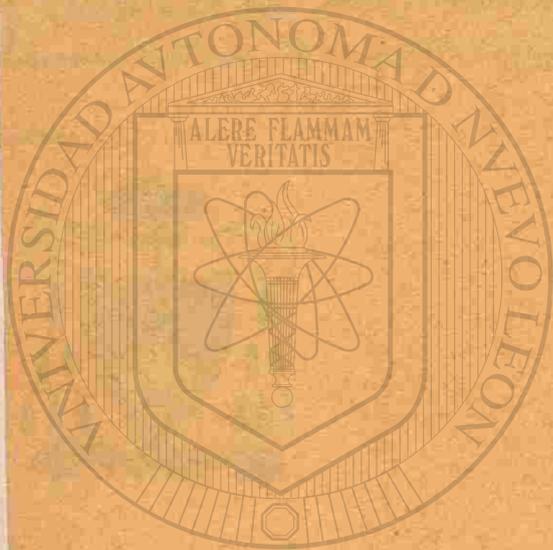
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



LA  
VIRGEN DEL TEPEYAC  
PATRONA PRINCIPAL

DE LA  
NACION MEXICANA  
—  
COMPENDIO HISTORICO-CRITICO

POR UN SACERDOTE  
RESIDENTE EN ESTA ARQUIDIOCESIS.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Biblioteca Valverde y Tollez

Capilla Alfonso

Biblioteca Universitaria

GUADALAJARA.

TIP. DE ANCIRA Y HNO., SANTO DOMINGO NUM. 13.

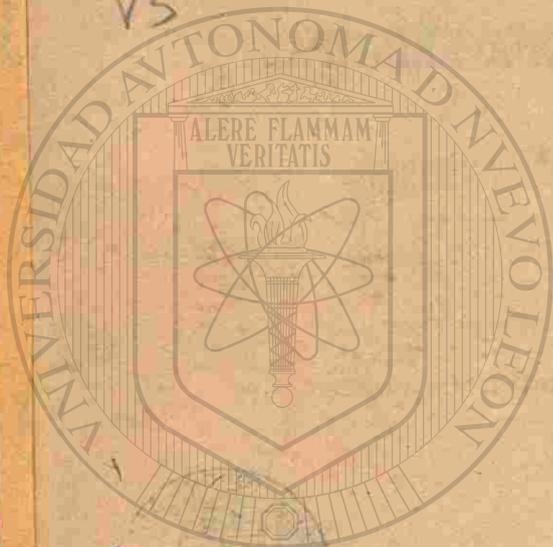
1884.

FONDO EMERITO  
RAFAEL LEON  
VALVERDE Y TOLLEZ  
41751

BT660

.G8

V5



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

VIRGINI

TEPEIACENSI

SOSPITATRICI

IN. PERICVLO. VOVIMVS

PRO. GRATIA

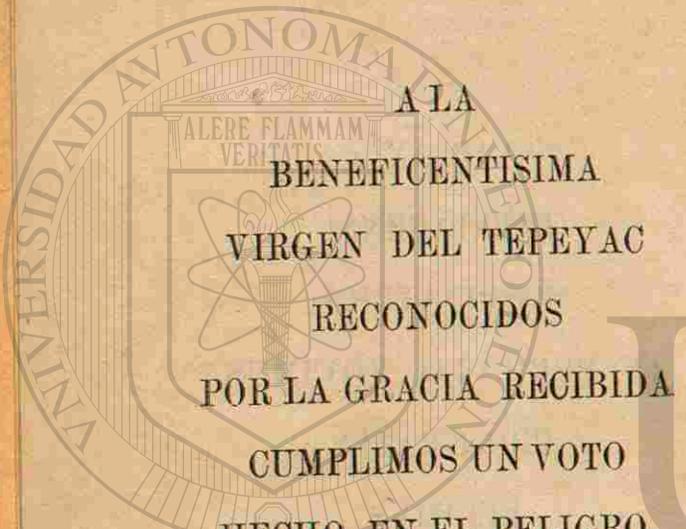
FECIMVS

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

004579



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TEPIC  
ALERE FLAMMAM  
VERITATIS  
A LA  
BENEFICENTISIMA  
VIRGEN DEL TEPEYAC  
RECONOCIDOS  
POR LA GRACIA RECIBIDA  
CUMPLIMOS UN VOTO  
HECHO EN EL PELIGRO.

## APROBACION DEL ORDINARIO.

*Oficio del Señor Arzobispo á los Señores Gobernadores  
de la Sagrada Mitra.*

Señores Gobernadores de la Mitra: A fines del año próximo pasado se publicó en esa Ciudad, como VV. SS. podrán recordarlo, una Disertacion sobre el Patronato de la Santísima Virgen María de Guadalupe, cuya publicacion no solo permití, sino que aun recomendé su lectura á mis diocesanos.

El mismo autor de aquel escrito, que es un Sacerdote residente en esa ciudad de Guadalajara, aunque no domiciliario de la Arquidiócesis, tiene ahora preparado un Opúsculo con el título de: «*La Virgen del Tepeyac, Patrona Principal de la Nacion Mexicana,*» que he leído con particular satisfaccion, por súplica y recomendacion confidencial que para ello se me hizo. Comprende en primer lugar la parte histórica de la Aparicion de la Santísima Virgen, conforme á los documentos que existen sobre el particular, y los monumentos y hechos autorizados que confirman la verdad de esa historia, y han venido man-

teniendo por mas de tres siglos la tradicion de aquel milagro. Pasa en seguida á examinar con rigurosa critica los mismos documentos, hechos notables y acontecimientos gloriosos relativos á dicha milagrosa Aparicion: concluyendo con dar respuesta satisfactoria á las objeciones que han solido oponerse á una creencia tan general como gloriosa y consolatoria para los mexicanos; y todo ello redactado con la claridad y sencillez de estilo y de lenguaje que conviene á esta clase de escritos.

Por mi parte, felicito y doy las debidas gracias al autor; y VV. SS. pueden conceder desde luego la licencia para la publicacion de este Opúsculo, el que no podrá menos de avivar y mantener en el corazon de los fieles católicos la fervorosa devocion, y el amor y confianza que siempre han tenido para con Nuestra Santísima Madre María de Guadalupe.

Dios Nuestro Señor guarde á VV. SS. muchos años.  
Santa Visita en Rincón de Romos. Setiembre 24 de 1884.—† PEDRO, Arzobispo de Guadalajara.

Guadalajara, Setiembre 30 de 1884.—Por parte de este Gobierno eclesiástico se concede la licencia necesaria para la impresion del Opúsculo á que se refiere la anterior respetable comunicacion del Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo; remitiéndose dos ejemplares de dicha impresion á esta Secretaria. Los Señores Gobernadores de la Sagrada Mitra lo decretaron y firmaron.—M.—Arias y Cárdenas.—Camacho. Miguel de la Peña, Pro-secretario.

## AL LECTOR.

*Pongo al principio de esta Obrita la Inscripcion que puse al frente de una Disertacion, impresa por el año de 1882 en Puebla de los Angeles en la Tipografia del Colegio Pio de Artes y Oficios.*

*Porque al beneficio, que por aquel tiempo recibí, habiéndose añadido otros nuevos y muy singulares, en señal de mi agradecimiento á tan tierna Madre, le dedico, como un ex voto, este nuevo Compendio.*

*Tienes en él, benévolo lector, la Relacion antiquisima, precedida de la demostracion de su autenticidad: siguen algunas noticias de los efectos de la Aparicion, que se reducen á la conversion de la Nacion mexicana á la fe, y á la proteccion que la Virgen aparecida en el Tepeyac ha tenido de los Mexicanos: de cuya devocion á la Santa Madre de Dios se dá tambien un resumen, hasta la solemne proclamacion del Patronato Nacional, confirmado por la Sede Apostólica.*

*Como por conclusion se demuestra con argumentos scológicos é históricos la verdad de la Aparicion; y se resuelven algunas dificultades que suelen proponerse.*

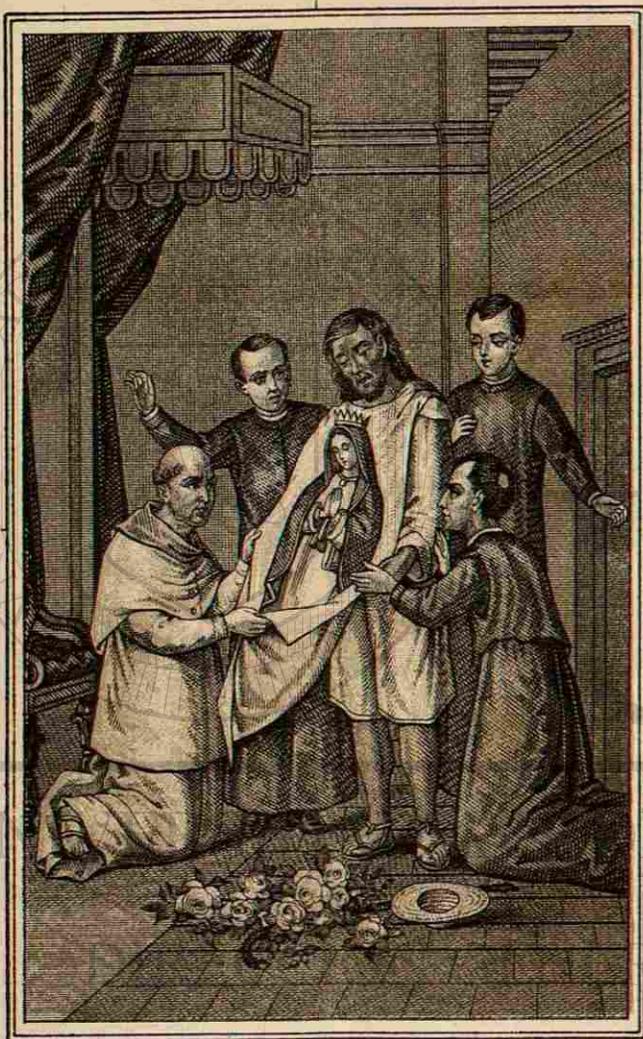
*El fin de este Compendio es reanimarnos en la devocion á la Virgen Madre de Dios, nuestra Patrona Nacional: por cuya aparicion en el Tepeyac, agradecidos la saludamos con el título glorioso de*

*La Virgen de las Américas.*

*La Virgen del Nuevo Mundo.*

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Biblioteca Valverde y Tallaz



NON FECIT TALITER OMNI NATIONI.

# LA VIRGEN DEL TEPEYAC

PATRONA PRINCIPAL

## DE LA NACION MEXICANA.

COMPENDIO HISTORICO-CRITICO.

INTRODUCCION.

HISTORIADORES DE LA APARICION.

**D**OS insignes escritores, muy conocidos entre los sabios mexicanos, nos dejaron exactamente registrado todo lo que pertenece al hecho histórico de la Aparicion de la Virgen Madre de Dios en el cerro del Tepeyac: hecho importantísimo en el órden social, moral y religioso; hecho que fué principio de una nueva vida en los mexicanos, vida de luz, de fé y de amor en la Iglesia de Cristo; y que puso término á la asoladora tiranía del error, de la idolatría y de la barbarie de los sacrificios humanos. Los dos fueron Presbíteros del Oratorio de S. Felipe Neri en México: los dos concordes y contestes en la relacion del inaudito portentoso; los dos en el Proceso Apostólico, que por ór-

904579

den del Pontífice Romano Alejandro VII, se formó en 1666 para la jurídica informacion de la Aparicion, ratificaron con juramento lo que tenían escrito. El uno fué el Lic. Miguel Sánchez, que en 1648 fué el primero en imprimir la historia de la Aparicion con el título «*Imágen de Maria Madre de Dios, de Guadalupe.*» El otro fué el Lic. Luis de Becerra y Tanco, que, mientras formábas el Proceso Apostólico, imprimió unos cuadernos sobre la Aparicion, y en 1675 se dió á la luz la Obra entera con el título de *Felicidad de México en la admirable Aparicion de la Virgen Maria, Nuestra Señora de Guadalupe, y origen de su milagrosa Imágen.*

Sánchez, no habiendo hallado en el archivo del Arzobispado escrituras auténticas y originales, que sin embargo consta jurídicamente en el Proceso Apostólico haber existido anteriormente, «apelé, son sus palabras, á la providencia y curiosidad de los antiguos, en que hallé unos papeles bastantes á la verdad; y no contento, los examiné en todas sus circunstancias, ya confrontando las crónicas de la conquista, ya informándome de las mas antiguas personas y fidedignas de la Ciudad, ya buscando los dueños que decian ser originarios de estos papeles.» El resultado de este minucioso exámen fué; que en el Proceso Apostólico Sánchez depuso con juramento de haber escrito la Historia de la Aparicion «como la habia oido de los antiguos, habiendo puesto suma diligencia en adquirir las noticias mas seguras y ciertas.»

Tanco por otra parte, muy inteligente del idioma y escrituras de los aztecas, no solamente se valió de

la tradicion que los indios ancianos habian inmediatamente recibido de los que tuvieron parte en la Aparicion; sino que, eminente como ninguno otro en la lengua é historia patria, corroboró y confirmó la tradicion con los documentos propios de los Naturales, como son los Mapas ó Pinturas, y los Cantares antiguos y populares.

A más de esto, se valió Tanco de un *Cuaderno escrito en lengua mexicana*, en que se referian las cuatro Apariciones de la Virgen á Juan Diego, y la quinta á Juan Bernardino. Recibió este cuaderno (de que se tratará despues) de un noble Mexicano, descendiente de los Reyes de Texcoco, y que en el bautismo recibió el nombre de Fernando de Alva, y murió de 80 años por el de 1640, ó poco despues. Fué Fernando de Alva versadísimo en las antigüedades de su Nacion; y se sirvió de los muchos papeles y mapas históricos que poseia, para escribir muchas obras eruditas. Y para alejar la menor sospecha de ficcion, á 18 de Noviembre de 1608 hizo constar jurídicamente la conformidad de sus narraciones con las pinturas y documentos históricos que poseia. Por esta razon el moderno escritor Orozco y Berra en la Historia antigua de México [Tom. 1. lib. 3. cap. 1] afirma que: «por lo que toca á biografías y sucesos, me parece que no pueden considerarse mejor autorizados... que los que memoran Ixtlilxochitl (Fernando de Alva), Tezozomoc, Veytia y otros muchos, que han bebido en fuentes nada semejantes á las en que bebieron Herodoto y Dionisio de Halicarnaso.»—Ahora bien, Fernando de Alva poseia un precioso cuaderno antiquísimo escrito en me-

xicano, en que se referia la Aparicion: y hacia tanto aprecio de este documento, que de su mano añadió, como en confirmacion, la relacion de algunos milagros de la Virgen del Tepeyac.

De este cuaderno se sirvió Tanco para escribir la relacion: pues no contento de la Tradicion, quiso confirmarla con los mapas y pinturas contemporáneas á la Aparicion; y le dió como el sello de autenticidad cotejándola con el cuaderno mexicano de Fernando de Alva. Si no tuviéramos, pues, otros datos históricos fehacientes sobre la Aparicion, bastante y sobrado tendríamos con los indicados. Mucho mas si se considera que Fernando de Alva escribió en el mismo siglo, en que aconteció la Aparicion: porque si en 1608 hizo autenticar pública y jurídicamente los escritos, y entre estos habia la Relacion de la Aparicion, fuerza es deducir que mucho tiempo ántes la tenia escrita.

Pero hay todavía mas en que fijar nuestra atencion. Porque en efecto, el cuaderno mexicano de la Aparicion que poseía Fernando de Alva, no era ya una relacion escrita ó redactada por el mismo Alva, sino que la habia recibido de otro sabio mexicano mas antiguo, quien á su vez escribió la relacion del milagro segun lo había oido de los testigos inmediatos y *de visu*, y este sabio fué otro noble mexicano, que en el bautismo tomó el nombre de Antonio Valeriano, natural de Atzacapotzalco, y descendiente de Moctezuma. De muy tierna edad entró en el Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco, fundado por el de 1535; y fué de ingenio tan extraordinario que salió muy excelente en la lengua latina, en Retórica, en

Filosofía y en Historia. Por su prudencia y mucha cordura era ya en 1552 superior de los indios colegiales, y despues por 40 años fué Gobernador de los indios; y consta de un librito de cuentas de tributos del año de 1574, en que se hallan las firmas originales de Antonio Valeriano, que por lo menos á la sazón habia empezado á gobernar. (Boturini. Catálogo del Museo Indiano, §. 22. núm. 7.)

Otros documentos hay muy antiguos y de incontestable autenticidad sobre la Aparicion: y como nos proponemos, Dios mediante, reunirlos todos con sus notas críticas en un Opúsculo aparte, solamente indicaremos aquí algun otro. Por el de 1649 se publicó en México una historia de la Aparicion en lengua mexicana; y el P. Baltazar González S. J. en el parecer que dió para la impresion, nos dice: que esta historia "está escrita *en proprio elegante idioma mexicano*, y está ajustada á lo que por *tradicion y anales* se sabe del hecho." Pero el autor de esta Historia no es Luis Lazo de la Vega que la dió á luz, sino otro mas antiguo y contemporáneo al milagro de la Aparicion, como lo demuestran Tanco, Florencia y Boturini; y últimamente el Dr. D. Agustín de la Rosa, Canónigo de la Metropolitana de Guadalajara é insigne profesor de lengua Mexicana acaba de confirmarlo. A su vez el P. Florencia (*Estrella del Norte* c. 16.) nos asegura que vió en poder del P. González varon eminente en la lengua mexicana, "otro escrito en forma de anales; y entre los casos de la serie de esta narracion, está el milagro de Nuestra Señora de Guadalupe en el año que le toca." En fin el Canónigo Dr. D. Patricio Uribe en

el Sermon predicado el 14 de Diciembre de 1777, menciona "la historia de esta misma (Aparicion) en idioma mexicano, archivada en el dia en la Real Universidad; cuya antigüedad se conoce que remonta hasta tiempos no muy distantes de la Aparicion, ya por la calidad de la letra, ya por la materia que es masa de maguey, de la que los indios usaban ántes de la conquista."

De estos y otros documentos de un valor demostrativo indiscutible se sirvieron para la historia, ademas de Sánchez y Tanco, los otros Escritores Guadalupeños.

Mencionaremos aquí algunos de los mas sobresalientes.

1.º Por el de 1660, el P. Mateo de la Cruz S. J. imprimió en Puebla de los Angeles un precioso Compendio de la Obra de Sánchez, y en 1662 lo hizo reimprimir en Madrid D. Pedro de Gálvez del Consejo Supremo de Indias, Visitador que habia sido de la Audiencia de México. (Florencia c. 14.)

2.º En 1668 el P. Carlos de Sigüenza y Góngora, nombre célebre en México, en España y en Francia (P. Cabo S. J. *Tres siglos* lib. 9. n. 30.) en una Obra manuscrita sobre Hernan Cortés, defendió la autenticidad de los documentos históricos, que poseía Fernando de Alva, y que se referian á la Aparicion. Imprimió tambien un poema, intitulado "*Primavera Indiana*" en honor de la Virgen aparecida en el Tepeyac.

3.º Por el de 1681, el Prelado romano, Anastasio Nicoselli, imprimió en Roma la "Narracion histórica,

fiel y compendiosamente escrita, de la milagrosa Imágen de la Virgen Santísima, comunmente llamada en las Indias, de Guadalupe, aparecida en México el año de 1531. . . dedicada al Rmo. Fr. Ramon Capisucchi Maestro del Sacro Palacio . . ." Afirma el traductor haber sacado esta Narracion de las Escrituras auténticas que se mandaron á Roma en 1663.

4.º En 1688, el P. Francisco Florencia S. J. Catedrático de Teología en el Colegio Máximo, ilustre por su religiosidad, por sus letras y por la grande instruccion en todos los asuntos de la America (Alegre Historia. lib. 8.), nos dió, como afirma en el Prólogo, una historia de la milagrosa Imágen de Guadalupe de México, y en ella aclarada la constante Tradicion desde el año de 1531 hasta el de 1688, en que la imprimió bajo el título de "*Estrella del Norte*." Es una historia muy bien escrita y con mucha crítica y copia de documentos.

5.º En 1746. Lorenzo Boturini, noble Italiano, imprimió en Madrid el "Catálogo del Museo histórico Indiano," en que dá cuenta de los documentos antiguos que recogió con muchos años de trabajos: y bajo la Rúbrica "Historia de Guadalupe" § 31. y sig. refiere los documentos de la Aparicion.

6.º En 1734 el muy conocido Sabio Angelopolitano Lic. Mariano Veytia, riquísimo en documentos tocantes á la historia antigua de México, escribió su Obra "*Baluarte de México*;" en que refiere por extenso y con muy buena crítica la Aparicion de la Virgen. Se imprimió esta Obra por el de 1820 en México.

7.º El célebre P. Francisco Xavier Clavijero S. J. despues de haber acabado de escribir su Historia antigua de México, por el de 1782 publicó en Cesena, ciudad de Italia, un Compendio de la Aparicion de la Virgen de Guadalupe: y en el año siguiente imprimió en Ferrara, traducido en italiano, el Dictámen del Pintor Cabrera y otros Pintores que demuestran segun las reglas de Pintura que la Santa Imágen es sobrenatural en su origen y en su conservacion.

8.º Por el de 1794 el Dr. D. Francisco Xavier Conde y Oquendo Canónigo de la Catedral de Puebla de los Angeles escribió una Historia crítico-apologética de Nuestra Señora de Guadalupe. Es Obra de mérito, y en ella se refuta en modo especial el Manifiesto satisfactorio del Dr. Bartolache. Y habiendo corrido manuscrita por muchos años, se imprimió en México por el de 1852.

9.º El famaso Astrónomo, Antonio Leon y Gamma, que murió por el año de 1802, dejó inédita la «Historia Guadalupeana, en donde se contiene una apreciable coleccion de las noticias pertenecientes á la Sagrada Imágen de la Virgen de Guadalupe.» Así escribe el P. Márquez S. J. que imprimió en Roma en el de 1804 las Obras astronómicas de Leon y Gamma traducidas en italiano, con el título «Saggio dell' astronomia e cronologia degli antichi Messicani.» Vease la introduccion del P. Márquez. Y es de admirar como este eminente Matemático acostumbrado á los cálculos y á la rigurosidad de las ciencias *exactas*, halló la relacion de la Aparicion tan evidente, que en medio de sus observaciones astronómicas supo hallar tiem-

po para escribir él tambien una historia. ¡Qué leccion para algunos!!!

10.º Francisco Sedano escribió una Coleccion de noticias cronológicas desde el 1531 hasta el 1807 del culto tributado á Nuestra Señora «*como aparecida y por aparecida.*»—Escribió tambien unas notas á las Obras de Sanchez, Carrillo, Veytia y Bartolache. En fin dejó tambien escritos los «*Recuerdos devotos del culto tributado en la América Septentrional y en toda la Cristiandad á María Santísima aparecida en su Imágen de Guadalupe. Tradicion y creencia perpetua del milagro.*»

11.º Son de mucho mérito tres disertaciones, escritas en honor de la Virgen de Guadalupe. La primera es del Dr. D. José Patricio Uribe, Penitenciario de la Metropolitana de México: la escribió en 1777; la Congregacion Guadalupeana la hizo imprimir en 1801 y un Diputado Mexicano la hizo despues reimprimir en Madrid. La segunda es del Dr. D. José Miguel Guridi y Alcocer, Cura del Sagrario Metropolitano; y se imprimió en México por el de 1820. El Dr. Alcocer refuta vigorosamente á Juan Bautista Muñoz; contra quien en el mismo año el Dr. y Maestro D. Manuel Gómez y Marin, del Oratorio de S. Felipe Neri, imprimió tambien la *Defensa Guadalupeana.*

12.º En fin lleva la palma sobre todas las Obras Guadalupeanas la que escribió el Lic. J. Julian Tornel y Mendivil Ex-diputado al Congreso Nacional; y la imprimió en Orizaba por el de 1849. El Autor es todo un profundo crítico y filósofo; y cumple en su Obra lo que pone en el título: «*La Aparicion..... comprobada y defendida.....*»

En-resúmen: dos clases tenemos de Escritores Guadalupanos. La primera es de los que nos dejaron escrito *lo que oyeron á los mismos* que habian tenido parte en el milagro; y estos segun las reglas de la Congregacion de Ritos deben considerarse como *historiadores contemporáneos*. Tales son Antonio Valeriano, Fernando de Alva, Miguel Sánchez, Luis Tanco, y el Autor anónimo de la Relacion, que imprimió Luis Lazo de la Vega. Cinco historiadores contemporáneos, concordes y contestes, parece que sean bastantes para hacer constar con toda evidencia el hecho histórico de la Aparicion. La segunda clase, segun afirma Benedicto XIV [*De Beatif. et canoniz.* lib. 3. c. 10. n. 5.] es de aquellos autores insignes que escribieron la Historia de la Aparicion apoyados en documentos y escrituras irrefragables: porque aunque ahora estos documentos no parezcan, ó porque se perdieron, ó porque se tienen escondidos, ó bien sepultados en los Archivos, se les debe sin embargo á estos escritores entera fé y crédito: "*Praestanda siquidem fides est scriptoribus eximüs, qui eos annales, in quibus tota describatur historia, prae manibus habuerunt, et ex eius suas narrationes desumpserunt.*" Y nadie, pienso, negará el titulo de insignes á Góngora, á Florencia, á Boturini, á Veytia, á Clavigero y á Leon y Gama. Sobre estos sólidos fundamentos históricos (ademas de los teológicos, que se sacan de los milagros, y de la aprobacion de la Sede Apostólica) se apoya la devocion á la Virgen nuestra Patrona, á cuyo poderoso amparo preciso es que se acoga en estos tiempos calamitosos la Nacion Mexicana.

# HISTORIA.

Non fecit taliter omni nationi.

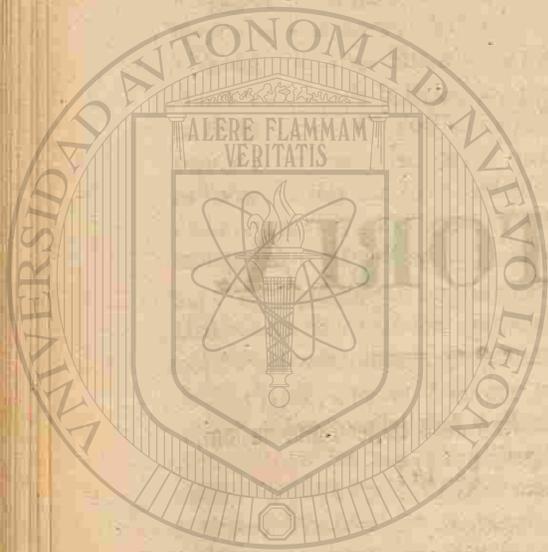
Ps. 147.

## COMPENDIO HISTORICO.

I.

### *Autenticidad de la Relacion.*

Reproducimos no ya toda la Obra de Tanco, sino la Relacion antiquísima, traducida por él, que estaba en poder de Fernando de Alva, escrita por otro sábio mexicano más antiguo, que comunmente afirman los Escritores Guadalupanos ser Antonio Valeriano. Y la reproducimos como Tanco la tradujo del idioma mexicano, frase por frase, en la lengua castellana. Ni hay que temer como temía el P. Florencia, (Estrella del Norte c. 8.) de que, refiriendo la Aparicion con las formales palabras de los razonamientos de la Virgen á Juan Diego y de Juan Diego á la Virgen, éstas palabras y frases mexicanas vueltas en castellano, parezcan poco convenientes. Pues esto solo de que llevan en sí el carácter de la antigüedad y con ésto el sello de su autenticidad, bastará para sobreponerse á todo miedo. Mas de ésto; no tuvieron este miedo ni Tanco que fué el primero en traducirla á la letra, ni el Cardenal Lorenzana, que siendo Arzobispo de México mandó otra vez traducirla, palabra por palabra; ni el erudito Tornel, que volvió á reproducirla en su Obra. Con permiso, pues, del P. Florencia, reproducimos la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

Traducción de Tanco como un *fac simile* de la relación escrita en Mexicano: y nos confirma en este parecer el doctísimo mexicano Dr. D. Agustín de la Rosa, que encarece mucho esta Traducción como la más fiel y exacta en conservar, hasta donde es posible, la índole de la lengua mexicana.

Mas: para que conste con mayor evidencia la autenticidad de esta Relación, añadiremos aquí á lo que se dijo en la introducción otras pruebas jurídicas y mas demostrativas.

Demuéstrase pues la autenticidad jurídica de la Relación.

1.º Por el testimonio del mismo Tanco, que la tradujo. Y para evitar alegaciones y citas, pondré aquí de seguida lo que en varias partes de su Obra nos dice. Hé aquí sus palabras. «Por ser necesario dar bastante razón de como sé lo que afirmo y certifico en este escrito, y no con ánimo de engrandecer mi tenuidad digo: que las noticias que tengo de las tradiciones de los naturales, traen origen de que desde mi niñez entendí y hablé con propiedad la lengua mexicana, por haberme criado entre ellos fuera de esta ciudad, y haberme perfeccionado en su inteligencia con el arte y con el ejercicio de Ministro de Doctrinas por treinta y dos años.... y por haber comunicado con indios hábiles y provecos, y conferido con ministros antiguos las cosas del gentilismo; y porque en mi juventud fuí señalado por Lector de lengua mexicana en esta real Universidad.... Por haber sabido en los principios del año pasado (de 1666,) que el muy Venerable Dean y Cabildo Sede Vacante de esta santa Iglesia de

México pretendía hacer averiguación jurídica sobre la Aparición de la Virgen María en el cerro, que los naturales llaman de Tepeyacac, y del origen de su milagrosa Imágen que se nombra de Guadalupe, juzgué que me corría obligación de poner por escrito lo que sabía de memoria y que habia yo registrado en mi adolescencia en las pinturas y caracteres de los sabios mexicanos, que fueron personas hábiles y de suposición en aquel siglo primitivo. Escribí pues.... Llegó este mi desvelo á noticia de las personas que solicitaban la averiguación del milagro; y así me requirieron según derecho para que presentase lo que tenia escrito y lo jurase como testigo. Hice lo que se me ordenó con singular gusto mio.... En dos maneras acostumbraban los naturales de este reino, especialmente los mexicanos, conservar las noticias de sus historias... la una era por pinturas de los sucesos que las admiten.... el segundo modo.... era por medio de unos Cantares que componían los mismos sacerdotes en cierto género de versos...; éstos se enseñaban á los niños que conocían por mas hábiles y memoriosos, y en llegando á ser provecos en la edad, los cantaban en sus festividades..... Esta misma forma de escribir sus historias continuaron los naturales... y despues que los indios aprendieron á leer y escribir con las letras de nuestro alfabeto, muchos de ellos escribieron en idioma mexicano los casos memorables que fueron acaeciendo.... (1) Esto supuesto:

[1] Antes que los Religiosos de San Francisco fundasen el famoso Colegio de Santa Cruz en Santiago de Tlalteolco para la instrucción de los indígenas, lo que se verificó por el de 1535, los antiguos mexicanos no poseían en su lengua el alfabeto fo-

digo y afirmo, que entre los acaecimientos memorables que escribieron los naturales sábios y provecos del Colegio de Santa Cruz, que por la mayor parte fueron de principales y señores de vasallos, pintaron á su usanza, para los que no sabian leer nuestras letras, con las antiguas figuras y caractéres, y con letras de de nuestro alfabeto para los que sabian leerlas, la milagrosa Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe y su bendita Imágen. Certifico haber visto y leído un mapa de insigne antigüedad escrito por figuras y caracteres antiguos, con unos renglones añadidos de nuestras letras en idioma mexicano, en poder de D. Fernando Alva... en que se figuraban sucesos de mas de trescientos años, antes que los españoles aportasen á este reino, y muchos años despues: y entre los sucesos acceidos estaba figurada la milagrosa Aparicion de Nuestra Señora y su bendita Imágen de Guadalupe. Y (D. Fernando de Alva) tenia en su poder un cuaderno escrito con letras de nuestro alfabeto en la lengua mexicana de mano de un indio de los mas provecos del Colegio de Santa Cruz; en que se referian las cuatro Apariciones de la Virgen Santísima á Juan Diego

nético, como lo tienen las lenguas hebrea, griega, latina etc. sino que con signos, figuras y caracteres representativos expresaban en las pinturas todo lo que querian y con mucha precision. (Clavigero Historia antigua de México Disertacion VI. §. IV.) Pero tan luego como los mexicanos aprendieron la lengua castellana, transportaron á su idioma el alfabeto castellano, ayudados por el infatigable Padre Sahagun, por Alonso de Molina y otros. Y lo primero que hicieron estos Colegiales fué escribir en su idioma con letras castellanas la historia de la Aparicion, como ya la tenían registrada con sus antiguos caracteres, signos y figuras.

y la quinta á su tio Juan Bernardino.—Afirmo y certificado haber oído cantar á los indios ancianos... el Cantar en que se referia en metro la milagrosa Aparicion de la Virgen Santísima y su bendita Imágen: en que se decia que se habia figurado en la manta ó tilma de Juan Diego; y como se manifestó en presencia del Illmo. Sr. D. Juan de Zumárraga primer Obispo de esta Ciudad; añadiendo al fin de dicho canto los milagros que habia obrado Nuestra Señora en el dia en que se colocó la Santa Imágen en su primera Ermita; y los júbilos, con que los naturales celebraron esta colocacion; y hasta aquí llega la Tradicion mas antigua y mas verdadera.—Afirmo ahora como testigo lo que oí á personas dignas de entera fé y crédito y muy conocidas en esta Ciudad, de insigne ancianidad, que entendian y hablaban con perfeccion la lengua mexicana: los cuales hablando seriamente, referian la tradicion como queda escrita, certificando haberla oído á los que conocieron á los naturales á quien se apareció la Virgen Santísima, y al Illmo. Sr. D. Fray Juan de Zumárraga y otros hombres de aquel siglo primitivo. El primero de estos testigos (*aquí refiere el testimonio de cinco varones antiguos y sábios.*)

2<sup>o</sup> En segundo lugar demuéstrase la autenticidad de la Relacion por el testimonio del célebre D. Carlos Sigüenza y Góngora, á quien Fernando de Alva dejó en testamento todos los papeles antiguos y mapas que poseia. Este esclarecido escritor supo que se ponía en duda, no ya la relacion antiquísima que siempre fué tenuta por auténtica, sino el autor de ella, que fué Antonio Valeriano. Y la duda nacia de que ni Fer-

nando de Alva, que poseía el cuaderno, en que de su mano había añadido algunas cosas, nada escribió de su autor; ni Tanco lo dice, aunque alabe mucho á Antonio Valeriano, de quien afirma haber oído su tío la narración del milagro. Con todo esto, Carlos de Sigüenza por la íntima amistad que tenía con Fernando de Alva, á quien llamaba su hermano en ciencias y su maestro en virtudes, conoció muy bien quien fuese el verdadero autor de la relación. Por esta razón en el capítulo 10. de la Obra sobre Hernán Cortés dice así: «Digo y juro que esta relación hallé entre los papeles de D. Fernando de Alva que tengo todos: y que es la misma que afirma vió el Lic. Luis Becerra en su poder. El original en mexicano está de letra de D. Antonio Valeriano, indio, que es su verdadero autor, y al fin añadidos algunos milagros, de letra de D. Fernando, también en mexicano. Lo que presté al Rmo. P. Florencia fué una traducción parafrástica que de uno y otro hizo D. Fernando, y también está de su letra.» Lo mismo repite D. Carlos Sigüenza en un manuscrito de su propia letra, que para, escribe el Dr. Uribe, en el Archivo de la Congregación del Oratorio de S. Felipe Neri de México.

Efectivamente el P. Florencia (Estrella del Norte c. 13. §. 8.) nos asegura haber tenido en su poder una «relación de Nuestra Señora de Guadalupe, la cual se trasladó de unos papeles muy antiguos, que tenía un indio con otros curiosos. Quien la trasladó, prosigue el P. Florencia, fué D. Fernando de Alva; el traslado es de su propia letra, y se halla entre muchos y curiosos papeles que conserva D. Carlos Sigüenza y Gón-

gora, quien me la comunicó con otras muy buenas erudiciones, que á sus copiosas y doctas noticias debo.» Y escribiendo esto el P. Florencia por el año de 1686, y diciendo que el *traslado* de la relación, por el deslustre del papel y amortiguado de la tinta, se conocía ser muy antiguo, concluye así: «Y si el *traslado*, que tiene tantos años de edad, llama á los papeles de que se copió, *muy antiguos*, ¿qué años tendrán estos?» A esto respondemos, que constándonos ser Antonio Valeriano el autor de estos papeles, y que murió de *muy avanzada edad*, por el año de 1605, como lo afirma el P. Torquemada que estuvo presente á su muerte; con mucho fundamento deducimos, que Valeriano escribió la relación pocos años después de la Aparición; siendo cierto que Antonio Valeriano fué contemporáneo á la Aparición, y dotado de las calidades que se requieren en un historiador.

3.º Se comprueba en tercer lugar la autenticidad de la Relación que vamos á reproducir, por estar en todo conforme con la narración que imprimió en Roma el Prelado Romano Anastasio Nicoselli. Este en el prólogo afirma: «Con la mas fiel, clara y fácil interpretación se ha traducido del latín al italiano la histórica narración que sigue: ella está traducida de una narración latina, toda entera y difusamente inserta en las escrituras auténticas en lengua castellana, presentadas en Roma á la Sagrada Congregación de Ritos en nombre del Público eclesiástico y secular.... de México en 1663.»

4.º Demuéstrase en fin la autenticidad de la Relación por el testimonio de los testigos, examinados

en el Proceso Apostólico de 1666; y fueron personas superiores á toda excepcion, todos concordés en calificar y aprobar por verdadera la Aparición milagrosa con públicas é inmediatas noticias que tuvieron y siempre conservaron de aquel singular acontecimiento. (Florencia. Estrella del Norte. c. 13. §. 1. al 8.)

De todo lo que hemos compendiado hasta aquí, se sigue que hay por lo menos cuatro relaciones antiguas y fidedignas sobre la Aparición y son:

La primera es de Antonio Valeriano, escrita, como lo deducen algunos escritores, por el de 1540, y traducida por Tanco, y es la que vamos á reproducir.

La segunda es la del Autor anonimo, dada á luz por Luis Lazo de la Vega, y pertenece al mismo siglo de la Aparición, como últimamente acaba de confirmarlo el Dr. D. Agustín de la Rosa, Canónigo de la Metropolitana de Guadalajara, muy versado en el idioma mexicano. [1]

La tercera, es la paráfrasis que hizo de la primera Fernando de Alva por el de 1600; y que Carlos de Sigüenza prestó al P. Florencia.

La cuarta es la que imprimió Sánchez en 1648; y la sacó principalmente de la tradición de los antiguos.

Estas cuatro relaciones son unánimes y conformes en referir el milagro de la Aparición; pero distintas

(1) Las palabras del Dr. de la Rosa son estas: "Lo que es Tito Livio en la lengua latina, lo es esta relación en el idioma mexicano." Y como los sabios mexicanos admiten que la elegancia del idioma mexicano es propia principalmente del siglo en que la Virgen Madre de Dios apareció en el Tepeyac: de aquí se deduce que la Relación fué escrita no mucho después de la Aparición.

por sus autores, como se conoce por el modo de escribir y por otras circunstancias propias.

Además de estas cuatro relaciones, hay la que se conserva en el archivo de la Universidad de México, en idioma mexicano y en papel de maguey. Por no tener ni una copia de dicha relación, no podemos decir si es copia de la primera ó de las otras, ó bien distinta de todas ellas. Hay en fin la sexta, sacada por el Prelado Romano Nicoselli de la narración latina insertada en las escrituras auténticas, mandadas por el de 1663, á Roma al Pontífice Alejandro VII. Con esto queda demostrado, que no nos faltan documentos contemporáneos para probar la verdad de la Aparición.

## II.

### *Texto de la Relación traducida por Tanco.*

"*Tradicón del milagro.* Corriendo el año del nacimiento de Cristo Señor Nuestro de 1531, y del dominio de los españoles en esta ciudad de México y su provincia de la Nueva España cumplidos diez años y casi cuatro meses; extinguida la guerra, y habiendo comenzado en aqueste Reino el Santo Evangelio, sábado muy de mañana, antes de esclarecer la Aurora, á nueve días del mes de Diciembre, un indio plebeyo y pobre, humilde y cándido, (1) de los recién convertidos á nuestra santa fé católica, el cual en el santo bautismo se llamó Juan, y por sobrenombre Diego, natural, según fama,

(1) Sencillo.

en el Proceso Apostólico de 1666; y fueron personas superiores á toda excepcion, todos concordés en calificar y aprobar por verdadera la Aparición milagrosa con públicas é inmediatas noticias que tuvieron y siempre conservaron de aquel singular acontecimiento. (Florencia. Estrella del Norte. c. 13. §. 1. al 8.)

De todo lo que hemos compendiado hasta aquí, se sigue que hay por lo menos cuatro relaciones antiguas y fidedignas sobre la Aparición y son:

La primera es de Antonio Valeriano, escrita, como lo deducen algunos escritores, por el de 1540, y traducida por Tanco, y es la que vamos á reproducir.

La segunda es la del Autor anonimo, dada á luz por Luis Lazo de la Vega, y pertenece al mismo siglo de la Aparición, como últimamente acaba de confirmarlo el Dr. D. Agustin de la Rosa, Canónigo de la Metropolitana de Guadalajara, muy versado en el idioma mexicano. [1]

La tercera, es la paráfrasis que hizo de la primera Fernando de Alva por el de 1600; y que Carlos de Sigüenza prestó al P. Florencia.

La cuarta es la que imprimió Sánchez en 1648; y la sacó principalmente de la tradicion de los antiguos.

Estas cuatro relaciones son unánimes y conformes en referir el milagro de la Aparición; pero distintas

(1) Las palabras del Dr. de la Rosa son estas: "Lo que es Tito Livio en la lengua latina, lo es esta relacion en el idioma mexicano." Y como los sabios mexicanos admiten que la elegancia del idioma mexicano es propia principalmente del siglo en que la Virgen Madre de Dios apareció en el Tepeyac: de aquí se deduce que la Relacion fué escrita no mucho después de la Aparición.

por sus autores, como se conoce por el modo de escribir y por otras circunstancias propias.

Ademas de estas cuatro relaciones, hay la que se conserva en el archivo de la Universidad de México, en idioma mexicano y en papel de maguey. Por no tener ni una copia de dicha relacion, no podemos decir si es copia de la primera ó de las otras, ó bien distinta de todas ellas. Hay en fin la sexta, sacada por el Prelado Romano Nicoselli de la narracion latina insertada en las escrituras auténticas, mandadas por el de 1663, á Roma al Pontífice Alejandro VII. Con esto queda demostrado, que no nos faltan documentos contemporáneos para probar la verdad de la Aparición.

## II.

### *Texto de la Relacion traducida por Tanco.*

"*Tradición del milagro.* Corriendo el año del nacimiento de Cristo Señor Nuestro de 1531, y del dominio de los españoles en esta ciudad de México y su provincia de la Nueva España cumplidos diez años y casi cuatro meses; extinguida la guerra, y habiendo comenzado en aqueste Reino el Santo Evangelio, sábado muy de mañana, antes de esclarecer la Aurora, á nueve dias del mes de Diciembre, un indio plebeyo y pobre, humilde y cándido, (1) de los recién convertidos á nuestra santa fé católica, el cual en el santo bautismo se llamó Juan, y por sobrenombre Diego, natural, segun fama,

(1) Sencillo.

del pueblo de *Cuautitlan*, distante cuatro leguas de esta ciudad hácia la parte del Norte de la nacion mexicana, y casado con una india que se llamó *Maria Lucia*, de la misma calidad que su marido, venia del pueblo en que residía (dicese haber sido el de *Tolpetlac*, en que era vecino) al templo de Santiago el mayor, Patron de España, que es en un barrio de *Tlatelolco*, Doctrina de los religiosos del Señor San Francisco, á oír la Misa de la Virgen Maria. Llegando pues, al romper del alba, al pié de un cerro pequeño que se decía *Tepeyacac*, que significa *extremidad ó remate agudo de los cerros*, porque sobresalen á los demas montes que rodean el valle y laguna, en que yace la ciudad de México, y es el que mas se le acerca; y el día de hoy se dice de Nuestra Señora de Guadalupe, por lo que se dirá despues de esto: oyó el indio en la cumbre del cerrillo, y en una ceja de peñascos que se levanta sobre lo llano á orilla de la laguna, un canto dulce y sonoro, que segun dijo, le pareció de muchedumbre y variedad de pajarillos, que cantaban juntos con suavidad y armonía, respondiéndose á coros los unos á los otros con singular concierto, cuyos ecos reduplicaba y repetía el cerro alto, que se sublima sobre el montecillo; y alzando la vista al lugar, donde á su estimación se formaba el canto, vió en él una nube blanca y resplandeciente, y en el contorno de ella un hermoso Arco-Iris de diversos colores, que se formaba de los rayos de una luz y claridad excesiva que se mostraba en medio de la nube. Quedó el indio absorto y como fuera de sí en un suave arrobamiento, sin temor ni turbacion alguna, sintiendo den-

tro de su corazon un júbilo y alborozo inexplicable, de tal suerte, que dijo entre sí: *¿Qué será esto que oigo y veo? ó adónde he sido llevado? ¿Por ventura he sido trasladado al paraíso de deleites, que llamaban nuestros mayores origen de nuestra carne, jardín de flores, ó tierra celestial, oculta á los ojos de los hombres?* Estando en esta suspension y embelesamiento, y habiendo cesado el canto, oyó que lo llamaban por su nombre *Juan*, con una voz como de mujer, dulce y delicada, que salía de los esplendores de aquella nube, y que le decian, que se acercase: subió á toda prisa la cuñestecilla del collado; habiéndose aproximado

#### Primera Aparicion.

Vió en medio de aquella claridad una hermosísima Señora, muy semejante á la que hoy se vé en su bendita Imágen, conforme á las señas que dió el indio de palabra, ántes que se hubiera copiado, ni otro la hubiese visto: cuyo ropaje, dijo, *que brillaba tanto que hiriendo sus esplendores en los peñascos brutos que se levantan sobre la cumbre del cerrillo, le parecieron piedras preciosas labradas y transparentes, y las hojas de los espinos y nopales, que allí nacen pequeños y desmebrados por la soledad del sitio, le parecieron manojos de finas esmeraldas, y sus brazos, troncos y espinos, de oro bruñido y reluciente; y hasta el suelo de un corto llano que hay en aquella cumbre, le pareció de jaspe matizado de colores diferentes:* y hablándole

aquella Señora con semblante apacible y halagüeño en idioma mexicano, le dijo:

—*Hijo mio, Juan Diego, á quien amo tiernamente, como á pequeñito y delicado (que todo esto suena la locucion del lenguaje mexicano) á dónde vas?*

Respondió el indio:

—*Voy, noble dueño y Señora mia, á México, y al barrio de Tlatelolco á oír la Misa que nos muestran los ministros de Dios y sustitutos suyos.*

Habiéndole oído María Santísima, le dijo así:

—*Sábeta, hijo mio, muy querido, que soy yo la siempre Virgen María, Madre del verdadero Dios, Autor de la vida, Criador de todo, y Señor del cielo y de la tierra, que está en todas partes; y es mi deseo que se me labre un templo en este sitio, donde, como Madre piadosa tuya y de tus semejantes, mostraré mi clemencia amorosa, y la compasion que tengo de los naturales y de aquellos que me aman y buscan, y de todos los que solicitaren mi amparo, y me llamaren en sus trabajos y aflicciones; y donde oiré sus lágrimas y ruegos, para darles consuelo y alivio: y para que tenga efecto mi voluntad, has de ir á la ciudad de México, y al palacio del Obispo, que allí reside, á quien dirás que yo te envío, y como es gusto mio que me edifique un templo en este lugar; le referirás cuanto has visto y oído: y tén por cierto tú, que te agradeceré lo que por mí hicieres en esto que te encargo, y te afamaré y sublimaré por ello: ya has oído, hijo mio, mi deseo; vete en paz, y advierte que te pagaré el trabajo y diligencia que pusieres: y así harás en esto todo el esfuerzo que pudieres.*

Postrándose el indio en tierra, le respondió:

—*Ya voy, nobilísima Señora y dueño mio, á poner por obra tu mandato, como humilde siervo tuyo: quedate en buena hora.*

Habiéndose despedido el indio con profunda reverencia, cogió la calzada que se encamina á la ciudad, bajada la cuesta del cerro que mira al Occidente. En ejecucion de lo prometido fué vía recta Juan Diego á la ciudad de México, que dista una legua de este paraje y montecillo, y entró en el palacio del Señor Obispo: era este el Ilustrísimo Señor D. Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo de México. Habiendo entrado el indio en el palacio del Señor Obispo, comenzó á rogar á sus sirvientes que le avisasen para verle y hablarle: no le avisaron luego, ora porque era de mañana, ó porque le vieron pobre y humilde: obligáronle á esperar mucho tiempo, hasta que conmovidos de su tolerancia, le dieron entrada. Llegando á la presencia de su Señoría, hincado de rodillas, le dió su embajada, diciéndole: *que le enviaba la Madre de Dios, á quien habia visto y hablado aquella madrugada;* y refirió todo cuanto habia visto y oído, segun que dejamos dicho. Oyó con admiracion lo que afirmaba el indio, extrañando un caso tan prodigioso; no hizo mucho aprecio del mensaje que llevó, ni le dió entera fé y crédito, juzgando que fuese imaginacion del indio, ó sueño; ó temiendo que fuese ilusion del demonio, por ser los naturales recién convertidos á nuestra sagrada religion: y aunque le hizo muchas preguntas acerca de lo que habia referido, y le halló constante; con todo le despidió, diciendo, que volviese de allí á algunos dias porque queria inquirir el

negocio, á que habia ido, muy de ratz, y le oiria mas despacio, por informarse (claro es) de la calidad del mensajero, y dar tiempo á la deliberacion. Salió el indio del palacio del Sr. Obispo muy triste y desconsolado, tanto por haber entendido que no se le habia dado entera fé y crédito, cuanto por no haber surtido efecto la voluntad de María Santísima, de quien era mensajero.

### Segunda aparicion.

Volvió Juan Diego este propio día sobre tarde, puesto el sol, al pueblo en que vivia, y á lo que se presume por los rastros que de ello se han hallado, era el pueblo de *Tolpetlac* que cae á la vuelta del cerro mas alto, y dista de él una legua, á la parte del Nordeste, *Tolpetlac* significa lugar de esteras de espadaña, porque seria en aquel tiempo única ocupacion de los indios vecinos de este pueblo el tejer esteras de esta planta. Habiendo, pues, llegado el indio á la cumbre del cerrillo, en que por la mañana habia visto y hablado á la Virgen María, halló que le aguardaba con la respuesta de su mensaje: así que la vió, postrándose en su acatamiento, le dijo:

—Niña mia, muy querida, mi Reina y altísima Señora, hice lo que me mandaste; y aunque no tuve luego entrada á ver y hablar con el Obispo, hasta despues de mucho tiempo, habiéndole visto, le di tu embajada en la forma que me ordenaste: oyóme apacible y con atencion: mas á lo que yo ví en él, y segun las preguntas que me hizo, colegí, que no me habia dado crédito, porque me

dijo que volviese otra vez, para inquirir de mi mas despacio el negocio á que iba, y escudriñarlo muy de ratz. Presumió, que el templo que pides se te labre, es ficcion mia, ó antojo mio, y no voluntad tuya: y así te ruego, que envíes para esto alguna persona noble y principal, digna de respeto, á quien deba darse crédito; porque ya ves, dueño mio, que soy un pobre villano, hombre humilde y plebeyo, y que no es para mí este negocio á que me envías; perdona Reina mia, mi atrevimiento, si en algo he excedido á el decoro que se debe á tu grandeza; no sea que yo haya caído en tu indignacion, ó te haya sido desagradable con mi respuesta.

Este coloquio en la forma que se ha referido, se contenia en el escrito histórico de los naturales; y no tiene otra cosa mia, sino es la traslacion del idioma mexicano en nuestra lengua castellana, frase por frase.

Oyó con benignidad María Santísima lo que le respondió el indio, y habiéndole oido, le dijo así:

—Oye, hijo mio muy amado, sábeté que no me faltan sirvientes, ni criados á quien mandar, porque tengo muchos que pudiera enviar, si quisiera, y que harian lo que les ordenase; mas conviene mucho que tu hagas este negocio y lo solicites, y por intervencion tuya ha de tener efecto mi voluntad y mi deseo: y así te ruego, hijo mio, y te ordeno, que vuelvas mañana, á ver y hablar al Obispo, y le digas que me labre el templo que le pido, y que quien te envía, es la Virgen María, Madre del Dios verdadero.

Respondió Juan Diego:

—No recibas disgusto, Reina y Señora mia, de lo

*que he dicho, porque iré de muy buena voluntad, y con todo mi corazón á obedecer tu mandato, y llevar tu mensaje, que no me escuso, ni tengo el camino por trabajo; mas quizá no seré acepto, ni bien oído, ó ya que me oiga el Obispo, no me dará crédito: con todo haré lo que me ordenas, y esperaré, Señora, mañana en la tarde en este lugar, al ponerse el sol, y te traeré la respuesta que me diere: y así queda en paz, alla niña mia, y Dios te guarde.*

Despidióse el indio con profunda humildad, y se fué á su pueblo y casa. No se sabe si dió noticia á su mujer ó á otra persona de lo que le habia sucedido, porque no lo decia la historia; sino es que confuso y avergonzado de que no se le hubiera dado crédito, no se atrevió á decirlo hasta ver el fin de este negocio.

En el dia siguiente, domingo diez de Diciembre, vino Juan al templo de Santiago *Tlatelolco* á oír Misa, y asistir á la Doctrina Cristiana, y acabada la cuenta que acostumbran los ministros evangélicos hacer de los feligreses naturales en cada parroquia, por sus barrios (que entonces era una sola, y muy dilatada la de Santiago *Tlatelolco*, que se dividió despues en otras, cuando hubo cópia de sacerdotes) volvió el indio al palacio del Sr. Obispo, en obediencia del mandato de la Virgen María; y aunque le dilataron mucho tiempo los familiares del Sr. Obispo el avisarle para que le oyese; habiendo entrado, humillado en su presencia, le dijo con lágrimas y gemidos, «como por segunda vez habia visto á la Madre de Dios en el propio lugar que la vió la vez primera; que le aguardaba

«con la respuesta del recado que le habia dado antes; «y que de nuevo le habia mandado volver á su presencia á decirle, que le edificase un templo en aquel «sitio que la habia visto y hablado; y que le certificase como era la Madre de Jesucristo la que lo enviaba, y la siempre Virgen María.»

Oyóle con mayor atencion el Señor Obispo, y empezó á moverse á darle crédito; y para certificarse mas del hecho, le hizo diversas preguntas y repreguntas cerca de lo que afirmaba, amonestándole que viese muy bien lo que decia, y acerca de las señas que tenia la Señora que lo enviaba; y aunque por ellas reconoció que no podia ser sueño ni ficcion del indio; para asegurar mejor la certidumbre de este negocio, y que no pareciese liviandad el dar crédito á la relacion sencilla de un indio plebeyo y cándido, le dijo: «que no era bastante lo que le habia dicho, para poner luego por obra lo que pretendia; y que así le dijese á la Señora que lo enviaba, le diese algunas señas de donde coligiese que era la Madre de Dios la que lo enviaba, y que era voluntad suya que se labrase templo.» Respondió él indio, «que viese cuál señal queria, para que la pidiese.» Habiendo hecho reparo el Sr. Obispo, que no habia puesto escusa en pedir la señal el indio ni dudado en ello, antes sin turbacion alguna habia dicho, que escogiese la señal que le pareciese, llamó á dos personas, las de mas confianza de su familia, y hablándoles en la lengua castellana, que no entendia el indio, les mandó que le reconociesen muy bien, y que se aprestasen luego que le despidiese, para ir en su seguimiento; y que

sin perderlo de vista, y sin que él sospechase que lo seguian, con cuidado fuesen en pos de él, hasta el lugar que habia señalado, y en que afirmaba haber visto á la Virgen María; y que advirtiesen con quien hablaba, y le trajesen razon de todo cuanto viesen y entendiesen: hizose así conforme al órden del Sr. Obispo. Despedido el indio de la presencia de Su Señoría, salieron los criados en su seguimiento, sin que él lo advirtiese, llevándole siempre á los ojos. Luego que Juan Diego llegó á una puente por donde se pasaba el rio, que por aquella parte, y casi al pié del cerrillo desagua en la laguna, que tiene aquesta ciudad al Oriente, desapareció el indio de la vista de los criados que lo seguian: y aunque lo buscaron con toda diligencia, habiendo registrado el cerrillo por una y otra parte, no lo hallaron: y teniéndole por embaidor, y mentiroso ó hechicero, se volvieron despechados con él: y habiendo informado de todo al Sr. Obispo, le pidieron que no le diese crédito, y que le castigase por el embeleco, si volviere.

### Tercera aparicion.

Luego que Juan (que iba por delante á una vista de los criados del Sr. Obispo) llegó á la cumbre del cerrillo, halló en él á María Santísima, que le aguardaba por segunda vez con la respuesta de su mensaje. Humillado el indio en su presencia le dijo, «como en cumplimiento de su mandato, habia vuelto al Palacio del Obispo, y le habia dado su mensaje; y que despues de varias preguntas y repreguntas que le ha-

«bia hecho, le dijo no era bastante su simple relacion, «para tomar resolucion en un negocio tan grave, y «que te pidiese, Señora, una señal cierta; por la cual «conociese que me enviabas tú, y que era voluntad «tuya que se te edificase templo en este sitio.»

Agradecióle María Santísima el cuidado y diligencia con palabras cariñosas; y mandóle que volviere el día siguiente al mismo paraje, y que allí le daria señal cierta con que el Obispo le diese crédito: y despidióse el indio cortesmente, prometida la obediencia.

Pasó el día siguiente, lunes once de Diciembre, sin que Juan Diego pudiese volver á poner en ejecucion lo que se le habia ordenado; porque cuando llegó á su pueblo, halló enfermo á un tío suyo, llamado Juan Bernardino, á quien amaba entrañablemente, y tenia en lugar de padre, de un accidente grave, y con una fiebre maligna, que los naturales llaman *Cocolistli*; y compadecido de él, ocupó la mayor parte del día en ir en busca de un médico de los suyos, para que le aplicase algun remedio: y habiéndole conducido á donde estaba el enfermo, y héchosele algunas medicinas, se le agravó la enfermedad al doliente; y sintiéndose fatigado aquella noche, le rogó á su sobrino que tomase la madrugada antes que amaneciese, y fuese al convento de Santiago *Tlatelolco* á llamar á uno de los religiosos de él, para que le administrase los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extrema Uncion: porque juzgaba que su enfermedad era mortal. Cogió Juan Diego la madrugada del día martes doce de Diciembre, caminando á toda diligencia á llamar

uno de los sacerdotes, y volver en su compañía por su guía: y así como empezó á esclarecer el día, habiendo llegado al sitio por donde habia de subir á la cumbre del montecillo, por la parte del Oriente, le vino á la memoria el no haber vuelto el día antecedente á obedecer el mandato de la Virgen María, como habia prometido; y le pareció, que si llegase al lugar en que la habia visto, habia de reprenderlo, por no haber vuelto, como le habia ordenado, y juzgando con su candidez, que cogiendo otra vereda, que seguia por lo bajo y falda del montecillo, no le veria ni detendria; y porque requeria prisa el negocio á que iba, y que desembarazado de este cuidado, podria volver á pedir la señal que habia de llevarle al Sr. Obispo: hizolo así; y habiendo pasado el paraje, donde mana una fuentecilla de agua aluminosa, ya que iba á volver la falda del cerro, le salió al encuentro María Santísima.

#### Cuarta aparicion.

Vióla el indio bajar de la cumbre del cerro; para salirle al encuentro, rodeada de una nube blanca, y con la claridad que la vió la vez primera, y dijole:

—*Adónde vas, hijo mio, y qué camino es el que has seguido?*

Quedó el indio confuso, temeroso y avergonzado; y respondió con turbacion, postrado de rodillas:

*Niña mia muy amada, y Señora mia, Dios te guarde. ¿Cómo has amanecido? ¿Estás con salud? No tomes disgusto de lo que dijere. Sabe, dueño mio, que*

*está enfermo de riesgo un siervo tuyo, y mi tio, de un accidente grave y mortal; y porque se vé muy fatigado, voy de prisa al Templo de Tlatelolco en la Ciudad, á llamar un sacerdote, para que venga á confesarle y olearle; que en fin nacimos todos sujetos á la muerte; y despues de haber hecho esta diligencia, volveré por este lugar á obedecer tu mandato. Perdóname, te ruego, Señora mia, y ten un poco de sufrimiento, que no me escuso de hacer lo que has mandado á este siervo tuyo, ni es disculpa fingida la que te doy, que mañana volveré, sin falta.*

Oyó María Santísima con semblante apacible la disculpa del indio, y le dijo de esta suerte:

—*Oye, hijo mio, lo que te digo ahora: no te moleste ni aflija cosa alguna, ni temas enfermedad, ni otro accidente penoso, ni dolor. ¿No estoy aquí yo, que soy tu Madre? ¿No estás debajo de mi sombra y amparo? ¿No soy yo vida y salud? ¿No estás en mi regazo, y corres por mi cuenta? ¿Tienes necesidad de otra cosa? No tengas penas ni cuidado alguno de la enfermedad de tu tio, que no ha de morir de ese achague; y ten por cierto que ya está sano (y fué así, segun se supo despues, como se dirá adelante.)*

Así que oyó Juan Diego estas razones, quedó tan consolado y satisfecho, que dijo:

—*Pues envíame, Señora mia, á ver á el Obispo, y dame la señal que me dijiste, para que me dé crédito.*

Dijole María Santísima:

—*Sube, hijo mio muy querido y tierno, á la cumbre del cerro en que me has visto y hablado, y corta las rosas que hallares allí, y recógelas en el regazo de tu ca-*

*pa, y tráelas á mi presencia, y te diré lo que has de hacer y decir.*

Obedeció el indio sin réplica, no obstante que sabía de cierto que no había flores en aquel lugar, por ser todo peñascos, y que no producía cosa alguna. Llegó á la cumbre, donde halló un hermoso vergel de rosas de castilla frescas, olorosas y con rocío; y poniéndose la manta ó tilma, como acostumbra los naturales, cortó cuantas rosas pudo abarcar en el regazo de ella, y llevólas á la presencia de la Virgen María, que le aguardó al pié de un árbol, que llaman *Cuanzahuatl* los indios, que es lo mismo que *árbol de tela de araña*, ó *árbol ayuno*, el cual no produce fruto alguno, y es árbol silvestre, y solo dá unas flores blancas á su tiempo; y conforme al sitio, juzgo que es un tronco antiguo, que hoy persevera en la falda del cerro, á cuyo pié pasa una vereda, por donde se sube á la cumbre por la banda del Oriente, que tiene el manantial de agua de alumbre de frente: y aquí fué sin duda el lugar en que se hizo la pintura milagrosa de la bendita imagen; porque humillado el indio en la presencia de la Virgen María, le mostró las rosas que había cortado: y cogiéndolas todas juntas la misma Señora, y aparándolas el indio en su manta, se las volvió á verter en el regazo de ella, y le dijo:

*—Ves aquí la señal que has de llevar al Obispo, y le dirás, que por señas de estas rosas, haga lo que le ordeno; y ten cuidado, hijo, con esto que te digo; y advierte que hago confianza de ti. No muestres á persona alguna en el camino lo que llevas, ni despliegues tu capa, sino en presencia del Obispo, y dile lo que te man-*

*dé hacer ahora: y con esto le pondrás ánimo para que ponga por obra mi templo.*

Y dicho esto, le despidió la Virgen María. Quedó el indio muy alegre con la señal, porque entendió que tendría buen suceso, y surtiría efecto su embajada; y trayendo con gran tiento las rosas sin soltar alguna, las venía mirando de rato en rato, gustando de su fragancia y hermosura. (1)

### Aparicion de la Imágen.

Llegó Juan Diego con su postrer mensaje al palacio episcopal; y habiendo rogado á varios sirvientes del Sr. Obispo que le avisasen, no lo pudo conseguir por mucho espacio de tiempo, hasta que enfadados de sus importunaciones, advirtieron que abarcaba en su manta alguna cosa: quisieron registrarla, y aunque resistió lo posible á su cortedad, con todo le hicieron descubrir con alguna escasez lo que llevaba: viendo que eran rosas, intentaron cojer algunas viéndolas tan hermosas; y al aplicar las manos por tres veces, les pareció que no eran verdaderas, sino pintadas ó tejidas con arte en la manta.

Dieron los criados noticia de todo al Sr. Obispo; y habiendo entrado el indio á su presencia y dádole su mensaje, añadió que llevaba las señas, que le había mandado pedir á la Señora que lo enviaba: y desple-

(1) Las rosas milagrosas sirvieron inmediatamente de señal á Juan Diego; y las rosas con la Imágen milagrosamente pintada fueron la señal, que directamente la Virgen mandó al Santo Prelado.

gando su manta, cayeron del regazo de ella en el suelo las rosas, y se vió en ella pintada la Imágen de María Santísima, como se vé el dia de hoy.

Admirado el Sr. Obispo del prodigio de las rosas frescas, olorosas, y con rocío, como recién cortadas, siendo el tiempo mas riguroso del invierno en este clima, y (lo que es más) de la santa Imágen que pareció pintada en la manta, habiéndola venerado como cosa celestial, y todos los de su familia que se hallaron presentes, le desató al indio el nudo de la manta, que tenia atrás en el cerebro, y la llevó á su Oratorio; y colocada con decencia la Imágen, dió las gracias á nuestro Señor y á su gloriosa Madre.

Detuvo aquel dia el Sr. Obispo á Juan Diego en su palacio, haciéndole agasajo; y el dia siguiente le ordenó que fuese en su compañía y le señalase el sitio en que mandaba la Virgen Santísima María que se le edificase Templo. Llegados al parage señaló el sitio, y sitios en que la habia visto y hablado las cuatro veces con la Madre de Dios; y pidió licencia para ir á ver á su tío Juan Bernardino, á quien habia dejado enfermo: y habiéndola obtenido, envió el Sr. Obispo algunos de su familia con él, ordenándoles, que si hallasen sano á el enfermo, lo llevasen á su presencia.

#### Quinta aparicion.

Viendo Juan Bernardino á su sobrino acompañado de espáñoles, y la honra que le hacian, cuando llegó á su casa, le preguntó la causa de aquella novedad; y

habiéndole referido todo el progreso de sus mensajes al Sr. Obispo, y como la Virgen Santísima le habia asegurado de su mejoría: y habiéndole preguntado la hora y momento en que se le habia dicho que estaba libre del accidente que padecia, afirmó Juan Bernardino, que en aquella misma hora y punto habia visto á la misma Señora, en la forma que le habia dicho; y que le habia dado entera salud; y que le dijo «como era gusto suyo que se le edificase un Templo en el lugar en que su sobrino la habia visto; y así mismo que su Imágen se llamase SANTA MARIA DE «GUADALUPE:» no dijo la causa; y habiéndolo entendido los criados del Sr. Obispo, llevaron á los dos indios á su presencia: y habiendo sido examinado acerca de su enfermedad, y el modo con que habia cobrado salud, y qué forma tenia la Señora que se la habia dado; averiguada la verdad, llevó el Sr. Obispo á su palacio á los dos indios á la ciudad de México.

Ya se habia difundido por todo el lugar la fama del milagro, y acudian los vecinos de la ciudad á el palacio episcopal á venerar la Imágen. Viendo pues el concurso grande del pueblo, llevó el Sr. Obispo la Imágen Santa á la Iglesia mayor, y la puso en el altar, donde todos la gozasen, y donde estuvo mientras se le edificó una ermita en el lugar que habia señalado el indio, en que se colocó despues con procesion y fiesta muy solemne.

Esta es toda la tradicion sencilla, y sin ornato de palabras; y es en tanto grado cierta esta relacion, que cualquiera circunstancia que se añada, si no fuere absolutamente falsa, será por lo menos apócrifa; porque

la forma en que se ha referido, es muy conforme á la precision, brevedad y fidelidad, con que los naturales cuerdos, é historiadores de aquel siglo escribian, figuraban y referian los sucesos memorables.

El motivo que tuvo la Virgen para que su Imágen se llamase de Guadalupe, no lo dijo; y así no se sabe, hasta que Dios sea servido de declarar este misterio.

Hasta aquí llega la tradición primera, mas antigua y mas fidedigna, por lo que se dirá despues."

## III.

*Colocacion de la Santa Imágen en su primera Iglesia.*

Luego que el Obispo hubo certificado el portento, hizo publicar en los pueblos de la Comarca de México, y en los mercados, que los Indios llamaban Tinguis, todo el suceso hasta la Aparicion de la Santa Imágen. La publicacion del prodigio y la fama de la extraordinaria belleza de la Santa Imágen milagrosamente aparecida, excitó los pueblos en deseos de tenerla en lugar público y patente; para satisfacer á estos deseos el santo Prelado la trasladó desde su Oratorio á la Iglesia Mayor. A medida de que se propagaba la noticia del singular acontecimiento, concurrían los pueblos de muy lejanas tierras. Y deseoso el Sr. Zumárraga de cumplir con la obligacion impuesta por la Virgen de edificarle un templo, puso luego manos á la obra: y ayudado de los indios que concurrían cada

dia en mas número, y de los Religiosos Franciscanos, en el sitio, en donde la Santa Madre de Dios apareció la última vez á Juan Diego, y le dió las señales de las flores, levantó una pobre Capilla, formada de adobes, que tenia de trece en catorce varas de largo. ¡Tan es verdad que todas las obras de Dios empiezan siempre ó por la pobreza del pesebre de Belen, ó por la cruz del Calvario! Luego que la Capilla estuvo concluida, el santo Obispo convidó á los Religiosos Franciscanos y Dominicos y á los pocos clérigos que entonces había y á otras piadosas personas, y el 26 de Diciembre llevó en procesion la Santa Imágen y la colocó en la pobre Capilla. Los Religiosos de San Francisco revestidos con adornos sacerdotales llevaban en hombros, debajo de un palio, la Santa Imágen en unas andas aderezadas de vistosa y rica plumería de diferentes colores; otros Sacerdotes incensaban la Santa Imágen; despues de ellos el Santo Obispo, descalzos los pies, iba lleno de regocijo y de devocion. Los indios mientras tanto, muy alborozados y reanimados, habían cubierto todo el espacio de la procesion hasta la Capilla de vistosa enramada y yerbas olorosas: acompañaban la procesion unos por tierra con danzas y festejos, otros en canoas: todos repitiendo con entusiasmo: *La Virgen es de nosotros los indios. Nuestra limpia Madre y Señora; La Virgen es de nosotros los indios:* alternando estas alabanzas con sus instrumentos de música, y danzas y salomas militares. Y quiso el Señor mostrar con un milagro que eran de su agrado los nuevos obsequios que tributaban á su Santa Madre en el acto que colocaban

la forma en que se ha referido, es muy conforme á la precision, brevedad y fidelidad, con que los naturales cuerdos, é historiadores de aquel siglo escribian, figuraban y referian los sucesos memorables.

El motivo que tuvo la Virgen para que su Imágen se llamase de Guadalupe, no lo dijo; y así no se sabe, hasta que Dios sea servido de declarar este misterio.

Hasta aquí llega la tradición primera, mas antigua y mas fidedigna, por lo que se dirá despues."

## III.

*Colocacion de la Santa Imágen en su primera Iglesia.*

Luego que el Obispo hubo certificado el portento, hizo publicar en los pueblos de la Comarca de México, y en los mercados, que los Indios llamaban Tinguis, todo el suceso hasta la Aparicion de la Santa Imágen. La publicacion del prodigio y la fama de la extraordinaria belleza de la Santa Imágen milagrosamente aparecida, excitó los pueblos en deseos de tenerla en lugar público y patente; para satisfacer á estos deseos el santo Prelado la trasladó desde su Oratorio á la Iglesia Mayor. A medida de que se propagaba la noticia del singular acontecimiento, concurrían los pueblos de muy lejanas tierras. Y deseoso el Sr. Zumárraga de cumplir con la obligacion impuesta por la Virgen de edificarle un templo, puso luego manos á la obra: y ayudado de los indios que concurrían cada

dia en mas número, y de los Religiosos Franciscanos, en el sitio, en donde la Santa Madre de Dios apareció la última vez á Juan Diego, y le dió las señales de las flores, levantó una pobre Capilla, formada de adobes, que tenia de trece en catorce varas de largo. ¡Tan es verdad que todas las obras de Dios empiezan siempre ó por la pobreza del pesebre de Belen, ó por la cruz del Calvario! Luego que la Capilla estuvo concluida, el santo Obispo convidó á los Religiosos Franciscanos y Dominicos y á los pocos clérigos que entonces había y á otras piadosas personas, y el 26 de Diciembre llevó en procesion la Santa Imágen y la colocó en la pobre Capilla. Los Religiosos de San Francisco revestidos con adornos sacerdotales llevaban en hombros, debajo de un palio, la Santa Imágen en unas andas aderezadas de vistosa y rica plumería de diferentes colores; otros Sacerdotes incensaban la Santa Imágen; despues de ellos el Santo Obispo, descalzos los pies, iba lleno de regocijo y de devocion. Los indios mientras tanto, muy alborozados y reanimados, habían cubierto todo el espacio de la procesion hasta la Capilla de vistosa enramada y yerbas olorosas: acompañaban la procesion unos por tierra con danzas y festejos, otros en canoas: todos repitiendo con entusiasmo: *La Virgen es de nosotros los indios. Nuestra limpia Madre y Señora; La Virgen es de nosotros los indios:* alternando estas alabanzas con sus instrumentos de música, y danzas y salomas militares. Y quiso el Señor mostrar con un milagro que eran de su agrado los nuevos obsequios que tributaban á su Santa Madre en el acto que colocaban

la Imágen celestial en el Tepeyac, que desde entonces iba á ser la Ciudadela de la Nacion Mexicana. Porque, como escribe Sánchez, en ese mismo dia mientras los Indios, segun el uso de su nacion hacian un festejo militar entre mexicanos y chichimecas, se soltó de un arco una flecha, que atravesó el cuello de un indio disfrazado de chichimeca y le derribó herido de muerte. Llévanlo con grandes alaridos y lo arrojan muerto á la presencia de la Santa Imágen, pidiéndole el remedio. Y en sacándole la saeta, volvió en sí vivo sin lesion ni herida, quedando solo las señales por donde habia penetrado la flecha, para testigos del milagro; y pudo luego el indio volver agradecido y alegre á su festejo. Añade Fernando de Alva, que este indio se dedicó desde aquel dia á servir á la Virgen en la Ermita, y en este ejemplo perseveró toda su vida. Todo esto consta, ademas de los Autores Sánchez y Fernando de Alva, de una pintura antiquísima, en que se describe la solemne procesion y la resucitacion del indio muerto de un flechazo. (Florençia: *Estrella del Norte* c. 13. §. 9. Veytia, *Narracion de la Aparicion*. P. Mateo de la Cruz, *Compendio* c. 8.)

La procesion y colocacion de la Imágen milagrosamente aparecida tuvo lugar, como hemos dicho á los 26 de Diciembre: dia que ninguno ha contradicho, y que siempre firme ha quedado en la Tradicion. El año en que se verificó la colocacion, por consentimiento de casi todos los Historiadores Guadalupanos, fué el mismo, en que la Virgen apareció, es decir en 1531. Fernando de Alva en la Relacion, que él es-

cribió, asigna este dia. El P. Mateo de la Cruz en el Compendio de Sánchez afirma que "para la procesion fué señalado el segundo dia de Pascua de Navidad, que fué aquel año Mártes, á los quince dias del descubrimiento de la Santa Imágen." Y se confirma por lo que en las Informaciones jurídicas del Proceso Apostólico, Alonso de Cuevas Dávalos de la primera nobleza de México, Alcalde Ordinario que habia sido de ella y Alcalde Mayor de varias Provincias, siendo de 81 años de edad, requerido segun forma de derecho dijo: "que sabe de sus padres y de otras personas de las mas calificadas y antiguas á quienes se lo habia oido referir varias veces, que á los doce de Diciembre . . . ; y que el Illmo. Zumárraga colocó la Santa Imágen primero en su Oratorio, despues en la Iglesia Mayor, y dentro de quince dias, á los veintiseis de Diciembre con gran pompa y acompañamiento, en la Ermita, que á toda prisa se labró . . ."

El Lic. Veytia, el P. Florençia, el P. Betancourt asientan lo mismo; y como confiesa el mismo Carrillo en la Disertacion n. 103, este es el comun sentir de los Historiadores Guadalupanos. Verificóse pues, la Colocacion de la Santa Imágen ántes que el V. Zumárraga saliese para España, adonde habia sido llamado por la Emperatriz.

Otros por lo contrario, como Carrillo, Cabrera y Sedano afirman que la Santa Imágen permaneció en la Iglesia Mayor casi tres años, hasta la vuelta del Sr Zumárraga de España; lo que se verificó en Octubre de 1534. Y se fundan en que era moralmente imposible que en solo catorce ó quince dias se hubiese le-

vantado y acabado una Iglesia, por mas pequeña que fuese. Antes bien, en las Informaciones jurídicas, el tercer testigo depuso que "acudía del pueblo de Cuautitlan mucha gente *por semanas*, los hombres á trabajar y las mujeres á barrer y á sahumar la Capilla. Añádase á esto lo que dice el Pbro. Cabrera (Escudo de Armas lib. 3. c. 19. n. 698.) que habia Tradición de que la Santa Imágen estuvo algun tiempo en la Catedral, colgada sobre la puérta. Por último, de la inscripcion castellana puesta en la pintura, arriba citada, aunque en lugar de 1534. en que volvió el Sr. Zumárraga, ponga la vuelta el año ántes, lo que es de todo falso, siempre sin embargo se deduce que la solemne Colocacion se verificó despues que el Sr. Zumárraga volvió de España.

Se responde: á lo primero que no era difícil con los muchísimos Indios, que concurrían á trabajar y con la direccion de los Religiosos Franciscanos, como parece indicarlo Torquemada (*Monarquía Indiana* Tom. 2. lib. 6.,) construir de adobes una pobre y pequeña capilla; por lo ménos si se limita á lo preciso de levantar cuatro paredes y cubrirlas con un techado. Y si en la fundacion de Puebla de los Angeles, los indios en una semana acabaron cuarenta casas para los primeros pobladores; y no eran tan pobres que no tuviesen bastantes aposentos, como lo afirma el P. Motolinia que los vió (*Historia de los indios* Trat. 3. c. 17.); ¿qué maravilla hay en admitir que, atendida la actividad de los indios y su ardor de devocion por el beneficio que acababan de recibir, levantasen en quince dias una capilla? Es por esta razon, que el mismo Carrillo en su Di-

sertacion núm. 102, confiesa que "Menos nos hemos de escudar con el del corto tiempo para una fábrica tan pequeña, cuando se nos pueden alegar casos prodigiosos que obraba la muchedumbre de los indios en aquellos tiempos...." A lo segundo se responde, que el ir por semanas á trabajar, se refiere al acabar de perfeccionar la capilla; y esto no se opondrá al testimonio del antiguo Alcalde Dávalos, que afirmó haberse edificado la capilla á toda prisa. A lo que dice el Presb. Cabrera, se responde que no consta por ningun otro autor lo que él afirma: y que de las informaciones del Proceso Apostólico se deduce todo lo contrario, y basté para todo el testimonio de Fernando de Alva escritor contemporáneo, que pone la colocacion en el mismo año de la Aparicion. A lo último se responde, que solamente por el de 1653 se puso la inscripcion castellana en el lienzo, que ya existía mucho tiempo antes, en la ocasion de *retocar* la pintura; y que confundieron la solemne dedicacion de la capilla y la solemnidad de la Misa Pontifical, que celebró el Sr. Zumárraga á su vuelta de España, con la funcion de la colocacion.

En fin, es de todo inadmisibile lo que dice Conde (T. 1. c. 2. §. 9.) que el Sr. Zumárraga puso la primera piedra de la Ermita, y mientras tanto colocó la Santa Imágen en una capilla que ántes habian edificado los Religiosos Franciscanos en el Tepeyac. Porque demuestra el P. Florencia (c. 12.) que la capilla edificada por los Religiosos, es esta misma primera Ermita; mas de esto, añade Tornel [Tomo 2. pág. 204.] no hay memoria que en el Tepeyac se hubiese edificado otro

templo que el de Guadalupe; pues ni Fernando de Alva, ni Sánchez, ni Tanco hacen mencion. En fin esta opinion de Conde contradice á las formales palabras de la Virgen, que mandaba al Obispo se le construyese un Templo en el Tepeyac. Luego ántes de la Aparicion allí no habia templo.

He mencionado arriba una pintura antiquísima, que llevaba dos inscripciones, una en lengua mexicana, y otra en castellano. Esto necesita alguna explicacion. En efecto, como arriba se dijo [§. II.], los antiguos Mexicanos acostumbraban conservar la memoria de los hechos memorables de su nacion por medio de pinturas y cantares: y estos dos modos emplearon para perpetuar el hecho grandioso de la Aparicion. De los cantares solo añadiré que el Dr. Bartolache, que vivia á fines del siglo pasado, afirmó haber tenido en su poder uno de éstos antiguos cantares, en que se referia en metro la Aparicion, la colocacion de la Santa Imágen, y los milagros que públicamente constaba haber por entonces acontecido. De la pintura, he aquí lo que escribe Veytia en su opúsculo "*Baluartes de México*," en donde refiere la Aparicion. "Aún se conserva en el Santuario una pintura, en que está representada esta Procesion; sin duda el lienzo es antiquísimo, pero no se sabe en que tiempo se hizo. Posteriormente se pusieron en él dos inscripciones, una en mexicano y otra en castellano, que se conoce evidentemente ser mas modernas que la pintura, y parece haberse puesto el año de 1653. Carrillo en la Disertacion añadida á su *Pensil Americano*, núm. 104, escribe que habiendo examinado mas detenidamente

la pintura y las dos inscripciones, concluye con Veytia que la pintura esmas antigua que las inscripciones; pero que la mexicana fué puesta mucho ántes que la castellana, cuando ya los antiguos mexicanos habian empezado á escribir en su idioma con el alfabeto castellano; y que la inscripcion castellana fué puesta en la ocasion, en que algunos devotos hicieron *retocar* la pintura, como consta de las palabras que se leen en el lienzo. "*A devocion de Diego de la Concepcion y de José Ferrer, año de 1653.*"

La inscripcion mexicana fielmente traducida por Veytia, reza así: *Aquí se escribió la nueva procesion, con que se trajo la que se llama Virgen y Madre nuestra de Guadalupe, junto al cerro de Tepeyacac; y tambien el gran milagro de haber resucitado á uno que mataron con flecha los que venian por las aguas.*" La inscripcion castellana, copiada por Carrillo, dice así: *Pintura de la primera y solemne Procesion, en que fué conducida la Santa Imágen de México á esta su primera capilla por el año de 1533. Siendo en dicha ciudad su primer Obispo el Illmo. Sr. D. Juan de Zumárraga, y Gobernador el Illmo Sr. D. Sebastian Ramirez de Fuenteal, Arzobispo de Santo Domingo. Se figura aquí el insigne milagro que obró la Reina del cielo á presencia de su Sagrada Imágen, resucitando un Indio, á quien habia muerto una flecha disparada en las salomas militares, que venian fingiendo los indios en las canoas que acompañaban por la laguna.* El cotejo de las dos inscripciones nos da ocasion á varias reflexiones: he aquí algunas. La inscripcion mexicana, como se vé, es mas concisa que la castellana; la mexi-

cana no lleva fecha ninguna ó sea porque, cuando se puso, los mexicanos no estaban todavía acostumbrados al cómputo de la Era Vulgar: ó sea porque, acostumbrados á contar los años desde algun hecho importante, el hecho de la Aparicion ya de por si no la necesitaba, por haber acontecido en tiempos bastante conocidos por todos. Todavía oímos á los del pueblo contar los años por algunos hechos, como cuando dicen haber nacido *cuando el cólera, cuando vinieron los americanos, etc.* De aquí se sigue tambien que la inscripcion mexicana es mas antigua que la castellana; y se confirma por esto, de que en la mexicana se hace mencion de la procesion sin referirse á otras que hubo despues; mientras la castellana habla de la *primera y solemne procesion*. Luego la inscripcion mexicana se puso muy poco despues de haberse hecho la pintura; y la castellana se puso en 1653; cuando ya en este intervalo habianse verificado otras solemnes procesiones, como á su lugar se dirá. Mas de esto: que la pintura fuese mas antigua que la inscripcion castellana, ademas de ser evidente á la simple inspeccion y cotejo, como lo afirman los que la examinaron, se confirma tambien por lo que se dice en la misma inscripcion: *fué conducida la Santa Imágen á esta su primera capilla*. Pues consta que en 1653, cuando se puso dicha inscripcion, ya no existia la *primera capilla* construida por el Sr. Zumárraga, sino otra mas grande y suntuosa, que por lo ménos era la segunda (Veytia dice que era la tercera), que se habia construído, y que por el de 1622. fué solemnemente consagrada por el Arzobispo La Serna. Se vé pues que la inscripcion

castellana no hace mas que explicar mas difusamente lo que desde mucho ántes estaba figurado en la pintura. En fin las dos inscripciones convienen en referir la Procesion, la Colocacion de la Santa Imágen y la resuscitacion del indio muerto de un flechazo; convienen tambien en confirmar la autenticidad de la pintura; pues la misma diferencia de tiempo, en que fueron puestas, y las otras circunstancias, que se leen en la castellana, nos manifiestan que las dos inscripciones son como dos testigos, que en diversos tiempos confirman los hechos consignados en la pintura. Hay sin embargo en la inscripcion castellana dos equívocos, que por nada atañen á la sustancia del hecho. El uno es de llamar Arzobispo al Sr. Fuenleal, que fué solamente Obispo; el otro es de fijar la vuelta de Zumárraga á México en 1533, mientras consta haberse verificado en el año siguiente. Pero, como he dicho, puesta la inscripcion en el lienzo ciento doce años despues de la Aparicion, pudo fácilmente equivocarse el que la compuso, confundiendo la colocacion de la Santa Imágen con la solemne bendicion de la primera Capilla, ó bien con la Misa Pontifical que el Sr. Zumárraga verificó á su vuelta de España á Mexico.

Naturalmente se desea saber en que parte ó casa de México se apareció la Santa Imágen. Veytia nos asegura terminantemente que fué en la casa, en donde está ahora el Palacio Arzobispal. “Tengo en mi poder, escribe en su Relacion, documentos antiguos, sacados de los Archivos de la Santa Iglesia Catedral, que la casa en que por entónces (en Diciembre de 1531) vivia el Sr. Zumárraga, es la misma que hoy es Palacio Ar-

zobispal: y así por consiguiente fué en ella la Aparicion." Mas explícito es Francisco Sedano en las «Noticias de México.» Allí nos dice, «La Santa Imágen se apareció entre las nueve y las diez de la mañana; el lugar fué en una sala de la habitacion del Obispo, á donde ahora está el Oratorio del Sr. Arzobispo: con solo la diferencia, de que ahora está el Oratorio en lo alto, y la sala estaba en lo bajo; con esto se declara que la Aparicion fué donde ahora es Arzobispado.» El buen P. Florencia por haber escrito [*Estrella del Norte* c. 7.] que habia tradicion, que la Aparicion de la Santa Imágen aconteció en unas casas situadas en la calle que llaman de los Donceles: se vió muy vigorosamente atacado por su amigo Cárlos de Sigüenza y Góngora. Este en una Disertacion que puede leerse en su Obra sobre Fernando Cortés, y que reprodujo Carrillo en su *Pensil Americano*, demuestra con documentos fehacientes, que la Santa Imágen apareció en la casa que es ahora Palacio Arzobispal. Pondré aquí solamente la proposicion principal. "Las casas que hoy son Arzobispales, son las mismas que compró para su habitacion D. Fr. Juan de Zumárraga, y en donde le afirmó al Emperador habia vivido y morado hasta que se fué á España. La Imágen de María Santísima se le apareció en su casa. Luego esta Aparicion fué en las casas que hoy son Arzobispales."

Se pregunta en fin: qué se hizo de las rosas milagrosas? Respondo: de lo que escribe Carrillo en su Disertacion (del n.º 34 al 37) se colige que, colocada la Santa Imágen en el Altar Mayor de la Iglesia, las rosas milagrosas fueron puestas en el colateral á mano

izquierda, para que todos viésen el doble prodigio, el de la Imágen y el de las rosas. Por esta razon se dió el nombre de *Altar de las rosas*, á este Colateral que existió con este nombre hasta el año de 1793, en que se quitó para dar ingreso por aquella parte á la nueva sacristia. De aquí, segun la noticia que se tuvo y se propagó, fueron quitadas por algunas nobles personas, y guardadas como memoria del prodigio. Pero no hay que pensar, que estas rosas se conservásen milagrosamente en su estado, como no se conservaron otras rosas y flores milagrosas. Este milagro continuado lo hace solamente el Señor en la Imágen de su Santa Madre.

## IV.

*El Nombre  
de Santa María de Guadalupe.*

Sobre el nombre de Guadalupe, que la Santa Madre de Dios quiso poner á su Imágen, mucho han discurrido Tanco, Florencia, Conde y otros. En breve hé aquí lo que parece mas seguro. En primero lugar, la Tradicion refiere que solo Juan Bernardino oyó este nombre de la misma Virgen Santísima, cuando le apareció, y le restituyó instantáneamente la salud: y que de Juan Bernardino lo oyeron Juan Diego, el Obispo Zumárraga, y los familiares; y de éstos los demas hasta nosotros. Careciendo la lengua mexicana, que se escribe con el alfabeto castellano, de las consonantes *b. d. f. g. r. s;* si suponemos que la Madre del Verbo, *qui linguas infantium facit esse diser-*

zobispal: y así por consiguiente fué en ella la Aparicion." Mas explícito es Francisco Sedano en las «Noticias de México.» Allí nos dice, «La Santa Imágen se apareció entre las nueve y las diez de la mañana; el lugar fué en una sala de la habitacion del Obispo, á donde ahora está el Oratorio del Sr. Arzobispo: con solo la diferencia, de que ahora está el Oratorio en lo alto, y la sala estaba en lo bajo; con esto se declara que la Aparicion fué donde ahora es Arzobispado.» El buen P. Florencia por haber escrito [*Estrella del Norte* c. 7.] que habia tradicion, que la Aparicion de la Santa Imágen aconteció en unas casas situadas en la calle que llaman de los Donceles: se vió muy vigorosamente atacado por su amigo Cárlos de Sigüenza y Góngora. Este en una Disertacion que puede leerse en su Obra sobre Fernando Cortés, y que reprodujo Carrillo en su *Pensil Americano*, demuestra con documentos fehacientes, que la Santa Imágen apareció en la casa que es ahora Palacio Arzobispal. Pondré aquí solamente la proposicion principal. "Las casas que hoy son Arzobispales, son las mismas que compró para su habitacion D. Fr. Juan de Zumárraga, y en donde le afirmó al Emperador habia vivido y morado hasta que se fué á España. La Imágen de María Santísima se le apareció en su casa. Luego esta Aparicion fué en las casas que hoy son Arzobispales."

Se pregunta en fin: qué se hizo de las rosas milagrosas? Respondo: de lo que escribe Carrillo en su Disertacion (del n.º 34 al 37) se colige que, colocada la Santa Imágen en el Altar Mayor de la Iglesia, las rosas milagrosas fueron puestas en el colateral á mano

izquierda, para que todos viésen el doble prodigio, el de la Imágen y el de las rosas. Por esta razon se dió el nombre de *Altar de las rosas*, á este Colateral que existió con este nombre hasta el año de 1793, en que se quitó para dar ingreso por aquella parte á la nueva sacristia. De aquí, segun la noticia que se tuvo y se propagó, fueron quitadas por algunas nobles personas, y guardadas como memoria del prodigio. Pero no hay que pensar, que estas rosas se conservásen milagrosamente en su estado, como no se conservaron otras rosas y flores milagrosas. Este milagro continuado lo hace solamente el Señor en la Imágen de su Santa Madre.

## IV.

*El Nombre  
de Santa María de Guadalupe.*

Sobre el nombre de Guadalupe, que la Santa Madre de Dios quiso poner á su Imágen, mucho han discurrido Tanco, Florencia, Conde y otros. En breve hé aquí lo que parece mas seguro. En primero lugar, la Tradicion refiere que solo Juan Bernardino oyó este nombre de la misma Virgen Santísima, cuando le apareció, y le restituyó instantáneamente la salud: y que de Juan Bernardino lo oyeron Juan Diego, el Obispo Zumárraga, y los familiares; y de éstos los demas hasta nosotros. Careciendo la lengua mexicana, que se escribe con el alfabeto castellano, de las consonantes *b. d. f. g. r. s;* si suponemos que la Madre del Verbo, *qui linguas infantium facit esse diser-*

tas, dió fuerza á Juan Bernardino de pronunciar correctamente el nombre de *Guadalupe*, ya no hay dificultad. Fuera de este caso, lo que pudo pronunciar Juan Bernardino fué *Tequatalope*, advirtiendo que la vocal *o* tiene en mexicano un sonido oscuro, casi como la *u*; así es que cuando ellos decían Tlacopan, los españoles tradujeron Tacuba. Y dice muy bien Tanco que «si mandásemos á un indio (de aquel tiempo) que pronunciase de *Guadalupe*, pronunciaria *Tequatalope*.» Y si se pregunta cómo Juan Bernardino pronunció todo el título que la Virgen le reveló, y es «Santa María de Guadalupe,» decimos que lo pronunció con las letras afines *Xanta Malia Tequatalope*: pero adviértase que la *x* en mexicano tiene el sonido de la letra hebrea *scin*, ó bien de la *ch* en francés, y de la *sh* en inglés. Véase al P. Carocci. Arte de la lengua mexicana c. 1. §. 1.

No veo pues toda aquella dificultad, que algunos se imaginan sobre este nombre; pudiendo muy bien el Sr. Zumárraga y los demas, por la afinidad de las letras, entender claramente el título de «Santa María de Guadalupe.» Muy á propósito, el sabio Veytia escribe: «No puedo conformarme con el concepto de algunos escritores, que se persuaden á que el título ó advocacion de Guadalupe no es el mismo que dió Nuestra Señora á esta Imágen, cuando advirtió á Juan Bernardino .... sino que, dicen, profiriendo el indio la voz en su idioma, no pudiéndola pronunciar los españoles, la corrompieron como hicieron con otras del idioma mexicano..... No convengo, digo, en semejante concepto; y estoy firmemente persuadi-

do á que la advocacion de Guadalupe fué la misma que quiso dar Nuestra Señora á esta su Imágen, la misma que pronunciaron sus santísimos lábios, y la misma que profirió el indio y oyeron los españoles, y han conservado hasta hoy sin variacion. Porque, á no ser así, hubiera quedado ilusoria y sin efecto la voluntad de María Santísima, que expresísimamente manifestó, ordenando á Juan Bernardino el título ó advocacion que habia de darle á su sagrada milagrosa Imágen: porque ignorándose cual fuese este nombre, y habiendo quedado en el de Guadalupe, que se supone corrupcion del verdadero título, quedaria para siempre sin efecto la voluntad de María Santísima..... Y debemos creer que la misma Señora, que dió la orden á Juan Bernardino para que declarase el título, que queria se le diese á su Imágen, facilitaria las inflexiones de su lengua para que lo pronunciase perfectamente.»

En segundo lugar: por lo que pertenece á la etimología de este nombre, digo que el nombre de Guadalupe es todo arábigo, y no ya compuesto parte de arábigo y parte de latin; de cuya etimología se rie justamente el docto Sigüenza. El erudito P. Francisco Masdeu en su Historia crítica de España, Tomo XIII. *España árabe* Lib. 3. §. 74. escribe. «Juzgo que los nombres de los rios y lugares que empiezan por *Guada*, y otros semejantes, deben tenerse todos por arábigos, porque no se tomaron en tiempo de romanos, sino en tiempo de moros, en dominios mahometanos y en lugares de lenguaje morisco.» *Guada* en lengua arábica significa *agua que corre*, como el rio ó arroyo; y así tene-

mos en castellano *Guadalajara*, río de las piedras, *Guadalquivir* río grande. *Guadiz*, río de vida etc. y el nombre de *Guadalupe* quiere decir segun unos *Agua que corre de la fuente*, segun otros, *río de luz*. Y que la Extremadura, en donde está el Pueblo de Guadalupe, estuviese en poder de los árabes, que empezaron á dominar en la España en el principio del Siglo octavo, nos lo dice el mismo P. Masdeu en el Tomo XII. Lib. 1. §. 133 y sig., en donde escribe que «Alonso Tercero por el año de 866 llevó las armas vencedoras por Castilla, Leon, Extremadura y Portugal.... y Ordoño Segundo en el de 917 volvió á tomar las armas contra los infieles, y corriendo por lo largo de Extremadura hasta las orillas del Guadiana, hizo increíble estrago por aquellas tierras.» Siendo pues el nombre de Guadalupe de origen árabe, este nombre en el idioma mexicano, como afirma Tanco, solamente por la afinidad que tiene con dos verbos, puede significar: *la que tuvo origen en la cumbre de las peñas*; ó bien *la que ahuyentó á los que nos comian*.

En tercero lugar. Este nombre de Guadalupe se puso en Extremadura de España á una estatua de la Virgen, que tiene en el brazo derecho al Niño Jesus y en la mano izquierda un cetro; y se le puso este nombre por los que hallaron aquella estatua solamente porque se le edificó un templo en un pueblo que llevaba aquel nombre: «*praecipua totius Hispaniae religione colitur, ad Guadalupacum oppidum templo dicato.*» Mariana, *De rebus gestis Hispaniae Tom. 1. Lib. 6. c. 1.* Pero en México la misma Virgen Soberana

aparecida en el Tepeyac puso á su milagrosa Imágen el nombre de Santa Maria de Guadalupe.

No sabemos de un modo positivo la razon que tuvo la Virgen en poner este nombre á su Imágen. Sin embargo; si se atiende al sitio, en donde se apareció, muy bien le conviene el título de *La que tuvo origen en las cumbre de la peñas*: pues en el Tepeyac, que era un peñasco estéril, pedregoso, y lleno de matorrales, apareció la Virgen celestial como una azucena en medio de las espinas: *sicut liliūm inter spinas*. Si atendemos al efecto de su Aparicion, puede muy bien la Madre de la divina gracia llamarse *Agua que corre de la fuente*, *Río de luz*; *La que ahuyentó á los que nos comian*; significando con este último título la destruccion de la idolatría, en que las bestias infernales se cebaban con los torpes sacrificios de carne humana, ofrecidos en el Tepeyac á una falsa madre de unos falsos dioses. Hay en fin los que suponen, que atendidas las circunstancias calamitosas, en que se hallaban los indios en el tiempo de la Aparicion, para cuyo alivio no habia bastado el cargo y oficio, impuesto al Sr. Zumárraga, de Protector de los indios: por eso apareció la Consoladora de los afligidos, para que se entendiese que Aquella misma, que invocada con el nombre de Guadalupe amparaba á los fieles en España, se manifestaba tambien con este mismo nombre, tierna Madre y poderosa Protectora de los recién añadidos al rebaño de Cristo en las Américas. Fúndase este discurso en que por este tiempo los repartidores y encomenderos de los indios cometian tantas crueldades, que como escribe el P. Mendieta

en su *Historia Eclesiástica Indianá* [L. 3. cc. 6. 12. 22.] "Si no fuera por los Frailes (de San Francisco,) los indios, cuántos años ha que hubieran acabado, como acabaron los de las islas....? porque trataban á los indios con tanta aspereza, que no bastaria papel ni tiempo para contar las vejaciones.... Si los indios en algunas partes se han desbandado.... ha sido á puro reventar de agravios y vejaciones, que ya no se podian llevar." Ni menos explicito es el P. Motolinia en la Historia de los indios (Tratado 3. c. 3.) "Tiempo fué, y algunos años duró.... que trataban de tal manera á los indios, que entraban buenas manadas de esclavos en México, hechos Dios sabe como; y los tributos.... y las obras que se les cargaban encima, y los materiales de su costa; iba la cosa de tal manera, que como quien se come una manzana, se iban á tragar á los indios." A este impetuoso torrente de inaudita barbarie se opusieron los Franciscanos, y el Sr. Zumárraga sobre todos: y el efecto fué, odio encarnizado á los protectores de los indios. Basta leer lo que el P. Mendieta escribe en el lib. 3. c. 30. "Persecucion.... contra los frailes." Solo referiré lo que escribe en el lib. 5. p. 1. c. 27. en la vida del V. Zumárraga. "Venido á la Nueva España, como era el Santo Obispo tan celoso de la honra de Dios, y viese la tierra muy disoluta en costumbres, y sin temor de la Justicia Divina, procuró reformarla con todo lo posible. Fué esta ocasion, para que siendo el Obispo á todos muy amable, los.... que estaban apoderados de los indios y se servian de ellos mas que inhumanamente, le cobrasen odio y rencor á él y á los demas Religiosos, que

miraban por la honra de Dios y por la cristiandad y amparo de los recién convertidos.... Levantaron en esta persecucion al siervo de Dios, y á aquellos santos religiosos de aquel tiempo muchos falsos testimonios.... escribieron contra estos santos varones al Emperador y á su Consejo de Indias..." En efecto por Setiembre de 1531, pocos meses ántes de la Aparicion con la llegada de la Nueva Audiencia recibe el Santo Obispo cartas de severa reprehension y aviso terminante de presentarse luego á la Corte en España; no ya precisamente para recibir la Consagracion Episcopal, que muy bien podia recibir en México, sino para responder á los cargos que se le hacian. En este estado de abatimiento del Santo Obispo y de los religiosos, mientras los indios padecian tanto, he aquí que en el cerro del Tepeyac aparece el Arco-Iris, la Aurora de Paz, la Virgen María, Madre del Salvador del mundo. Un indio de la Doctrina de los Franciscanos lleva y trae recados de la Virgen al Sr. Zumárraga, y del Sr. Zumárraga á la Virgen; en casa del Sr. Zumárraga aparece pintada la Santa Imágen en la tilma de Juan Diego; otro indio, Juan Bernardino, refiere el órden de la Virgen de que aquella Imágen debe llamarse Santa María de Guadalupe. Asi pues, la Virgen Soberana, para mostrarse la tierna Madre de los Mexicanos, toma el semblante de una noble indita de quince años (*Cihuatzin*) para reanimar al Santo Obispo y á los religiosos, manifiesta en medio de ellos, como en su casa, su Imágen celestial; y para que los fieles del antiguo y del nuevo Continente sepan que Ella es la Madre de todos, toma el nombre de Santa María de Guadalupe.

En fin: á lo que dicen algunos, que en los documentos Pontificios la Virgen del Tepeyac es nombrada "la Virgen María llamada de Guadalupe:" como si por este modo de hablar quisiera significarse alguna duda acerca del verdadero nombre de la Santa Imágen: respondo, que este es el estilo usado en los Diplomas Pontificios cuando se concede algun privilegio á una imágen que tiene algun título ó advocacion especial. No es pues una manera de decir, exclusivamente usada para nuestra Patrona Nacional. A mas de esto: ateniéndonos por ahora á la sola Bula de Benedicto XIV. el Sumo Pontífice, hablando en persona propia, cinco veces hace mencion de la Virgen del Tepeyac, usando indistinta y promiscuamente las frases de "la Virgen, bajo la advocacion de Guadalupe, la Virgen de Guadalupe, la Virgen llamada de Guadalupe:" y en el Oficio y Misa propia se dice absolutamente: "Fiesta de la Virgen de Guadalupe." Y si mas lo apuramos, esto mismo de que el Padre Santo usa de la expresion "la Virgen llamada de Guadalupe," nos indica que precisamente en vista de este título, originado de las Apariciones de la Virgen en el Tepeyac, se movió formalmente á conceder lo que se le pedía: y esto confirma todavia mas el hecho histórico de la Aparicion.—Y con esto queda tambien confundida una nota, puesta á la Bula de Benedicto XIV. en un libro publicado poco hace en México y dice así: "Nótese bien, que la Bula del Sr. Benedicto XIV. tiene por objeto de aprobar el patronato." Al leer esta nota, no pudémos de exclamar: ¡Hombre! esto es *nodum in scirpo quaerere*, quiero decir, esto es buscar dificultades donde no

las hay, como quien busca nudos en el junco. Pues qué quiere decir el Glosador? quiere quizá decir que en esta aprobacion del patronato se prescinde del título de Guadalupe? Pero, entónces, bajo cuál título recibieron los Mexicanos la confirmacion del Patronato de la Virgen? Bajo ningun título especial? Esto fuera nuevo en la Iglesia: pues tratándose de la Virgen Santísima, siempre se determina un título ó prerogativa especial, bajo de que se elige en Patrona. Negamos pues redondamente lo que parece suponerse en la nota: porque este título de Guadalupe, originado de las Apariciones de la Virgen en el Tepeyac, movió á los Mexicanos á jurarla por su Patrona, y á suplicar á la sede Apostólica para la confirmacion del Patronato, como habíase jurado. Y así Benedicto XIV. lo confirmó con estas palabras. "Aprobamos y confirmamos *con autoridad apostólica* la eleccion de la Virgen María en Patrona principal bajo el título de Guadalupe, cuya Sagrada Imágen se venera en la magnífica Iglesia Colegiata, extramuros de la Ciudad de México... Declaramos, decretamos, y mandamos que la misma Madre de Dios llamada Santa María de Guadalupe, sea reconocida, invocada y venerada como Patrona principal.." Podemos pues en santa paz y caridad retorcer así el argumento: Nótese bien que la Bula del Sr. Benedicto XIV. tiene por objeto de aprobar el Patronato. Es así que segun el Decreto de Urbano VIII. de 23 de Mayo de 1630 no pueden elegirse en Patronos sino los Santos canonizados. Luego cuando Benedicto XIV. confirmó el Patronato nacional de la Virgen del Tepeyac, en el mismo tiempo canonizó virtualmente

el título y la advocacion de Santa María de Guadalupe.

V.

*Efectos de la Aparicion.*

*Conversion de los Indios á la Fé.*

Uno de los primeros efectos de la Aparicion fué la rápida conversion de toda la Nacion Mexicana á la Religion Católica. Que la Santa Madre de Dios aparecida en el Tepeyac fuese la causa de que se convirtiesen los Indios á centenares y á millares, y aún pueblos enteros acudiesen á pedir el bautismo, es un hecho tan evidente, que un Escritor Americano con solo examinar los hechos y el conjunto de circunstancias, reconoció desde luego la verdad de la Aparicion de la Virgen, y la causa é influjo que tuvo esta Aparicion en la conversion de los nacionales. Entre las Obras de Bancroft, (1) hay tres volúmenes sobre la Historia política y religiosa de México: y para dar autenticidad á lo que en ella se refiere, trae en el primer volumen de la Historia de México noventa y dos páginas de letra muy menuda, en que presenta el Catálogo de los Documentos consultados. (2). Este Escritor tan exacto é imparcial, en el segundo volumen cap. 19

(1) The Works of Hubert Howe Bancroft. History of México. S. Francisco.... 1883, Vol. IX. X. XI.

(2) Authorities quoted in the History of México; pág. XXI.—CXII.

pág. 403 escribe así: “En 1531 aconteció un hecho, que mucho contribuyó á la supresion de la idolatría, y fué la milagrosa Aparicion de la Virgen de Guadalupe. La historia de esta Aparicion es la siguiente, (refiere en compendio las Apariciones; en la nota 69. pag. 407. se hace cargo de las dificultades propuestas contra la Aparicion, que él reduce á cinco, y las resuelve con mucho criterio; y prosigue así.) Entre los mas incansables propagadores de la Fé, fué el religioso Franciscano Toribio Motolinia, que conservó el registro de bautismos desde el año 1524 hasta el de 1539. En la ciudad de México, y en los pueblos de su alrededor fueron bautizados mas de un millon entre niños y adultos; igual número en el territorio de Texcoco; y en Michoacan y en otras Provincias mas de tres millones. En el solo año de 1537 cerca de quinientos mil abrazaron la Fé. Estas conversiones fueron el resultado de los trabajos de los solos Franciscanos; de cuya Orden algunos individuos bautizaron personalmente (asi se dice) un número que varía de cien mil á trecientos mil cada uno. El número de los Religiosos, ocupados en esta Mision, no excedió al de sesenta: pues aunque en 1539 los individuos de la Orden, actualmente existentes, llegaban á ochenta, no todos sin embargo se ocupaban en bautizar, teniendo necesidad de la experiencia y de la inteligencia de la lengua. En la propagacion del Evangelio estos Misioneros recibieron mucho auxilio de los naturales convertidos, quienes á imitacion de los comerciantes del país, llevaban la buena noticia

el título y la advocacion de Santa María de Guadalupe.

V.

*Efectos de la Aparicion.*

*Conversion de los Indios á la Fé.*

Uno de los primeros efectos de la Aparicion fué la rápida conversion de toda la Nacion Mexicana á la Religion Católica. Que la Santa Madre de Dios aparecida en el Tepeyac fuese la causa de que se convirtiesen los Indios á centenares y á millares, y aún pueblos enteros acudiesen á pedir el bautismo, es un hecho tan evidente, que un Escritor Americano con solo examinar los hechos y el conjunto de circunstancias, reconoció desde luego la verdad de la Aparicion de la Virgen, y la causa é influjo que tuvo esta Aparicion en la conversion de los nacionales. Entre las Obras de Bancroft, (1) hay tres volúmenes sobre la Historia política y religiosa de México: y para dar autenticidad á lo que en ella se refiere, trae en el primer volumen de la Historia de México noventa y dos páginas de letra muy menuda, en que presenta el Catálogo de los Documentos consultados. (2). Este Escritor tan exacto é imparcial, en el segundo volumen cap. 19

(1) The Works of Hubert Howe Bancroft. History of México. S. Francisco.... 1883, Vol. IX. X. XI.

(2) Authorities quoted in the History of México; pág. XXI.—CXII.

pág. 403 escribe así: “En 1531 aconteció un hecho, que mucho contribuyó á la supresion de la idolatría, y fué la milagrosa Aparicion de la Virgen de Guadalupe. La historia de esta Aparicion es la siguiente, (refiere en compendio las Apariciones; en la nota 69. pag. 407. se hace cargo de las dificultades propuestas contra la Aparicion, que él reduce á cinco, y las resuelve con mucho criterio; y prosigue así.) Entre los mas incansables propagadores de la Fé, fué el religioso Franciscano Toribio Motolinia, que conservó el registro de bautismos desde el año 1524 hasta el de 1539. En la ciudad de México, y en los pueblos de su alrededor fueron bautizados mas de un millon entre niños y adultos; igual número en el territorio de Texcoco; y en Michoacan y en otras Provincias mas de tres millones. En el solo año de 1537 cerca de quinientos mil abrazaron la Fé. Estas conversiones fueron el resultado de los trabajos de los solos Franciscanos; de cuya Orden algunos individuos bautizaron personalmente (asi se dice) un número que varía de cien mil á trecientos mil cada uno. El número de los Religiosos, ocupados en esta Mision, no excedió al de sesenta: pues aunque en 1539 los individuos de la Orden, actualmente existentes, llegaban á ochenta, no todos sin embargo se ocupaban en bautizar, teniendo necesidad de la experiencia y de la inteligencia de la lengua. En la propagacion del Evangelio estos Misioneros recibieron mucho auxilio de los naturales convertidos, quienes á imitacion de los comerciantes del país, llevaban la buena noticia

de la Cruz á remotas provincias adonde no habian llegado todavia los Religiosos."

He querido relatar por extenso el testimonio de este Escritor Americano, para que se vea que un ánimo no preocupado de perjuicios, no puede menos que rendirse á la evidencia histórica del hecho de la Aparición, y del inestimable beneficio de la conversión, que de ella se siguió.

Vamos ahora á tratar mas de propósito este asunto, que forma una de las glorias mas grandes de la Virgen aparecida en el Tepeyac. Como Carlos Quinto supo el descubrimiento de México, procuró que se mandasen luego excelentes Misioneros para convertir á la Religion Católica las dilatadas provincias descubiertas. Los Religiosos de la Orden Seráfica de S. Francisco, muy beneméritos de la Iglesia Católica desde su Fundador hasta nuestros tiempos, fueron los escogidos por Dios para fundar la Iglesia Mexicana; y á estos Religiosos debe la Nacion Mexicana todo lo que es así en el órden social y moral, como en el religioso. Ya desde el 1521 el Pontífice Leon X. y en el año despues el Pontífice Adriano VI. habian asignado á la Orden Seráfica este nuevo campo para los trabajos apostólicos. Muchísimos de los Hijos de S. Francisco se ofrecieron á tan noble empresa; pero el Ministro General en 1523 escojió doce de los mas eminentes en ciencias y virtudes apostólicas. A la sazón el P. Juan de Tecto, Doctor y Maestro Parisiense, era confesor actual del Emperador Carlos V. El santo Religioso, no viéndose comprendido entre

los Misioneros, tanta maña se dió con los Superiores y con el Emperador, que mientras los doce se preparaban para la Mision, él con el Lego Fr. Pedro de Gante y otro Religioso sacerdote, los tres de Bélgica, llegaron los primeros á México en 1523, adonde vinieron en Mayo del año despues los doce; y, en los años siguientes, otros en mayor número. Para no interrumpir la narracion añadiremos, que aunque en 1526 habia en Tlaxcala el Obispo Garcés, Maestro tambien Parisiense, de la Orden de Santo Domingo, juzgó sin embargo el Emperador dar á la Capital de todos los Estados Mexicanos un Obispo propio. Y á los doce de Diciembre de 1527 hizo al Sumo Pontífice Clemente VII. para el Obispado de México la presentacion de un Religioso Francisco, cuya vida ejemplar le era personalmente conocida. Este fué el P. Fr. Juan de Zuniárraga, primero Obispo y despues Arzobispo Mexicano; á quien con toda verdad debemos llamar Apóstol de México, así como S. Patricio lo fué de Irlanda, y otros santos Obispos lo fueron de otras naciones. Aprobó y aceptó el Padre Santo la eleccion; pero mientras se negociaba la expedicion de las Bulas de Consagracion, aconteció el sacrílego saqueo de Roma por los Imperiales; de donde resultó el rompimiento de relaciones entre la Santa Sede y el Emperador. Y no sufriendo el nuevo Apóstol mas dilacion á su viaje, á principios de Diciembre de 1528 llegó á México con el título de *Obispo electo*, y con el especial encargo de *Protector de los Indios*. Y aunque el Papa Cle-

mente VII. á los 2 de Setiembre de 1530 (1) expidió la Bula de consagracion del V. Zumarrága para Obispo de México, no pudo sin embargo verificarse la consagracion episcopal sino en la ocasion de su vuelta á España en el de 1532; adonde fué llamado para responder á los gravísimos cargos que le hicieron sus enemigos. Allí, despues de haber tratado con celo apostólico varios asuntos de su Iglesia con el Emperador y con el Consejo de Indias, fué consagrado Obispo en Valladolid en 29 de Abril de 1533; y el año despues regresó á México.

Mucha admiracion causaron en los indios estos santos religiosos; su pobreza, y su afabilidad les atraia; y decian unos á otros «qué hombres son estos tan pobres? que manera de ropa es esta que traen? no son estos como los otros cristianos de Castilla;» y menudeaban mucho la palabra, *Motolinia*, *Motolonia*. Uno de los Religiosos preguntó qué queria decir aquel nombre que tanto repetian; y habiéndosele contestado que queria decir *Pobre*, ó *Pobres*; replicó: Este será mi nombre para toda mi vida. Y este Religio-

(1) La fecha de la Expedicion de la Bula, segun el estilo de la Sede Apostólica, estaba escrita así: *anno millesimo quingentesimo trigesimo, quarto Nonas Septembris, Pontificatus Nostri anno septimo*. Un bendito, que habia olvidado tal vez la lengua latina, tradujo: á los 9 de Setiembre de 1534. Que la fecha verdadera sea la del 2 de Setiembre de 1530, demuéstrase así por el testimonio del Cardenal Lorenzana que leyó el Texto original de la Bula; como por los años del Pontificado de Clemente VII. Pues constando haber sido elevado al Soglio Pontificio á los 19 de Noviembre de 1523, el año séptimo de su Pontificado no podia coincidir sino con el año de 1530. Rohrbacher, *Hist. univ. T. 24. Lib. 84.*

so fué el célebre é infatigable Fr. Toribio de Benavente, que desde allí en adelante nunca se nombró ni firmó, sino Fr. Toribio Motolinia, y que en 1530 á los 16 de Abril fundó la ciudad de Puebla de los Angeles. (Mendieta Historia ecl. Indiana lib. 3. c. 11. sig.)

El primer empeño de los nuevos Misioneros fué repartirse en cuatro puntos principales y empezar á aprender la lengua del pais. Mucho trabajo les costó: pero habiendo reunido muchos niños, hijos de los principales señores, púsoles el Señor en el corazon que con los niños que tenian por discípulos, se volbiesen tambien niños como ellos, para participar de su lengua. Y el efecto fué, que algunos de los niños mayores habiendo aprendido algo de la lengua castellana, enseñaban su lengua á los misioneros. En modo especial les fué de mucho provecho un niño español, llamado Alonsito, que habiendo tratado con los indios, habia aprendido su lengua y la hablaba bien. Este fué otro Samuel, ofrecido por la madre á Dios en el templo; tenia su celda con los Religiosos, comia con ellos, y leía á la mesa. Este fué el primero que sirviendo de intérprete á los Religiosos, dió á entender á los indios los misterios de nuestra fé y fué maestro de los predicadores del Evangelio. Cuando tuvo edad, tomó el hábito de la Orden, y llamóse Fr. Alonso de Molina. Como los religiosos tuvieron algun conocimiento de la lengua, empezaron á fines del año 1524 á predicar, y á veces por intérpretes, á veces por escrito. Bautizaron primero á los discípulos que educaban en convento, despues los niños

chiquitos por el peligro que podían correr; de adultos hubo muy pocos en los primeros años de la predicación. Porque, como escribe el P. Motolinia, (Historia de los indios Tratado 2. c. 2) «anduvieron los mexicanos cinco años muy frios, en pedir el bautismo.» Entre las dificultades que les estorbaba el abrazar la Religión Católica; «la gran dificultad ó la mayor que había en los indios para recibir el bautismo, consistía en la poligamia, y no tuvieron poco trabajo los frailes en quitar y desarraigar á estos naturales la multitud de las mujeres; la cual cosa era de mucha dificultad, porque se les hacia dura cosa dejar la antigua costumbre carnal.» (Tr. 3. c. 3.) Y aunque, como escribe el P. Mendieta (Historia ecl. Ind. lib. 3. c. 40.) el comun de la gente vulgar y pobre no tenían ni habían tomado sino una sola mujer; muchos indios sin embargo tenían muchas mujeres. Así pues, por esta razón, como por un conjunto de otras circunstancias, que no es aquí menester explicar, hasta el mes de Junio de 1531, entre los cuarenta y un religiosos, apenas habían bautizado un millon de indios, y de estos mas bien niños y muchachos, que adultos y casados. Esto se prueba por la carta que el V. Zumárraga escribió en 12 de Junio de dicho año á los Religiosos Franciscanos del Capítulo de Tolosa como lo refiere el P. Mendieta. Y Fernández, (Hist. ecl. c. 47.) afirma que en los primeros ocho años, los Franciscanos bautizaron un millon de indios; y eran los únicos que bautizaban; pues los Dominicos que llegaron en 1526 muy poco bautizaban en los primeros años.

Tenemos pues, que antes de la Aparición de la Vir-

gen en el Tepeyac había solamente un millon de bautizados: pero despues que la Virgen Madre de Dios santificó con su presencia estas tierras, se despertó en el corazon de los pueblos el ardor del bautismo. El primer resultado de la Aparición fué quitar el primero y muy difícil estorbo, el de la poligamia. Hé aquí como probamos todo esto: el P. Motolinia (Tr. 2. c. 7.) hablando de la dificultad que nacia de la poligamia escribe, que «solo en 1526 en Texcoco pudieron admitir al sacramento del matrimonio á unos siete ú ocho pares: y pasaron tres ó cuatro años (desde 1526) que no se admitían al casamiento sino á los que se criaban en la casa de Dios: sino que todos estaban con las mujeres que querían. Hasta que ya ha placido á Nuestro Señor, que de su voluntad, de cinco á seis años á esta parte (escribia esto el P. Motolinia en 1537 como se deduce del contexto) comenzaron algunos á contentarse con una sola.» Quitado este estorbo, sigue el P. Mendieta, eran tantos los que venían al bautismo, que á los ministros que bautizaban, muchas veces acontecia no poder alzar el brazo para bautizar. A un solo sacerdote acontecia bautizar en un dia cuatro, cinco, ó seis mil adultos y niños; y porque eran muchos los que buscaban el bautismo, visitaban y bautizaban en un dia tres ó cuatro pueblos. Por dispensas, que traían de los Sumos Pontífices, en la administración del bautismo, los Misioneros se limitaban á las ceremonias mas esenciales. Llegado el tiempo del bautismo, ponían todos juntos á los que debían bautizarse; bautizaban á cada uno con el agua bendita, y sobre algunos pocos solamente

hacian las otras ceremonias: pues no se podía de otro modo, atendidos los pocos misioneros y los pueblos enteros, que pedían el bautismo. Así continuaron por algunos años, hasta que en 1537 hubo alguna dificultad, movida por otros; pero duró poco, y todo se allanó con la respuesta que vino de Roma en que se inculcaba se pusiese á cada uno, en cuanto fuese posible, el Oleo de los Catecúmenos y el Santo Crisma. Mientras tanto, (escribe el P. Motolinia Tr. 2. c. 3.) «vienen al bautismo muchos no solo los domingos y dias señalados, sino cada dia, de ordinario, niños y adultos, sanos y enfermos de todas las comarcas: y cuando los frailes andan visitando, les salen los indios en el camino con los niños en los brazos, y con los dolientes á cuestas: muchos dejan las mujeres, y se casan con una sola, habiendo recibido el bautismo. Cuando van al bautismo, los unos van rogando, otros importunando; otros lo piden de rodillas, otros alzando y poniendo la mano, otros lo demandan y reciben llorando y con suspiros..... En el convento de Quecholac fué tanta la gente que se reunió de todas las partes para recibir el bautismo, que si yo con mis propios ojos no lo viera, no lo osára decir: porque digo que en cinco dias que estuve en aquel Monasterio, otro sacerdote y yo bautizamos catorce mil doscientos y tantos, poniendo á todos Oleo y Crisma; que no fué pequeño trabajo. Despues de bautizados, es cosa de ver la alegría y regocijo, con que llevan sus hijos á cuestas, que parece no caben en sí de placer.» Y para que se vea con qué orden estos santos Religiosos procedian en medio de tantos trabajos apos-

tólicos, pongo aquí lo que escribe el P. Mendieta en la Historia Eclesiástica Indiana lib. 3. c. 32. . sig. En 1538 en dia de Pascua de Navidad se bautizaron y casaron juntamente tres mil indios adultos, desde que amaneció hasta que fué tiempo de la Misa Mayor. Los indios estaban dispuestos con orden, y aparejados cada uno con la, con quien se iban á casar; y estándose ellos así, iba un Sacerdote poniéndoles el Oleo de los Catecúmenos: luego se iban unos tras otros en procesion con el mismo orden, llevando velas encendidas, á la pila bautismal; en donde, otro Sacerdote, que estaba allí, les iba bautizando. Bautizados, salian con el mismo orden tras de la Cruz que llevaban delante con los demas Religiosos que con los indios cantores iban cantando las Letanías; y volvíanse á poner con el mismo orden en que estaban cuando recibieron el Oleo de los Catecúmenos; y el mismo Sacerdote les ponía el Oleo del Santo Crisma; y el Sacerdote que les habia bautizado, iba tras del que ponía el Santo Crisma, tomándoles las manos y administrando el Sacramento del Matrimonio.

Y el P. Motolinia T. 3. c. 5. nos refiere que «en el pueblo de Tehuacan en el año de 1540 en el dia de Pascua de Resurreccion vinieron á oír los oficios divinos de la Semana Santa y á celebrar la Santa Pascua indios y señores principales de cuarenta provincias y pueblos; y algunos de ellos de cincuenta y sesenta leguas: que ni fueron compelidos ni llamados; y entre estos habia de doce naciones y de doce lenguas diferentes.»

Entre los misioneros, que sobresalieron en lo s tra-

bajos apostólicos mencionaremos al Santo Provincial Fr. Martín de Valencia, varón de muy alta contemplación y de heroica mortificación: al Padre Motolinia, que en la carta al Emperador en 2 de Enero de 1535, escribía: «algunos hemos bautizado mas de *ca-da trescientas mil ánimas* y desposado y velado otras tantas, y confesado otra grandísima multitud.» Merece, en fin, mención especial el lego Fr. Pedro de Gante, muy devoto de la Virgen de Guadalupe, como consta de una pintura antigua que existió en el Convento de Cuautitlan. Este religioso, escribe el P. Alegre lib. 3. «mucho mas recomendable por su singular piedad, que por la ilustre sangre de los Reyes de Escocia, después de haber catequizado y bautizado por su mano mas de un millon de indios, y quebrado mas de diez mil ídolos, se entregó á la educacion de niños y niñas, para quienes fundó distintos colegios.»

Cuanto al número total de los bautizados, hé aquí como escribe el P. Motolinia (Trat. 2 c. 3.) al fin de las cuentas, que llevaba hechas: «por manera que á mi juicio y verdaderamente se han bautizado en este tiempo que digo, que serán quince años (desde el de 1524) mas de *nueve millones de ánimas de indios.*» Este número comprende solamente los bautizados por los Franciscanos, y no los que fueron bautizados por los Dominicos que vinieron en 1526; ni por los Agustinos, que vinieron por el de 1533. (Mendieta lib. 3. c. 29.)

Quien no reconoce en estos hechos al espíritu de Dios que movía á tantos millones á entrar en el reino de Cristo? Y si consideramos que no hubo otro hecho ó portento sobrenatural, visible y extraordinario

para llamar á tantas gentes sino la Aparición de la Virgen, con mucha razon decimos que con su Aparición la Reina de los Apóstoles llamaba á los indios á la Fé.

Oh Madre de los mexicanos! conserva esta viña, que tu misma has plantado. *Respice et vide vineam istam, quam plantavit dextera tua.*

## VI.

*Proteccion de la Virgen  
en las calamidades privadas y públicas.*

Es un hecho confirmado por el Pontífice Benedicto XIV. en la adición á la sexta lección del Oficio propio, que la Virgen Madre de Dios desde la Aparición en el Tepeyac es un muy poderoso amparo contra las calamidades públicas y privadas: *praesentissimum adversus publicas privatasque calamitates praesidium.* A fuerza de prodigios y gracias muy señaladas, la Virgen en el mismo tiempo confirmó así la verdad de las Apariciones, como su ternura maternal para con los mexicanos. No es nuestra intención hacer aquí la relacion de estos milagros, porque como escribia Tanco en la conclusion de su Obra «esta bendita Imágen ha obrado y obra cada dia muchas maravillas desde que se colocó en su primera Ermita; y no se escriben aquí porque sería necesario un gran volumen, y es por sí la Imágen su prodigio mayor.» Lo mismo habia escrito en 1568 el denodado y franco militar,

bajos apostólicos mencionaremos al Santo Provincial Fr. Martín de Valencia, varón de muy alta contemplación y de heroica mortificación: al Padre Motolinia, que en la carta al Emperador en 2 de Enero de 1535, escribía: «algunos hemos bautizado mas de *ca-da trescientas mil ánimas* y desposado y velado otras tantas, y confesado otra grandísima multitud.» Merece, en fin, mención especial el lego Fr. Pedro de Gante, muy devoto de la Virgen de Guadalupe, como consta de una pintura antigua que existió en el Convento de Cuautitlan. Este religioso, escribe el P. Alegre lib. 3. «mucho mas recomendable por su singular piedad, que por la ilustre sangre de los Reyes de Escocia, despues de haber catequizado y bautizado por su mano mas de un millon de indios, y quebrado mas de diez mil ídolos, se entregó á la educacion de niños y niñas, para quienes fundó distintos colegios.»

Cuanto al número total de los bautizados, hé aquí como escribe el P. Motolinia (Trat. 2 c. 3.) al fin de las cuentas, que llevaba hechas: «por manera que á mi juicio y verdaderamente se han bautizado en este tiempo que digo, que serán quince años (desde el de 1524) mas de *nueve millones de ánimas de indios.*» Este número comprende solamente los bautizados por los Franciscanos, y no los que fueron bautizados por los Dominicos que vinieron en 1526; ni por los Agustinos, que vinieron por el de 1533. (Mendieta lib. 3. c. 29.)

Quien no reconoce en estos hechos al espíritu de Dios que movía á tantos millones á entrar en el reino de Cristo? Y si consideramos que no hubo otro hecho ó portento sobrenatural, visible y extraordinario

para llamar á tantas gentes sino la Aparición de la Virgen, con mucha razon decimos que con su Aparición la Reina de los Apóstoles llamaba á los indios á la Fé.

Oh Madre de los mexicanos! conserva esta viña, que tu misma has plantado. *Respice et vide vineam istam, quam plantavit dextera tua.*

## VI.

### *Proteccion de la Virgen en las calamidades privadas y públicas.*

Es un hecho confirmado por el Pontífice Benedicto XIV. en la adición á la sexta lección del Oficio propio, que la Virgen Madre de Dios desde la Aparición en el Tepeyac es un muy poderoso amparo contra las calamidades públicas y privadas: *praesentissimum adversus publicas privatasque calamitates praesidium*. A fuerza de prodigios y gracias muy señaladas, la Virgen en el mismo tiempo confirmó así la verdad de las Apariciones, como su ternura maternal para con los mexicanos. No es nuestra intención hacer aquí la relación de estos milagros, porque como escribía Tanco en la conclusión de su Obra «esta bendita Imágen ha obrado y obra cada dia muchas maravillas desde que se colocó en su primera Ermita; y no se escriben aquí porque sería necesario un gran volumen, y es por sí la Imágen su prodigio mayor.» Lo mismo habia escrito en 1568 el denodado y franco militar,

Bernal Diaz del Castillo (1) en su Historia verdadera de la Conquista cap. 150. «Mandó Cortés á Gonzalo de Sandoval que fuese por tierra á poner cerco á otra calzada que va desde México á un pueblo que se dice Tepeaquilla, á donde ahora llaman Nuestra Señora de Guadalupe, donde hace y há hecho muchos y admirables milagros.» Y en el cap. 210 en donde habla «de otras cosas y provechos que se han seguido de nuestras ilustres conquistas y trabajos» vuelve á repetir con mayor encarecimiento: «Y miren los lectores la santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe, que está en lo de Tepeaquilla [Tepeyac]; y miren los santos milagros que ha hecho, y hace cada dia.» Ya hemos dicho, que Fernando de Alva, que escribia tambien en el mismo siglo de la Aparicion, apuntó de su puño y letra varios milagros al pié de la Relacion auténtica; y el P. Sánchez hizo lo mismo en su Historia, que imprimió en 1748. El P. Florencia despues de haber referido veinte y ocho de los mas auténticos y singulares, concluye con decir que dejaba

(1) Bernal Diaz del Castillo fué uno de los primeros soldados que vinieron á México con Cortés. Poco despues de 1540 se fué á Guatemala con el encargo de Regidor: allí escribió su Historia y la acabó á principios de 1563, como él mismo afirma en el Prólogo. Se cita la edicion de Paris de 1837. Librería Rosa. No refiere por extenso la Aparicion, así porque por el modo de escribir la supone muy conocida, como y mucho más porque, como nos dice en el cap. 205 «Mi intencion desde que empecé á hacer mi relacion, no fué sino para escribir nuestros heróicos hechos y hazañas.» Como se vé, Bernal Diaz es escritor contemporáneo y testigo inmediato de los hechos de la Aparicion.

catorce casos muy notables, para no alargar la Historia [*Estrella del Norte*, c. 20 al 28] El Cabildo Metropolitano en el Informe que dió para la Jura Nacional, asigna como uno de los motivos, para elegir por Patrona á la Virgen del Tepeyac, este, de que en diversas epidemias é inundaciones la Santa Imágen fué el poderoso remedio y amparo de la Nacion. Lo mismo repetia el Cabildo de la Ciudad en la peticion para el Patronato, y lo mismo en fin confirmábase en el Dictámen, que la Real Audiencia dió para el mismo efecto.

Consta pues plenamente demostrada la existencia de milagros obrados por Dios, á la invocacion de la Virgen aparecida en el Tepeyac. Y como es imposible que sea falso lo que es confirmado con milagros, consta tambien teológicamente la verdad de la Aparicion.—Sin embargo para que haya algo en particular sobre este punto en este Compendio, referirémos brevemente algunos casos. Ya hemos visto que el mismo dia en que se colocó la S. Imágen en su primera Ermita, un indio muerto de un flechazo en las salvas militares, llevado delante de la S. Imágen, resucitó, y sano y alegre volvió á sus festejos. Refiere el P. Sánchez que por el año de 1544 en 1545 se encendió una contagiosa y mortal epidemia, llamada por los indios Cocolixtli, *pica atroz*; en que de seis partes de indios, las cinco perecieron; bien que otros autores dicen que murieron sobre ochocientos mil. (Cabrera. Escudo de armas, lib. 1 cap. 6) Esta pestilencia fué de pujamiento de sangre y juntamente calenturas; y era tanta la abundancia de la san-

gre, que al enfermo le reventaba por las narices. Hicieronse muchos novenarios y súplicas; y con todo esto habian ya pasado cinco meses sin que hubiese el mas leve indicio de alivio. Por último remedio los Religiosos de S. Francisco dispusieron una devota procesion de indiecitos, niños y niñas de seis á siete años; y con ellos caminaron desde el convento de Tlaltelolco hasta el Santuario de Guadalupe. Allí hicieron estacion y rogativa por el remedio del contagio: y era un tierno espectáculo el ver á tantos inocentes levantar sus manitas y sus ojos á la Virgen, pidiendo gracias. El efecto de estas súplicas de tantas almas puras fué que desde el día siguiente se empezó á experimentar la intercesion de la Virgen: porque habiendo sido lo ordinario enterrar á cien difuntos cada día, desde aquel día se redujeron á uno ó dos, acabándose en breve de una vez todo el mal. «Milagro muy público, (sigue el P. Sánchez folj. 83) y que engendró en todos los indios afectuosa devocion á la milagrosa Imágen.»

En 1664 el P. Baltasar de Medina dió á luz la Crónica de S. Diego de México: y en el lib. 3. c. 14. n. 437. refiere este raro suceso. El P. Fr. Pedro de Valderrama, siendo morador del Convento de S. Diego de México, adoleció de una llaga en una pierna, y de indole tan maligna, que perdida la esperanza de su curacion, determinaron médicos y cirujanos cortarle el pié. En este lance extremo, el enfermo alcanzó del prelado le llevasen al Santuario de Guadalupe; y puesto de rodillas ante la Santa Imágen, no bien hubo pedido el remedio de su mal; cuando como el otro

tullido ante la Puerta Especiosa del Templo de Jerusalem, consiguió con admiracion de los presentes entera sanidad en el pié y pierna. De suerte que los que lo vieron poco antes del todo baldado y sin poderse tener en pié, le vieron inmediatamente, despues de dar gracias á la Virgen, volver á pié y descalso á su Convento de México; y no mucho despues, descalso y tambien á pié al de Pachuca, catorce leguas distante de México.

En Puebla de los Angeles, el 12 de Diciembre de 1755, en que con el nuevo Oficio y Misa propia que la Sede Apostólica acababa de conceder, celebrábase con mayor solemnidad la Fiesta de la Aparicion, quiso el Señor confirmar con un milagro estos nuevos cultos tributados a su Santa Madre. En el Convento de Santa Catarina de Sena, la Religiosa Jacinta María de San José, de la edad de 37 años, hallábase por una complicacion de enfermedades en peligro iminente de sucumbir á la fuerza del mal. Mientras, el once de Diciembre á la media noche, recibía la Extrema Uncion, se acordó que ese mismo día celebrábase la Fiesta de la gloriosa Aparicion de la Virgen de Guadalupe; y con viva fé pidió á la Virgen, que si le convenia morir de aquella enfermedad, habia de ser en su día; ó bien que le concediese la salud por milagro, únicamente para gloria suya. Amaneció el día doce mas agravada; por lo que creyó que llegaba el último término de su vida, y como á las diez de la mañana habiendo recibido la Santa Comunion volvió á suplicar á la Virgen de Guadalupe, con tanta confianza de que sin duda le habia de

conceder la vida, que así se lo aseguró á su confesor diciéndole: "*Ya no me muero.*" A medio día pareciéndole que ya demasiado dilatábase la verificación del milagro, aplicóse una Imágen de la Virgen de Guadalupe sobre el pecho; insistió por el milagro para que se aumentase la devoción á su Santa Imágen; y no había acabado de pronunciar estas palabras, cuando instantaneamente sin dolor ni molestia alguna, llena de alegría y con el rostro animado repite que estaba de todo buena: pidió de comer, y comió con tal apetencia como si jamás hubiese tenido enfermedad: lo que no había podido hacer en los seis días anteriores, en que estuvo sin alimento de ningún género. Se viste con el ánimo de ir al Coro; pero no lo pudo verificar por habérselo impedido la superiora, y hasta las once de la noche estuvo hablando y dando cuenta de la milagrosa curación recibida á todas las personas que la visitaban. Cenó muy bien como una persona sana; se levantó al siguiente día á la hora acostumbrada por todas las religiosas, asistió al Coro, y fué en seguida á desempeñar todas las obligaciones que como sacristana tenía; y prosiguió gozando de buena salud por treinta y siete años: pues en los Anales del Convento hay constancia de que Sor Jacinta murió el año de 1792 á los 65 años de edad:

Se tomó luego información jurídica de todo este extraordinario suceso, y en vista de los Autos, el Obispo, según lo establecido por el Concilio de Trento, declaró que debía tenerse como verdadero milagro, obrado por el Señor á intercesión de la Virgen de Guadalupe,

la instantánea y perfecta salud, que consiguió el día 12 de Diciembre de 1755, la Religiosa Sor Jacinta María de San José. El Autor de la Obra, que acaba de imprimirse en Guadalajara con el título de "Santa María de Guadalupe," para dar mayor realce á este milagro, tuvo la feliz idea de comunicar el Proceso original al Doctor D. Manuel Carmona y Valle, nombre ilustre en la ciencia de Medicina; y el dictámen que dió, no podía ser sino una muy bien razonada Disertación filosófico-médica, digna de ser premiada con una medalla de oro. Siendo éste Dictámen, analítico y á la vez deductivo, nos contentaremos de poner aquí las cláusulas finales, remitiéndonos á la Obra citada, en donde puede leerse por entero desde la pág. 222 á la 244.

"Querido amigo mio . . . . En resumen y como consecuencia de lo dicho, concluyo que la enfermedad de Sor Jacinta fué lo que hoy se llama *úlcera simple ó perforante del estómago*. Esta enfermedad produjo una primera hemorragia, siendo novicia la mencionada Sor Jacinta; y como lo vemos todos los días, esta hemorragia causó una gran postración de fuerzas, y trajo consigo una convalecencia lenta y prolongada. La ulceración se cicatrizó completamente, ó cuando ménos, suspendió su marcha progresiva. Cuatro años despues, en el de 1755 se produjo nueva ulceración bajo la influencia de las mismas causas, ó la antigua volvió á tomar su marcha progresiva: y despertando la susceptibilidad del estómago, primero, y destruyendo despues vasos sanguíneos, dió lugar á

los síntomas iniciales del último ataque: á saber, dolor epigástrico en el lugar correspondiente á la columna vertebral, nauseas y vómitos primero alimenticios, despues biliosos, y por último sanguinolentos. Profundizando la ulceracion y llegando á las inmediaciones del peritoneo, dió lugar á la peritonitis, ya por simple propagacion, ó por pequeña perforacion. . . Yo he admitido que en todo rigor científico la enfermedad de Sor Jacinta y su éxito feliz puede explicarse por el orden actual de los acontecimientos: y bajo este punto de vista nada tiene de verdaderamente extraordinario: pero nótese bien, que he considerado el caso tan solo bajo el punto de vista de la *posibilidad y de la imposibilidad* de la curacion. Mas si entramos en detalles y nos detenemos á estudiar la marcha de la enfermedad, y la manera con que se verificó la curacion, tendremos mucho que admirar, y encontraremos mucho de extraordinario en los pormenores, que bajo este punto de vista encontramos en el Proceso. En efecto, todos los testigos estan de acuerdo en asegurar que Sor Jacinta pasó bruscamente del estado de agonía al estado de perfecta salud; todos unánimemente dicen explicando su dicho anterior, que nuestra Religiosa habia llegado á un estado de suma gravedad, que en la cama no podia hacer ningun movimiento sin el auxilio de sus compañeras . . . que la voz estaba apagada, que sus ojos estaban insensibles á la luz, que la dificultad de la respiracion era grande . . . y en una palabra que los médicos la declararon moribunda . . . En este estado de cosas, en un corto espacio de tiempo, propiamente y

sin exageracion hablando, *en un solo instante* se sienta agilmente en la cama; vuelto el color á la cara, se anima su fisonomía y se declara perfectamente sana: y lo que es mas, en seguida se levanta, se viste, toma alimento de difícil digestion, recibe felicitaciones todo el dia y parte de la noche; cena como acostumbra antes de la enfermedad, duerme bien, y desde el dia sigiente se entrega á sus ocupaciones habituales, y no se desmiente ni por un momento el goce mas perfecto de la mas cabal salud. Quiero suponer que no he acertado al calificar de úlcera simple del estómago la enfermedad que padeció Sor Jacinta; que no hubo peritonitis; que los médicos se equivocaron al asegurar que la enferma tuvo movimiento febril intenso; todo lo que es mucho suponer, pues el movimiento febril intenso es cosa que se palpa: en una palabra, quiero suponer que, sin embargo de que en la enferma no habia antecedentes, se trataba de una mujer histérica . . . . Aun en este caso la rapidísima curacion, el paso brusco de la gran postracion de fuerzas y de la intolerancia del estómago al pleno goce del estado fisiológico, tendria mucho de extraordinario, y distaria mucho de lo que la práctica nos enseña todos los dias. . . . Es físicamente imposible que un estado patológico semejante pase al estado fisiológico de las funciones. . . . He considerado la manera con que nuestra enferma se curó, y no he podido ménos que decir habiéndolo bien fundado: Esto es extraordinario, esto es físicamente imposible; porqué no he de concluir? Esto es milagro, esto es obra directamente de Él que puede suspender las le-

yes naturales. . . . . que pudiendo obrar mediante la ciencia del hombre, obra inmediatamente por sí mismo, cuando así cumple sus inescrutables fines. México, Junio 1 de 1883. Manuel Carmona y Valle.

Este dictámen fué plenamente aprobado por otros dos egregios Doctores en Medicina, Rafael Lavista, y Eduardo Liceaga. El primero entre otras cosas, escribía al Autor: "Muy querido Manuel, me he impuesto con verdadero interés del brillantísimo dictámen.... y lo encuentro tan ilustrado como justo.... Lo escribo y hago mío con toda voluntad, porque me persuade y me satisface contribuir á consolidar la justa honra que merece quien, como tú, tiene la rara habilidad de ver claramente las cosas á la luz de la Religión y de la ciencia." Y el Dr. Liceaga entre otras cláusulas pone esta: "No creo que sea posible analizar mas concienzuda y sagazmente la historia de una enfermedad, ocurrida hace mas de un siglo; no creo que se puedan interpretar mejor de lo que tú lo has hecho, los síntomas de esa enfermedad."

De otro milagro acontecido en Roma por el mes de Julio de 1792, y autenticado por el Cardenal, Vicario General de Su Santidad: y consistió en que una Imágen de la Virgen de Guadalupe, á vista de toda Roma abría y movía los ojos, como persona viva, se tratará en otro lugar con mayor extensión.

### *La Santa Imágen*

*permanece cinco años en la Iglesia Catedral.*

Cuando Dios quiere castigar á las provincias, á las ciudades, ó á los individuos, se sirve de sus criaturas como de un instrumento de su justicia: así leemos en la Sagrada Escritura que Dios llama á la langosta para destruir los campos; llama al hambre para asolar á los Estados; manda á las nubes para que no den agua; manda á la peste para que diezme los pueblos; y toma el brazo de Ciro Rey de Persia para castigar con las guerras las naciones. Y con esto nos dá á entender que por nuestros pecados El no impide á las causas segundas de producir sus calamitosos efectos; mientras por el contrario las impide cuando nos ve humillados: así como lo hizo con la ciudad de Nínive arrepentida. Dios quiso castigar á la ciudad de México porque siendo la que mayores beneficios habia recibido, mas agradecida debía mostrarse á su Señor: segun la sentencia del Salvador. *Cui multum datum est, multum quaeretur ab eo*: á quien mucho fué dado, mucho le será demandado, [Lúc. XII. 48.]; y por el contrario la ciudad de México no hacia mas que ofenderle. Para castigarla Dios se sirvió de las aguas. De las nueve inundaciones que padeció la ciudad de México, contando desde el de 1449, la mas terrible fué la de 1629. Las lluvias en este año comenzaron muy temprano, y con tanta fuerza y continuacion, que españoles é indios antiguos no se acordaban haberlas visto seme-

yes naturales. . . . . que pudiendo obrar mediante la ciencia del hombre, obra inmediatamente por sí mismo, cuando así cumple sus inescrutables fines. México, Junio 1 de 1883. Manuel Carmona y Valle.

Este dictámen fué plenamente aprobado por otros dos egregios Doctores en Medicina, Rafael Lavista, y Eduardo Liceaga. El primero entre otras cosas, escribía al Autor: "Muy querido Manuel, me he impuesto con verdadero interés del brillantísimo dictámen.... y lo encuentro tan ilustrado como justo.... Lo escribo y hago mío con toda voluntad, porque me persuade y me satisface contribuir á consolidar la justa honra que merece quien, como tú, tiene la rara habilidad de ver claramente las cosas á la luz de la Religión y de la ciencia." Y el Dr. Liceaga entre otras cláusulas pone esta: "No creo que sea posible analizar mas concienzuda y sagazmente la historia de una enfermedad, ocurrida hace mas de un siglo; no creo que se puedan interpretar mejor de lo que tú lo has hecho, los síntomas de esa enfermedad."

De otro milagro acontecido en Roma por el mes de Julio de 1792, y autenticado por el Cardenal, Vicario General de Su Santidad: y consistió en que una Imágen de la Virgen de Guadalupe, á vista de toda Roma abría y movía los ojos, como persona viva, se tratará en otro lugar con mayor extensión.

### *La Santa Imágen*

*permanece cinco años en la Iglesia Catedral.*

Cuando Dios quiere castigar á las provincias, á las ciudades, ó á los individuos, se sirve de sus criaturas como de un instrumento de su justicia: así leemos en la Sagrada Escritura que Dios llama á la langosta para destruir los campos; llama al hambre para asolar á los Estados; manda á las nubes para que no den agua; manda á la peste para que diezme los pueblos; y toma el brazo de Ciro Rey de Persia para castigar con las guerras las naciones. Y con esto nos dá á entender que por nuestros pecados El no impide á las causas segundas de producir sus calamitosos efectos; mientras por el contrario las impide cuando nos ve humillados: así como lo hizo con la ciudad de Nínive arrepentida. Dios quiso castigar á la ciudad de México porque siendo la que mayores beneficios habia recibido, mas agradecida debía mostrarse á su Señor: segun la sentencia del Salvador. *Cui multum datum est, multum quaeretur ab eo*: á quien mucho fué dado, mucho le será demandado, [Lúc. XII. 48.]; y por el contrario la ciudad de México no hacia mas que ofenderle. Para castigarla Dios se sirvió de las aguas. De las nueve inundaciones que padeció la ciudad de México, contando desde el de 1449, la mas terrible fué la de 1629. Las lluvias en este año comenzaron muy temprano, y con tanta fuerza y continuacion, que españoles é indios antiguos no se acordaban haberlas visto seme-

jantes. Se habian ya anegado todos los barrios de la ciudad, de suerte que á pocos dias no se podia entrar ó salir sino por las calzadas: los barrios, compuestos por lo comun de casas de adobe, todos se arruinaron cogiendo á muchos pobres bajo de sus ruinas; otros quedaron aislados y morian de hambre. Dentro de poco se hallaron ménos en la ciudad, fuera de los muertos, veinte y siete mil personas; pues muchas familias se pasaron á Puebla de los Angeles. Sobrevino á estos grandes principios de inundacion, que tenia ya muy consternados los ánimos, el copiosísimo aguacero de San Mateo [21 Setiembre] que hasta ahora es famoso en México; en que desde la víspera hasta el día llovió con increíble fuerza treinta y seis horas continuas. A esto se añadió otro infortunio, y fué la insuficiencia de las obras emprendidas en los años antecedentes para el desagüe: de donde resultó que azolvandose el canal, impidió la salida á las aguas, y la contracorriente del impetuoso rio de Cuautitlan causó la nunca vista inundacion, en la cual subió el agua, en donde ménos, dos varas de alto, quedando la sola Catedral sin inundarse. Encarecieronse los bastimentos con inexplicable daño de los pobres, cesaron los sermones, la frecuencia de sacramentos, el comercio de las tiendas, el trato y comunicacion de las gentes, los oficios mecánicos, y aún los públicos de Audiencia y Tribunales. Se hundieron mientras tanto muchas casas y almacenes con gran daño de los moradores. No se oian sino clamores pidiendo á Dios misericordia, y la inundacion iba continuando su duracion y aumentandose cada dia mas; porque todas

las diligencias humanas fueron inútiles para atajar el daño que se padecia. En este lastimoso estado, el Arzobispo de México, D. Francisco Manso y Zúñiga, trató con el Virey Marqués de Cerralvo, con la Audiencia y ambos Cabildos de la Iglesia y de la Ciudad para sacar del Santuario la milagrosa Imágen de Guadalupe, y traerla á México. Convinieron todos: y para la traslacion se destinó el día 25 de Setiembre el martes por la tarde. Salieron de la ciudad, en una flota de canoas bien adornadas y esquivadas de remos el Arzobispo, el Virey, los Oidores, los Capitulares, y otra innumerable comitiva de Mexicanos; y navegando al Santuario, porque no podia ya caminar por tierra, con mucha reverencia sacaron de su altar la Santa Imágen, despues de casi noventa y ocho años que habia sido llevada á su primera ermita. Y embarcándola en la faluca del Arzobispo, acompañada de los principales personajes, que en ella cupieron, bogaron hacia México con aparato grande de luces, de música y de clarines en todas las embarcaciones, y cantando el coro de la Metropolitana himnos y salmos. Llegados á competente distancia de la Iglesia Parroquial de Santa Catarina virgen y mártir, sacaron en otra canoa muy bien aderezada la Estátua de la Santa Mártir como á encontrar y á recibir la Sagrada Imágen. La cual trasportada en la canoa de la Santa fué llevada á la Iglesia parroquial, y puesta en un altar, levantado en medio de la Iglesia, fué adorada y festejada por los feligreses. Luego en la misma canoa de Santa Catarina se condujo la Santa Imágen al Palacio Arzobispal: donde estuvo aquella noche en el

Oratorio: y al otro día se trasladó y colocó en el Altar Mayor de la Metropolitana. Empezáronse rogaciones y plegarias; las Comunidades Religiosas y el numeroso Clero secular alternaban novenarios delante de la Santa Imágen: las Religiosas en sus claustros, de día y de noche con ejercicios extraordinarios de oracion y de penitencia procuraban de aplacar la ira divina. Y con todo esto la inundacion continuaba y los estragos eran grandes así en la vida como en los bienes de la poblacion. A la mitad de Octubre el Virey escribía á España haber muerto en aquel corto tiempo mas de treinta mil indios, y de veinte mil familias Españolas, habian solamente quedado cuatrocientos vecinos. Retardábase pues el remedio; antes bien las nuevas lluvias del año siguiente continuaron tan porfiadas, que los mexicanos llamaron á estas con el nombre de segunda inundacion.

Alarmado el Rey Felipe IV, de todos los estragos que causaba la inundacion, y de lo expuesto á que estaba la ciudad á este desastre, dió órden de que se reuniese una junta general, en que diesen su parecer sobre el proyecto de trasportar la ciudad de México en el llano, que queda entre Tacuba y Tacubaya. Se citó la junta á principios de 1631: tomó la palabra á favor de la traslacion el contador Cristobal Medina. A esto se opuso uno de los capitulares, cuyo nombre ignoramos, dice el P. Cabo (Tres siglos lib. 7. n. 2. sig.); y entre otras razones propuso esta. «Teneis aquí una ciudad consagrada al Altísimo, quien por intercesion de su Madre, bajo la advocacion de Guadalupe, cuya Imágen nos vino á visitar, y á consolar,

no nos abandonará.... Concluyo acordá ndoos, que esas sagradas Virgenes actualmente ofrecen al Señor las oraciones, y os prometen toda felicidad, si os quedais aquí.» Consintieron á este discurso todos los capitulares, y la decisión fué de quedarse la ciudad en donde estaba.

Las últimas palabras del digno capitular, con que prometia indudablemente la proteccion de la Virgen, fueron verdaderas; pero su cumplimiento, respecto á la inundacion, no debia tan pronto verificarse: porque la inundacion continuó por otros tres años, con todas las consecuencias de daños y mortandades, ocasionadas de la humedad, del hambre, de la corrupcion de los cadáveres de tantos animales y aun de muchos pobres. La terrible inundacion empezada en Setiembre de 1629, duró cinco años, acabándose totalmente en Mayo de 1634. Este es el hecho que hemos tomado de lo que escribieron el P. Alegre, *Historia* lib. 6. n. 56. Florencia, *Estrella del Norte* c. 19. y Sedano en las *Noticias de México*.

Desde luego se me puede objetar: si duró la inundacion cinco años, si murieron tantos, si hubo pérdidas considerables de bienes, en dónde está el milagro? en dónde está la proteccion de la Virgen de Guadalupe? A lo que respondo con un hecho no ménos cierto y evidente: y es que con todo lo que se opone, toda México confesó la proteccion de la Virgen del Tepeyac en este desastroso suceso; así leemos en las Informaciones jurídicas, así en el Dictámen del Cabildo Metropolitano y en la súplica elevada á Benedicto XIV, para la confirmacion del Patronato; así el

Cabildo de la Ciudad, y la Real Audiencia lo certificaron. Ahora bien, suponer que tantas personas de autoridad, de letras y de calificada piedad se equivoquen en este punto, es de todo inverosímil; no hay pues que dudar, de que en esta inundacion se experimentó el favor singular de la Virgen de Guadalupe. Pero, prosigue el P. Florencia, «costóme largo tiempo el averiguarlo, y tuve la dicha de alcanzar el cómo y la grandeza de este singular beneficio.»

Pero antes de dar la explicacion, de que habla el P. Florencia, Francisco Sedano en las *Noticias de México* registra algunos hechos, de donde podemos inferir que una de las causas de tan dilatada inundacion fué el poco cuidado que tuvo la ciudad de México en insistir para la libertacion del castigo. Pues refiere Sedano, que «en el principio la inundacion causó en la ciudad grande consternacion; pero á poco tiempo estaba ya contenta, por la comodidad de comprar cada persona á la puerta de su casa lo que necesitaba y que llegaba en canoas. Se ahorraron caballos y coches, y la gente andaba en canoa por toda la ciudad en sus negocios. Mas de esto, se hicieron en las calles calzadillas de una vara de ancho y una cuarta mas alta del nivel de las aguas...» Hé aquí pues, á la ciudad de México descuidada en medio del castigo! La explicacion sinembargo mas íntima del singularísimo beneficio de la Virgen de Guadalupe en este tiempo de la inundacion, la tenemos en el testimonio de Alonso de Cuevas Dávalos, Obispo de Oajaca y despues Arzobispo de México, y que en tiempo de la inundacion era confesor de las Religiosas del Convento de

las Descalzas de S. José del Cármen. «Testigo es este, dice el P. Florencia, el mas calificado por su santidad y dignidad, que se puede traer; y el mas seguro y cierto que pueda citarse por la verdad y legalidad que profesa y guarda en su oficio.» (*Estrella del Norte* c. 19 y sig.) Referiré el hecho como el mismo Arzobispo Dávalos lo contó á personas fidedignas, de quienes lo supo el P. Florencia. Estando una noche, de los últimos meses de la inundacion, en dicho Convento una Religiosa de elevado espíritu y muy favorecida de Dios en la oracion, llamada Sor Ines de la Cruz, cuando de repente en un arrobamiento que tuvo se halló en presencia del Salvador. Estaba el Señor en semblante de Juez severo y airado; á su lado derecho su Madre Santísima, y al izquierdo Santa Catarina Virgen y Mártir. Esta suplicaba á la Virgen Santísima que interpusiese sus poderosos ruegos con su indignado Hijo, para que levantase la mano del castigo, con que tanto afligía á México: Atónita y suspensa la Religiosa, oyó que la piadosa Madre y Patrona nuestra postrada á los piés de su Hijo, le suplicaba se apiadase de esta ciudad, á la cual habia prometido su singular patrocinio, cuando apareció en el Tepeyac. Aquí vió la Religiosa, que volviéndose el Señor á ella, decia así. «*Merecido tiene esta Ciudad, y merecido tienen los de ella el último castigo, que deliberé en el Tribunal de mi justicia contra ellos, hasta acabarla con esta inundacion, como lo hice con la del diluvio al mundo. Pero los ruegos de mi Madre han detenido hasta hoy el brazo, para que no descargue de una vez el golfo de las aguas sobre de ella; y ahora me*

obligan á levantar la mano del tolo, y mandar á las olas ejecutoras de mi justicia que se retiren y no la acaben. Dícelo así de mi parte á tu Confesor, para que se lo notifique al Arzobispo, y sepan los mexicanos que por respeto de mi Madre no acabo con esta ciudad: que le agradezcan este beneficio, y que se aparten de ofenderme por su amor: pues yo por amor de Ella me aparto de castigarlos. Dió cuenta la Religiosa de esta admirable vision á su confesor D. Alonso de Cuevas Dávalos; el cual con la experiencia que de su espíritu tenía, la calificó por cierta y la participó al Arzobispo. «Quedóse, (éscribe el Presb. Cabrera *Escudo de armas* lib. 2. c. 4.) esta revelacion entre los dos Arzobispos, el que lo era (Manso) y el que segun la profecía de la M. Ines lo debía de ser (Dávalos), como lo fué: hasta que de allí á algunos años... publicó el Sr. Dávalos esta revelacion ya verbalmente, ya por varios informes escritos, de que tengo al presente algunos originales entre manos. Y de una y otra suerte se vino á descubrir como renació México.» Y el efecto de la bonanza que siguió, prueba real de las verdaderas revelaciones, confirmó lo que la Religiosa habia dicho. Pues desde aquel dia se empezaron á agotar los raudales, de que se formaban las crecientes, cesaron las grandes y casi continuas lluvias; retiráronse las aguas, que ocupaban las calles de la ciudad. Para esto se sirvió tambien el Señor de un temblor que sobrevino en aquellos dias, y que influyó en el desague, y disminuyó las corrientes. Así que á los 13 de Mayo de 1634, dia de sábado por la mañana, la Santa Imágen fué conducida con solemne procesion á la

Iglesia Parroquial de Santa Catarina, ya retiradas en todo las aguas; y el dia despues por la mañana con mucha solemnidad volvió la Santa Imágen, despeus de cinco años no enteros, á su Santuario. En confirmacion de lo que acabo de referir, pongo aquí lo que sobre el mismo asunto dejó registrado Carlos de Sigüenza y Góngora (*Paraiso Occidental*. lib. 3. c. 14.) En el principio de la inundacion, una sencilla niña india, Donada del Convento de Jesus Maria, y de nombre Petronila de la Concepcion, que desde la edad de diez en doce años se habia huido de su casa para ir á servir á Dios en el Convento, vió un dia, en un tránsito de su monasterio, á la Virgen Santísima, deteniendo las paredes de la casa. Postróse la buena niña á los piés de la Virgen, y con sencillez infantil y filial confianza le dijo: Virgen Santísima, como no le pediste á mi Señor Jesucristo, el que no se anegara México? pues con eso no tuvieras trabajo de estar manteniendo las paredes de esta casa para que no nos maten. A esto respondió la Virgen: «A mis ruegos debe esta ciudad este levísimo castigo, en que conmutó el de fuego, con que quiso mi Hijo abrazarla por sus enormes culpas.» «Y cuánto replicó Petronila, ha de durar esta agua? Le respondió la Virgen: cinco años,» y así en efecto fué. Acertó á oír toda la plática una muchacha, y comenzando á dar gritos, alborotó el Convento. Sabida la causa por la M. Abadesa, se hizo de este suceso diligente exámen, en que tambien intervino el Lic. Juan Juárez de Cuero, Capellan del Convento en aquel tiempo. Con esta revelacion, concluye Tornel (F. 1. c. 13. n. 232)

testificada por un escritor de los tamaños de Sigüenza y Góngora, se ve corroborada la hecha á la venerable Sor Ines de la Cruz, y explicada la larga inundacion de México, como lo deseaba el P. Florencia, no obstante los ruegos de nuestra celestial Patrona. México es deudora á la intercesion de María de no haber sido abrasada con el fuego: débele tambien no haber sido del todo destruída por las aguas. Pero sus enormes culpas eran merecedoras de grandes castigos; y por las preces de la Madre de Misericordia se contentó el Señor, con que padeciese los males y daños de la inundacion por el espacio de cinco años.»

Concluyo este capítulo con referir uno de los dos casos «que, escribe el P. Florencia c. 35, me asegura el Vicario D. Juan Altamirano y Villanueva tiene muy bien averiguados.... Un muchacho natural, que sirve en su casa, fué á encender un cirio delante de la Imágen que está en el Pozito, á 13 de Agosto del año pasado (1684.) En volviendo del pozo, en aquel distrito que hay hasta las casas del Vicario, se le allegaron otros tres muchachos, al parecer de su edad y talle, vestidos con aseó y decencia, pero descalzos, como los indios andan: los rostros bellisimos que se hacian ver y notar en su misma hermosura, tan alegres y halagueños, que aunque no se puso el muchacho por entonces á pensar que podrian ser mas que humanos, pero fué tanta la alegría y júbilo con que iba entre ellos, que no acababa de extrañar la novedad, que le hizo. Preguntóle uno de ellos, que de donde venía. Respondió que de ofrecer un cirio encendido por su devocion á la Imágen de Guadalupe del pozo;

«dichosos, dijo entonces el muchacho ó quien era, los que sirven á Nuestra Señora de Guadalupe, oh! si nosotros allá, donde estamos, la asistiéramos y sirviéramos.» Y llegando con estas pláticas en frente de la Iglesia, añadió con tal afecto que le enternecia y derretia su corazon al indiecito. «Si supieran todos lo que es, y lo que vale servir á María Santísima de Guadalupe.» Y diciendo esto, y volviendo el indiecito que iba acompañado y rodeado de todos ellos, á verlos, no vió ni aun divisó á nadie; porque se le desaparecieron del lado sin saber como, ni cuando. Apresuró el paso, no turbado ni temeroso, como él decia, y dice hoy, sino tan alborozado, que no le cabia el corazon en el pecho. Y contándoselo, luego que entró en su casa, al Vicario, le dijo que le pusiese la mano en el pecho, y veria los saltos que de placer y gozo el corazon le daba. Y testifica el Vicario que así lo hizo y experimentó que, como lo decia el indiecito, así era.» Hasta aquí el P. Florencia: y acordémonos de aquellas palabras: «*Dichosos los que sirven á Nuestra Señora de Guadalupe! Si supieran todos lo que es y lo que vale servir á Nuestra Señora de Guadalupe.*»

## VIII.

*Aumento del culto.  
Peregrinaciones y templos en el Tepeyac:  
y la insigne Colegiata de Santa María de  
Guadalupe.*

Una prueba evidente del aumento del culto y de

testificada por un escritor de los tamaños de Sigüenza y Góngora, se ve corroborada la hecha á la venerable Sor Ines de la Cruz, y explicada la larga inundacion de México, como lo deseaba el P. Florencia, no obstante los ruegos de nuestra celestial Patrona. México es deudora á la intercesion de María de no haber sido abrasada con el fuego: débele tambien no haber sido del todo destruída por las aguas. Pero sus enormes culpas eran merecedoras de grandes castigos; y por las preces de la Madre de Misericordia se contentó el Señor, con que padeciese los males y daños de la inundacion por el espacio de cinco años.»

Concluyo este capítulo con referir uno de los dos casos «que, escribe el P. Florencia c. 35, me asegura el Vicario D. Juan Altamirano y Villanueva tiene muy bien averiguados.... Un muchacho natural, que sirve en su casa, fué á encender un cirio delante de la Imágen que está en el Pozito, á 13 de Agosto del año pasado (1684.) En volviendo del pozo, en aquel distrito que hay hasta las casas del Vicario, se le allegaron otros tres muchachos, al parecer de su edad y talle, vestidos con aseó y decencia, pero descalzos, como los indios andan: los rostros bellisimos que se hacian ver y notar en su misma hermosura, tan alegres y halagueños, que aunque no se puso el muchacho por entonces á pensar que podrian ser mas que humanos, pero fué tanta la alegría y júbilo con que iba entre ellos, que no acababa de extrañar la novedad, que le hizo. Preguntóle uno de ellos, que de donde venía. Respondió que de ofrecer un cirio encendido por su devocion á la Imágen de Guadalupe del pozo;

«dichosos, dijo entonces el muchacho ó quien era, los que sirven á Nuestra Señora de Guadalupe, oh! si nosotros allá, donde estamos, la asistiéramos y sirviéramos.» Y llegando con estas pláticas en frente de la Iglesia, añadió con tal afecto que le enternecia y derretia su corazon al indiecito. «Si supieran todos lo que es, y lo que vale servir á María Santísima de Guadalupe.» Y diciendo esto, y volviendo el indiecito que iba acompañado y rodeado de todos ellos, á verlos, no vió ni aun divisó á nadie; porque se le desaparecieron del lado sin saber como, ni cuando. Apresuró el paso, no turbado ni temeroso, como él decia, y dice hoy, sino tan alborozado, que no le cabia el corazon en el pecho. Y contándoselo, luego que entró en su casa, al Vicario, le dijo que le pusiese la mano en el pecho, y veria los saltos que de placer y gozo el corazon le daba. Y testifica el Vicario que así lo hizo y experimentó que, como lo decia el indiecito, así era.» Hasta aquí el P. Florencia: y acordémonos de aquellas palabras: «*Dichosos los que sirven á Nuestra Señora de Guadalupe! Si supieran todos lo que es y lo que vale servir á Nuestra Señora de Guadalupe.*»

## VIII.

*Aumento del culto.  
Peregrinaciones y templos en el Tepeyac:  
y la insigne Colegiata de Santa María de  
Guadalupe.*

Una prueba evidente del aumento del culto y de

la devocion á la Soberana Virgen, Nuestra Madre y Patrona, son las frecuentes romerías y procesiones que se hacen al Santuario; los Templos, á cual mas suntuoso, erigidos en su honor y enriquecidos con dones preciosos de plata viva y vistosos ornamentos; y las Congregaciones instituidas para tributarle un culto mas especial. De esta triple manifestacion de la filial piedad de los mexicanos á su Patrona Celestial iremos apuntando algo en los capitulos siguientes: y lo tomamos de los autores guadalupanos, que trataron por extenso estos asuntos.

Y quanto á las peregrinaciones, los indios llevan la palma sobre todos, así porque se esmeraron y se esmeran todavía en ir desde léjos al Santuario, como porque por ellos y para ellos particularmente la Santa Madre de Dios apareció en el cerro del Tepeyac. Todos los sábados, escribe Veytia, familias enteras de indios van al Santuario á festejar á su modo á la Virgen; pero en modo especial para la fiesta de la Aparicion: y es tanta la multitud de indios, que apenas pudiera uno creerlo si no lo viera. Ocurren no solo de los contornos de la ciudad de México, sino de treinta, cincuenta y sesenta leguas de distancia, pueblos enteros con todas las familias. Y se puede congeturar su número por la limosna que se recoge; pues de medio en medio real, que ellos no dan mas, se juntan en aquel dia mil y doscientos, mil y quinientos, y hasta mil y ochocientos pesos: lo que nos dá el número de veinticuatro en veintiseis mil indios, que concurren. Por esta razon fué preciso establecer, que los indios celebrasen su fiesta el domingo último

de Noviembre, para que los demás fieles pudiesen celebrarla el dia doce. Se les conceden á los indios ocho dias, en que se les entregan las llaves de la Iglesia, para que festejen á su Patrona segun sus antiguas costumbres introducidas desde la Aparicion. Cesa en esos dias el coro de la Colegiata y el rezo público de las Horas canónicas; con el cual cumplen por Estatuto los Prebendados en su casa. Es un espectáculo conmovedor el contemplar la viva fé de los indios: esta luz divina aumenta á medida de la sencillez de corazon y de la docilidad del entendimiento; y no podemos negar á los indios estas dos cualidades; pues el P. Mendieta que bien los conoció, escribia en su Historia Eclesiástica Indiana lib. 3. cap. 20. que los indios «son la gente mas mansa, pacífica y modesta que Dios crió.» El modo que tienen en esos dias es el siguiente: se juntan en la plaza, en el átrio, en el cerro y en otros sitios en tantos grupos: entrán en la Iglesia por turno segun que llegaron; y despues de haber rezado sus oraciones, y hablado con la Virgen como si la vieran, se disponen en círculo á bailar segun sus antiguas costumbres; vestidos, algunos de ellos, con el traje de sus antepasados, con sus plumajes y máscaras y otros distintivos; y allí se están bailando horas enteras. Muchas de estas danzas suelen ser primorosas y de bastante ingenio y artificio; otras hay alegóricas y figurativas de algunos sucesos, como son el de la Aparicion de la Virgen, la toma de México, el encuentro de Moctezuma con Cortés, las proezas de Marina, que ellos llamaban Malinchi, y otros sucesos nacionales.

Mientras bailan repiten sus aclamaciones «*La Virgen es de nosotros los indios: Nuestra limpia Señora y Madre.*» Los que están fuera de la Iglesia, hacen lo mismo. Y cuando cantan la Aparicion, lo hacen de este modo: se ponen en círculo muchos danzantes, y en el centro de él, dos ancianos puestos en pié al son de un instrumento, que llaman *teponaxtli*, (especie de tambor de madera) cantan en metro la milagrosa Aparicion, repitiendo en coro los que danzan las mismas estrofas. Y este era el segundo modo que tenían en su antigüedad de conservar la memoria de los hechos notables acontecidos en su nacion; y despues de la Aparicion, de esta misma manera compusieron en metro toda la historia de las Apariciones, añadiendo los milagros que hizo el Señor cuando la S. Imágen se colocó en su primera Ermita, y los júbilos y festejos militares con que celebraron esta colocacion. Así prosiguieron los indios, y prosiguen todavía honrando á su Indita: y este es un argumento irrefragable y vivo testimonio de la Tradicion de la Aparicion. En estos últimos tiempos, disminuido por las mortandades el número de los indios, no concurren en tanto número como ántes: pero siguen lo mismo, y aun ahora en el día doce de Diciembre, cuando se hace la procesion, sale un indio vestido como Juan Diego, y delante del Arzobispo que va en procesion, vuelve á repetir en lengua mexicana el recado de la Virgen al V. Zumárraga. El mismo Bartolache á fines del siglo pasado tomó de uno de los indios una copia de sus antiguos cantares. Y ahora tambien por los ferrocarriles vemos llegar á México desde el interior mul-

titud grande de indios á venerar á la Virgen. Pero no solamente los indios, sino tambien todos los demás fieles siempre se esmeraron en honrar á la Virgen aparecida. Los vireyes comunmente tomaban el baston del mando á las puertas del Santuario. Los Tribunales guardaban el 12 de Diciembre como festivo, mucho tiempo antes que fuese de precepto. Para los pormenores, basta leer lo que escribe el P. Florencia (l. c. c. 30 y 31) sobre la mucha devocion, que en México y fuera de él han tenido á esta Santa Imágen los europeos.

No hay pues que admirar, si los devotos de la Virgen, no contentos de la pequeña Ermita, construyeron otros templos en su honor. No hablo de los templos erigidos en los Estados de México: pues sabido es, que no hay pueblo por mas pequeño que sea que no tenga ó un templo, ó una capilla, ó por lo ménos un altar dedicado á su Patrona. Quiero solamente aquí hablar de los templos, que se erigieron en el mismo Tepeyac, segun las noticias que tenemos. En la Historia se consideran los templos como monumentos, que atestiguan un hecho acontecido: de la misma manera que las inscripciones y los arcos de triunfo señalan las victorias conseguidas. El argumento pues que se saca de estos monumentos es del mismo valor que las escrituras ó relaciones escritas; y así los templos en el Tepeyac nos señalan el hecho de la Aparicion, la constancia de la Tradicion en conservar la memoria de este hecho, y la devocion siempre creciente de los fieles. Entre los autores guadalupanos hay alguna diferencia, originada de que unos cuentan,

como Veytia, por nuevo templo, lo que otros consideran como un reedificio y ampliacion del antecedente. Segun el comun parecer, cuatro son los templos erigidos á la Virgen en el Tepeyac.

Los sitios, santificados por la presencia de la Virgen en el Tepeyac, fueron tres: pues no hablamos aquí de la Aparicion de la Virgen en la casa de Juan Bernardino en *Tolpetlac*, que dista del Tepeyac una legua á la parte del Nordeste. El primero fué el Cerrito ó la cumbre del Tepeyac, en donde la Virgen se apareció tres veces á Juan Diego; el Sábado 9 de Diciembre, por la mañana y por la tarde; y el Domingo siguiente, tambien por la tarde, cuando Juan Diego le pidió las señales, que el V. Zumarrága le habia exigido. El segundo sitio fué "cerca del lugar, donde mana una fuentecilla de agua aluminosa," que es ahora conocida con el nombre del *Pozito* de la Virgen. Allí fué donde la Virgen el Mártes 12 de Diciembre por la mañana temprano, encontró á Juan Diego que iba á México á llamar á un Sacerdote para su tío enfermo; y en donde la Virgen le aseguró de la salud de su tío, y le mandó de subir al cerro á coger las rosas en el punto, en que se le habia aparecido en los dias antecedentes. El tercer sitio fué al pié de un árbol, frente del *Pozito*, á donde la Virgen se habia adelantado y aguardaba á Juan Diego que bajaba del Cerrito con las rosas en su tilma. En este punto la Virgen compuso con sus manos virginales las rosas en la tilma de Juan Diego, mientras tanto le iba diciendo como debia hablar al Santo Obispo; y desde allí Juan Diego se fué para México. Este

árbol en tiempo de Tanco era "un tronco antiguo;" en tiempo del Presb. Cabrera, como setenta años despues, apenas era raiz; y en tiempo de Carrillo en 1797 ya no existia. Pues bien el Santo Obispo habiendo reconocido en persona, acompañado de Juan Diego, todos los parajes, en que éste habia visto á la Virgen aparecida:

*Primer Templo ó Capilla:* en aquel sitio, en donde la Virgen dió á Juan Diego las señales de las flores y le enseñó como debia hablar al Obispo, este Santo Prelado levantó á sus éxpensas la primera Ermita, pobre y pequeña; pues tenia como unas catorce varas de largo. Fué esta primera Ermita perfeccionada en 1554 por el Sr. Montufar, sucesor inmediato del V. Zumarrága, y se añadieron casas para el Capellan, y los adictos al Santuario. Y con el concurso de los pueblos, creciendo las limosnas, el Sr. Montufar dispuso que, quitados los gastos, se sacasen, todos los años, seis dotes de á trecientos pesos cada una, para huérfanas. El Arzobispo Moya y Contreras, que sucedió al Sr. Montufar, visto el concurso siempre creciente de los fieles, puso en la Ermita dos Capellanes, á pesar de la grande escasez que por entónces habia de Sacerdotes: y hubiera erigido la Ermita en Parroquia si el Viréy Martin Enrriquez no lo hubiera estorbado; así como impidió el que se fabricase allí un Monasterio. Esta misma primera Ermita fué todavia renovada y ampliada por el Cabildo Metropolitano, Sede Vacante, en el año de 1600. Para el estreno de este *reedificio*, el Cabildo Metropolitano convidó, el dia 8 de Setiembre, al Virey, á la Real

Audiencia y á los Tribunales; como consta de los documentos, que, escribía el Pbro. Cabrera, paran en el Archivo. (Escudo de armas lib. 3. c. 17. n. 698.) En fin, esta primera Ermita es la que sirve hoy de sacristía á la Iglesia de los Indios. Estuvo la Santa Imágen en esta su primera Casa ochenta y nueve años y meses.

*Segundo Templo.* Por el año de 1602, el Arzobispo Fr. García de Mendoza ó de Santa María, Monge Gerónimo, movido por la lectura de los Autos originales de la Aparicion, se empeñó en excitar la devoción de los fieles para que erigiesen á la Virgen aparecida otro templo mas conveniente. Pero mientras el Santo Prelado iba preparando los materiales para la nueva fábrica, fué llamado al cielo. Le sucedió en 1606 Fr. García Guerra, de la Orden de Santo Domingo; y por el año de 1609 puso la primera piedra del nuevo templo en el sitio, en donde está ahora la Colegiata, no muy distante de la primera Iglesia. Consta todo esto por una inscripcion latina, grabada en una lámina de plomo, que se halló el año de 1695, cuando se derribó esta Iglesia para fabricar en su sitio el magnífico Templo actual. Esta lámina se puso en la primera piedra, resguardada en una caja de madera de cedro, y ésta cubierta de otra caja de piedra *chiluca*. A principios de este siglo conservábase en el Archivo de la Insigne Colegiata, con algunas letras corroidas. Véase al Pbro. Cabrera (l. c. lib. 3. c. 17.) Uribe, Disertacion. §. 8. (1) Trece años

(1) He aquí la Inscripcion, de que se ha hablado. Nótese

se emplearon en la construccion de esta Iglesia, y solo en los materiales de la fábrica, se gastaron cincuenta mil pesos, todos recogidos de las limosnas de los fieles. Cubriase la Iglesia en lo exterior de plomada; y en el interior de artesones dorados, de finísima talla con hermosas molduras y cortaduras de lazos entretrejid. Fué tambien adornada de buenos retablos; y en el principal ocupaba el centro un trono de plata martillada, del peso de trescientos y cincuenta marcos; regalo del Virey Conde de Salvatierra. En este trono fué colocada la Santa Imá-

que las letras entre paréntesis fueron sustituidas en lugar de las corroidas; y que el Virey Luis de Velasco, fué el segundo de este nombre, cuando por la segunda vez fué Virey desde el mes de Junio de 1607 hasta Junio de 1611, en que fué llamado á España á ejercer la dignidad de Presidente del Consejo de Indias (P. Cabe. *Tres siglos*, lib. 6. n. 12)

D. O. M.

BEATISSIMÆ. VIRGINÆ. MARIE. REGINÆ. CÆLORUM |  
ET. MEXICANÆ. PROVINCIÆ. SINGVLARISSIMÆ. PATRO-  
NÆ. SA | CELLVM. HOC. DICATVM. FVIT. ET. A PRIMIS.  
FVNDAMENTIS | ERECTVM. INTERVENIENTE. [ELE]MO  
SINARVM | COPIOSISSIMA. [ER]O[GAT]IONE. ANNO. DO-  
MNI. MDCIX. | SVB. PAULÓ. V. PONTIFICE. MAXIMO.  
REGNANTE. PHILIP | PO. III. HISPANIARVM. ET. NOVI.  
ORBIS. CATHOLICISIMO | REGE. GVBERNANTE. VERO. D.  
LYDOVICO. DE. VELASCO. PRO. REGE. | EIVS. ATQVE.  
IN. ARCHIEPISCOPALI. SEDE. D. FR. GARCIA. DE |  
LA. GUERRA. SEDENTE. EX. DOMINICANA. FAMILIA.  
ASSVMPTO.

gên, ante cuyas aras ardian sesenta lámparas de pura plata, que habian ofrecido los fieles con otros dones de mucho valor para el uso y adorno del Templo. En Noviembre de 1622 el Arzobispo D. Juan Pérez de la Serna dedicó y bendijo con mucha solemnidad ésta segunda Iglesia, en la cual estuvo la Santa Imágen setenta y seis años. El P. Florencia [loc. cit. c. 32 y 33.] refiere los dones hechos á la Santa Imágen, segun constaba del inventario, tomado en Enero de 1685. Y sin contar con los preciosos ornamentos en gran número, ni con las piedras preciosas; en solos los objetos de plata viva habia cuatro mil quinientos quince marcos. La devocion mientras tanto y el concurso de toda clase social de fieles iba siempre creciendo: y no bastando ya los tres capellanes que habia en el Santuario, el año de 1706 se erigió la Iglesia en Parroquia con cuatro capellanes; y el pueblo formándose al rededor del Santuario, recibió despues el título, los privilegios y el nombre de Villa de Guadalupe.

*Tercero y cuarto templo.* Por el año de 1694 el Licenciado Ventura de Medina y el Capitan Pedro Ruiz de Castañeda comparecieron ante el Arzobispo D. Francisco Aguiar y Seixas, y le manifestaron el deseo de fabricar á la Virgen aparecida un nuevo Templo, que fuese mas suntuoso y mas grande. Dieron ochenta mil pesos, y recibieron el encargo de coleccionar las limosnas para la fábrica. Y como el nuevo Templo queria erigirse en donde estaba entonces la Santa Imágen, y por consiguiente era preciso destruir el templo existente, construyeron

en el sitio de la primera Ermita otro templo interino, que es el tercero; y luego que estuvo concluido, se colocó allí la Santa Imágen el 25 de Marzo de 1695. Este tercer templo se conoce hoy con el nombre de Iglesia vieja, ó Iglesia de los Indios: estuvo en este templo la Santa Imágen catorce años. En el mismo dia, en medio de un crecido concurso de fieles de toda clase, en presencia del Virey, de la Real Audiencia, de los Tribunales y de los Cabildos de la Iglesia y de la Ciudad, el Arzobispo bendijo solemnemente la primera piedra; y sobre luego empezó á trabajarse. Sucedió al Arzobispo Seixas el Sr. D. Juan Ortega y Montañez, Virey en el mismo tiempo; y tanta devocion mostró á la Virgen y tal empeño para la construccion del Templo, que de Virey y Arzobispo se hizo demandante de la Iglesia de Guadalupe, saliendo largo tiempo en una silla y con solo dos niños pajes á mendigar para la fábrica, aun por los arabales mas pobres. No se libró en esta ocasion de los sonrojos y oprobios de mendigo; pues un miserable pulpero de barrio, á cuyas puertas pedia la limosna, le insultó villanamente: y el Santo Prelado recibió risueño esta limosna para sí; y siendo ya maduro para el cielo, un año antes de que se cumpliese la construccion del Templo, fué llamado á la gloria el año de 1708. Quince años se emplearon en la construccion del suntuoso Templo; cuyo costo pasó de ochocientos mil pesos fuertes, sin numerar en esto los materiales, conducciones y operarios continuos sin estipendio (Carrillo, Pensil Americano: c. 5. § 2). Se compuso y ornó el Templo lo mas ricamente que se

pudo: el nuevo Trono, en que debía colocarse la Sta. Imágen, todo de plata martillada y sobre dorada, con el marco de la vidriera, todo de oro, y con la lámina de plata que sirve de resguardo por el revés al sagrado Lienzo, costó noventa y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos; y los otros ornamentos de plata, como candeleros, lámparas, barandilla, etc. costaron cien y quince mil seiscientos sesenta y seis pesos. Siendo ya todo bien dispuesto, á los 30 de Abril de 1709 se condujo la Santa Imágen con una muy solemne procesion á su nuevo Templo, con general repique de esquilas y campanas no solo del Santuario, sino de todas las Iglesias de México: cuyo vecindario y de otros circunvecinos pueblos inundaron en concurso el espacio de una legua de su calzada, y todo el recinto del Tepeyac. Colocóse la Santa Imágen en su nuevo y rico Trono: y el 1.<sup>o</sup> de Mayo, día del Santo de Felipe V. tan benemérito de la Virgen aparecida, se bendijo solemnemente la Iglesia; y se dió principio á un Novenario solemnisimo, repartiéndose los dias entre el Cabildo Metropolitano, el Virey, la Real Audiencia, los Tribunales, las Ordenes Religiosas y la primera Nobleza de México. Cerró el novenario la Villa de Guadalupe y el Clero mexicano (Carrillo, loc. cit. c. 5 y 6.)

Pero, el mas grande ornamento de este Templo es la *Insigne Colegiata de Santa Maria de Guadalupe*, erigida en Marzo de 1749. Se debe esta fundacion al caballero Andrés de Palencia, que por el año de 1707 dejó en su testamento, lo que *fuera necesario* para la ereccion. Mas por unos enredos y trampas, escribe

Veytia, de uno de los cuatro albaceas, se dilató la ejecucion por mas de cincuenta años. El santo Obispo Vizarron procuró allanar las dificultades, hasta que el Arzobispo *electo* de México, D. Manuel Rubio y Salinas, Abad que fué de San Isidro de Leon, estando todavía en Madrid, á los 6 de Marzo de 1749 hizo la ereccion de la Colegiata. Consta ésta de un Abad y diez Canónigos, de los cuales el Doctoral, el Magistral y el Penitenciario, son de oposicion; los otros siete son de colacion. Hay además seis Racioneros, seis Capellanes, un Mayordomo, dos sacristanes, etc. El Coro de la Colegiata, como escribe Carrillo, es todo de obra prima y de delicado gusto; el antepecho y sillerías son de madera de caoba, y el antepecho con sobrepuestos de plata, en que se invirtieron ochocientos noventa y nueve marcos, y cinco onzas: y hacen la pieza de un compuesto muy gracioso, coronando la parte superior la Imágen Guadalupana de talla. Compónese la sillería de dos órdenes de asientos: los altos para el Abad y Canónigos, los bajos para los Capellanes y Ministros del Coro. Aunque lo mas de su materia es caoba, participa del ébano y otras exquisitas maderas; en que de alto y bajo relieve se representan historiadas las Letanias de la Virgen y otras sagradas historias, todo ejecutado con acierto y primor. Hay en fin en el coro un órgano famosísimo que llena la Iglesia de sus voces, y los corazones de devocion y alegría.

Además del Santuario, hay tambien en el Tepeyac las iglesias siguientes:

- 1.<sup>o</sup> La Iglesia del Cerrito, en donde la Virgen

apareció las tres primeras veces á Juan Diego, y de donde este cortó las flores milagrosas. Allí por muchos años no hubo mas señal que una cruz de madera; hasta que en 1660 Cristobal de Aguirre, como un *ex-voto* labró una muy decente Capilla. Pocos años antes de la fundacion de la Colegiata, el Presb. Juan José de Montufar fabricó una pequeña casa para los Ejercicios de San Ignacio, y los Padres del Oratorio de San Felipe Néri ampliaron despues la habitacion para el mismo objeto.

2.ª La Iglesia de la Parroquia, conocida con el nombre de la Iglesia vieja, y por el de la Iglesia de los indios, es la Iglesia provisional que se edificó á la Virgen para colocar allí la Santa Imágen, mientras se construía el magnífico Templo actual. A esta Iglesia de la Parroquia sirve de sacristía la primera Ermita que construyó el V. Zumárraga.

3.ª La Iglesia del Pozito: á pocos pasos de este manantial salió al encuentro de Juan Diego la Virgen Santísima el martes, día doce de Diciembre por la mañana. Desde entonces este sitio, por haber sido santificado con la presencia de la Madre de Dios, empezó á ser frecuentado por los fieles; por el año de 1646 se cercó y dispuso en forma decente; poco despues se le añadió una Capilla; y en el año de 1793 acabóse la fábrica de una hermosa Iglesia, que tiene treinta y cinco varas de longitud, y veintiuna de latitud; quedando en medio de ella el manantial ó *Pozito*. La experiencia (Carrillo, loc. cit. c. 12) ha acreditado á estas aguas, mas por la virtud milagrosa que por la natural, de medicina casi universal para todas las

enfermedades. Ocurren extrangeros é indios: y unos y otros han hallado la salud que deseaban.

4.ª La Iglesia y Convento de Capuchinas. Desde el 1575 algunas nobles doncellas querian fundar un Convento cerca del Santuario, para estar mas cerca de la Imágen de la Reina de las Virgenes; pero hubo estorbo por parte del Virey Enriquez. Hasta que por el año de 1773 la Religiosa capuchina, Sor Mariana de S. Juan Nepomuceno, hija del célebre Veytia, movida por unos impulsos sobrenaturales se presentó al Arzobispo. Le dijo que su confesor habia aprobado las inspiraciones que repetidas veces habia tenido de fabricar un convento cerca del Santuario, y llena de fé añadió: *aquí tengo dos reales; y estos han de producir muchos pesos para la fundacion*. Y así fué: pues en seis años se concluyó el Convento y la Iglesia habiéndose reunido de limosna trescientos mil pesos. A los 15 de Octubre de 1787 se abrió con mucha solemnidad el Convento y la Iglesia, quedando elegida por superiora la que habia sido la fundadora.

A esta Iglesia se trasladó la Santa Imágen la noche del 10 de Junio de 1791, para que se reparase el Templo del daño padecido en la fábrica del Convento. Volvió la Santa Imágen á su Templo con mucha solemnidad el 11 de Julio de 1794.

*Congregaciones Guadalupanas  
de México, Querétaro y la Real de Madrid.*

Todos los fieles debemos ser devotos de María; porque habiendo por Ella recibido al Salvador, fuente de todos bienes, también por Ella, según la doctrina de los Padres y Doctores de la Iglesia, estos bienes se nos participan; *omnia nos habere voluit per Mariam*. Y como en el orden natural tenemos una madre, así quiso el Señor que la tuviésemos en el orden sobrenatural; y El mismo quiso darnos por Madre á su misma Madre, cuando en la Cruz pronunció aquellas palabras, como una última prenda de su amor. *Ecce Mater tua*; hé aquí á tu Madre. De donde se sigue que la devoción á la Virgen es no solamente un medio eficaz, sino también un medio necesario, en el orden presente de la Providencia, para conseguir nuestra eterna salvación. Pero además de esta devoción, común en todos los fieles, á la Santa Madre de Dios, hay otra especial, de que se hace profesión en las Congregaciones. Porque este modo especial de obsequiar á la Virgen puede considerarse en personas individuales; y siempre hubo y habrá insignes devotos de María. Puede también considerarse en cuanto estos especiales devotos de María forman como una asociación propia bajo ciertas reglas: y si se trata de Ordenes religiosas, ni una se hallará que no profese un culto especial á la Madre de Dios. Lo mismo se diga de las Terceras Ordenes, y de las Cofradías. Pero si se trata de

la juventud, especialmente estudiosa, que se reuna en asociaciones, llamadas propiamente Congregaciones, en que bajo ciertas reglas tributen á la Virgen un obsequio especial: este modo propio de obsequiar á la Santa Madre de Dios, tuvo principio en Roma por el año de 1563 en la célebre Universidad gregoriana del Colegio Romano. Allí un Maestro de bellas letras, el P. Juan Leon, natural de la Bélgica inauguró con sus discípulos la primera Congregación, que llevó después el nombre de *Prima Primaria*, para distinguirla de las demás congregaciones que en breve tiempo se le agregaron (*Sacchini. Historia. S. J. P. 5. lib. 5. n. 14.*) Fué confirmada bajo este título por los Pontífices Romanos, y Benedicto XIV, con su célebre *Bula de oro*. (1) confirmó y amplió los privilegios: y hasta el año de 1860, más de ochenta mil congregaciones, como consta en el Archivo, contábase agregados á la *Prima Primaria* del Colegio Romano. Los mexicanos no dejaron de tributar estos obsequios especiales á su Patrona Nacional, y varias Congregaciones se erigieron en honor de la Virgen de Guadalupe. Haremos aquí mención de tres, que son las más principales: la erigida en su Santuario y en la Capilla de San Francisco de México; la de Presbíteros seculares de Querétaro, y la Real en San Felipe el Real de la Corte de Madrid.

(1) Sabido es que las Actas de la Sede Apostólica, cuando se expiden con cierta solemnidad, llevan un sello que por lo común es de plomo. Para honrar á la Virgen, Benedicto XIV. quiso que este sello de su Bula "*Gloriosae Dominae*" fuese de oro.

*Congregaciones Guadalupanas de México.* El P. Florencia (loc. cit. c. 35.) nos asegura que hubo antiguamente en la Iglesia del Santuario una Congregacion Guadalupana, fundada con la autoridad de los Arzobispos, como consta de algunos Breves Pontificios antiquísimos, con que los Pontífices Romanos la confirmaron y le concedieron indulgencias y privilegios. Y en efecto, el Virey Martin Enriquez por el año de 1575 escribía á la Corte de Madrid, que había á la fecha en el Santuario una congregacion con mas de cuatrocientos congregantes. Pero como el tiempo todo lo acaba y lo olvida, por el año de 1673 se volvió á fundar la que todavía existe en el Santuario, llamada por Veytia, *célebre, ilustre y antigua Congregacion, que se compone de las principales personas de México.* Hiciéronse reglas, que aprobadas por el Ordinario, fueron despues confirmadas por Clemente X. á los 7 y 9 de Enero de 1675; y Benedicto XIV. volvió á confirmar la Congregacion y á concederle nuevos privilegios, como se dirá cuando se insertará la Bula entera de dicho Pontífice. Las Reglas de esta Congregacion son muy breves y discretas: el objeto principal es de honrar á la Virgen aparecida con la frecuencia de los Sacramentos en las Festividades principalmente de la Virgen: y en modo especial todos los congregantes deben comulgar el dia doce de Diciembre en la Misa Mayor, y asistir en ese dia á los Oficios Divinos de la mañana y de la tarde.

Ademas de la Ilustre Congregacion Guadalupana erigida en el Santuario, el P. Betancourt en su Teatro Mexicano (P. 4. Tratado 2. c. 3.) escribe que

desde el año de 1675 se había fundado en la Iglesia de San Francisco de México la Archicofradía de Nuestra Señora de Guadalupe, confirmada despues por el Papa Inocencio XI. á los 13 de Marzo de 1679 con varias indulgencias plenarias. Añade que desde mucho tiempo antes, en la misma Iglesia de S. Francisco, habíase erigido un altar, en que se colocó una Imágen muy antigua de la Virgen de Guadalupe, que fué retocada por el célebre pintor Baltazar Chávez; y que allí el dia doce de Diciembre celebrábase con fiesta muy solemne la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac; y que en fin, otro altar habíase erigido en el mismo tiempo en la Iglesia del Convento de Santiago de Tlatelolco. Lo que dice el P. Betancourt acerca de la antigüedad del culto y funcion solemne en honor de la Virgen de Guadalupe en la Iglesia de S. Francisco, puede confirmarse con este hecho. Por el año de 1835, al tratar de renovar un altar del crucero de la Iglesia de San Francisco de México, los albañiles con mucho trabajo bajaron el cuadro, todo formado de tablas ensambladas, que contenía una Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe. Y habiéndolo puesto en el suelo, vieron los circunstantes con sorpresa y admiracion, que en su revers se leía la inscripcion siguiente: «Tabla de la Mesa del Illmo. Sr. Zumárraga, en la que el dichoso neófito puso la tilma en que estaba estampada esta maravillosa Imágen.» Y la Comision formada para el reconocimiento de di-

chas tablas, previo el examen de los peritos, reconoció la verdad de la inscripcion. (1)

*Congregacion Guadalupeana de Querétaro.* En 1659 empezó en Querétaro la Congregacion Eclesiástica de Presbíteros seculares en honor de María Santísima de Guadalupe. Un buen Eclesiástico, Lucas Guerrero, habiendo conseguido en México una hermosa copia de la Santa Imágen, excitó á los demas Presbíteros para que se dedicasen como Capellanes voluntarios al obsequio principal de la Virgen de Guadalupe. Muy gustosos consintieron todos los diez y seis, que á la sazón habia en Querétaro; y colocada la Santa Imágen en la Iglesia del Hospital de la Purísima, el día doce de Diciembre inauguraron la Congregacion con una función solemnisima, en la que el Lectoral de la Metropolitana de México, Dr. D. Francisco Siles, insigne devoto de la Virgen aparecida, cantó la Misa solemne. Acordaron desde luego de cantar la Misa por la mañana, y la *Salve* por la tarde todos los sábados del año. Hicieronse despues Constituciones, que aprobó el Metropolitano en 1669; y como que la Congregacion iba tomando incrementos cada día mayores, se pensó de fundar una Iglesia, que fuese propia de la Congregacion. Se pidieron las debidas facultades; y Mariana de Austria, Reina y Gobernadora de la Monarquía Española, con mucho gusto concedió el permiso de fabricar un templo á la Virgen de Guadalupe, «*consuelo y devocion universal de aquellas*

(1) Véase sobre de esto el «Informe crítico legal para el reconocimiento de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe de la Iglesia de S. Francisco... México 1834.»

*Provincias, como se lo habian suplicado los Clérigos de Querétaro y muchos vecinos de ella.»* Por estas palabras del Despacho Real, vemos tambien que la devocion á la Virgen aparecida en el Tepeyac era muy cultivada en la familia Real. En 1688 ya estaba concluido el Templo: y el 12 de Marzo la Santa Imágen fué con mucha solemnidad trasportada á su nueva Iglesia; siendo este el primer Templo que erigióse á la Virgen del Tepeyac fuera de su Santuario. El noble Queretano P. Juan Monroy S. J, estando en Roma, consiguió del Papa Inocencio XI. la confirmacion de esta Congregacion, y la agregacion á la Archicofradía de la Doctrina Cristiana, fundada en la Basilica Vaticana, como consta por el Breve de 7 de Octubre de 1677. Despues Benedicto XIII. en 1726 agregó la Iglesia de la Congregacion á la Basilica Lateranense; y otros Sumos Pontífices concedieron otras muchas indulgencias: como consta de treinta y mas Breves Pontíficos que se conservan en el Archivo de la Congregacion.

El objeto de esta Congregacion es doble «*Pietatis et charitatis opera*» es decir: las obras de piedad y de caridad, como se dice en el Breve de confirmacion, que expidió el Padre Santo. El primero, es honrar en modo especial á la Virgen de Guadalupe: y para este fin todos los sábados asisten por la mañana á la Misa que se canta en su Altar, y por la tarde al Rosario, *Salve* y Letanías: el día doce de Diciembre asisten á todas las funciones del día «siendo estos dos actos los mas principales y formales de nuestra Congregacion» como se dice en las reglas. El otro objeto es

ayudar á los prójimos en lo espiritual y en lo temporal. Para este fin, además de tres confesores establecidos en la Iglesia de la Congregación, los congregantes se dedican mucho á la predicación en los días de fiesta; y en las fiestas de Nuestro Señor, de la Virgen, de los Apóstoles, y en la Cuaresma visitan las cárceles y hospitales: todos los miércoles del año explican el Catecismo. Todos los años el 12 de Diciembre la Congregación dota con 300 pesos una doncella huérfana, y socorre á doce mujeres pobres con doce pesos á cada una. En el Viernes de Dolores la misma limosna á otras doce pobres; y el día de S. José reparte doscientos pesos entre doce pobres impedidos y necesitados. Todos los sábados distribuían también cuantiosas limosnas á las religiosas Capuchinas y Carmelitanas y á setenta pobres vergonzantes. Para el desempeño de todas estas obras se vió precisada la Congregación á fundar una «Hermandad de Pobres,» que la coadyuvára: lo que se verificó en 1747, y el Pontífice Benedicto XIV. la agregó á la Archicofradía del Santo Sudario en Roma.

Después del Presbítero Lúcas Guerrero, que fué el fundador, mucho debe la Congregación á su insigne bienhechor, capitán Juan Caballero de Medina y á sus dos hijos Presbíteros, Juan y Nicolás Caballero y Ocio. Con mucha razón Carlos de Sigüenza y Góngora, de quien hemos tomado estos apuntes, llama á esta Congregación la gloria de Querétaro, y á Querétaro la ciudad más insigne en la devoción á la Virgen de Guadalupe.

*Real Congregación Guadalupeña de Madrid. A*

esta se debe la propagación del culto á la Virgen del Tepeyac en todo el mundo: y muy agradecidos debemos estar los Mexicanos á esta Congregación tan benemérita de nuestra verdadera y singular gloria nacional. Daré un resumen tomándolo de lo que Teobaldo Antonio de Rivera por el año de 1755 escribió en la «Relación y estado del culto, lustre y progresos y utilidad de la Real Congregación, sita en Madrid en la Iglesia de San Felipe el Real, erigida al portentoso simulacro de María Santísima aparecida en México.» El católico Monarca Felipe V. movido por los informes que se le trasmitían por el Consejo de Indias sobre la Virgen de Guadalupe, y señaladamente por la visible protección, que la Virgen había mostrado en tiempo de la peste de 1737; y excitado por el ejemplo de la Nación mexicana, que en aquella ocasión juró como por aclamación á la Virgen aparecida por su Patrona Nacional; determinó difundir en todo el mundo el portento de las Apariciones, y de la Santa Imagen milagrosamente pintada. Para este objeto erigió en Madrid por el de 1740, en la Iglesia de S. Felipe el Real, la Real Congregación de la Virgen de Guadalupe de México; tomó dicha Congregación bajo su especial protección, y constituyéndose Hermano Mayor de ella, vinculó este nombramiento para sí y sus sucesores. A los diez años de erigida, en vista de los excelentes resultados que había dado, fué la Real Congregación confirmada por el Pontífice Benedicto XIV. Siendo que «la Real Congregación se tiene propuesto, como objeto y divisa, el conocimiento de la Soberana Imagen,» como se lee en sus Estatutos

tos, estableció Felipe V. que los individuos de ella fuesen todos personajes de mucho valimiento y de elevada posicion, para que mas fácilmente pudiera conseguirse el intento. Y para que vean nuestros lectores el lustre de esta Congregacion, doy aquí la lista de los congregantes en tiempo de Fernando VI. Este piadoso Monarca dió muestra de singular devocion á la Virgen del Tepeyac con haber firmado de su propio puño y mano en el Libro de Asientos de la Congregacion. En la sola España, pues, habia cuatrocientos y quince Congregantes de lo mas granado y brillante: porque habia el Rey, la Reina María Bárbara y otros siete de la Familia Real: dos Cardenales de la Santa Iglesia Romana, veinte y dos entre Arzobispos y Obispos: cincuenta y cuatro de las Dignidades de las Catedrales de España, cuarenta y cuatro de los Varones mas ilustrés de las Ordenes Religiosas. Habia ademas: diez y ocho Grandes de España; doce de la Casa Real; cincuenta y seis Dignatarios de las Ordenes del Toison de oro, de Santiago, de Calatrava y de Alcántara: veinte y seis del Consejo Supremo de las Indias, Hacienda etc., treinta y seis Ministros Togados de las Reales Cancillerias; cuatro Secretarios de Estado; cuarenta, entre Mariscales de Campo, Tenientes, Coroneles, y Capitanes; noventa y dos, entre Doctores de diversas Facultades y Colegiales Mayores. Y siendo, sigue la Relacion, personas conocidas, cuantas admite esta Congregacion, se hallan asentados en los libros de ella, aunque dispe rsos en Roma, Nápoles y otras ciudades de Italia, en Francia y en el Perú, cuatrocientos noventa y

dos Congregantes, ademas de los dichos. Tenemos, pues, un total de *nueve cientos y siete* ilustrés Congregantes, todos empeñados en propagar el conocimiento de la Virgen aparecida en el Tepeyac. (Relac. §. 1. y 2.) Para cumplir con su fin, la Real Congregacion costeó por sí y por sus individuos seis hermosas láminas, grandes y pequeñas, de la Soberana Imágen; y por tres veces se imprimieron mas de cuarenta mil estampas. Hizo imprimir tambien mas de tres mil Compendios latinos de la Historia de la Aparicion, y se distribuyeron á los Religiosos de San Francisco, que á la sazón hallábanse reunidos en el Capítulo General, para que se difundiera la noticia en los demas reinos. Y así, en efecto fué; porque dicho Compendio se reimprimió en Roma y en Alemania; y pocos años despues volvió á reimprimirse en Madrid. Se reimprimió igualmente la Historia de la Aparicion, traducida del mexicano al castellano por Luis Becerra y Tanco; y se agotaron luego todos los ejemplares. Reimprimióse tambien en Madrid un Epítome latino de la Aparicion, escrito é impreso en México por el P. Lascano S. J. Se imprimieron asimismo y se distribuyeron mas de cincuenta mil Triduos para celebrar las tres Apariciones, que precedieron á la principal tan portentosa, en que la Virgen Santísima nos dejó su Imágen. Este Triduo, traducido en italiano, fué impreso en Roma y difundido en toda la Italia. Por estos medios se extendió el culto de la milagrosa Imágen en las principales Ciudades del dominio de España y de otros reinos. Venérase en Italia, en Francia, en Austria, en Alemania, en Baviera, en

Bohemia, en Polonia, en Transilvania, en Flandes, en Irlanda, en el Perú y en Jerusalem. Solo en Madrid tiene tres Capillas, ocho Altares, y se han colocado las Imágenes en mas de cincuenta Iglesias; y por el de 1775 se habian reunido cuarenta y siete mil reales para construir un Templo propio á la Virgen de México en Madrid. Venérase tambien en Santiago de Galicia, en Valladolid, en Guadalajara, en Alcalá, en Barcelona, en Sevilla, en Cádiz, en Salamanca, en la Rioja, en las Provincias de Guipuscoa, en Alava y Vizcaya, y en otras ciudades y provincias de la Península de España. No se pretende persuadir que la Congregacion ha costeado todas estas Capillas, y Altares, y colocaciones de Imágenes; pero sí, que ha influido á ello. Tambien promovió la Real Congregacion por medio de los congregantes el que se facilitara la ereccion del Santuario en insigne Colegiata; y el P. Francisco López S. J. encargado mexicano en Roma para la confirmacion del Patronato, recibió los poderes del Rey, así como Monarca, como tambien en su calidad de Hermano Mayor de la Congregacion, para que el Padre Santo accediera á las súplicas que se le elevaban. En fin, admirado el Rey de que los mexicanos en sus testamentos no dieran un testimonio legal de su obligacion á la Virgen aparecida, mandó que fuera una de las mandas forzosas de los testamentos celebrados en México, la de esta tan amable como acreedora Imagen: cuyo producto cediese para el mayor culto de tan magnífico Santuario. Concluye el Autor de la Relacion. "El intento de la Virgen, cuando se apareció en México no se limitó á la proteccion de los indios; pre-

tendió tambien ampliar la proteccion á la Europa y al orbe entero. . . Así lo testifican los favores que continua y abundantemente difunde en los Europeos . . . y así lo testifica la amplitud de las palabras, con que habló al feliz Indio al aparecérsese, ofreciendo su patrocinio "á cuantos la invocasen en sus necesidades." Relac. §. 3. y 4.

Que bien se aplican á nuestra Patrona y Madre aquellas palabras: "*Filii tui de longe venient; et filiae tuae de latere surgent.*"!

## X.

*Informaciones jurídicas de los años de 1663 y de 1750. Procesos Apostólicos de 1666.*

Desde la Aparicion hasta el año de 1663 habian pasado no mas de 132 años; y la devocion á la Virgen aparecida habia hecho muy grandes progresos no solamente en toda la Nacion mexicana, sino que tambien fuera de México, y especialmente en Europa. Ya contaba en el Santuario una Congregacion compuesta de las personas mas distinguidas: en Querétaro los del Clero secular se habian tambien reunido en Congregacion como Capellanes voluntarios de la Virgen: y los hijos de San Francisco desde años celebraban el dia 12 de Diciembre en la Capilla de su Iglesia con mucha solemnidad. Las faldas del Tepeyac se iban poblando de vecinos hasta llegar á formar un pueblo. Los Vireyes tomaban el baston del mando á la puerta del Santuario, que era ya el tercer Templo

Bohemia, en Polonia, en Transilvania, en Flandes, en Irlanda, en el Perú y en Jerusalem. Solo en Madrid tiene tres Capillas, ocho Altares, y se han colocado las Imágenes en mas de cincuenta Iglesias; y por el de 1775 se habian reunido cuarenta y siete mil reales para construir un Templo propio á la Virgen de México en Madrid. Venérase tambien en Santiago de Galicia, en Valladolid, en Guadalajara, en Alcalá, en Barcelona, en Sevilla, en Cádiz, en Salamanca, en la Rioja, en las Provincias de Guipuscoa, en Alava y Vizcaya, y en otras ciudades y provincias de la Península de España. No se pretende persuadir que la Congregacion ha costeado todas estas Capillas, y Altares, y colocaciones de Imágenes; pero sí, que ha influido á ello. Tambien promovió la Real Congregacion por medio de los congregantes el que se facilitara la ereccion del Santuario en insigne Colegiata; y el P. Francisco López S. J. encargado mexicano en Roma para la confirmacion del Patronato, recibió los poderes del Rey, así como Monarca, como tambien en su calidad de Hermano Mayor de la Congregacion, para que el Padre Santo accediera á las súplicas que se le elevaban. En fin, admirado el Rey de que los mexicanos en sus testamentos no dieran un testimonio legal de su obligacion á la Virgen aparecida, mandó que fuera una de las mandas forzosas de los testamentos celebrados en México, la de esta tan amable como acreedora Imagen: cuyo producto cediese para el mayor culto de tan magnífico Santuario. Concluye el Autor de la Relacion. "El intento de la Virgen, cuando se apareció en México no se limitó á la proteccion de los indios; pre-

tendió tambien ampliar la proteccion á la Europa y al orbe entero. . . Así lo testifican los favores que continua y abundantemente difunde en los Europeos . . . y así lo testifica la amplitud de las palabras, con que habló al feliz Indio al aparecérsese, ofreciendo su patrocinio "á cuantos la invocasen en sus necesidades." Relac. §. 3. y 4.

Que bien se aplican á nuestra Patrona y Madre aquellas palabras: "*Filii tui de longe venient; et filiae tuae de latere surgent.*"!

## X.

*Informaciones jurídicas de los años de 1663 y de 1750. Procesos Apostólicos de 1666.*

Desde la Aparicion hasta el año de 1663 habian pasado no mas de 132 años; y la devocion á la Virgen aparecida habia hecho muy grandes progresos no solamente en toda la Nacion mexicana, sino que tambien fuera de México, y especialmente en Europa. Ya contaba en el Santuario una Congregacion compuesta de las personas mas distinguidas: en Querétaro los del Clero secular se habian tambien reunido en Congregacion como Capellanes voluntarios de la Virgen: y los hijos de San Francisco desde años celebraban el dia 12 de Diciembre en la Capilla de su Iglesia con mucha solemnidad. Las faldas del Tepeyac se iban poblando de vecinos hasta llegar á formar un pueblo. Los Vireyes tomaban el baston del mando á la puerta del Santuario, que era ya el tercer Templo

siempre mas suntuoso, que se le erigia. El Virey conde de Alva y Liste no contento de haber donado á la Virgen un frontal de plata viva del peso de cien marcos, yendo de Virey al Perú llevó consigo una copia de la Santa Imágen; y en Lima promovió su culto y devocion: otro Virey, Conde de Salvatierra, habia donado el Trono de Plata de 350 marcos: otro del Consejo de Indias, Visitador que fué de México, llevó á Madrid una Imágen de la Virgen aparecida, colocándola en la Capilla del Colegio de D. <sup>na</sup> Maria de Aragon y haciendo reimprimir en Madrid el Compendio de la Aparicion, impreso por el P. Cruz en Puebla. De su voluntad toda la nacion celebraba como festivo y solemne el dia 12 de Diciembre: y el Virey, la Audiencia, los Tribunales en vista de tanta devocion, guardaban tambien ese dia con mucha religiosidad. En fin el singular beneficio de la libertacion de la larga inundacion, y la historia que imprimió un hijo de San Felipe Neri, Miguel Sánchez, habia avivado grandemente en los mexicanos la devocion á la S. Imágen; y al paso que crecia la noticia de su prodigioso origen y de los beneficios privados y públicos que de ella se recibian, se aumentaba el culto y la veneracion en su Santuario.

A todo esto faltaba una cosa: una palabra, un indicio de aprobacion que diese la Sede Apostólica de estos ardientes obsequios de toda una Nacion á su Patrona y Madre. Y esto es lo que por el año de 1663 empezó á tratarse con Roma; y de esta ocasion el Señor se sirvió para que de un modo jurídico constase la verdad del milagro perpetuo en la Imágen que

su Santa Madre, en señal de sus apariciones y de su singular patrocinio, habia dejado á los mexicanos.

El Doctor D. Francisco Siles, Lectoral de la Metropolitana de México, impulsado del zelo grande que siempre tuvo de promover el culto de la Prodigiosa Imágen, trató con el Obispo de Puebla D. Diego Osorio Escobar y Llamas, Arzobispo electo y Virey de México y con el Cabildo Metropolitano, pidiesen al Sumo Pontífice Alejandro VII. se sirviese conceder que el dia 12 de Diciembre, en que se hace memoria anual de la Aparicion de la S. Imágen, fuese dia de fiesta en todos los Estados mexicanos: y que se rezase en ese dia el Oficio propio en memoria de tan señalado beneficio. Vinieron en ello el Arzobispo Virey y el Cabildo Metropolitano; y para el efecto se redactó en latin una bien razonada súplica, en que, á nombre del Público eclesiástico y secular de la Ciudad de México, se daba cuenta al Padre Santo de la Aparicion de la Virgen Madre de Dios en el cerro del Tepeyac, como constaba de la relacion antiquísima, apoyada en la constante tradicion de toda entera la Nacion mexicana. Seguianse las escrituras auténticas en lengua castellana, corroboradas con la peticion jurídica del Dr. Siles, Canónigo Teólogo y Procurador de la Causa. Añadianse las uniformes informaciones dadas por el Cabildo Metropolitano, y por el Magistrado secular; por las cuatro Religiones Mendicantes, Dominicana, Franciscana, Agustina, Carmelita, y por la Compañía de Jesus: todas firmadas respectivamente por los Superiores locales y por los varones mas acreditados de las mismas Ordenes, habitantes en Mé-

xico: en donde estas escrituras auténticas se hicieron. Por último, se concluían los Autos con el Decreto del Arzobispo electo, con que testificaba en debida forma la verdad de la Aparición, y la constante devoción de todos los mexicanos á la Virgen aparecida; y pasaba él también á suplicar al Sumo Pontífice Alejandro VII. que concediese celebrar como día festivo con Oficio propio y Jubileo el día 12 de Diciembre, para que se aumentase así el culto y se perpetuase la noticia de tan prodigioso acontecimiento en la memoria de la posteridad. Así se lee en los Autos, «fenecidos el 12 de Junio de 1663», y nos consta por el testimonio del Prelado Romano Anastasio Nicoselli, que los tuvo en sus manos; y de ellos sacó la relación que imprimió en Roma por el de 1681 y la dedicó al Maestro del Sagrado Palacio Apostólico. Había mandado el Dr. Siles todos estos Autos á su Procurador en Roma; y con los Autos una estatua de esmalte muy bien labrada, que representaba á la Virgen aparecida, para que se presentase á Su Santidad. Conocía muy bien el sábio Canónigo que todos estos Autos tendrían en Roma solamente la fuerza de un Proceso del Ordinario, es decir, de un proceso que el Obispo diocesano con su autoridad ordinaria puede, y en algunos casos debe formar: y que aun admitida y reconocida en la Congregación Romana la verdad del hecho, sin embargo por falta de forma jurídica y de comisión de la Santa Sede, no bastaban estos Autos para que el Sumo Pontífice interviniese con su Autoridad Apostólica en el asunto. Pues para esto es preciso que según los trámites de la Congregación de Ritos, se veri-

fiquen antes los Procesos Apostólicos, en que el Ordinario, como Delegado de la Sede Apostólica para el efecto, proceda según el tenor y forma del Interrogatorio que se le trasmite de Roma, á la jurídica Información y averiguación del hecho. Pero esto es lo que precisamente deseaba el sábio Canónigo Siles; que la Sede Apostólica, en vista de estos Autos, mandase en su nombre compilar el Proceso según el estilo de la Congregación de Ritos. Y así en efecto sucedió; porque después de reiteradas instancias y cartas, el Dr. Siles recibió por el de 1665 la contestación de su Corresponsal de Roma, en que le decía que, presentada la súplica con los Documentos, se había desde luego admitido la *introducción de la causa*; pero que la Congregación de Ritos no dábale por satisfecha con la información remitida, y que por eso se le expedía un *Rescripto Remisorial* para la formación del Proceso Apostólico, en que se hiciese constar la plenaria información de todo; y con eso se pasaría al *Petitorio* formal de la gracia. Vino el Rescripto, como escribe Conde, (c. 6. §. 7; c. 9. §. 4.) y aunque antes por miedo de que muriesen los testigos ancianos, por Auto del Cabildo Metropolitano Sede vacante, se había comenzado la información; así que llegó el Interrogatorio Romano, volvieron á examinarse según su tenor y forma los testigos citados. Y salió la información tan cabal y llena, y tan uniforme y contestes los testigos, que aunque no pudo haber testigos *de visu*, por haber pasado ya ciento treinta y cinco años, y haber muerto los tres principales sujetos, el V. Zumárraga, Juan Diego y Juan Bernardi-

no, hubo sin embargo ocho testigos naturales de oídas entre los veinte y cinco examinados, que lo supieron y oyeron de los que vivían cuando sucedió el milagro y que conocieron á Juan Diego, Juan Bernardino y al Obispo Zumárraga, y que de éstos habían oído referir la Aparición. A su vez el Lic. Tanco en su testificación cita á otros cuatro testigos españoles, los tres sacerdotes y un intérprete del Juzgado eclesiástico de los naturales; que conocieron á los que se hallaron al tiempo que sucedió el prodigio, y asistieron á la colocación de la Santa Imágen y de ellos lo supieron inmediatamente. Tenemos pues doce testigos, ocho naturales, cuatro españoles, en que concurren las condiciones que la Congregación de Ritos exige para que su testimonio haga fé jurídica en la causa: y de veras que ni mas segura noticia, ni mas inmediata se podía esperar despues de tantos años.—El P. Florencia [Estrella del Norte c. 13.] refiere por extenso las informaciones; lo mismo hace Tornel, que las reproduce en el Tomo I. c. 10 y 11.

Despues del exámen de los testigos para hacer constar la Tradición, se examinaron siete Maestros de pintura, y tres Protomédicos, para que jurídicamente constase tambien que la Santa Imágen es sobrenatural en su origen y en su conservacion.

“Se concluyó, escribe el Presb. Cabrera, (Escudo de Armas lib. 3. c. 13. núm. 637.) se concluyó pues el proceso y la averiguacion mas cumplida que pudiera desearse, y aun hacerse, reciente el milagro, cuanto va de proponerse creible y haberlo creído y conservado como si se hubiese visto autentico. Con lo que,

oída la parte Fiscal, el Venerable Dean y Cabildo Sede Vacante aprobó dichas informaciones por su Auto de 16 de Abril de 1666: Consérvanse testimoniadas, por haberse dado los originales á la Parte, en la secretaría de Cámara y Gobierno eclesiástico: de donde por Decreto del 7 de Octubre del pasado [de 1737] está mandado se den los testimonios que pidiere el Mayordomo Administrador del Santuario, para colocarse en su Archivo. Hállanse en docientas tres fojas con las que incluye el Auténtico y declaracion del milagro acontecido en Oajaca en el Santuario y Altar de María Santísima de Guadalupe el sábado 14 de Setiembre de 1663.” Y el célebre Veytia que escribia en el de 1734 afirma, que “se guarda una informacion hecha en 1666, en que se trata de las auténticas del milagro, que se formaron en aquella ocasion.”

Estas informaciones fueron enviadas el año despues por el Lectoral Siles á D. Mateo de Bicornia, Canónigo de Sevilla y Curial de Roma, nombrado Podatario de la ciudad de México con Jacinto del Pino y Andrés García, los dos capitanes y vecinos de Sevilla: y se les encargó que pusiesen todo el empeño posible con la Congregación de Ritos para alcanzar la gracia que se deseaba. El Canónigo Bicornia hizo sacar copia legalizada de dichas Informaciones por el Notario Público Apostólico Sebastian Rodriguez, cuyo testimonio fué corroborado de otros tres notarios Públicos y Apostólicos de la Curia Arzobispal de Sevilla á los 4 de Marzo de 1669. Y mandó una de estas copias auténticadas á su corresponsal en Roma.

Pero el infatigable Dr. Siles, antes de mandar las

Informaciones á Sevilla para Roma, se había valido para el mismo efecto de la proteccion y amistad que el Cardenal Rospigliosi dispensaba á D. Antonio Peralta y Castañeda, Magistral de Puebla de los Angeles. Escribió pues el Magistral á su eminente protector y amigo, suplicándole que se sirviese empeñar en que se diese pronto despacho á las Informaciones, que entre poco llegarían á Roma. El Cardenal, con fecha 2 de Noviembre de 1666 le contestó, que en cuanto llegaran las Informaciones, no dejaria de emplear las diligencias que pudieren ser provechosas para el intento; pero dió muy bien á entender, que sobre este punto no era tan fácil conseguir pronto lo que se deseaba, porque, añadia, «estas son materias muy dificultosas, y no acostumbra en ellas la Santa Sede hacer declaraciones.» Volvió sin embargo el Magistral Peralta á insistir el año despues; y habiendo sido en este tiempo el Cardenal Rospigliosi elevado á la Dignidad Pontificia con el nombre de Clemente IX, le hizo responder en Mayo de 1667 que mandaba mientras tanto un Jubileo plenísimo para el dia 12 de Diciembre, inculcando que se prosiguiese la Causa en la Congregacion de Ritos. (Florençia, c. 13. § 6.) Llegaron mientras tanto las Informaciones á Roma, y fueron presentadas á la Congregacion de Ritos. Consta esto por lo que escribe el Prelado Romano Anastasio Nicoselli al fin de la Relacion que escribió en Roma sobre la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac. Allí dice que estas Informaciones estaban «en un cuaderno de las Escrituras auténticas, presentadas á la Sagrada Congregacion de Ritos, notado al márgen

con el número 3971.» Tuvolas el Prelado en sus manos, y habiéndolas examinado, concluyó que fueron examinadas sobre la verdad del milagro *personas mayores de toda excepcion*, todas concordés en aprobar y calificar por *verdaderísima* la Aparicion portentosa, con públicas é inmediatas noticias que tuvieron y siempre conservaron de aquel singular acontecimiento: como que nacieron y vivieron cerca de aquel tiempo, en que habia sucedido.» Pero el Agente romano poco empeño mostró en llevar adelante el negocio ó sea por su enfermedad, ó bien por la dificultad que encontraba. No recibiendo, pues, el Lectoral Siles ninguna contestacion ni de Sevilla, ni de Roma, aprovechó la ocasion, en que el P. Florençia fué elegido en 1668 para ir á Roma, y le dió el encargo expreso de cooperar al despacho de la súplica. Prometió el P. Florençia todo su empeño, y al año despues yendo á España, supo en Sevilla de dicho Canónigo Bicuñia que las Informaciones habian sido remitidas á Roma al corresponsal, pero que no habia vuelto á recibir ninguna carta. En este tiempo, casi de un año, murieron los tres que mas se interesaban por la Virgen del Tepeyac, el Sumo Pontífice, el Dr. Siles, electo Arzobispo de Manila y el Canónigo Peralta de Puebla: y como á muertos y á idos todo les falta, prosigue el P. Florençia, en Roma preguntó por el Corresponsal de Sevilla, y le dijeron que habia enfermado, y vuéltose á España, dejando papeles y dinero al capitán Andrés García, segundo Podatario de la Ciudad de México. Ni mas afortunado fué el buen

P. Florencia, cuando empezó á tratar el negocio; pues hablando sobre el asunto en la Corte Romana, le dijeron que la máxima del Sumo Pontífice y de la Congregacion de Ritos es de no abrir la puerta á *canonizacion de Imágenes milagrosas*, de que hay tanta copia en la Cristiandad: que si se dá ejemplo en una, no podrá despues resistirse á todas; y que esta razon era de tanto peso en Roma, que le parecia imposible poner en estado la impetracion de la gracia.

Concluian que no era costumbre de la Santa Sede conceder semejantes gracias á la primera peticion, que se le elevaba: y si por la Traslacion de la Santa Casa de Loreto no se habia podido conseguir rezo propio, á pesar de haberse reiterado las súplicas por muchas y muchas personas de gran valimiento, ¿cómo podia él esperar en tan poco tiempo semejante gracia? . . . “Si bien, concluye el P. Florencia, como es Dios el que con su mano poderosa mueve y dirige estas cosas; quien quiso y pudo obrar este prodigio tan grande de la S. Imágen, podrá mover el corazon del Pontífice, para que dé oidas á la demanda: así como la relacion llana y sencilla hizo fuerza á Alejandro VII. y despues á Clemente IX. sucesor suyo. Pero advierto que si esta materia se hubiera de reproducir, sea yendo persona de por acá, inteligente y que la trate con empeño y viveza.” (c. 13. § 6; c. 31.)

Esto escribia el P. Florencia por el 1685. Así es que por la muerte de los tres mas empeñados en promover el culto á la Virgen aparecida, y por la falta de un Agente en Roma, que la activase incesantemente, quedó este negocio interrumpido por mas de ochenta

años. Hasta que por el año de 1751 fué elegido el P. López S. J. para ir á Roma, y éste tuvo la dicha de dar cima al negocio, como en su lugar se tratará.

Por ahora nos basta saber, que por las Informaciones del Proceso Apostólico tenemos demostrada y autenticada jurídicamente la Tradicion de la Aparicion: que es el propio argumento que se exige, y aun en ciertos casos se prefiere en la Congregacion de Ritos.

## XI

*El milagro perpétuo de la Santa Imágen reconocido jurídicamente.*

Hemos indicado brevemente las Informaciones tomadas de los testigos para hacer constar la Tradicion de las Apariciones; debemos ahora consignar aquí el dictámen de los Pintores y Protomédicos sobre la Santa Imágen milagrosamente aparecida, y demostrar con los principios de la Pintura y de la Medicina lo que ya sabemos por Tradicion y vemos todos: es decir, que la Santa Imágen es sobrenatural en su origen y en su conservacion. Es por esta razon que el erudito Tanco en su certificacion dijo, que “El testigo que hoy tenemos vivo y mas formal y verídico (de las Apariciones) . . . es la bendita Imágen que hoy se conserva intacta.” El P. Florencia que asistió á la inspeccion de la Santa Imágen con otros muchos varones ilustrados de México, y que tuvo á la vista los Autos originales de las Informaciones, así nos refiere este hecho en su Obra (*Estrella del Norte*)

P. Florencia, cuando empezó á tratar el negocio; pues hablando sobre el asunto en la Corte Romana, le dijeron que la máxima del Sumo Pontífice y de la Congregacion de Ritos es de no abrir la puerta á *canonization de Imágenes milagrosas*, de que hay tanta copia en la Cristiandad: que si se dá ejemplo en una, no podrá despues resistirse á todas; y que esta razon era de tanto peso en Roma, que le parecia imposible poner en estado la impetracion de la gracia.

Concluian que no era costumbre de la Santa Sede conceder semejantes gracias á la primera peticion, que se le elevaba: y si por la Traslacion de la Santa Casa de Loreto no se habia podido conseguir rezo propio, á pesar de haberse reiterado las súplicas por muchas y muchas personas de gran valimiento, ¿cómo podia él esperar en tan poco tiempo semejante gracia? . . . “Si bien, concluye el P. Florencia, como es Dios el que con su mano poderosa mueve y dirige estas cosas; quien quiso y pudo obrar este prodigio tan grande de la S. Imágen, podrá mover el corazon del Pontífice, para que dé oidas á la demanda: así como la relacion llana y sencilla hizo fuerza á Alejandro VII. y despues á Clemente IX. sucesor suyo. Pero advierto que si esta materia se hubiera de reproducir, sea yendo persona de por acá, inteligente y que la trate con empeño y viveza.” (c. 13. § 6; c. 31.)

Esto escribia el P. Florencia por el 1685. Así es que por la muerte de los tres mas empeñados en promover el culto á la Virgen aparecida, y por la falta de un Agente en Roma, que la activase incesantemente, quedó este negocio interrumpido por mas de ochenta

años. Hasta que por el año de 1751 fué elegido el P. López S. J. para ir á Roma, y éste tuvo la dicha de dar cima al negocio, como en su lugar se tratará.

Por ahora nos basta saber, que por las Informaciones del Proceso Apostólico tenemos demostrada y autenticada jurídicamente la Tradicion de la Aparicion: que es el propio argumento que se exige, y aun en ciertos casos se prefiere en la Congregacion de Ritos.

## XI

*El milagro perpétuo de la Santa Imágen reconocido jurídicamente.*

Hemos indicado brevemente las Informaciones tomadas de los testigos para hacer constar la Tradicion de las Apariciones; debemos ahora consignar aquí el dictámen de los Pintores y Protomédicos sobre la Santa Imágen milagrosamente aparecida, y demostrar con los principios de la Pintura y de la Medicina lo que ya sabemos por Tradicion y vemos todos: es decir, que la Santa Imágen es sobrenatural en su origen y en su conservacion. Es por esta razon que el erudito Tanco en su certificacion dijo, que “El testigo que hoy tenemos vivo y mas formal y verídico (de las Apariciones) . . . es la bendita Imágen que hoy se conserva intacta.” El P. Florencia que asistió á la inspeccion de la Santa Imágen con otros muchos varones ilustrados de México, y que tuvo á la vista los Autos originales de las Informaciones, así nos refiere este hecho en su Obra (*Estrella del Norte*)

c. 13. §. 4. y c. 24. y 29.); y pueden nuestros lectores leerlo tambien en Tornel T. I. cc. 10. 11. 12.

A trece, pues, de Marzo de 1666 el Dr. D. Francisco Siles juntó ante el Virey, Marqués de Mancera, y los jueces Comisarios de esta causa, en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, á siete Maestros del arte de pintura, todos examinados, aprobados y ejercitados con crédito y aplauso muchos años; para que á vista de ojos y demas diligencias que dicta y enseña el arte, dijesen y declarasen con juramento su parecer y sentir acerca de dicha Sagrada Imágen. Y como entre las diez y once de la mañana, habiendo bajado la Santa Imágen á un Altar compuesto en el plan del Presbiterio, la vieron y la reconocieron así por el haz como por el envez: observaron el ayate ó lienzo tosco y ralo de la manta, en que está pintada. Y habiéndole conferido y cotejado conforme á las reglas del arte, dieron su dictámen motivado; cuya cláusula principal es la siguiente: "Que es imposible que humanamente pueda ningun artífice pintar ni obrar cosa tan primorosa, limpia y bien formada en un lienzo tan tosco, como es la tilma ó ayate, en que está aquella divina y soberana pintura . . . y afirman que el estar en la tilma de Juan Diego estampada la Imágen de Nuestra Señora, fué y se debe entender haber sido obra sobrenatural y secreto reservado á la divina Majestad." No insertamos por entero este Dictámen, para no alargar mas este Compendio; y para dar lugar al dictámen de otros Pintores que, en otra ocasion posterior, confirmaron lo que los primeros habian declarado.

A los 28 de Marzo, el Lectoral Siles llevó al Santuario á tres Protomédicos, y habiéndoles bajado la Santa Imágen y hecho diligente inspeccion de ella, y del tiempo en que está estampada, dijeron unánimes y conformes . . . "que la perseverancia de tantos años en la viveza de los colores y forma de la Santa Imágen y la indemnidad y permanencia de la materia del ayate, con principios tan contrarios á ella, no puede tener causa natural; y que solo puede ser principio de ella El que solo puede obrar sobre todas las fuerzas de la naturaleza milagrosos efectos . . . ." Este parecer de los tres Protomédicos y de los siete pintores fué confirmado con juramento, y firmado por ellos ante Luis de Perea Notario Apostólico y Público. Y lo tenemos ratificado tambien por otros insignes pintores en el 1750. Porque teniendo el P. López S. J. que ir á Roma á suplicar al Padre Santo para la confirmacion del Patronato Nacional, el Arzobispo y la Colegiata, ademas de los documentos de 1666, procuraron que se hiciese nueva inspeccion de la Santa Imágen. Al efecto juntaron el 30 de Abril de 1750 los pintores de mas crédito que hubiese en México, y entre ellos fué escogido el célebre Pintor Miguel Cabrera para presidente de la solemne inspeccion. A hora proporcionada, se les hizo observar muy despacio y sin cristal la Sagrada Imágen, para que con todo el conocimiento del objeto juzgasen segun las reglas del Arte, si podría ser la Santa Imágen obra de la industria humana. Los pintores que dieron su dictámen fueron Miguel Cabrera, José de Ibarra, Manuel Osorio, Juan Patricio

Ruiz: y no contento de esto, Cabrera sometió su dictámen á la censura de otros tres pintores y fueron: Antonio Vallejo, José de Alcibar y José Ventura Arvaez. Todos estos seis pintores, célebres en la Historia de la Pintura en México, convinieron con el dictámen de Cabrera. Sobre el mérito de estos Pintores puede leerse lo que el sábio Mexicano, Lic. D. José Bernardo Couto discurre en su Obra: "*Historia de la Pintura en México;*" y lo reproduce el Autor de la Obra "Santa Maria de Guadalupe" pág. 31 y siguientes. Por mandado del Arzobispo el Pintor Cabrera imprimió por el año de 1756 su Dictámen con las Aprobaciones de los seis Pintores. El titulo del Opúsculo es "*Maravilla Americana;*" y fué en gran parte reproducido por Tornel (T. I. c. II. n. 171 al 191.)

Damos aquí las principales cláusulas del Opúsculo. Dividese éste en ocho párrafos; en que trata de la duracion del lienzo y pintura; de lo sobrenatural de la pintura; de la falta de disposicion ó aparejo que se admira en ella; de su perfecto dibujo, y de las cuatro especies de pintura que concurren en la Santa Imágen; del dorado y oro preciosísimo que brilla en la Imágen; y por último, satisface á las objeciones, que se han puesto, *si hay alguna que lo sea.* Concluye con advertir que no entiende "especificar cual sea la materia de los colores que componen la pintura, porque aunque son semejantes á los nuestros, el saber á punto fijo si son ó no; ó el modo con que están practicados, ó se hizo esta Pintura, lo juzgo reservado al Autor de tanta

maravilla." He aquí las cláusulas principales del Dictámen.

«La larga duracion de mas de doscientos veinte y cinco años (escribia esto Cabrera en 1756) que goza la admirable pintura, y las cualidades opuestas á esta duracion, de que abunda esta region mexicana... me hacen reflexionar desde luego en ella. Lo cierto es que no habia menester el lienzo, en que está delineada la S. Imágen, de tan poderosos contrarios para acabarse dentro de breve tiempo; bastaba solo la materia de que se compone, para que á poco tiempo se deshiciese: juzgo que debemos atribuir esta rara conservacion al especial privilegio que goza, por estar pintada en él la Santa Imágen. *Me parece ocioso averiguar si la materia en que está, es de palma ó de maguey; porque una y otra es la mas desproporcionada que pudiera elegir un artífice humano.* El dibujo de la Santa Imágen es tan singular, tan perfectamente acabado y tan manifestamente maravilloso, que tengo por cierto, que cualquiera que tenga algunos principios de este arte, en viéndolo se difundirá en expresiones que dan á conocer por milagroso este portento. No tiene contorno ni dintorno que no sea un milagro, como que está latiendo en este admirable dibujo la soberania de su Autor. Da bien á entender su peregrina extrañez, el que *por muchos años no se halló artífice alguno por valiente que fuera, que no quedara desairado en el desempeño de copiarlo.* Hable aquí D. José de Ibarra, bien conocido por lo acreditado de su pincel: conoció este artífice no solo á los insignes pintores que en este siglo han florecido, sino aun á mu-

chos de los que florecieron en el pasado; y de los que no alcanzó, tiene noticias individuales y seguras. Por esto y por la respetable edad, á que ha llegado, autoriza mucho lo que dice en este asunto. Es notorio, dice en el papel que puso en mis manos, que en México han florecido pintores de gran rumbo, como lo acreditan las obras de los Chávez, Arteaga, Juárez, Becerros y otros, de que no hago mencion, que florecieron de estos ciento y cincuenta años ha; y aunque vino á este reino Alonso Vázquez, insigne pintor europeo, *ninguno de los dichos, ni otro alguno pudieron dibujar ni hacer una Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe... mas esto no se consiguió hasta que se tomó perfil á la misma Imágen original* (el que tiene mi Maestro Juan Correa, que lo ví y tuve en mis manos) *en papel aceitado del tamaño de la misma Señora, con el apunte de todos sus contornos, trazas y número de estrellas y rayos; y de este dicho perfil se han difundido muchos, de los que se han valido y valen hasta hoy todos los artifices.* He dicho todo esto porque no se entienda que en estos tiempos ha habido facilidad de hacer, como se hacen las imágenes, *de algun modo parecidas al original en cuanto se pueda, y que los antiguos no pudieron; que ni ahora se pudiera, si no hubiera dicho perfil...* Prueba de que es tan única y tan estraña (singular,) que no es invencion de humano artifice, sino del Todopoderoso. Hasta aquí Ibarra. A mas de esto: cuatro especies de pinturas distintas se admiran hermosamente unidas en el lienzo. Son las cuatro especies ó modos de pintura, *al óleo una, otra al temple, de aguazo otra, y labrada al tem-*

*ple* la otra. De cada una de estas especies tratan los facultativos, pero de la union y conjunto de las cuatro en una sola superficie, no hay autor no solo que lo haya practicado, pero ni que haga memoria de ella.

Están, segun parece, la cabeza y manos *al óleo*; la túnica y el ángel con las nubes que sirven de orla, *al temple*; el manto de *aguazo*, y el campo sobre que caen y terminan los rayos, se percibe como de *pintura labrada al temple*. (1). Son estas especies tan distintas en su práctica, que requiere cada una de por sí distinto *aparejo* y disposicion: y no encontrándose en todas ellas alguno, hace mas fuerza su maravillosa y nunca vista combinacion: para mí es este un argumento tan eficaz que me persuade á que es sobrenatural esta pintura... Y del último estilo de pintar, (*labrado al temple*) entiendo que nació aquel equívoco que tambien yo padecí, de juzgar como *aparejo* esta, que en mi inteligencia es cuarta pintura; lo que (el *aparejo*) no tiene lugar por los motivos, que deja-

(1) La pintura *al óleo* se ejecuta en virtud de aceites desecantes: para que ha de anteceder el *aparejo*. El *aparejo* ó disposicion no solo sirve para hacer tratable la superficie al pintor, y para que éste pueda pintar sin la molestia de los hilos de la tela; sino tambien para impedir el paso á los colores. La pintura *al temple* usa de colores de todas especies con goma, cola ó cosas semejantes. La pintura *de aguazo* se ejecuta sobre lienzo blanco y delgado; y su disposicion es humedecer el lienzo por el reverso: sirviendo, para los claros de lo que se pinta, el mismo que dá la tela. La pintura *labrada al temple* obra compactando y cubriendo, en el mismo hecho de pintar, la superficie: y pide que la materia, en que se pinta, sea firme y sólida, como tabla, pared... Cabrera loc. cit.

mos dichos; y si lo tiene el discurso, que donde hay ó se han contado tres especies, no hace ni debe hacer fuerza (dificultad) el que se advierta otra. Como tampoco la ha de hacer que los pintores antiguos no especificaron las cuatro pinturas dichas: bien que estos no faltaron á la verdad del juramento, porque afirmaron que *parecía al óleo y parecía al temple*. En lo primero dijeron bien, por parecerlo la cabeza y las manos; y en lo segundo tambien, porque aunque estos tres modos (los otros tres) de pintar son tan diversos en su disposicion y práctica, son sin embargo todos tres al temple; y así dijeron bien cuando afirmaron que *parecía al temple*, y que *parecía al óleo*. Y quien dirá que la nunca vista conjuncion de estos cuatro estilos ó modos tan distintos de pintar, tan bellamente ejecutados y unidos en una superficie como la dicha (un tejido grosero con la total falta de aparejo) es obra de la industria ó arte humana?...»

Tenemos pues catorce pintores y tres protomédicos, que siendo eminentes y peritos en su profesion, merecen entera fé y crédito, segun el principio de razon: *Peritis in arte credendum.*» Y cuando en las Congregaciones Romanas se exigen tres ó cuatro Facultadivos y no más; aquí tenemos el triple para demostrar que la Santa Imágen es sobrenatural en su origen y en su conservacion.

Pero: pongamos que nada de esto tenemos. Pues bien, un opositor, un antiguadalupano nos pone en mano el argumento mas demostrativo de lo sobrenatural que es en su origen y en su conservacion la Imágen de nuestra adorada Madre y Patrona. Vamos á

verlo. En la Gazeta de México de 27 de Diciembre de 1785. se publicó el aviso siguiente. «*Queda empeñado un americano vecino de esta Corte para dar sin pérdida de tiempo á la estampa un Manifiesto satisfactorio sobre asunto de la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, y hacer ver una copia de la Santa Imágen de nueva y plausible idea: la cual se reduce á efectuar dicha copia en un ayate, idéntico al de la capa de Juan Diego, por mano de tres pintores hábiles y en los mismos tres estilos de pintura que son al óleo, de aguazo y al temple como están en el original, si la cosa fuere asequible; y si no, ya considera el autor del pensamiento exponer sus razones oportunamente; y de un modo ó de otro siempre quedará constancia pública del hecho para memoria de la posteridad.*» Como se vé, quitados todos los rodeos, el aviso mostraba manifiesta oposicion al milagro de la pintura: pues se proponia en ayate idéntico al de Juan Diego, y con los mismos tres estilos de pintura, como están en el original (hemos visto que son cuatro), sacar una copia de la Imágen: para deducir, claro está, que la Santa Imágen no era obra sobrenatural. Con razon pues se alarmó toda México: y un ardiente mexicano, trasportado de la indignacion, arrojó una carta amenazadora á la Oficina de la imprenta, llamando al tal americano con los nombres de judío, de condenado etc. Perdonemos al buen mexicano esta dureza de expresiones; pues era un hijo que defendia á su Madre! El enmascarado americano creyó que podia sosegar la ira del pueblo enojado, haciendo estampar en la Gaceta de 18 de Abril de 1786 bajo el nombre propio del

Dr. D. José Ignacio Bartolache una carta de contestacion muy humilde; cuyas cláusulas principales son: «Tengo dado en el asunto algunos pasos, todos ellos, á fin de confirmar mas y mas al público, y á cualquier individuo en particular, que se mostrase incrédulo, en la firme persuasion y creencia, en los términos de fé humana, de que la Sacrosanta Imágen, que veneramos con el título de Nuestra Señora de Guadalupe, *no es obra de mano de hombre, sino de solo Dios, qui facit mirabilia solus.*» Despues de esta retractacion, (y pronto veremos que no fué sincera) siguió Bartolache practicando varias diligencias de inspeccion y reconocimiento de la Santa Imágen con seis pintores de los mas acreditados de México. Se acordó que dos de ellos, Andrés López y Rafael Gutierrez, se encargasen de hacer una copia la mas conforme al original. «Salió la copia exactamente arreglada; (escribe Bartolache) y no obstante eso, todavía está bien lejos de ser una copia idéntica no ya en el dibujo, sino en el modo de pintar, que ciertamente es inimitable, aunque en ello se ponga cuanta humana diligencia cabe. Se procedió al cotejo de las dos Imágenes, y despues de haberse verificado bien despacio, y á toda satisfaccion, concordaron los dichos seis facultativos en *que ninguna de las dos cotejadas era copia idéntica del original.*» Y en la segunda inspeccion que tuvo lugar el 27 de Enero de 1787, despues de haberseles franqueado á los facultativos la Santa Imágen sin el vidrio por el término de dos horas de inspeccion; á presencia del Abad y de muchos testigos preguntó Bartolache á dichos cinco facultativos tres cosas; y la ter-

cera, que es la mas sustancial fué esta: «si supuestas las reglas de la facultad, y prescindiendo de toda pasion ó empeño, tienen *por milagrosamente pintada la Santa Imágen.* Respondieron los cinco facultativos que si en cuanto á lo sustancial y primitivo que consideran en nuestra Santa Imágen: pero nó en cuanto á ciertos retoques que sin dejar duda demuestran habersido ejecutados posteriormente por manos atrevidas» [Tornel T. 1. c. 12. núm. 192. sg.] Con: que aconteció á Bartolache lo que aconteció al Rey de Moab, cuando llamó á Balaam para que maldijese al Pueblo de Israel, y Balaam en lugar de maldiciones, le echo bendiciones. Así estos pintores, por mas que el astuto y enconado Bartolache desease lo contrario, confesaron ser la Santa Imágen milagrosamente pintada. Pero dos cosas hay que observar. A la primera pregunta: si los colores al óleo, que llevaban prevenidos, igualan ó remedan perfectamente los de la Santa Imágen: respondieron concordes, que en el colorido convienen las temples hechas á propósito; *pero en la sustancia nó.* Y esto es lo que decia Cabrera que no queria especificar cual sea la materia de los colores; porque aunque parezcan semejantes á los nuestros, no podia á punto fijo saber si son, ó nó. En la segunda pregunta que hizo Bartolache á los facultativos: si les parece que el ayate tenga aparejo suficiente, sin que los colores rechupasen por el revés: los cinco pintores dijeron que sí: mientras los siete pintores en el Proceso Apostólico, y Cabrera con otros seis dijeron que nó. Pero no hay contradiccion: porque en verdad *parece* que el ayate tiene aparejo, como pareció á Cabrera de juzgar

como aparejo lo que era una cuarta pintura, que es *la labrada a temple*. Así es que los facultativos de Bartolache dijeron que *parece*; y así también pareció á Cabrera: los pintores por lo contrario arriba indicados no juzgaron de lo que *parecía*, si no de lo que *realmente* era: y realmente en el ayate no había aparejo, aunque *pareciese* tenerlo. Sabemos por otra parte que los pintores de Bartolache solamente admitían tres especies de pintura, y no la cuarta que juzgaron *parecer* aparejo, que en realidad era la cuarta especie de pintura. Y lo que es más, no habiendo los facultativos de Bartolache visto la Imágen por el revés, no podían afirmar con verdad que la Imágen tenía aparejo: pues los pintores que la vieron por el envés afirmaron que se reconoce evidentemente que el dicho lienzo no tiene aparejo ni imprimación ninguna. Y de no haber visto la Santa Imágen al revés los pintores de Bartolache, tuvieron que confesarlo en 1801 los dos superstites citados por la Congregación Guadalupeña ante el Alcalde. Pues Andrés López y Rafael Gutiérrez respondieron á la pregunta, uno y otro por separados bajo juramento, que “ni ellos ni sus otros compañeros habían hecho la mas leve observación de la Santa Imágen por el reverso.”

La segunda cosa de notar, es que para entender lo que contestaron los cinco pintores de Bartolache á la tercera pregunta, cuando afirmaron que la S. Imágen es milagrosamente pintada cuanto á lo sustancial y primitivo; debe tenerse presente lo que escribe el P. Florencia, (Estrella del Norte c. 10 n.º 75,) que á los principios de la Aparición de la S. Imágen, pareció á

algunos que sería bien adornarla de querubines al redor de los rayos del sol: así se ejecutó y en breve tiempo se desfiguró de suerte todo lo sobrepuesto al pincel milagroso, que por la deformidad que causaba se vieron al fin obligados á borrarlos. Esto mismo ratifica el Proto-Médico Juan Melgarejo en el Dictamen expuesto de orden del Real Protomedicato el 28 de Marzo de 1666: y lo refiere el mismo Bartolache. Así que, del atrevimiento de unos indiscretísimos devotos el Señor se sirvió para que más constase lo sobrenatural de la pintura. No contento Bartolache de esta derrota, hizo verificar otra copia de la S. Imágen por un pintor muy hábil, con el objeto de colocar esta copia en la Capilla del Pozito; en donde en efecto se colocó el 12 de Setiembre de 1789. No pudo Bartolache ver como paró la obra de sus manos: pues mientras en 1790 daba la última mano á su ponzoñoso *Manifiesto Satisfactorio*, fué arrebatado de entre los vivientes. Su viuda costeó la impresión, que se hizo en el mismo año; y todos á porfía compraron el Opúsculo. Quedaron los más atentos lectores muy admirados de que, á pesar de su retractación, el autor había persistido en su loca oposición al milagro. Hé aquí el juicio que formó de la obra de Bartolache el célebre pintor José de Alcívar, que con Cabrera había asistido á la inspección, en la carta que escribió al canónigo Conde y Oquendo en Octubre de 1795: «Siempre he estimado por *ridícula, falsa y de ningún valor la injuriosa relación que sacó á luz el Dr. J. I. Bartolache acerca de la pintura de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe.*» Mientras

tanto la copia puesta en el Pozito, antes de ocho años, esto es en 8 de Junio de 1796, se quitó del Altar, y se arrinconó en la sacristía: pues, como lo habia verificado Alcibar, la copia estaba totalmente opaca y deslucida, y Sedano que tambien la vió, afirma que se habia vuelto verdinegra, mohosa, cenicienta, dene-grida, etc. y así acabó de desmerecer y desapareció. Véase en modo especial á Conde, T. 1. c. 4. §. 9: y á Tornel c. 12. n.º 210 y siguientes.

## XII.

*Ocasión y proyectos del Patronato.*

Hasta ahora hemos brevemente compendiado lo que hizo la Virgen del Tepeyac con los Mexicanos, y lo que estos hicieron por la Virgen. Habian hecho mucho, ó por lo ménos lo bastante; pero faltaba todavia algo. Pues el Señor habia dispuesto, que así como su Santa Madre se habia manifestado solemnemente la tierna Madre y poderosa Patrona de los Mexicanos; así tambien los Mexicanos, para corresponder á tan singular beneficio debian proclamarla pública y jurídicamente por su principal Patrona, Defensora y Madre. Y esta proclamacion y esta Jura Patronal de la Nación entera se verificó con tal aparato y lucimiento, que puede afirmarse con toda verdad, que la Nacion Mexicana aventajó en esta ocasion á las mas célebres Ciudades Católicas del antiguo Continente.

De este fausto acontecimiento vamos ahora á tratar,

compendiando con los documentos en la mano, la narracion de este hecho solemne, que tantos beneficios produjo á la Nacion. Principiamos, pues, nuestra relacion; exponiendo la ocasion, de que Dios se sirvió para que los Mexicanos tributasen á su santa Madre el homenaje del Patronato. Y la ocasion, de que el Señor se sirvió para despertar y excitar mas vivamente los corazones mexicanos á ampararse jurídica y solemnemente bajo el Patronato de la Virgen del Tepeyac, fué la tribulacion: siendo este el orden Providencial que Dios tiene establecido así respecto de los individuos como de las naciones, de no impedir por medios extraordinarios y permitir males físicos en el orden natural, para sacar de ahí mayor suma de bienes espirituales en el orden sobrenatural. Esta tribulacion fué el terrible azote de la peste, de cuyos estragos no ha podido aun borrarse la memoria en este país; y á no ser por la intercesion de la Santa Madre de Dios hubiera acabado con los mexicanos como á muchos pueblos aconteció. Daremos un resumen de lo que muy difusamente escribió en su *Obra Escudo de armas* el escritor contemporáneo Presb. D. Cayetano Cabrera y dejó registrado el P. Alegre en el libro 10 de su Historia.

En los últimos dias de Agosto de 1736 en el pueblo de Tlacopan (hoy Tacuba) cercano á México, entre los obreros de una fábrica de lana empezaron á sentirse los primeros síntomas de la desoladora epidemia. Su causa próxima se atribuyó á un barril de aguardiente contrahecho, de que bebieron á porfia

tanto la copia puesta en el Pozito, antes de ocho años, esto es en 8 de Junio de 1796, se quitó del Altar, y se arrinconó en la sacristía: pues, como lo habia verificado Alcibar, la copia estaba totalmente opaca y deslucida, y Sedano que tambien la vió, afirma que se habia vuelto verdinegra, mohosa, cenicienta, dene-grida, etc. y así acabó de desmerecer y desapareció. Véase en modo especial á Conde, T. 1. c. 4. §. 9: y á Tornel c. 12. n.º 210 y siguientes.

## XII.

*Ocasion y proyectos del Patronato.*

Hasta ahora hemos brevemente compendiado lo que hizo la Virgen del Tepeyac con los Mexicanos, y lo que estos hicieron por la Virgen. Habian hecho mucho, ó por lo ménos lo bastante; pero faltaba todavia algo. Pues el Señor habia dispuesto, que así como su Santa Madre se habia manifestado solemnemente la tierna Madre y poderosa Patrona de los Mexicanos; así tambien los Mexicanos, para corresponder á tan singular beneficio debian proclamarla pública y jurídicamente por su principal Patrona, Defensora y Madre. Y esta proclamacion y esta Jura Patronal de la Nacion entera se verificó con tal aparato y lucimiento, que puede afirmarse con toda verdad, que la Nacion Mexicana aventajó en esta ocasion á las mas célebres Ciudades Católicas del antiguo Continente.

De este fausto acontecimiento vamos ahora á tratar,

compendiando con los documentos en la mano, la narracion de este hecho solemne, que tantos beneficios produjo á la Nacion. Principiamos, pues, nuestra relacion; exponiendo la ocasion, de que Dios se sirvió para que los Mexicanos tributasen á su santa Madre el homenaje del Patronato. Y la ocasion, de que el Señor se sirvió para despertar y excitar mas vivamente los corazones mexicanos á ampararse jurídica y solemnemente bajo el Patronato de la Virgen del Tepeyac, fué la tribulacion: siendo este el orden Providencial que Dios tiene establecido así respecto de los individuos como de las naciones, de no impedir por medios extraordinarios y permitir males físicos en el orden natural, para sacar de ahí mayor suma de bienes espirituales en el orden sobrenatural. Esta tribulacion fué el terrible azote de la peste, de cuyos estragos no ha podido aun borrarse la memoria en este país; y á no ser por la intercesion de la Santa Madre de Dios hubiera acabado con los mexicanos como á muchos pueblos aconteció. Daremos un resumen de lo que muy difusamente escribió en su *Obra Escudo de armas* el escritor contemporáneo Presb. D. Cayetano Cabrera y dejó registrado el P. Alegre en el libro 10 de su Historia.

En los últimos dias de Agosto de 1736 en el pueblo de Tlacopan (hoy Tacuba) cercano á México, entre los obreros de una fábrica de lana empezaron á sentirse los primeros síntomas de la desoladora epidemia. Su causa próxima se atribuyó á un barril de aguardiente contrahecho, de que bebieron á porfia

Los obreros en el día natalicio del dueño de la fábrica. Un vehemente frío y temblor en todo el cuerpo, un fuerte dolor de cabeza y estómago, una calentura ardiente y un flujo copioso de sangre por las narices que era el término de la vida, hé aquí los síntomas de esta calamitosa enfermedad. Los indios la llamaron *Matlazahuatl* que quiere decir granos ó pústula en el redañó. A los pocos días la ciudad de México se sintió invadida del contagio y en Noviembre ya hacía estragos y se había propagado en las demás ciudades. Al espanto de la peste se añadieron á principios de Setiembre un violento temblor de tierra; á fines del Otoño extraordinarias lluvias y muy frecuentes exhalaciones nocturnas, y por el mes de Diciembre huracanes fortísimos y devastadores que los indios llamaban *el viento de la muerte*. Esta última circunstancia fué ocasion de que la epidemia se propagase mas rápidamente; porque huyendo los indios, espantados por el huracan, á esconderse en cuevas insalubres y estrechas, mas prontamente eran víctimas de la peste; y hallábanse moribundos en una choza cuantos componian una vecindad, y toda una familia se abrigaba bajo una manta que apenas para uno solo bastaría. Y como el contagio se cebaba mas en los adultos que en los niños, mas en los indígenas que en los europeos, el primer resultado de la terrible enfermedad fué dejar á centenares y y millares de inocentes criaturas sin padres, sin deudos, sin vecinos que les conociesen; y preciso fué renombrarlos para reconocerlos ó distinguirlos. Pronto se llenó de huerfanitos el Hospital de San Juan de

Dios; y no bastando ya el local, la caridad cristiana halló el modo de auxiliar á estos inocentes, y fué llevarlos á las Iglesias para que yendo los fieles á oír Misa y á rezar, unos se repartiessen con emulacion este verdadero tesoro celestial, y otros se prestasen á buscarlos en medio de hediondos cadáveres, recogiéndolos asidos á los helados pechos de su muerta madre, chupando mas bien veneno que leche. Creciendo cada día mas los estragos, no fueron bastantes los nueve hospitales que había en México; se abrieron otros ocho, y además se destinaron varias casas al mismo fin; y lleno ya de cadáveres el pavimento de muchas Iglesias y sus cementerios, se abrieron largas y profundas zanjas por el rumbo de San Lázaro y otros barrios.

Fuera necesario una historia aparte, como la escribió el Presb. Cabrera, para referir ó las cuantiosas limosnas ó las acciones de heroica caridad que entonces se practicaron en México. Las personas mas distinguidas del Cabildo eclesiástico y secular, las de la real Audiencia y demás Tribunales, salieron por las calles acompañadas de sus criados y pajes á reparar el sustento, el vestido y medicinas á los pobres, asistir á su Viático, recoger á los enfermos y á juntar en carros la multitud de cadáveres que cada día aumentaba en proporciones espantosas. Se hizo muy de notar la piedad y fervor de algunas nobles señoras que deponiendo toda la delicadeza propia de su sexo y condicion, se repartieron por los Hospitales á asistir personalmente á los apestados. No menos ilustre fué el ejemplo del Conde de Santiago D. Juan de Velasco

Altamirano, que en todo el tiempo de la epidemia gobernó siempre el coche en que salía de la Catedral el Augustísimo Sacramento, y el de muchos nobles de la ciudad que acompañaban devotamente al Santísimo, visitaban las humildes chozas de los enfermos, remediando sus necesidades.

“¿Quién podrá referir, escribe el padre Alegre, el ardor con que los párrocos y ministros de las iglesias y todas las Ordenes religiosas, sacrificando sus vidas, se consagraron enteramente al socorro de los pobres? Muchos de ellos recorrían incesantemente las calles acompañados de innumerable tropa de los que llamaban para las confesiones entre las bendiciones de los desvalidos y de todos los vecinos. Los mas no volvían en todo el día á sus casas; ó solo para tomar un breve alimento. No habia hora tan incómoda, lugar tan distante, pieza tan hedionda, enfermo tan asqueroso, que los apartase de estos oficios para con sus afligidos prójimos. ¿Quién podrá referir los espectáculos lastimosos que les quebraban el corazón á cada paso con el hambre, desnudez, y desamparo de los miserables que á cielo descubierto muchas veces y á las orillas de las acequias, ó confundidos los sanos con los enfermos y los enfermos con los muertos en pequeñas piezas, acababan finalmente todos al rigor de la fiebre? A pesar de tan continuas y horribles fatigas, ni del cuidado de la propia vida, ni del alimento, ni del vestido, ni del sueño, ni del descanso, parece que se acordaban los celosísimos obreros, únicamente ocupados en salvar almas para el cielo. Tantos pecadores envejecidos en la maldad é ignorancia; muchos

que jamás se habían confesado, muchísimos que en largo tiempo no lo habían hecho, innumerables de confesiones nulas y sacrílegas á quienes el desengaño, el peligro, ó la exhortacion hacían abrir los ojos: supersticiones, errores, idolatrias, ocasiones presentes, tal vez en el mismo lecho, que era menester desarraigar; haciendas, créditos que era forzoso restituir; matrimonios inválidos, tratos ilícitos que era preciso deshacer; ocupaciones todas que tal vez necesitaban el estudio y diligencias de muchos días y á que por necesidad se debía dar entonces un pronto expediente.”

Entre tanto no bastaba la profusion de los caudales empleados en limosnas, las precauciones de los Magistrados, ni la pericia de los médicos para atajar el contagio que cada día cobraba nuevas fuerzas, y verificábase lo que dice Hipócrates, que los remedios naturales no son eficaces para impedir los estragos de la enfermedad pestilencial: *Naturalia auxilia pestilentis morbi grassationem non solvunt.* Aph. II. Veíanse las plazas, calles, oficinas y caminos en un triste silencio, desamparados los barrios, cerradas ó solitarias las casas. Se hacían en todos los templos oraciones, plegarias, procesiones, novenas y todo género de piadosos obsequios, para aplacar la ira del cielo. No quedó Santuario ni Imágen, á que pública ó privadamente las Comunidades religiosas, cofradías ó gremios no repitiesen muchas veces los ruegos y oraciones. En México, por cuenta que lleva el Presb. Cabrera, se hicieron mas de sesenta y seis novenarios públicos y diez de estos fueron decretados por el

Ayuntamiento, sin contar con las deprecaciones de cada día que por turno se hacían en los templos y oratorios. Y lo mismo que en México se practicaba en casi todas las ciudades y pueblos de Nueva España, donde fué el mismo el rigor de la peste, la misma vigilancia en los ministros de la Iglesia y en los magistrados, la misma caridad en los vecinos y la misma actividad y fervor en los operarios evangélicos.

“Sin embargo, (son palabras del P. Alegre) se reservaba el Señor esta gloria para su Santísima Madre, en la milagrosa Imágen de Guadalupe del Tepeyac, á cuyo amparo quería se pusiese toda la Nueva España.” Y hé aquí como esto se efectuó.

Desde los principios de la pública calamidad, el Ayuntamiento de la Ciudad tenía casi diariamente sus sesiones capitulares para proveer á todo lo que se necesitase con un esmero y atención dignos de eterna memoria. En el Cabildo de 23 de Enero de 1737 reunidos los Concejales discurrían muy tristes sobre que ya se habían agotado todos los remedios humanos; pues veían que desde el Arzobispo hasta el de mas corta hacienda, todos con heroica caridad y abnegacion habían cooperado eficazmente al comun alivio; y con todo esto la peste en vez de disminuir, aumentaba espantosamente. Y concluyeron por acordar por unanimidad que era preciso acudir á los auxilios y remedios sobrenaturales. Hubo quien desde luego propuso el que se jurase Patrona principal de México á la Virgen Santísima en su portentosa Imágen del Tepeyac; otros propusieron traer la Santa Imágen á la Iglesia Metropolitana; como con buen

éxito se hizo en la grande inundacion de 1629: y corroboraban la propuesta con el hecho actual que estaba á la vista de todos y era que no llegaba la peste al territorio de Guadalupe. No faltó quien en el mismo Cabildo impugnase como temeraria esta resolucion, inclinándose mas bien á la propuesta de la Jura Patronal; pero los mas insistiendo en su pensamiento, determinaron se hiciese luego consulta al Arzobispo sobre mover y conducir la Imágen á México. Era á la sazón Arzobispo y Virey al mismo tiempo el Illmo. y Exmo. Sr. D. Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta, varón apostólico y de insigne piedad y caridad, y el mismo que en ocasion de esta epidemia dió de su propio peculio en cinco meses mas de treinta y cinco mil pesos para que se diese á los pobres fuera de los hospitales, lo que necesitase para su curacion; sin contar con los recursos con que auxiliaba á los tres Hospitales abiertos con motivo de la peste por el P. Juan Martínez de la Compañía de Jesus. El Santo Prelado en cuanto recibió la consulta del Ayuntamiento, se sintió como sobrecojido de un reverencial respeto para la Santa Imágen y no determinándose ni á conformarse ni á contravenir al proyecto, contestó en 25 de Enero, “que daba muchas gracias á la nobilísima Ciudad por la proposicion que su celo fomentaba; y excitaba á la piedad de su Ayuntamiento á proponer alguna devota plegaria ó novenario para obligar á la misericordia divina con la intercesion de la Virgen Santísima, ejecutándolo en su Santuario de Guadalupe, *refugio preciso de Nueva Es-*

*paña y de esta Capital que la venera Estrella de su Norte."*

Abrazó la noble Ciudad, rendida á la obediencia, la decision de su venerado Pastor, y el miércoles 30 de Enero, no habiéndose podido ántes, empezó el solemnisimo novenario en el Santuario de Guadalupe, asistiendo en el primero y último dia, el Virey, la Real Audiencia, los Tribunales y ambos Cabildos.

Corrió por cuenta del eclesiástico el altar, y del secular su adorno y la rica y copiosísima cera de este dia y los siguientes. Los otros siete dias se repartieron entre las comunidades religiosas, siempre empero asistiendo en todos los dias el Ayuntamiento. El órden de este novenario era el que sigue: iban en procesion de mañana temprano al Santuario y la ocupaban toda en celebrar Misas, cantar salmos, confesar á los fieles y distribuir la Sagrada Comunión, hasta que hácia el mediodía se cantaba la Misa solemne: se ocupaba mucho de la tarde en cantar el Rosario, la Salve y las Letanías. Y como los nueve dias no habian bastado para confesar á la multitud de los fieles que concurrían, inmediatamente el Conde de Santiago Don Juan de Velasco costeó otro solemnisimo novenario con el crecidísimo concurso de todo México. (Presb. Cabrera, libro 2. c. 4.)

En medio de estas súplicas el contagio mientras tanto continuaba haciendo sus estragos, y los Regidores reunidos en Cabildo el 11 de Febrero, se preguntaban: ¿cómo es que la Santísima Virgen, invocada en su Imágen en otras ocasiones, habia cedido muy

pronto á los ruegos de sus devotos, y ahora no se apiadaba de su ciudad, horriblemente contagiada? A esto contestó uno de ellos: "Señores, no hay mas remedio que el que se propuso en el mes pasado, de jurar Patrona principal á la Santísima Virgen en su prodigiosa Imágen." Estas sencillas palabras bastaron para que todos aprobasen unánimes la propuesta: y, como lo pedia la urgencia del caso, de los Capitulares presentes se nombraron dos Comisarios ó Diputados, los cuales trataron luego el asunto con el Cabildo eclesiástico; y el Dean con sus Capitulares aprobó el proyecto del Ayuntamiento y fueron nombrados Comisarios y Diputados del Cabildo Metropolitano, el Arcediano y el Magistral.

El 16 de Febrero el Ayuntamiento informado por los Comisarios del consentimiento del Cabildo Metropolitano, expidió testimonio del poder en forma que conferian á los Diputados y Comisarios para que presentasen en su nombre al Arzobispo Virey la siguiente consulta, cuyas cláusulas principales referimos.

«Illmo. y Rmo. Sr.—Felipe Cayetano de Medina y Sarabia y José Francisco de Aguirre y Espinosa, Regidores perpétuos de esta nobilísima Ciudad, y sus Comisarios para el asunto de que se trata, por el modo mas jurídico parecemos ante V. E. Illma. y decimos: que el Ayuntamiento eligió su singularísima Patrona á la soberana Reina de los Angeles en su admirable Imágen de Guadalupe y se adora en su templo extramuros de la ciudad..... y determinó solemnizar anualmente el dia 12 de Diciembre en que cele-

bramos su Aparicion con el mayor posible culto.... y segun el poder que debidamente presentamos, nos deputaron asi para que sufraguemos y se interponga el vínculo del voto que se requiere en la forma que mandan los Derechos, como para que solicite que despues el Reino (de Nueva España) lo ejecute.... Consiente y concurre por su religioso Clero el V. Dean y Cabildo que á instancia del secular confirió plenissimas facultades á su Arceidiano y al Canónigo Magistral.... Y V. E. Illma. ha de servirse de admitirnos á la votacion y juramento (sin perjuicio del general Juramento que solicitamos se haga,) dándole las solemnidades que en 23 de Marzo de 1630 la S. Congregacion de Ritos dispone en su Decreto; obligándonos á que el Patronato se confirme en el término en que necesita la distancia, la cual y lo urgente del caso permite á V. E. Illma. la facultad necesaria para los fines propuestos.... Y como la Santísima Virgen Nuestra Señora en su siempre milagrosa efigie que se conserva por el dilatado tiempo de dos siglos en la débil materia del ayate, se ha manifestado como experimentado refugio de las necesidades en las inundaciones y pestes que acabaron por la invocacion sola de su Nombre Dulcísimo, así ahora esperamos que suspenda la ira Divina del castigo que con la notoria mortal epidemia padecemos. A que se añade la comun ardiente devocion con que la aclaman generalmente todos, suspirando (el cumplimiento) la perfeccion del acto á que se dirige la súplica. Por cuyos motivos á V. E. Illma. suplicamos así lo provea y mande, así como que se nos dé de lo que se actuare

en forma testimonio: que en todo recibiremos merced de su justicia etc.»

A esta consulta proveyó el Arzobispo Virey con este decreto. «México y Febrero 23 de 1737.—Pase esta consulta y recados á la parte de nuestros Hermanos el V. Dean y Cabildo y con lo que dijere, llévense estos autos á nuestro Promotor Fiscal para que exponga y diga etc.»

A los pocos dias el Cabildo Metropolitano dió su dictámen por medio de sus dos Comisarios. Insertáremos algo de este documento que refiere por extenso el Presb. Cabrera (lib. 3. c. 5.)

«Illmo. y Excmo. Señor..... Bien instruido el Cabildo de la Consulta y pedimento de la nobilísima Ciudad, reconoce ser dos las pretensiones de su Ilustre Ayuntamiento. La primera el jurar ahora á María Santísima en su admirable Imágen de Guadalupe por Patrona principal de México; y la segunda que esté feliz Patronato se extienda á todo el Reino de Nueva España, de quien sea Patrona general nuestra Soberana Reina en esta su Imágen devotísima. En la primera pretension no hay motivo que la pueda impedir ni diferir..... pues lo que hoy deseamos todos, es nuestra confianza en el patrocinio y auxilio de la Señora para librarnos del contagio que actualmente se padece en México. Para que esto pueda ejecutarse con la brevedad que exige el comun clamor, y pide la súplica de la nobilísima Ciudad, desde luego el Venerable Cabildo consiente y sufraga á esta peticion, y en su nombre estamos prontos á concurrir el dia, que V. E. Illma. fuera servido señalar,

para que la votacion de este Patronato se haga por votos secretos segun está dispuesto por la Sagrada Congregacion de Ritos para obtener la aprobacion de todo. Por lo que mira á la segunda pretension de la nobilísima Ciudad, tambien está pronto el Venerable Dean y Cabildo á concurrir y procurar que la Nueva-España tenga por Patrona General á María Santísima en su admirable Imágen de Guadalupe.... Las causas para ocurrir al juramento y eleccion del Patronato principal, bien conocidas son..... pues en varias epidemias de los siglos pasados XVI<sup>ta</sup> y XVII<sup>ta</sup>, principalmente en la del fin del año de 96 y principios de 97 habiéndose experimentado en esta ciudad y Arzobispado el azote de un gran contagio de tabardillos y enfermedades gravísimas, en que murieron muchos millares de españoles, indios y otras gentes, despues de varias procesiones generales, rogativas y espirituales remedios de que se valió la piedad cristiana, por último refugio se imploró el auxilio de esta Santísima Imágen por medio de un novenario que hicieron los Tribunales, Cabildos y Comunidades; y se experimentó la aplacacion de la divina justicia, cesando enteramente la epidemia. En varias inundaciones que ha padecido esta ciudad por su expuesta situacion, y la mayor del año de 1629, ha sido esta soberana Imágen como la dichosa tabla en que se han libertado sus moradores... lo que se hizo constar en las diligencias practicadas los años de 1663 y 1666, las que producirá en esta ocasion la nobilísima Ciudad como convenientes á este fin..... Ni debe considerarse como inconveniente el gravámen que parece se im-

pondrá al público de un dia festivo, en que debe cesar de todo trabajo, porque no es gravámen el que voluntariamente se busca y ansiosamente se desea como es esta solemnidad del dia 12 de Diciembre por la comun devocion de todas las gentes de esta América. Apenas tambien hoy se hallará quien á tal dia no lo celebre como santificado, concurriendo devotamente al Santuario de Guadalupe ó á las Iglesias de México á oír Misa y absteniéndose de todo trabajo y ocupacion servil: siendo hoy el dia doce solamente dia político y de Corte. Bien conoce el Cabildo lo que pudiera oponerse, si puede ó no, sin preceder licencia de la Sagrada Congregacion de Ritos, votarse y jurar á la Señora por Patrona General. Pero en las presentes circunstancias parece que sí, pues en estos reinos como distantísimos de la Corte Romana se permiten por Bulas de los Sumos Pontífices en materias mas graves al arbitrio de los Señores Prelados muchas dispensas que se niegan absolutamente á los Obispos de Europa. Podrá con esta prevencion y con la protesta de ocurrir á Roma por la aprobacion, hacerse tambien la eleccion y juramento del Patronato general, enviando los Cabildos eclesiásticos y seculares los poderes..... V. E. Illma. determinará en todo como siempre lo mejor. Sala Capitular de México, Marzo 2 de 1737.—Dr. D. Alonso Francisco Moreno de Castro.—Dr. y Maestro D. Bartolomé Felipe de Ita y Parra.»

Pasado este informe al Promotor fiscal Dr. D. José Flores Moreno, éste se dió en todo por satisfecho, y el dia 14 de Marzo entregó su dictámen en que decia

«que en dicho informe se pulsán todas las dificultades.... y á todas se dá muy congruente satisfaccion... Todo lo cual persuade que tan léjos está de ser exorbitante ó ménos arreglada esta pretension (de la nobilísima Ciudad,) que antes bien por todos títulos es digna de la mayor alabanza: y la nobilísima Ciudad es acreedora de las mas particulares gracias por su cristiano anhelo y eficaces deseos, con que por todos medios procura el bien y utilidad de la república, poniéndola debajo de la soberana y poderosísima proteccion de Nuestra Señora... y para que este provechoso fin se consiga con la brevedad que se desea.... podrá V. E. Illma aprobar, en cuanto por derecho le toca, la expresada eleccion de Patrona Principal de esta ciudad á Nuestra Señora bajo el milagroso título de Guadalupe, y mandar que los señores Comisarios de ambos Illmos. Cabildos comparezcan á hacer el juramento acostumbrado.....»

El Decreto de Urbano VIII. sobre la eleccion de los Santos en Patronos de una ciudad ó de una Nacion, prescribe que los Comisarios, diputados por ambos Cabildos, procedan por votacion secreta á la dicha eleccion; pero no exige que todos los Capitulares den sus votos, bastando los poderes que dieron á sus comisarios. Sin embargo, el Arzobispo en el decreto con que citó á los comisarios para la votacion secreta, añadió que para mayor formalidad podia hacerlo todo el Cabildo concurrente. El Cabildo Metropolitano y todos los Regidores, que por entónces hallábanse en México, aceptaron con mucho gusto esta disposicion, y el juéves 28 de Marzo el Ayunta-

miento procedió á la votacion del modo siguiente. Se repartieron á cada uno de los concejales dos cédulas en todo iguales, una en blanco y la otra en que se leia: *Voto por Patrona Principal de esta nobilísima Ciudad á Nuestra Señora la Virgen Santísima en su admirable milagrosa Imágen de Guadalupe.* El secretario del Cabildo recogió los votos en una urna y los depuso sobre la mesa del Corregidor presidente de la votacion. Leyéronse, contáronse y se hallaron once votos cuantos eran los presentes que proclamaban unánimes á la Virgen del Tepeyac como Patrona de México. Se extendió el acta de la eleccion y se confirmaron los poderes á los dos Comisarios para que pusiesen en manos del Arzobispo el testimonio, y fuesen admitidos al juramento segun forma de derecho. Los nombres de estos beneméritos de la nacion mexicana, como consta por las actas del Cabildo, son: El Corregidor, Justo Rubin de Celis: el Alguacil mayor, Luis Inocencio de Soria y Velazquez: Regidores, José Movellan y Lamadrid; José Cristóbal de Avendaño y Orduña; Juan de Baeza y Bueno; José Antonio Dávalos y Espinosa; Juan de la Peña Palazuelos; Felipe Cayetano de Medina y Sarabia; Luis Miguel de Luyando y Bermeo; José Francisco de Aguirre y Espinosa, y Francisco Sánchez de Tagle.

Al mismo efecto el Dean habia citado á su Cabildo para el mártres 2 de Abril, y se procedió á la votacion en la misma conformidad, repartiendo el secretario á cada capitular dos cédulas, una en blanco y la otra que llevaba escritas estas palabras: *Voto por Patrona á Nuestra Señora de Guadalupe.* Recogidos

los votos, el Dean contó veinte, cuántos eran los capitulares asistentes, que confirmaban lo que habia proclamado el Ayuntamiento; y el secretario capitular dió testimonio de la eleccion, aunque no expresa los nombres de los Capitulares; y no teniendo á mano otros documentos, mucho sentimos no poder mencionar nominalmente aquí á todos los canónigos electores.

Los Comisarios diputados de sus respectivos Cabildos remitiéron las actas de eleccion al Arzobispo. El Santo Prelado despues de madura reflexion, por medio de su secretario, el 24 de Abril hizo saber, que: «Habiendo visto los autos, y atentas las justificadas causas y motivos que se expusieron por la nobilísima Ciudad y que corroboró el venerable Cabildo de esta santa Iglesia, en conformidad de lo pedido por el Fisco Eclesiástico, aprobaba, y su Exc. Illma. aprobó en cuanto ha lugar, y con sumision á la S. Congregacion de Ritos, la eleccion de Patrona Principal de esta ciudad de México en Nuestra Señora bajo el milagroso título de Guadalupe: y que en consecuencia asignaba el dia desábado, que se contarán 27 del corriente, para que á las diez horas de la mañana en la real Capilla de este Palacio, comparezcan los diputados de uno y otro Cabildo eclesiástico y secular ante su Exc. Illma. á hacer el juramento acostumbrado en la forma regular.....»

Puede fácilmente imaginarse con qué regocijo el dia señalado los diputados se presentaron al Palacio real, residencia actual del Arzobispo Virey. Los Comisarios del Cabildo eclesiástico iban acompañados en

representacion de todos los capitulares por el secretario capitular y dos capellanes de coro: á los Regidores comisarios del Ayuntamiento, bajo las insignias de la Ciudad, acompañaban el Lugar teniente Alguacil mayor y el Escribano mayor del Cabildo. Recibidos y cumplimentados por su Exc. Illma., unos y otros fueron llevados á la Capilla del Palacio, ornada con toda magnificencia, en cuyo altar como en un trono estaba colocada en medio de una aureola de velas encendidas la Imágen de la Virgen del Tepeyac, que iba á ser reconocida y jurada Patrona de los mexicanos. Aunque la funcion debia ser mas privada que pública hasta que se proclamase solemnemente, habia sinembargo concurrido al Palacio lo mas selecto de la ciudad. Despues de una breve oracion que todos hicieron en silencio puestos de rodillas, el Arzobispo se revistió con sus ornamentos pontificales y tomó asiento en medio del altar en el faldistorio episcopal. Tomáronlo tambien en cuatro sillas los cuatro Comisarios, los del Cabildo eclesiástico al lado del Evangelio y los del Ayuntamiento al lado de la Epistola; y se dió principio al solemne acto de esta Jura por la relacion que el secretario de Cámara y Gobierno superior hizo de todos los autos concernientes hasta el últimamente proveido por su Excelencia. Y en conformidad del decreto de Urbano VIII. los Capitulares y diputados eclesiásticos puestos en pie y la mano sobre el pecho como sacerdotes, y los del Ayuntamiento puestos de rodillas y sus manos entre las del Arzobispo, todos cuatro simultáneamente,

leyendo el secretario la fórmula, en virtud de los poderes conferidos juraron *Patrona principal de México y su territorio á Nuestra Señora la Virgen Santa María de Guadalupe; y de guardar y hacer se guarde perpétuamente por festivo el 12 de Diciembre, en que se celebra su prodigiosísima admirable Aparición. Obligáronse también expresamente á solemnizar dicho día y hacer su fiesta con todo el aparato posible en la Iglesia de su Santuario, y á ocurrir á la Sagrada Congregación de Ritos para conseguir la confirmación de la fiesta y Patronato, á impetrar el Oficio propio, Octava y elevación de rito; en fin se obligaron á procurar con todo empeño que el Patronato se extienda á toda la Nueva España y á suplicar al gobierno del Rey para que se consigne de Tabla dicha fiesta, es decir, que á dicha fiesta asistan por obligacion en todos los años el Virey, la Audiencia y los Tribunales.*

El Arzobispo, con breves palabras contestó que admitía y aceptaba en nombre de la Virgen de Guadalupe el juramento y demás obligaciones con que acababan de tributarle un nuevo obsequio; les animó á confiar en su maternal y poderoso patrocinio, y volviéndose al altar, empezó á dar gracias al Señor por haber excitado tanta y tan encendida devoción á su Santa Madre en los corazones de los atribulados mexicanos. Pero no había empezado á rezar el Himno Eucarístico, cuando por aviso dado de antemano por los Comisarios y Regidores, las campanas de la Metropolitana anunciaron á la ciudad el nuevo Patronato; respondieron desde sus torres todos los templos; alternáronse salvas de artillería; en una palabra se hi-

zo el festejo que se acostumbraba hacer cuando se recibía aviso oficial de que un nuevo soberano había subido al trono de San Fernando á gobernar la católica España. Y el primer efecto de esta Jura fué excitarse en todos los de México una firme confianza de que pronto la Virgen que es salud de los enfermos, acudiría á socorrerlos. (Presb. Cabrera. lib. 3. cap. 21. núm. 760. sg.)

Entre las obligaciones que en obsequio de la Virgen del Tepeyac se impuso el Ayuntamiento en el acto de jurarla su Patrona, una fué la de empeñarse para que el día 12 de Diciembre fuese fiesta solemne y de obligacion, no solamente en el foro eclesiástico, sino que como tal se estableciese en el foro civil, y se declarase también fiesta de Corte, obligándose el Virey, la Real Audiencia y los Tribunales á la asistencia solemne al Santuario de Guadalupe, como se acostumbraba en las solemnísimas festividades.

Volvieron pues los Comisarios del Ayuntamiento á suplicar á su Exc. Illma. para que se sirviese como Virey hacer en honor de la Patrona de México lo que como Arzobispo había hecho. Quedó muy conmovido el anciano Pastor por estas nuevas instancias y deseoso de complacerles, mandó luego todos los autos á la Real Audiencia para la consulta. Y hé aquí la contestacion de este respetable Senado.

“Excmo. Sr.—Vista la consulta que esta nobilísima Ciudad y sus Capitulares hacen á V. E. y su decreto de arriba que remite á este Real Acuerdo por voto consultivo, ante todas las cosas le rinde muchas y reverentes gracias por el gran fervor con que se han

promovido los continuos votos y deseos de esta Ciudad en jurar por su Patrona y Protectora á ia Santísima Virgen María bajo de su admirable título y advocacion de Guadalupe, la que se venera en su templo extramuros de esta ciudad, con admiracion de todos en la incorruptibilidad, despues de más de doscientos años, corridos desde su maravillosa aparicion, en materia tan débil como la palma y expuesta á la corrupcion de un ayate en que la Señora quiso estamparse para consuelo de todos, como sucesivamente se ha experimentado y experimenta. Y esperamos de su clemencia que en el presente tiempo, en que se halla afligida esta ciudad por el comun contagio que ha sobrevenido, hemos de conseguir el alivio: y que esta misericordiosísima Señora por su mérito y los de su preciosísimo Hijo nos lo ha de alcanzar. Y para ejecutarse la publicacion y admision del Patronato, no se ofrece á este Real Acuerdo la menor duda, por las razones que los Capitulares de esta nobilísima Ciudad expresan y V. E. nos ha manifestado. Ni á esto se opone la ley real de estos reinos que dispone no se acrezcan fiestas de Tabla, cuando la razon está manifestando el motivo.... Porque el día 12 de Diciembre de la Aparicion de esta Señora, ha muchos años está recibido como fiesta de Corte y no se sigue perjuicio alguno en ir á celebrarla al dicho su Santuario.... y por consiguiente, siendo V. E. servido, mandará ir á la celebracion en la forma que se acostumbra en semejantes casos y demanda este tan especial.... México y Mayo 2 de 1737." Siguen las firmas: Dr. D. Gerónimo de Soria, D. Juan de

Olivares Rebolledo, D. Juan Picado Pacheco, Dr. D. Pedro Malo de Villavicencio, D. Domingo Valcárcel, D. Francisco Antonio de Echávarri. [Lib. 3. cap. 21 núm. 770.]

Despues de esta mas bien peticion que consentimiento de Togados tan respetables, ya no quedaba mas que la solemne promulgacion del Patronato, en la misma forma con que se acostumbra promulgar las leyes. Y habiendo los Comisarios entendido que el Arzobispo habia fijado el 26 de Mayo para la solemne funcion, quiso el Ayuntamiento preparar de antemano los ánimos á celebrarla. A este fin el Corregidor, el 16 de Mayo con solemnidad de timbales, clarines y numeroso acompañamiento de los ministros de la Justicia, mandó pregonar un Bando y fijarlo en los sitios acostumbrados con todas las formalidades de ley. En él se hacia saber á todos los habitantes de México y su territorio, que una nueva ley iba á promulgarse el 26 de Mayo en la Iglesia Metropolitana, con asistencia del Arzobispo Virey, Real Audiencia, Tribunales, Ayuntamiento y de todo el clero secular y regular: que en fuerza de esta ley, la Virgen Santísima en su milagrosa Imágen, debia ser pública y jurídicamente reconocida é invocada como Patrona principalísima de México: y que como á Patrona se le debia que el 12 de Diciembre fuese día festivo de precepto *in choro et foro*, y que por el Real Acuerdo habia sido ese día elevado á fiesta de Corte y de Tabla; que en los días 24, 25 y 26 de Mayo debian todos, en señal de agradecimiento, ornar las casas y calles lo mas ricamente que pudiesen: que hubiera fue-

gos artificiales, luminarias, músicas y cánticos; salvas y repiques de campanas en todos los templos: que el 25 habria procesion solemne en que se llevaría á la Patrona bajo dignísimo palio por las calles de la ciudad: y que el 26 en la Misa Pontifical se promulgaría por decreto del Arzobispo Virey el Juramento y el Patronato de la Santa Madre de Dios sobre sus mexicanos.

A esto se añadió otro edicto del Arzobispo, en que daba permiso de sacar de las Iglesias los adornos é imágenes, para ornar las calles con altares, y concedía muchas indulgencias á todos los que, segun pudiesen, cooperasen á la solemnidad ó asistiesen á la procesion y proclamacion del Patronato. Y como si todo esto no bastase, el infatigable Ayuntamiento hizo imprimir, y repartir por sus Comisarios, millares y millares de invitaciones á las Comunidades, Religiones, Hermandades y á todas las familias de la ciudad. (Lib. 4. c. 9. núm. 889 y siguientes.)

## XIII.

*México y todos los Estados juran por Patrona Nacional á la Virgen del Tepeyac; y cesa inmediatamente la peste.*

Mas fácil es imaginar que describir convenientemente el entusiasmo que mostró toda México en esta ocasion; pues estando ya de por sí dispuestos los mexicanos á dar muestras de su afecto á la Santa Madre de Dios, como se vieron animados asi por el ejemplo

de tan altos personajes, como porque veian que la peste iba disminuyendo de su furor, ya no hubo limites para las señales de amor y agradecimiento á su Patrona celestial. Así como el que cayó enfermo fuera de su casa, á la vista improvisa de su madre que lo visita, olvida sus males y se regocija estrechándola en sus brazos; así México olvidó sus males, se sobrepuso á su calamidad y se ocupó en honrar á la que iba á jurar su Patrona. En estos tres dias no se vió terrado ni azotea que no llevase gallardetes, pendones y banderas de todos tamaños: las torres, puertas y ventanas ornadas de floridas alfombras, de cuadros, de ricos tejidos con caprichosas goteras. Flores y plantas olorosas ó sea verdes ó sea secas y mezcladas con incienso hacian como una nube que al reflejo del sol tomaban tintes y colores diversísimos. Pero lo que se llevó mas la atencion, fué la florida copia de altares que se levantaban en las puertas, ventanas y balcones de las casas; pues de las innumerables casas de México no hubo ninguna que no se viese adornada y como de fiesta. En estos dias México no parecia una ciudad, si no un templo erigido á la Madre de Dios aparecida en el Tepeyac. En todos estos altares y repisas y capillas una era la Imágen, pero multiplicada tantas veces quantos eran los altares, como otros tantos reflejos de Aquella que habia sentado su Trono, su Real en el Tepeyac. A la puesta del sol puede decirse que empezaba otro día artificial; tantas así eran las luminarias, faroles, cohetes y castillos de fuegos artificiales. Y habiendo sabido que en Puebla de los Angeles habia pirotécnicos muy esmerados, de

gos artificiales, luminarias, músicas y cánticos; salvas y repiques de campanas en todos los templos: que el 25 habria procesion solemne en que se llevaría á la Patrona bajo dignísimo palio por las calles de la ciudad: y que el 26 en la Misa Pontifical se promulgaría por decreto del Arzobispo Virey el Juramento y el Patronato de la Santa Madre de Dios sobre sus mexicanos.

A esto se añadió otro edicto del Arzobispo, en que daba permiso de sacar de las Iglesias los adornos é imágenes, para ornar las calles con altares, y concedía muchas indulgencias á todos los que, segun pudiesen, cooperasen á la solemnidad ó asistiesen á la procesion y proclamacion del Patronato. Y como si todo esto no bastase, el infatigable Ayuntamiento hizo imprimir, y repartir por sus Comisarios, millares y millares de invitaciones á las Comunidades, Religiones, Hermandades y á todas las familias de la ciudad. (Lib. 4. c. 9. núm. 889 y siguientes.)

## XIII.

*México y todos los Estados juran por Patrona Nacional á la Virgen del Tepeyac; y cesa inmediatamente la peste.*

Mas fácil es imaginar que describir convenientemente el entusiasmo que mostró toda México en esta ocasion; pues estando ya de por sí dispuestos los mexicanos á dar muestras de su afecto á la Santa Madre de Dios, como se vieron animados asi por el ejemplo

de tan altos personajes, como porque veian que la peste iba disminuyendo de su furor, ya no hubo limites para las señales de amor y agradecimiento á su Patrona celestial. Así como el que cayó enfermo fuera de su casa, á la vista improvisa de su madre que lo visita, olvida sus males y se regocija estrechándola en sus brazos; así México olvidó sus males, se sobrepuso á su calamidad y se ocupó en honrar á la que iba á jurar su Patrona. En estos tres dias no se vió terrado ni azotea que no llevase gallardetes, pendones y banderas de todos tamaños: las torres, puertas y ventanas ornadas de floridas alfombras, de cuadros, de ricos tejidos con caprichosas goteras. Flores y plantas olorosas ó sea verdes ó sea secas y mezcladas con incienso hacian como una nube que al reflejo del sol tomaban tintes y colores diversísimos. Pero lo que se llevó mas la atencion, fué la florida copia de altares que se levantaban en las puertas, ventanas y balcones de las casas; pues de las innumerables casas de México no hubo ninguna que no se viese adornada y como de fiesta. En estos dias México no parecia una ciudad, si no un templo erigido á la Madre de Dios aparecida en el Tepeyac. En todos estos altares y repisas y capillas una era la Imágen, pero multiplicada tantas veces quantos eran los altares, como otros tantos reflejos de Aquella que habia sentado su Trono, su Real en el Tepeyac. A la puesta del sol puede decirse que empezaba otro día artificial; tantas así eran las luminarias, faroles, cohetes y castillos de fuegos artificiales. Y habiendo sabido que en Puebla de los Angeles habia pirotécnicos muy esmerados, de

allí mandaron á traerlos con todas sus máquinas. Mientras tanto las salvas y las artillerías se alternaban con las campanas y coros de músicas que recorrían las calles, y multitud de familias rezaban ante esos altares suplicando á la Santa Madre de Dios y consoladora de los afligidos, por la libertacion del azote que asolaba á México.

Pero en donde mas se esmeraron, fué en adornar las calles que debia recorrer la solemne procesion el dia 25 de Mayo, vispera de la promulgacion del Patronato. Al curso de la procesion se señaló todo el centro de México y el ámbito mas dilatado á la Iglesia Metropolitana; saliendo por la puerta Occidental y recorriendo el Empedradillo, portal de Mercaderes, Casa del Ayuntamiento, Plaza Mayor, Portal de Flores, Palacio Real hasta entrar por la puerta Oriental. El espacio ó senda que ocuparía la procesion, estaba defendido y cercado por uno y otro lado con barras y verjas ornadas con telas preciosas, y por todo el camino de la procesion se habian colocado á proporcionadas distancias enormes cirios en medio de grandes vasos, unos con flores, sea naturales ó artificiales, otros con incienso y yerbas y maderas aromáticas que encendidas levantábanse en globos olorosos con los ruegos de los fieles al cielo. Y los altares y nichos erigidos en estos puntos eran innumerables, ó bien un solo altar compuesto de muchos y en todos ellos la Virgen del Tepeyac. Y no contentos con los altares que cada familia levantaba, los gremios de la ciudad levantaron otros muchos, pero grandiosos y riquísimos. Por amor á la brevedad

solo mencionáremos algunos. El del gremio de cereros, que imitaba la mística Torre de David llenándola de multitud de Angeles y en medio de ellos como su Reina elevábase la Imágen Guadalupana. El gremio de plateros formó como un arco triunfal con tres nichos, todo forrado de terciopelo carmesí con sobrepuestos de piezas de plata y en el nicho principal una estatua del peso de ciento treinta y ocho marcos que representaba la Inmaculada Concepcion, cuyo semblante quiso tomar la Virgen cuando apareció entre los mexicanos en el cerro del Tepeyac. A los dos lados estaban las estatuas de San Eligio Patrono de los plateros, y de San Felipe de Jesus, protomártir mexicano. El gremio de mercaderes, agotó todas las clases de preciosas telas en adornos y levantó su altar todo formado de grandes cristales que con sus reflejos multiplicaban las alhajas, estatuas, candeleros y vasos preciosos; y en medio de multitud de ramilletes y flores artificiales, dispuestos con estudiado descuido, levantábase una hermosa estatua de la ya reconocida Patrona. El Ayuntamiento como dueño de la fiesta, llevó la palma en ornar sus Casas y su portal, en donde entre otras cosas, admirábase un gran lienzo que representaba en la parte inferior á los indios contagiados con toda la graduacion de los síntomas desoladores, y en la parte superior á la Virgen del Tepeyac que, verdadera Esther, rogaba por su pueblo. El portal de Flores corrió por cuenta de los floreros imitando una verdadera primavera; bajo las flores dispuestas con muchísimo primor, habian desaparecido el suelo, las paredes,

pilares, columnas y arcos. Los Reales Almonedas ornaron su portal imitando la Capilla Real, en donde los Comisarios de ambos Cabildos habian jurado y reconocido por Patrona á la Virgen que desde su Aparicion les habia prometido su amparo maternal. La plaza de armas ostentaba las banderas y artillería y trofeos militares. En fin, el adorno magestuoso y clásico del Palacio Real que gloriábase de haber acogido á los Comisarios de la Jura, ponía como el sello á todos los adornos de la procesion triunfal.

Si tan ricamente estaban adornadas las calles ¿qué diríamos del Templo Metropolitano? ¡qué bien le estaba á México en ese día el título que tenia ya merecido de ser la *Roma de las Américas!* A la diestra del Presbiterio y Altar Mayor bajo un gigantesco dosel de riquísima tela se habia colocado un altar cuyos frontales eran de plata martillada; y en medio de una variada multitud de candeleros y de vasos de pura plata levantábase una peana que representaba el dichoso cerro del Tepeyac que en vez de rocas, matorrales y espíñas se copió todo á mano de flores y rosas: de en medio del cerro levantábase un arco-iris formado de flores artificiales que imitasen sus colores; gruesas perlas orientales, echadas por acaso, imitaban las gotas del rocío de la mañana y en el centro del arco-iris la grandiosa Estátua de la Virgen del Tepeyac revestida de ricos bordados; joyas y pedrería imitaban las estrellas de su manto celestial: y una perla de peso tan considerable que solo faltaban tres quilates para igualar á la célebre margarita, pendía de las manos virginales de la Santa Madre de

Dios en señal de que todo bien esperaban los mexicanos de su proteccion. Sin contar con la cera que ardió en la procesion y en centenares de altares y especialmente en el Santuario de Guadalupe, se gastaron por cuenta mil doscientos ochenta y dos pesos en el solo Templo Metropolitano, empleándose ocho arrobas de cera solo para el altar de la Virgen.

Así dispuestas todas las cosas, la tarde del sábado 25 de Mayo á las tres y media, concluidos los Oficios del Coro, en medio de la alegría que derramó la noticia de que el contagio iba ya disminuyendo su furor, comenzó á ordenarse la procesion. Precedían las Hermandades y Cofradías bajo de sus insignias y estandartes, y dirigidas por sus oficiales que llevaban varas de plata y con sus coros de músicos. Seguíanse las Ordenes Terceras de San Agustín y de San Francisco: despues todas las Sagradas Religiones con sus mas ricas cruces, ciriales y mas preciosos ornamentos, cada uno con su respectivo coro de músicos. Inmediatamente seguía la gran Cruz Metropolitana con numeroso Clero llegado de las ciudades cercanas, los Capellanes del coro, los Párrocos y el Venerable Cabildo Metropolitano con ricas capas y con todo el esplendor y lucimiento de ornamentos. Despues, todos los régios Tribunales con sus trajes de corte, los Togados de la Real Audiencia y en fin el Santo Pastor iba, como David, delante del Arca animada del Dios viviente. Todos los que iban en la procesion llevaban cirios ornados de flores y rosas, excepto los oficiales que llevaban las insignias de sus grados enlazadas con las rosas, símbolo de las que Juan Diego llevó

en señal al Venerable Zumárraga. Los Regidores con las ricas insignias de la Ciudad rodeaban la Estátua de su Patrona, la que llevada en hombros de Sacerdotes, iba bajo un palio de rica tela, cuyas varas de pura plata sostenia la Nobleza de México, turnándose con los Regidores. De este modo entre los salmos y cantos y deprecaciones, alternados por los coros de la Metropolitana y demás Religiones y Cofradías, entre las armonías de la música militar, y salvas de artillería, y el repique de las campanas, recorría la amada Señora y Patrona las calles, huyendo delante de Ella, que es la Madre de la Vida, el contagio y la muerte. Otro tierno espectáculo hubo en esta procesion: los indios, los indios, estos hijos queridos de la Virgen, para quienes principalmente apareció en el Tepeyac, viendo á su Indita tan festejada, ya no pudieron mas contener su entusiasmo. Evocaron sus antiguos cantares y diálogos de la Aparicion y los bailes y festejos tradicionales; recorrían á grupos los varios puntos de la procesion para contemplar á su Señora y Madre, repitiendo sus tradicionales aclamaciones: *la Virgen es de nosotros los indios; Nuestra limpia Santa Madre; la Virgen es de nosotros los indios;* y las madres, levantando en alto á sus chiquitos, la pedían, siquiera por estos inocentes, que se apiadase de la ciudad, de México y de todos. Mientras tanto, muchos de los indios habian invadido las azoteas y entre otras artificiosas invenciones, habian dispuesto una multitud innumerable de estatuas del tamaño natural, que representaban á Juan Diego con su dichosa tilma doblada y llena de rosas y al pasar la procesion, por un ingenioso artifi-

cio se desplegaban las tilmas y una lluvia de rosas caía sobre la Santa Virgen, apareciendo en cada tilma la Imágen de la Guadalupeana, que con su presencia en el Tepeyac santificó á toda la Nacion. Al ponerse el sol entró por la puerta Oriental la soberana Patrona en el Templo.

Pero entonces empezó otra escena. Los fieles que salían del Templo quedaron pasmados al ver como por encanto iluminados artificialmente el Palacio Real y las Casas del Ayuntamiento; gloriándose éstas de haber promovido y el otro de haber recibido la Jura Patronal; la plaza de armas llena de torres y castillos artificiales, y los indios con multitud de sus famosas máquinas que llámanse *Toritos* y con repetidas y entusiastas aclamaciones metían un alboroto indefinible: y á medida que las demás casas iban encendiendo sus fuegos, sus hachas luminarias y máquinas pirotécnicas, quedábanse todos admirados de la magnificencia verdaderamente Real con que festejábese el Patronato. Y mientras algunos Regidores iban á la Villa de Guadalupe para dirigir la iluminacion de todo el templo, del cerrito y de la plaza, el Corregidor, por informes recientes que acababa de recibir de los asistentes á los hospitales, hizo saber al público que se confirmaba la noticia de que el contagio iba disminuyendo. Aquí, de una multitud de voces, como una sola y poderosa voz, se levantó un grito de júbilo y agradecimiento á la soberana Libertadora; y un tocar de tambores y conciertos militares y repetidas salvas redoblaban la alegría. Desde la plaza, muchos se fueron en peregrinacion hasta la Villa, entonando cánticos de alabanza y

rezando el Rosario: el templo de Guadalupe estaba abierto, como estaba el corazon de la amada Madre para recibir á sus hijos agradecidos; y la milagrosa Imágen rodeada de una aureola de luz que formaba la multitud de cirios y velas, aparecia como una vision profética entre las nubes de la gloria.

De este modo se pasó casi toda la noche; y el domingo 26 de Mayo, fiesta de San Felipe Neri insigne devoto de María, el Templo Metropolitano acogia á la grande concurrencia de fieles, y todo lo escogido de México que habia asistido á la procesion. Colocados todos en sus respectivos asientos, se cantó la Tercia, dirigiendo la numerosísima orquesta el mismo Canónigo Comisario de la Jura. Empezó la Misa Pontifical y cantado el Evangelio, el secretario del Arzobispo y del gobierno superior eclesiástico subió al púlpito y en medio del religioso silencio de tan numeroso concurso, leyó el Edicto publicatorio del Patronato y fiesta de precepto: acabada la promulgacion el Dean pronunció el sermón ú *Oracion evangélica al nuevo juramento y Patronato*. Continúose la Misa Pontifical; cantóse al fin una solemne *Salve*; y el pueblo, recibida la episcopal bendicion de su Pastor, entre un repique general de campanas, y repetidas salvas y conciertos militares, salió de la Iglesia lleno de viva confianza que lo hacia como renacer de muerte á nueva vida.

Insertamos á continuacion el Edicto del Arzobispo así porque nos sirve de resumen de lo dicho hasta ahora, como y mucho mas porque es un documento

de grandísima importancia para la gloria de la Virgen nuestra Patrona.

“Nos el Dr. D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta por la Divina gracia y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana de México, Virey de esta Nueva España etc., etc. A todos y cada uno de los vecinos, moradores, estantes y por tiempo residentes en esta ciudad de México, sus arrabales y suburbios, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo. Hacemos saber, como impulsado el cuidadoso celo del Ilustre Ayuntamiento en el contagioso, peligrosísimo accidente, de que generalmente ha tantos meses adolece este Comun, á buscar por único peculiar remedio de la sanidad de su república la poderosísima intercesion y patrocinio de la Santísima Virgen María; compareció ante Nos por medio de sus Diputados capitularmente nombrados, y por escrito que presentaron á su nombre y con bastante poder, se Nos hizo relacion diciendo, cómo el mencionado Ayuntamiento habia elegido por Patrona Principal de esta ciudad á la soberana Reina de los ángeles en su admirable Imágen de la milagrosa advocacion de Guadalupe, con el deseo de que este Patronato se extendiese á todo el Reino y así mismo que el dia 12 de Diciembre de cada año, en que se celebra su prodigiosa Aparicion, se le hiciese fiesta con toda solemnidad: pidiendo Nos sirviésemos aprobar dicha eleccion, y admitirlos al juramento que en semejantes casos se acostumbra. Cuya pretension remitimos por informe á nuestros muy amados hermanos el venerable Dean y Cabildo de esta nuestra San-

ta Iglesia Metropolitana, mandando que con lo que dijese, pasasen los Autos á nuestro Promotor Fiscal. Lo cual así ejecutado, esforzada y corroborada la instancia por la fervorosa devocion de dicho nuestro venerable Cabildo, en el informe que hizo sobre el asunto, y pedido en vista de todo por la parte del Fisco eclesiástico lo que tuvo por conveniente; por nuestro proveido en los de la materia, á los 24 de Abril próximo pasado, venimos en aprobar como con efecto aprobamos, en quanto ha lugar y con sumision á la S. Congregacion de Ritos, la referida eleccion de Patrona Principal de esta ciudad á Nuestra Señora bajo el milagroso título de Guadalupe, asignando el dia 27 del expresado Abril para que á las diez horas de la mañana en la Capilla del Palacio que al presente habitamos, compareciesen los Diputados de uno y otro Cabildo, eclesiástico y secular, á hacer el debido juramento. Reservando como reservamos lo pedido en quanto á Oficio propio, Octava y elevacion de rito, á dicha Sagrada Congregacion, como á quien toca; y declarando que en adelante se habia de guardar perpétuamente por festivo y de precepto, á voto comun, el referido dia 12 de Diciembre de cada año: reservando asimismo la publicacion de esta festividad y mencionado Patronato, para el dia, paraje y forma que señalásemos en nuestro Edicto, con lo demás que el citado auto contiene. En cuya conformidad se prestó simultáneamente por los cuatro Capitulares diputados y se les recibió por Nos el referido juramento en la forma regular y dia destinado.

Y en consecuencia de ello y de la reservacion por Nos hecha para la publicacion de la dicha festividad y Patronato, mandamos expedir el presente; por el que declaramos, intimamos y publicamos deberse tener y reverenciar por Patrona Principal de esta dicha Ciudad, su distrito y jurisdiccion, segun lo arriba expresado, la devotísima Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe que se venera en su Santuario extramuros de ella; y que desde el corriente año en adelante se deberá perpétuamente guardar por festivo y de precepto por todos y cada uno de los habitantes de ella y su territorio el dicho dia 12 de Diciembre dedicado á la celebracion de su admirable Aparicion; absteniéndose y vacando de cualesquiera ocupaciones, trabajos y comercios temporales, segun que nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana tiene mandando observar en los demás dias de precepto; y que para ello se anote así en los Calendarios que por lo venidero se imprimiesen. Y que esta nuestra carta de Edicto publicatorio del referido Patronato y festividad, se lea en dicha nuestra Iglesia Catedral al Ofertorio de la Misa mayor el dia 26 del corriente, en que con asistencia de todos los Tribunales está determinado se solemnice el acto de una y otra publicacion: y asentándose por certificacion á su continuacion se ponga en los referidos Autos para que siempre conste. Dado en la ciudad de México en 24 dias del mes de Mayo de 1737 años.—Juan Antonio, Arzobispo de México.—Por mandado de su Exc.

el Arzobispo mi Señor.—Dr. D. Juan Jimenez Caro: Secretario, Notario mayor." (1)

Efecto de la Jura del Patronato de la Virgen del Tepeyac, fué la libertacion de la peste asoladora. "Parece, (son palabras del P. Alegre en el libro 10 de su Historia) parece que el ángel exterminador no esperaba mas que esta resolucio[n] de jurar Patrona de México á la Virgen de Guadalupe, para envainar la espada. Desde que se comenzó á tratar con calor de dicho Patronato, empezó á disminuir el número de los muertos: pues en 25 de Mayo, vispera de la solemne Jura, no se enterraron en el Campo Santo de San Lázaro sino tres cadáveres, donde diariamente pasaban ántes de cuarenta y cincuenta." A su vez el P. Andrés Cabo en su obra "Tres siglos de México" lib. 11. n.º 6. nos dice con su acostumbrada concision á imitacion de Cornelio Tácito: "en este estado tan lamentable se hallaba México, cuando el Virey, la muy noble Ciudad y casi todos los gremios, por una especie de aclamacion determinaron jurar Patrona á la Santísima Virgen de Guadalupe, lo que se celebró en el mes de Mayo y con tal felicidad, que luego se comenzó á experimentar la proteccion de

(1) Por este tiempo llegó á México el noble Italiano, Lorenzo Boturini. A la vista de la Santa Imágen, se sintió tan conmovido y encendido de devocion á la Virgen aparecida, que no contento de registrar los antiguos documentos mexicanos, y de escribir una Historia de la Aparicion, consiguió para la milagrosa Imágen el privilegio singular, que en nombre del Illmo. Cabildo de la Basílica Vaticana fuese coronada con corona de oro. Consta por el Decreto que el Illmo. Cabildo Vaticano expidió á los 20 de Julio de 1740.

tan gran Madre, de modo que al principio de Otoño ya la Ciudad estaba libre." El P. Lazcano en la Vida del P. Oviedo (lib. 4.º cap. 11.º § 4—9) afirma por testimonio del mismo P. Oviedo y de los demás Padres que asistieron á los contagiados de la peste: "desde las primeras ideas de un tan debido culto (del Patronato) á María Nuestra Señora ya se habia observado acobardada y débil la influencia de la Parca." El Pbro. Cabrera, á quien á peticion del Ayuntamiento el Arzobispo Virey expidió un decreto con fecha 8 de Junio de 1737 para que se le franqueasen todos los papeles y documentos concernientes, al efecto de escribir su historia, para la muy verdadera y formal narracion del hecho afirma: "Sonaban mas voces que rumores (de campanas, cohetes, etc.) y eran las que aseguraban haber remitido el rigor, no de menos testigos que los que en lo espiritual y temporal cuidaban de enfermos y hospitales, que á una voz pregonaban el beneficio y la mano á que se debia, que no era otra, decian concordemente, que la de María Santísima de Guadalupe, cuyas manos puestas en aptitud de quien ora al mismo Juez, le habian hecho deponer de la suya el cuchillo que iba ya al último degüello. . . . . Trocóse la suerte y comenzó como á ser epidémica la salud." (Pbro. Cabrera lib. 4. cap. 12. n.º 949 sig.) Y entre los motivos que se alegaron á la Sede Apostólica para alcanzar el Oficio y Misa propia, fiesta de precepto y confirmacion del Patronato Nacional, en la súplica que Benedicto XIV. insertó en su Bula, se alega esto mismo de haber sido la Nacion Mexicana

libertada de la peste, tan luego como la Virgen del Tepeyac fué jurada Patrona. En fin el hecho mismo á la vista de todos de que para desarmar el brazo de la divina justicia, no bastaron ni los sesenta y seis y mas novenarios públicos, ni las procesiones de sangre, ni las penitencias y plegarias, y solamente el Señor se apiadó cuando su Santa Madre fué reconocida y jurada Patrona; esto solo demuestra hasta la evidencia lo que escribia el P. Alegre: "Se reservaba el Señor esta gloria (de la libertacion de la peste) para su Santísima Madre en la milagrosa Imágen de Guadalupe (del Tepeyac), á cuyo amparo queria se pudiese toda la Nueva España."

Respecto al número de las víctimas de esta epidemia, por el cómputo que Tornel (T. 1º c. 16 nº 333) saca de lo que dejaron registrado el Pbro. Cabrera, el P. Alegre y otros escritores, se podrá inferir sin exageracion que pasaron de setecientos mil los que fallecieron de esa horrorosa epidemia en toda la República en los pocos meses de su duracion.

No hay pues que admirar si los Comisarios y Regidores del Ayuntamiento, agradecidos por tan visible muestra de singular proteccion, se pusieran con todo empeño á cumplir con la otra cláusula del juramento, con que se habian obligado á que se extendiese á toda la Nacion el Patronato de la Virgen del Tepeyac. Para este efecto escribieron cartas no solamente á las capitales de los Estados y Diócesis, sino tambien á otras ciudades y aun villas, poniendo en conocimiento de los respectivos Cabildos eclesiásticos y seculares lo ocurrido en México, y excitando á mandar sus

poderes para la Jura Nacional. Por estas cartas y por el efecto que todos iban experimentando del Patronato de María, se levantó desde todos los puntos de la Nacion como una voz poderosa que aclamaba el noble pensamiento. Esta inaudita unanimidad y entusiasmo manifestaba visiblemente que el espíritu de Dios excitaba á tantos millares y millones de mexicanos á tributar á su Santa Madre el debido homenaje, en jurándola Patrona Nacional. Y antes que colectivamente con las debidas formalidades por todos los poderes de los Estados y Diócesis se hiciese en México el juramento del Patronato Nacional, en pocos meses cada Estado, cada Diócesis y cada ciudad lo habia ya verificado, proclamando solemnemente por su Patrona á la Virgen de Guadalupe. Desde el 13 de Julio hasta el 12 de Diciembre del mismo año de 1737, mas de quince entre Estados y Ciudades habian mandado sus poderes á México: los Cabildos Eclesiásticos á los Comisarios del Cabildo Metropolitano y los Ayuntamientos á los Comisarios del Ayuntamiento de México.

Puebla de los Angeles fué la primera en mandar sus poderes á los Comisarios de México y como á su devocion se le hacia muy largo el tiempo; en Mayo de 1738 con el esmero y solemnidad que acostumbra, juró Patrona de la Diócesis á la Virgen de Guadalupe: cuyo juramento renovó en este año de 1882 el dignísimo Obispo D. Francisco de Paula Vereá, en el Templo del Espíritu Santo el dia 12 de Diciembre. Como hizo Puebla, lo hicieron en el mismo año los demas Estados de Michoacan, Durango, Guanajuato,

Querétaro, Oajaca, Zamora, Guatemala y Aguascalientes. «La distancia de las otras Provincias, prosigue Cabrera, no nos permite la puntual averiguacion que se desea sobre la especial eleccion y juramento de cada una. Bástanos lo que basta al juramento general de todo el reino y provincias de nueva España: y son los poderes y especiales mandados, como los llama la Sagrada Congregacion, de cada uno; el que por ante Manuel de Mena, escribano real y sustituto por el Cabildo otorgó en 31 de Julio y confirió á los Diputados por México el Ayuntamiento y nobilísima Ciudad de Guadalajara, Capital del reino de Nueva Galicia, parte no muy pequeña del nuevo orbe, y reinado de María Santísima en su Mexicano Guadalupe, adonde antes, por devocion ó ya por voto, ha extendido el abrigo de su manto y sombra de su patrocinio» (lib. 4.º c. 12. n.º 958). Y á imitacion de las Capitales de los Estados y Diócesis, celebraron su juramento particular y enviaron sus poderes para el Patronato Nacional los pueblos y villas. En Toluca se reunió una junta de ciento cuarenta y cuatro personas de todas las clases sociales que firmaron y otorgaron sus poderes: y lo mismo pasó en Cholula, en San Miguel el Grande, en la Villa de Carrion etc. etc.

Pero, como es sabido, todas aquellas obras destinadas para el bien de muchos, deben siempre padecer contradicciones, ó sea porque el enemigo del género humano se esfuerza en estorbarlas, ó sea porque la Iglesia católica nacida en el Gólgota, debe siempre llevar en sus acciones, como sello de su divina mision, algunas espinas de la corona que ciñó las sienes

de su divino Fundador. Sea lo que fuere, no faltó un Maestro de ceremonias y un Catedrático de vísperas (no quiero decir de donde eran) que se levantaron contra el Patronato, el uno impugnando la validez de la eleccion, y el otro el rezo del Oficio que llámase de *tempore*, que en honor de la Virgen de Guadalupe, habian dispuesto el Arzobispo y otros Obispos que se rezase el dia 12 de Diciembre, hasta que la Sede Apostólica concediese Oficio propio. A decir verdad, no se hizo ningun caso de los sofismas de estos dos opositores, que mas bien sirvieron, como las sombras en las pinturas, para que se confirmase lo dispuesto por los Obispos, quedando el Patronato y el rezo en su primera posesion. Con todo eso el buen Pbro. Cabrera alarmado por esa aislada oposicion, escribió un opúsculo con el título de *El Patronato disputado* que se imprimió despues en México por el año de 1741; y no contento con esto, dió un resúmen de dicho opúsculo en la Obra que vamos citando, *Escudo de armas de México* (lib. 3. c. 9 al 20.) En esos dos escritos con sólidas razones y con la autoridad de los mas célebres Canonistas defendió victoriosamente el Patronato y el rezo que en él se fundaba. Nosotros nos contentamos con decir que en la adiccion á la sexta Leccion del Oficio de la Virgen de Guadalupe, leemos que el Pontífice Benedicto XIV. con autoridad apostólica declaró legitimamente elegida la Santa Madre de Dios, aparecida en el Tepeyac, por Patrona Nacional de México. *Riteque electam Benedictus XIV. auctoritate apostólica declaravit.* Lo mismo confirmase por la Bula que el supra dicho Pon-

tífice expidió en Mayo de 1754. Quédense pues el Maestro de ceremonias y el Catedrático de vispeas en la sombra y olvido merecidos.

Llegaban mientras tanto á México de todos los Estados los Poderes de ambos Cabildos para el Patronato Nacional. Y como cada Estado y Diócesis y aun Ciudad y Pueblo con las debidas formalidades habian jurado por su Patrona principal á la Virgen del Tepeyac, no se apresuraron, como cosa que no juzgaron tan urgente, á mandar los poderes para la Jura Nacional colectiva; y así por esta razon, como por las grandes distancias de los Estados á la Capital, no llegaron todos los poderes con los autos correspondientes, sino á principios de Setiembre de 1746. Remitiéronse luego al Fisco Eclesiástico los nuevos mandatos y poderes, y declarados legales bastantes para el efecto, el Arzobispo expidió un decreto con que citaba los nuevos Cabildos á proceder á la votacion secreta segun lo dispuesto por el Pontífice Urbano VIII. Hizola uno y otro Cabildo el miércoles 28 de Setiembre, y como por aclamacion fué elegida y reconocida por Patrona Nacional de toda la Nacion Mexicana, la Santa Madre de Dios que en el cerro del Tepeyac se habia ya manifestado y declarado Patrona y tierna Madre de los Mexicanos, y de todos los que, añadió la Bendita Madre, en su templo solicitasen su amparo. Levantáronse los autos en debida forma de derecho y por los Comisarios fueron entregados al anciano y santo Pastor. Este contestó que recibiria el juramento el día que le diesen tregua sus enfermedades, y se señaló el día 12 de Diciembre para la solemne proclama-

cion del Patronato Nacional en el Templo que la misma Virgen se habia escogido en el Tepeyac.

A esta noticia comenzó toda México á preparar unas fiestas las mas grandiosas que se pudiese; y muy bien conocido tenemos lo que saben hacer los mexicanos cuando se trata de funciones religiosas. Como el Patronato Nacional debia tener fuerza de ley así en lo eclesiástico como en lo civil, los Comisarios de la Nacion habian dispuesto que el sábado 10 de Diciembre en el Templo Metropolitano con asistencia del Virey, Real Audiencia y Tribunales se promulgase el juramento nacional, en cuanto era una nueva ley en el foro civil; y se pregonase y fijase en los sitios acostumbrados con todas las formalidades de Ley: que el domingo 11 de Diciembre por la tarde hubiese una procesion mas solemne que la arriba referida y que el día 12 de Diciembre en el Templo de Guadalupe se promulgase el Patronato Nacional en cuanto era ley eclesiástica, y se diese principio á la solemnisima Octava que debian alternar las Religiones por su órden. Nada decimos de lo que las familias y personas privadas iban preparando con un entusiasmo y profusion, que tuviéramos por increíble si no conociéramos á México. Si se dijera que México en estos días se parecia á un náufrago agradecido que acaba de reconocer á su libertador, á un hijo tierno y apasionado que acaba de reconocer á su Madre y de sondear las finezas de las ternuras maternas, nada se diría de exagerado y aun algo menos: por cuanto el efecto y amor que se funda en el órden sobrenatural está sobre todo afecto y amor natural. Pe-

ro en esto llegó la infausta noticia de la muerte del católico Monarca Felipe V; y por esta razón hubo de modificarse el programa. Mandó pues el Arzobispo que el 4 de Diciembre se hiciera el Voto Nacional en la capilla de su Palacio y que la promulgación se hiciera el día 12 solemnemente en el Templo de Guadalupe, suspendiéndose las fiestas que estaban prevenidas para celebrar el Patronato Nacional hasta Diciembre del año siguiente. (Conde T. 2 § 6 n. 660.)

Rindiéronse dóciles los mexicanos á estas prudentes disposiciones; pero no pudieron menos de dar siquiera una ligera muestra de lo mucho que tenían preparado. Por esta razón el Ayuntamiento, renunciando por entonces á las demás fiestas, dispuso que los Comisarios del Voto Nacional fuesen acompañados el día 4 de Diciembre al Palacio Arzobispal, con todo el lucimiento de trajes, libreas y coches. Precedían los clarines y timbales de la Ciudad, seguían los ministros inferiores y alguaciles; tras estos, el tren de suntuosos coches, bruñidos de oro y forrados de riquísimo carmesí, y en ellos los mazersos y demás oficiales; en coche distinto iban el Capellan, el Mayordomo y Escribano del Ayuntamiento, y en el último, que sobresalía á los demás, iban los Comisarios nacionales, acompañados del Teniente de Alguacil Mayor á quien seguían criados, lacayos y muchos de la Ciudad. En otro magestuoso coche iba el Lic. D. Francisco de Echávarri, que por sí con el título de Limosnero Guadalupano y como Dean de la Real Audiencia quiso tomar parte en la Jura Nacional. Recibidos en la escalera del Palacio Arzobispal por to-

dos los oficiales del Gobierno superior eclesiástico, fueron conducidos á una pequeña sala muy bien preparada, en donde por causa de su enfermedad les esperaba el Arzobispo: y llegados poco después los Comisarios del Cabildo Metropolitano, fueron de la misma manera introducidos. El anciano Pastor, como si tuviese presentimiento de los pocos días que le faltaban para ir á ver en el cielo á La que había aparecido en el Tepeyac, se entretuvo con los Comisarios, diciéndoles que no sabía cómo explicar el empeño que tenía de ver pronto acabado el negocio del Patronato Nacional: que ahora que veía cumplidos sus ardientes deseos, sentía un gozo interior muy grande: que él había siempre profesado una muy tierna devoción á la Virgen que iba á ser reconocida y jurada Patrona Nacional, pero que ahora se sentía como atraído mas que antes, á ponerse bajo el amparo de María, como un niño se acoge al corazón de su Madre. Y en prueba, añadió que tenía repartidas en su Palacio mas de cuarenta imágenes Guadalupanas; y con mucho donaire concluía que no entraba allí imagen ninguna que, ó comprada ó pedida ó á mas no poder cariñosamente arrebatada, tornase á salir de su Palacio. Admiráronse los Comisarios al ver tanta ternura y al contemplar al santo anciano como radiante de júbilo. En esto avisados por el Secretario, se fueron al Oratorio inmediato, ornado como saben ornarlos los tiernos hijos de la Virgen. En el suntuoso altar levantábase magestuoso dosel que llenaba de respeto y encanto la Imagen de la Patrona Nacional. El mismo orden se observó en este juramento, que fué observa-

do en el primero. El Arzobispo, revestido con los ornamentos pontificales, se sentó en el faldistorio episcopal: los Comisarios de ambos Cabildos á los dos lados, y en medio el Dean de la Real Audiencia. Hecha por el Secretario de Cámara una breve relacion de los autos, preguntados y reconvenidos por su Exc. Illma. unos y otros Comisarios, juraron simultáneamente los del Cabildo Eclesiástico *tacto pectore* y los del Ilustre Ayuntamiento puestos de rodillas y sus manos entre las del Arzobispo *por sí y en nombre de los Cabildos eclesiásticos y seculares de todos los Estados de México, juraron por Patrona Nacional de todos ellos á la Santísima Virgen Maria Nuestra Señora, en su portentosa Imágen y título de Guadalupe: y adorarla, tenerla y venerarla por tal su universal Patrona; y por de guarda festivo y de precepto el 12 de Diciembre de cada año, dia en que se celebra su prodigiosa Aparicion.....* Todo lo cual recibido y aceptado por el Arzobispo, se rezó por los circunstantes el Te-Deum, y Su E. Illma. por conclusion y accion de gracias rezó la oracion. *Deus cujus misericordiae non est numerus.* Podian á penas concluir estas oraciones; pues desde el principio tanto fué el ardor de devocion que el Señor encendió en sus corazonas, que la abundancia de tiernas lágrimas les impedía el proseguir; especialmente el santo Arzobispo con el rostro inflamado y con los ojos fijos en la Santa Imágen parecia repetir con el profeta Simeon: *Ahora, Señor, despíde á tu siervo en paz.*

Concluida esta funcion, no pudo contenerse, por mas que se procuró sofocar, el regocijo de la Ciudad:

así lo afirma el Presb. Cabrera, testigo de *visu* y escritor contemporáneo. Iniciáronlo los timbales y clarines de la Ciudad, hizo eco el Templo de la Catedral con todo el golpe de sus campanas y esquilas, á que respondieron en agradable confusion los de todas las torres de México. En vez de la artillería, que por razon del luto oficial que se guardaba, quedó muda, hubo copiosa y prolongada salva de tiros, tanto de fusiles y arcabuces, como de cohetes y bombardas. Ornáronse á porfia las ventanas, balcones y azoteas con toda clase de colgaduras, tapices y gallardetes: aumentándose este esmero en los nueve dias posteriores, y mucho más el 12 de Diciembre en que por las repetidas salvas, quedaron, por decirlo así, saqueadas totalmente las mas provistas oficinas de fuegos artificiales. En ese dia deseaba el santo Arzobispo asistir en el Templo de Guadalupe á la promulgacion del Patronato Nacional, y recibir el juramento público de los Comisarios: pero rendido á la violencia de su enfermedad, tuvo que renunciar á su deseo, y por Edicto expedido al efecto, dispuso que unos y otros Comisarios reiterasen ante la Santa Imágen y en el concurso y solemnidad de este dia, el juramento que en sus manos habian hecho. Hízose al tiempo de la Misa, en que despues del Evangelio el Secretario de Cámara y Gobierno eclesiástico de Su E. Illma. subió al púlpito y promulgó el Patronato Nacional. El Magistral de la Catedral y Comisario de la Jura Patronal pronunció un fervoroso sermon sobre el asunto. Creemos superfluo explicar despues de lo dicho cómo México celebró en este dia tan fausto acontecimiento.

¡Dichosa Nacion. . . ! vuelve, vuelve á tu Madre tiernísima, vuelve á esta Madre que es tu *preciso refugio y estrella de tu Norte* como el Santo anciano Pastor que recibió la Jura Patronal, solemnemente lo declaró!

Parecía que el Señor guardaba la vida al Santo Arzobispo para solo concluir el negocio del Patronato Nacional de su Santa Madre: pues agravándose cada día más su enfermedad, pasó los últimos días de su existencia comunicando íntimamente con el P. Mateo Ansaldi de la Compañía de Jesús, en cuyas manos durmió en el Señor la noche del miércoles 25 de Enero de 1747 yendo á ver en el cielo á la Virgen que tan tiernamente había amado en la tierra. *In memoria aeterna erit justus.*

(P. Alegre Hist. Lib. III.—Presb. Cabrera, Escudo de Armas lib. 4, c. 15.)

## XIV.

*Se promueve en Roma la Cofirmacion Apostólica del Patronato Nacional.*

Sucedió al benemérito Arzobispo Vizarron el Illmo. Sr. D. Manuel J. Rubio y Salinas que fué el vigésimo sexto en la série de los Arzobispos Mexicanos. Hallábase en Madrid, cuando fué nombrado para la Metropolitana de México y pareció haber heredado de su antecesor así la tierna devocion á la reconocida y proclamada Patrona Nacional, como el empeño en promover y autenticar mas solemnemente su culto. Estando todavía en la Corte de Madrid, en Marzo de 1749 firmó, en virtud de la facultad otorgada por la

Sede Apostólica, la ereccion de la insigne Colegiata en el Santuario de Guadalupe; negocio que empezado bajo el Pontificado de Benedicto XIII. y Clemente XII. tuvo su deseado fin con la Bula de confirmacion que Benedicto XIV. habia expedido en Enero de dicho año. A su vez el Rey concedió al pequeño pueblo de Guadalupe, reunido en derredor del Santuario, el título y derechos de Villa.

Llegó el nuevo Arzobispo á México á fines de Setiembre del mismo año; y en ocasion de la fiesta del día 12 de Diciembre, los Comisarios de ambos Cabildos de todos los Estados y Diócesis de la Nacion suplicaron en debida forma á su Illma. que se sirviese ayudarles á cumplir con la última cláusula del Juramento, conque en nombre de toda la Nacion se habian obligado á conseguir de la Sede Apostólica la confirmacion del Patronato Nacional. Aceptó muy gustoso el Arzobispo la súplica de tan nobles representantes de la Nacion, y deseoso de cumplir este negocio, como habia llevado á cabo el de la Colegiata, dió orden para que se preparasen todos los documentos, que con la súplica debian presentarse por el encargado mexicano á la Sede Apostólica. Este fué el P. Juan Francisco López S. J. Maestro de Prima en Teología en el Colegio Máximo. Era sugeto de altas prendas, muy activo y devoto insigne de la Virgen del Tepeyac, pareciendo destinado por Dios para alcanzar la confirmacion del Patronato de su Santa Madre sobre toda la Nacion Mexicana. Al P. López, pues, el Sr. Arzobispo, la Ciudad de México y la Colegiata de Guadalupe dieron los poderes en

¡Dichosa Nacion. . . ! vuelve, vuelve á tu Madre tiernísima, vuelve á esta Madre que es tu *preciso refugio y estrella de tu Norte* como el Santo anciano Pastor que recibió la Jura Patronal, solemnemente lo declaró!

Parecía que el Señor guardaba la vida al Santo Arzobispo para solo concluir el negocio del Patronato Nacional de su Santa Madre: pues agravándose cada día más su enfermedad, pasó los últimos días de su existencia comunicando íntimamente con el P. Mateo Ansaldi de la Compañía de Jesús, en cuyas manos durmió en el Señor la noche del miércoles 25 de Enero de 1747 yendo á ver en el cielo á la Virgen que tan tiernamente había amado en la tierra. *In memoria aeterna erit justus.*

(P. Alegre Hist. Lib. III.—Presb. Cabrera, Escudo de Armas lib. 4, c. 15.)

## XIV.

*Se promueve en Roma la Cofirmacion Apostólica del Patronato Nacional.*

Sucedió al benemérito Arzobispo Vizarron el Illmo. Sr. D. Manuel J. Rubio y Salinas que fué el vigésimo sexto en la série de los Arzobispos Mexicanos. Hallábase en Madrid, cuando fué nombrado para la Metropolitana de México y pareció haber heredado de su antecesor así la tierna devocion á la reconocida y proclamada Patrona Nacional, como el empeño en promover y autenticar mas solemnemente su culto. Estando todavía en la Corte de Madrid, en Marzo de 1749 firmó, en virtud de la facultad otorgada por la

Sede Apostólica, la ereccion de la insigne Colegiata en el Santuario de Guadalupe; negocio que empezado bajo el Pontificado de Benedicto XIII. y Clemente XII. tuvo su deseado fin con la Bula de confirmacion que Benedicto XIV. habia expedido en Enero de dicho año. A su vez el Rey concedió al pequeño pueblo de Guadalupe, reunido en derredor del Santuario, el título y derechos de Villa.

Llegó el nuevo Arzobispo á México á fines de Setiembre del mismo año; y en ocasion de la fiesta del día 12 de Diciembre, los Comisarios de ambos Cabildos de todos los Estados y Diócesis de la Nacion suplicaron en debida forma á su Illma. que se sirviese ayudarles á cumplir con la última cláusula del Juramento, conque en nombre de toda la Nacion se habian obligado á conseguir de la Sede Apostólica la confirmacion del Patronato Nacional. Aceptó muy gustoso el Arzobispo la súplica de tan nobles representantes de la Nacion, y deseoso de cumplir este negocio, como habia llevado á cabo el de la Colegiata, dió orden para que se preparasen todos los documentos, que con la súplica debian presentarse por el encargado mexicano á la Sede Apostólica. Este fué el P. Juan Francisco López S. J. Maestro de Prima en Teología en el Colegio Máximo. Era sugeto de altas prendas, muy activo y devoto insigne de la Virgen del Tepeyac, pareciendo destinado por Dios para alcanzar la confirmacion del Patronato de su Santa Madre sobre toda la Nacion Mexicana. Al P. López, pues, el Sr. Arzobispo, la Ciudad de México y la Colegiata de Guadalupe dieron los poderes en

debida forma de derecho, eligiéndole su Procurador con el encargo especial para alcanzar de la Sede Apostólica la confirmacion del Patronato Nacional, y la concesion de Misa y Oficio propio para la fiesta de la Aparicion en el día 12 de Diciembre. Aceptó el buen Padre tan honroso encargo; y para que nada le hiciese falta en Roma, se dió á reunir todos los documentos concernientes al hecho de la Aparicion. Se revolieron todos los Archivos y no pudieron encontrarse los documentos auténticos de los testigos *de visu* relativos á la Aparicion, y que constaba sin embargo haber existido. A falta de estos, se procuró una copiosa coleccion de documentos que hacian evidenciar la constante y universal Tradicion de toda México sobre el hecho histórico de la Santa Madre de Dios en el Cerro del Tepeyac. A esto se unieron los autos autenticados de la Jura del Patronato Nacional; lo que era un manifiesto argumento de la existencia no interrumpida de la tradicion. Reunió las súplicas del Arzobispo y demás Obispos, de la Ciudad de México y de los Comisarios de la Jura Nacional; y en fin, una copia la mas perfecta que el pincel del inmortal Cabrera supo hacer del original de la Imágen, para presentarla al Pontífice, con el dictámen jurado del mismo Cabrera y de otros seis pintores que afirmaban ser la Sagrada Imágen sobrenatural en su origen y en su conservacion.

Acompañado de los votos ardientes de todo un pueblo y con la bendicion de la Santa Madre de Dios, emprendió el Padre López su viaje pocos meses despues para Madrid y Roma.

Llegó al fin felizmente el P. López á Roma, y preocupado con el encargo que se le habia confiado tan solemnemente, y persuadido á la vez de que este negocio debia tratarse, segun el dictámen del P. Florencia, con empeño y viveza, antes de presentar la súplica al Sumo Pontífice que entonces era nada ménos que un Benedicto XIV, quiso con mucha prudencia preparar de antemano los ánimos de las personas que pudiesen ayudarle con el Papa. Empleó los primeros dias en visitar á algunos de la Corte Pontificia, para quienes llevaba cartas de recomendacion; y así la primera diligencia que practicó, fué explorar por la eminente interposicion de un gran Prelado, que se le mostraba benévolo, cuál era el dictámen particular de Su Santidad sobre la pretensa gracia. Y la contestacion fué, que no era la peticion exótica, ni se hallaba en estado de que tocase en inmoderada; porque la falta de instrumentos originales se suplía abundantemente con la pública voz y tradicion de mas de dos siglos, que sin oposicion ni réplica pregona por milagrosa la Aparicion de la Virgen en México. Añadió que las súplicas del Episcopado Mexicano eran de mucho peso en la Congregacion de Ritos, y mas cuando el nombre de la Virgen de Guadalupe de México no era desconocido en la Dataria Pontificia; habiéndose expedido así por otros Pontífices, como por el actual Benedicto XIV. varios Rescriptos bajo este mismo título. Solamente reparaba la soberana práctica de Su Santidad en que jamás, por lo que se sabia, se habia presentado á la Congrega-

cion de Ritos pretension de rezo Guadalupano; y podia interpretarse como acto de poca circunspeccion, conceder á las primeras instancias á la milagrosa Imágen de México este remarcable culto, que no se habia decretado, sino hasta pasado mucho mayor número de siglos y repetidas interpelaciones, á favor de la Santa Casa de Loreto, ó del famoso Santuario de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Este parecer de persona tan eminente dió mucha esperanza y ánimo al P. López para resolverse en todo caso á plantear su elevado designio; en lo que se consolidaba cada dia mas por ciertas favorables coincidencias, que descubrian la proteccion de María en este negocio. Porque visitando un dia el P. López á uno de los Ministros de la Corte, á las primeras insinuaciones de su pretension, entresacó éste de su librería la historia de la admirable Aparicion de la Virgen en México, escrita por el Presb. Luis Becerra Tanco, mostrándose dicho Prelado tiernamente apasionado de Nuestra Soberana Patrona. Y pasando otro dia el P. López á visitar en su Convento de la Minerva al P. Maestro Tomás Ricchini Secretario de la Congregacion del Indice, fué recibido con las mas distinguidas muestras de cariño, por las eficaces recomendaciones con que lo tenia prevenido el P. Antonio Bremond, Maestro General de los Predicadores. Empezaba el P. López á hablar de su encargo, cuando el P. Ricchini tomándolo de la mano, lo condujo á una Capilla secreta en donde celebraba frecuentemente la Misa; aquí le mostró al P. López una Imágen de la Virgen de Guadalupe diciendo: "Tiempo

ha que venero esta admirable Copia, encantado por el atractivo de su belleza, aunque ignorante de su advocacion; gracias á Dios que me ha descubierto su prodigioso origen."

Por todas esas cosas se animó el P. López á pedir de ser presentado al Papa, para suplicarle concediese la gracia deseada por toda una Nacion. Benedicto XIV. tenia, como Pio IX. una afabilidad paternal que abria á confianza los corazones de todos los que eran admitidos á hablarle; y por los excelentes informes que ya tenia, recibió al P. López con muestras de singular benévola, animándole á exponer con todos sus pormenores lo relativo á la Aparicion. Habló el P. López con aquel ardor con que un tierno hijo habla en favor de su Madre; y llegando al punto de la narracion en que Juan Diego desplegó la tilma delante del Santo Obispo Zumárraga, con permiso de Su Santidad tomó el P. López á la puerta de la antesala en donde teníala prevenida, la pintura de la Virgen del Tepeyac hecha por Cabrera, y presentándola cual otro Juan Diego al Sumo Pontífice: "hé aquí, prosiguió lleno de entusiasmo, hé aquí, Padre Santo, cómo la Virgen Madre de Dios apareció á los mexicanos." Quedó sorprendido el Papa á la vista de la Santa Imágen y enterneciése hasta las lágrimas; y despues de un breve silencio, pronunció aquellas palabras: "*Non fecit taliter omni nationi.* No hizo así la Madre de Dios con otras naciones, como lo ha hecho con la Mexicana."—Recibió con agrado la Imágen y la súplica con los documentos, y despidió al P.

López dándole buena esperanza de un pronto y feliz resultado en su negocio.

Mandó el Soberano Pontífice como regalo á las Relligiosas de la Visitacion la Imágen Guadaluana; dando con esto á entender, que así como la Madre de Dios había visitado á Santa Isabel, así había con su Aparicion visitado á los mexicanos, dejándoles una prenda de su continua proteccion en su Imágen milagrosa. Dió orden tambien á la Congregacion de Ritos, para que se dedicase con preferencia al exámen de la súplica y de los documentos presentados por el P. López en nombre de la Nacion mexicana.

A los pocos días la Congregacion de Ritos hizo saber al P. López, que, examinados todos los documentos que había presentado, quedaba plenamente demostrada la verdad histórica de la Aparicion; pero que no habiendo sido antes propuesta la súplica para el Oficio y Misa propia, ó por lo menos, no constando jurídicamente haber sido propuesta, no se podía expedir ningún decreto de aprobacion. Y hé aquí al buen P. López otra vez hundido en la afliccion de no poder lograr nada, y con la precision que tenia de volver pronto á México. Ayudado de otro, procuró que se revolviessen los archivos, se registrasen los depósitos de los Oficios para encontrar siquiera alguna copia de las súplicas elevadas á Alejandro VII. en 1663 y á Clemente IX. en 1667. Porque los Diplomas Pontificios, con que se erigió la insigne Colegiata ó la Real Congregacion de Guadalupe, no bastaban para el efecto de probar que ya se había solicitado

formalmente la gracia. Supo el P. López que corria traducida al italiano una relacion sobre la Aparicion de la Virgen del Tepeyac, y con la relacion la súplica mandada á la Sede Apostólica: corrió á buscarla en la vasta Biblioteca del Colegio Romano; la encontró registrada en el Índice, pero cuando fué á examinar el estante señalado; no la encontró.

Desanimado ya, se fué á solicitar al Secretario del Cabildo Vaticano una cópia del decreto en que el 20 de Julio de 1740 el Ilustrísimo Cabildo había declarado que la Imágen de la Virgen de Guadalupe de México debía contarse entre las que *por antigüedad, por milagros y por devocion popular* merecian el título de *insigne* y la condecoracion de la corona de oro, dispensando de todo trámite de proceso, atendida la notoriedad del hecho.

Consiguió la copia del decreto, pero ni con esto pensaba adelantar mucho en el negocio. Volviase pues, un sábado por la mañana, triste, pensativo y cabizbajo por las calles de Roma, cuando los gritos de un viejo revendedor de libros que casi á sus oídos iba repitiendo: *libri vecchi, libri vecchi*, libros viejos, libros viejos, lo despertaron de sus preocupaciones; y mas bien para librarse de las molestias del vecinero, que por gana que tuviese de comprar semejantes libros, dió una ojeada á unos que llevaba abiertos. Mas ¡cuál no fué su sorpresa, cuando en uno de ellos encontró lo que tanto deseaba! Era nada menos que la relacion histórica de la admirable Aparicion de la Virgen en México, relacion de que ya hemos hablado en los párrafos anteriores, y que el Prelado roma-

no Anastasio Nicoselli había sacado de las escrituras auténticas presentadas en Roma á la Sagrada Congregacion de Ritos por el año de 1663, para el efecto de obtener del Pontífice Alejandro VII. la facultad de celebrar la fiesta de la admirable Aparicion el dia 12 de Diciembre etc., etc.

Este documento tan irrefragable dió la victoria al P. López; pues en él se exaltaba á la mayor autoridad la notoriedad del milagro y las historias comparativas; desvanecía de todo punto el objetado obstáculo de no haberse jamás introducido en Roma el indicado asunto; y mas cuando el libro de Nicoselli, por su autor, por la autoridad del Maestro del Sacro Palacio Apostólico á quien habia sido dedicado, por el idioma, el lugar, el año de impresion (que fué el de 1681), era un evidente testimonio que hacia indudable su imparcialidad, conspirando todas sus cláusulas á manifestar la verdad del hecho histórico de la Aparicion.

Emprendió pues sin tardanza la prosecucion de su proyecto: hizo encuadernar con mucho esmero el escrito de Nicoselli, con el testimonio del Cabildo de la Basílica Vaticana sobre la coronacion decretada á favor de la Imágen de la Virgen de Guadalupe de México; y apoyado en las relaciones de autores diversos en distintos sucesivos tiempos, contestes y terminantes en lo circunstanciado del prodigio, instruyó un bien meditado memorial, y totalmente contando con el Patrocinio de la Virgen se presentó al Soberano Pontífice. Pedia en resumen que se dignase Su Santidad confirmar con su autoridad apostólica en la Imágen de Santa María de Guadalupe, aparecida en

el Tepeyac, el título de Patrona principal de la nacion mexicana: que se aprobase la Misa y Oficio propio con la adición en la Sexta leccion de la breve noticia de la Aparicion: que el dia 12 de Diciembre fuese de precepto con rito doble de primera clase y con Octava; y en fin extendia las súplicas á impetrar varias indulgencias para el Templo de Guadalupe. Todo y muy pronto lo consiguió. El 24 de Abril de 1754 dió la Congregacion de Ritos el decreto con que aprobaba el Oficio y Misa propia en honor de la Virgen de Guadalupe; y mandaba que dicho Oficio se rezase el 12 de Diciembre con rito doble de primera clase y con Octava.

Temeroso el P. López de que este decreto se extraviasse, inmediatamente hizo imprimir en la tipografía de la Cámara Apostólica centenares y miles de ejemplares de dicho Oficio y Misa con el decreto de la Congregacion de Ritos; y aun ahora se ven, en varias ciudades de los Estados, ejemplares de dicha edicion romana. Y mostrándose el Sumo Pontífice cada dia mas y mas benigno con el P. López, le concedió que se labrasen y bendijesen ceras de Agnus Dei con la Imágen de la Virgen de Guadalupe: lo que causó mucho asombro y admiracion en la Corte Pontificia. Mandó luego el P. López abrir moldes para que se estampasen innumerables ceras con la Imágen de nuestra Patrona nacional; y tambien de estas ceras benditas, que por un lado llevan grabado al místico Cordero y por el otro la Imágen de la Virgen del Tepeyac, se conservan todavia en México algunas, guardadas en relicarios.

La confianza que el P. López tenía en la benignidad del Pontífice, le animó á suplicarle que se expidiesen pronto las Bulas de confirmacion, alegando por justo motivo la obligacion que tenia de regresar pronto á México. Y el 25 de Mayo del mismo año de 1754 expidióse el amplísimo Diploma Pontificio, en que con autoridad Apostólica se confirma el Patronato nacional de la Virgen del Tepeyac. Daremos un extracto de esta Bula en el último artículo con que, con el auxilio de Dios y de su Santa Madre, pondremos fin á esta narracion. (Lazcano, Vida del P. Oviedo, lib. 4.º c. 4. §. del 6 al 9.)

Y permítasenos por ahora una breve reflexion. Si por caso en lugar de la aprobacion, el Sumo Pontífice Benedicto XIV. hubiese pensado que era conveniente dilatar la concesion de la Bula, hasta que le fuesen elevadas nuevas y repetidas instancias; esos pocos opositores que hay ¡cuánta fuerza no harian contra los pobres Guadalupanos! Encarecerian que todo un Benedicto XIV, el mas versado en la ciencia de los ritos, el mas erudito en sus dictámenes, el mas profundo conocedor de la disciplina eclesiásca, el autor de la Obra clásica, *de Beatificatione et Canonizatione Sanctorum*, habia reconocido siquiera como dudoso el hecho de la Aparicion. Y mientras este mismo Pontífice con toda su autoridad Apostólica no solamente confirma el título de Patrona Nacional, sino que con la misma autoridad *manda* que la Virgen del Tepeyac sea reconocida, venerada é invocada como Patrona en todo México, parece que esto no basta á dichos opositores, cuando nos salen con sus misera-

bles y ráncios sofismas. Pero no hay mas que dejarlos en el olvido, como fueron dejados en tiempo del Santo Arzobispo Vizarron, el maestro de ceremonias y el catedrático de visperas, que habian puesto en duda la validez de la eleccion de la Virgen del Tepeyac para Patrona Nacional.

Habiendo ya el P. López conseguido todo lo que sus mexicanos podian desear, se fué á despedir del Padre Santo, dándole en nombre de su Nacion las mas expresivas gracias por tantos beneficios y favores que le habia concedido. Y en esta ocasion fué cuando el soberano Pontífice le dijo: "*Te aseguro que he hecho mas por los mexicanos y en obsequio de la Virgen Guadalupana, que por los italianos en honor de la Santa Casa de Loreto.*" (1) Y así es; porque si contamos los años desde la Aparicion á la fecha de la Bula, no pasaron mas de 223 años, y para la Virgen del Tepeyac habia ya la Sede Apostólica aprobado el Oficio y Misa propia y fiesta de precepto; cuando sabido es que semejante gracia no pudo conseguirse en mas de 500 años para la Traslacion de la Santa Casa de Loreto ni mas de 1700 años para la Aparicion de Nuestra Señora en el Pilar de Zaragoza. Y si contamos los años desde la primera introduccion de esta Causa en la Congregacion de Ritos por el año de 1663, hallaremos que á los 91 años de haberse elevado la sú-

(1) «El P. López refirió esto muchas veces á su íntimo amigo el Dr. y Maestro D. Cayetano Torres, Maestrescuela de esta Santa Iglesia; de cuya boca lo oí tambien muchas veces yo el Penitenciario.» Dr. Uribe: en la censura del Sermon del P. Mier.

plica, se consiguió la confirmacion apostólica del culto tributado á la Virgen del Tepeyac. Y si mas lo apuramos, sabiendo que por ochenta años quedó este negocio interrumpido, nos debemos asombrar de la facilidad y presteza con que se consiguió una gracia tan señalada. De veras que la Sede Apostólica, á imitación de la Santa Madre de Dios, no hizo así por aquellos tiempos con las demás naciones. Gratitud sin limites debemos pues, los mexicanos, al Soberano Pontífice Benedicto XIV: y fuera de desear que en el Santuario de Guadalupe á los dos lados de la Santa Imagen, se pusiesen dos bustos de mármol; uno, el del Obispo Zumárraga Apóstol y Padre de los Mexicanos, y el otro, el de Benedicto XIV. Bienhechor de los mexicanos y benemérito del Templo y de la Colegiata de Guadalupe.

De Roma el P. López se fué á Génova para ir á España; y antes de embarcarse, escribió en 23 de Julio de 1754 al Abad de la Colegiata de Guadalupe, avisándole del feliz resultado de su mision y de que el Templo de Guadalupe quedaba agregado á la Archibasilica Lateranense de Roma. Para apreciar convenientemente este singular privilegio, es de advertir que el Templo de San Juan de Letran en Roma lleva el título de "Archibasilica Patriarcal, Madre y Cabeza de todas las Iglesias de Roma y de todo el Orbe: *Sacrosancta Lateranensis Ecclesia . . . . . Omnium Urbis et Orbis Ecclesiarum Mater et Caput.*" Y se le debe este Primado por ser la Catedral del Obispo de Roma en cuanto es el Pastor Universal de la Iglesia Católica; y es en esta Iglesia, en donde el nuevo

Papa toma posesion de la Cátedra Apostólica y es coronado Pontífice Romano. Puede de ahí deducirse el tesoro de Indulgencias con que los Pontífices Romanos enriquecieron la Catedral del Mundo; y de aquí se deduce tambien que el Templo de Guadalupe recibió el privilegio de que los fieles visitando á la Virgen del Tepeyac en su Santuario, ganen todas las Indulgencias, como si hubiesen visitado la Archibasilica Pontifical de Roma. De este privilegio háblase tambien en las Cartas del Illmo. Cabildo Lateranense á la Colegiata de Guadalupe por los años de 1794. Por esta razón, sobre la puerta mayor del Santuario de Guadalupe leemos grabada la Inscriccion: "*Sacrosancta Lateranensis Ecclesia.*"

De Génova el P. López se fué á Madrid para presentar al Consejo de Indias los Diplomas Pontificios; y esto lo hizo para que contra la ejecucion de la Bula Apostólica no se armasen las trampas *burocráticas*, con que se inutilizó el Decreto del Cabildo Vaticano que pocos años antes el sábio y benemérito Boturini habia conseguido sobre la coronacion de nuestra Imágen Guadalupana con corona de oro, en nombre del mismo Illmo. y Reverendísimo Cabildo.

Mientras que el P. López estaba todavía en España detenido por otros negocios, habian llegado ya á México los ejemplares del Oficio y Misa propia de la Patrona Nacional, impresos en Roma, y llevando el Decreto de la Congregacion de Ritos: y el 12 de Diciembre de 1755 con mucha solemnidad y regocijo de la Nacion entera empezaron á cantarse. Y quiso el Señor confirmar con un milagro de primer orden

los nuevos cultos tributados á su Santa Madre, sãnando instantãnea y completamente á la Religiosa Sor Jacinta María de San José del Convento de Santa Catarina de Sena en esta nuestra Ciudad de Puebla de los Angeles, como queda referido en el §. IV. de esta Historia.

Libre ya el P. López de todo empeño, se dió prisa para volver á México, en donde era esperado con impaciencia. De Cádiz llegó á Veracruz, y allí una Diputacion del Clero y Nobleza mexicana lo recibió con tal efusion de alegría, que, como escribe Conde, no seria recibido un triunfador en Roma con mayor alborozo, aunque entrase con mayor brillo y pompa, como lo fué el P. López al entrar en Veracruz. Acompañado de tan noble cortejo se dirigió derecho al Tepeyac á depositar sus laureles en el altar de la Virgen. Vióse entrar, prosigue Conde, vióse entrar al triunfador López en el Templo de Guadalupe con la Bula Pontificia sobre el pecho, pendiente del cuello con listones muy ricos y cordones de hilo de oro. Delante del altar de la Soberana Patrona estaba el Arzobispo rodeado de los Canónigos de la Catedral y de la Colegiata, de los Presidentes de los Tribunales y de los Regidores de la Ciudad. ¡Toda México estaba allí!

Presentóse respetuoso el P. López al Arzobispo y puso en sus manos el Diploma Pontificio; y diéronse luego al Señor las debidas gracias, en medio de tier-nas lágrimas de júbilo y de agradecimiento. Mas el Virey y el Ilustre Ayuntamiento no se contentaron

con esta sola muestra de gratitud; sino que por los dias 10 y 11 de Noviembre, en el Templo Metropolitano hiciéronse solemnísimas funciones con la mayor pompa y regocijo, las que acabaron el dia 12 en el Santuario. Conde T. 2 c. 9. § 2.

Y no contentos con esto, se proyectó con el mas pomposo aparato un Novenario solemne que debia empezar el dia 12 de Diciembre y acabar el 19, Octava de la fiesta. El Virey, la Real Audiencia, los Tribunales, las Ordenes Religiosas, el Ayuntamiento y la Nobleza quisieron tomar parte. Cayóle en suerte á la Compañía de Jesus el dia 19 de Diciembre, en que predicó el P. López valiéndose oportunamente de la fecha de la Bula Pontificia: «*Datum Romæ apud Sanctam Mariam Maiorem.*» Y comparó discretísimamente la Aparicion de la Virgen en Roma á Juan, Patricio Romano, con la Aparicion de la misma Virgen en México á Juan Diego: en Roma en el *colle Esquilino*, en México en el Cerro del Tepeyac: en la una interviniendo Liberio, Pontífice Romano, en la otra Zumárraga Obispo de México y Apóstol de los mexicanos. En una y otra Aparicion mandaba la Santa Madre de Dios se le erigiese un Templo; dando en la primera prodigiosas señales de su voluntad con la milagrosa nieve que se dejó ver en el calor mas ardiente del estío sobre el collado Esquilino; en la segunda manifestando su voluntad con las frescas rosas con que, en la estacion mas rígida del invierno, coronó las eminencias del Tepeyac. Sublimó el Esquilino para que fuese la Ciudadela de los Romanos: y con el Santuario construido en el Tepeyac, se de-

claró la Patrona de México y de todas las Américas. Lazcano, Lib. 4. c. 4. § 1. En fin, el P. Cabo con su acostumbrada concision, en la Obra citada, libro 12. §. 3. nos dice: «Llegó á México de Roma y Madrid el Padre Juan Francisco López de la Compañía de Jesus, que en ambas Córtes habia solicitado el Patronato de la milagrosa Imágen de María Santísima de Guadalupe, conforme al voto hecho diez y ocho años antes por el Arzobispo y Ciudad, en la peste. Se hicieron por este motivo fiestas nunca vistas, y los mexicanos con iluminaciones, tablados, con coros de músicas y vestidos de gala, mostraron la devocion que tenian á aquella Santa Imágen. *En todas las ciudades de la Nueva España se hizo lo mismo.....*»

XV.

#### *Bula de confirmacion de Benedicto XIV.*

Pondremos aquí, casi por entero, traducida á la letra la Bula de Benedicto XIV, omitiendo solamente algunas cosas y una que otra cláusula, como en su lugar se indicará. Y advertiremos que la súplica inserta en esta Bula, es el Memorial que el P. López escribió en Roma, cuando, como hemos dicho, despues de haber presentado las súplicas de los Obispos y de los Cabildos eclesiásticos y seculares de la Nación á la Congregacion de Ritos, encontró todavía dificultad para la pronta expedicion de la causa.

El pergamino Pontificio, pues, que el P. López puso en manos del Arzobispo en el Santuario de Guadalupe, dice á la letra asi:

«Cartas Apostólicas en forma de Breve de Nuestro Santísimo Padre y Señor en Cristo, Benedicto XIV, por Divina Providencia Pontífice Romano. En que se concede el Oficio propio que se debe rezar con rito doble de primera clase con Octava y la Misa propia que se debe celebrar en honor de la B. Virgen María bajo el título de Guadalupe; y en que se declara legítimamente elegida la dicha B. Madre de Dios en Patrona Principal de Nueva España, y el Templo erigido en México, con la Congregacion en el mismo Templo establecida en honor de la misma Beatísima Virgen bajo el dicho título, se enriquece abundantemente por benignidad Apostólica con los tesoros de celestes beneficios.

BENEDICTO XIV.

#### *Para perpétua memoria.*

No hay cosa en verdad que mas Nos consuele y aliente, especialmente cuando Nos encontramos casi oprimidos en el exacto cumplimiento de este gravísimo Ministerio de la solicitud apostólica de todas las Iglesias, impuesto á nuestra debilidad por Jesucristo, Supremo Príncipe de los Pastores, cuyas veces aunque del todo indignos, hacemos en la tierra, como cuando se Nos proporcionan oportunas ocasiones en que se Nos pide hacer uso de la benignidad y autoridad Pontificia, para que cada dia mas se promueva y aumente el filial amor y devocion de todos los fieles á la Santísima é Inmaculada Virgen María, especial-

claró la Patrona de México y de todas las Américas. Lazcano, Lib. 4. c. 4. § 1. En fin, el P. Cabo con su acostumbrada concision, en la Obra citada, libro 12. §. 3. nos dice: «Llegó á México de Roma y Madrid el Padre Juan Francisco López de la Compañía de Jesus, que en ambas Córtes habia solicitado el Patronato de la milagrosa Imágen de María Santísima de Guadalupe, conforme al voto hecho diez y ocho años antes por el Arzobispo y Ciudad, en la peste. Se hicieron por este motivo fiestas nunca vistas, y los mexicanos con iluminaciones, tablados, con coros de músicas y vestidos de gala, mostraron la devocion que tenian á aquella Santa Imágen. *En todas las ciudades de la Nueva España se hizo lo mismo.....*»

XV.

#### *Bula de confirmacion de Benedicto XIV.*

Pondremos aquí, casi por entero, traducida á la letra la Bula de Benedicto XIV, omitiendo solamente algunas cosas y una que otra cláusula, como en su lugar se indicará. Y advertiremos que la súplica inserta en esta Bula, es el Memorial que el P. López escribió en Roma, cuando, como hemos dicho, despues de haber presentado las súplicas de los Obispos y de los Cabildos eclesiásticos y seculares de la Nación á la Congregacion de Ritos, encontró todavía dificultad para la pronta expedicion de la causa.

El pergamino Pontificio, pues, que el P. López puso en manos del Arzobispo en el Santuario de Guadalupe, dice á la letra asi:

«Cartas Apostólicas en forma de Breve de Nuestro Santísimo Padre y Señor en Cristo, Benedicto XIV, por Divina Providencia Pontífice Romano. En que se concede el Oficio propio que se debe rezar con rito doble de primera clase con Octava y la Misa propia que se debe celebrar en honor de la B. Virgen María bajo el título de Guadalupe; y en que se declara legítimamente elegida la dicha B. Madre de Dios en Patrona Principal de Nueva España, y el Templo erigido en México, con la Congregacion en el mismo Templo establecida en honor de la misma Beatísima Virgen bajo el dicho título, se enriquece abundantemente por benignidad Apostólica con los tesoros de celestes beneficios.

BENEDICTO XIV.

#### *Para perpétua memoria.*

No hay cosa en verdad que mas Nos consuele y aliente, especialmente cuando Nos encontramos casi oprimidos en el exacto cumplimiento de este gravísimo Ministerio de la solicitud apostólica de todas las Iglesias, impuesto á nuestra debilidad por Jesucristo, Supremo Príncipe de los Pastores, cuyas veces aunque del todo indignos, hacemos en la tierra, como cuando se Nos proporcionan oportunas ocasiones en que se Nos pide hacer uso de la benignidad y autoridad Pontificia, para que cada dia mas se promueva y aumente el filial amor y devocion de todos los fieles á la Santísima é Inmaculada Virgen María, especial-

mente en países muy lejanos de nuestra Europa. De aquellas, tierras, pues, se Nos ha dirigido una súplica del tenor siguiente:

BEATISIMO PADRE: En aquella parte de América que llaman Nueva España, florece una muy grande y tierna devoción á la Virgen Bienaventurada, que puede con razon decir de aquellos pueblos: *Et radicavi in populo honorificato; Y me arraigué en un pueblo honrado.* A la par con la fé y la luz de la predicación del Evangelio, nació ese tierno amor, obsequio y devoción á la tierna Madre de nuestro Salvador. En todas partés, en los Templos, Oratorios y Capillas, están expuestas al concurso de los pueblos y veneradas con varios obsequios de piedad por los fieles las Imágenes de la Santísima Virgen; así las que se hicieron en la misma Nueva España, como las que fueron traídas de Europa, copiadas de las mas célebres, que allí se veneran. Muéstranse ser hijos de tan gran Madre, así los españoles como los indios; y la clementísima Madre de Dios muéstrase su Madre tambien, socorriéndoles benignamente en las necesidades así espirituales como temporales, con innumerables gracias y prodigios. Mas entre los beneficios extraordinarios que la Virgen Madre de Dios concedió á esta Nación, el mas célebre es el haber aparecido maravillosamente pintada en la presencia del Obispo de México; y esta pintura colocada en el renombrado Santuario llamado de Guadalupe, hasta el día de hoy es el poderoso amparo y auxilio de todos. De este hecho apoyado en la constante tradicion y en el testimonio de grandes autores, vamos aquí á dar, Bea-

tísimo Padre, una breve noticia. (*Aquí el P. López hace la narracion de la Aparicion, segun el relato antiquísimo y la tradicion, que todos conocemos: y despues de haber dicho que delante del Obispo Zumárraga apareció pintada, no solamente sobre, sino contra todas las leyes de la pintura, en la tilma de Juan Diego la Santa Imágen, prosigue así:*) En el lugar designado por la Virgen Madre Dios, edificóse una pequeña Capilla en donde el indio Juan Diego y su Tio dedicados al culto de la Virgen permanecieron hasta su muerte. Y creciendo la devoción y el concurso de los pueblos, se construyó otro Templo y despues otro mucho más grandioso, en que se gastaron cuatrocientos setenta y cinco mil pesos mexicanos, que valen casi otro tantos escudos romanos, sin contar lo que se gastó en ornamentos y adornos; pues en ellos se emplearon nueve mil marcos de plata; y el nicho, en que está colocada la Santa Imágen, costó setenta y siete mil pesos.

Ni hay que admirar el que cada día se aumente la devoción; porque además de los milagros que se refieren acontecidos en toda la Nueva España, el mismo Cabildo Metropolitano de México atestigua ser la Santa Imágen un poderoso auxilio contra las epidemias, como en efecto aconteció en 1727, y lo mismo experimentó la Ciudad de México por los años de 1696 y 1697, en que el pueblo entero, habiendo suplicado á la B. Virgen, quedó libre de una inmensa mortandad. Y lo mismo tambien se experimentó en la peligrosa inundacion de las aguas por los años de 1665 y 1676, y de un modo especial en el año de 1629.

Añade además el Cabildo Metropolitano ser constante é indudable tradicion que mientras obsesos y pose-sos en gran número infestaban antes aquellos países; y los simulacros de los ídolos por obra de l demonio daban sus respuestas, despues de aparecida la Santa Imágen, nada de esto acontece, y así los indios como los españoles lo atribuyen á la Santa Imágen. Es por esta razon que el mismo católico Rey tomó este Santuario bajo su real y especial proteccion y para aumento del culto de la Beatísima Virgen, procuró que se erigiese en el mismo Templo la insigne Colegiata, y tomó tambien bajo su Real proteccion la Congregacion erigida con el mismo título en Madrid. Ni solamente la Diócesis de México, sino tambien toda aquella parte de América que llámase Nueva España tiene una insigne devocion á este Santuario. Y entre los obsequios de devocion dedicados por todo el país á esta Santa Imágen, tiene el primer lugar el que por el año de 1737, mientras la peste hacia grandes estragos en todos los pueblos, así el Gobierno secular como el eclesiástico de todos los Estados y Diócesis de la Nueva España, decretaron elegir por Patrona principal y especial á la B. Virgen María bajo el título de Guadalupe: lo que se hizo por sufragios secretos; y el dia de precepto decretado por el Arzobispo de México, religiosamente se observa, salvo siempre (como expresamente se dice en la Carta Pastoral) el recurso á la Sede Apostólica para el Oficio y Misa con Octava. Y esto parece haber sido ejecutado conforme á lo que Vuestra Santidad prescribe en la célebre Obra de *Beatificatione et Canonisatione Sancto-*

*rum.* Lib. 4. p. 2. c. 15, en donde dice Vuestra Santidad, que en lo que pertenece á la publicacion de una fiesta de precepto: *puede el Obispo, con el consentimiento del clero y del pueblo, instituir una fiesta de precepto.*

Puesto todo esto, Santísimo Padre, el P. Juan Francisco López de la Compañía de Jesus, Procurador de la Provincia Mexicana, tiene reunidos en un libro todos los documentos, y humildemente los presenta á Vuestra Santidad con otros libros impresos que tratan de esta materia. Y siente mucho el que no se encuentren los documentos auténticos de los testigos de *visu*, aunque conste de haber existido: pues el archivo es tan escaso y defectuoso, que en él no se encuentra ni una firma del referido primer Obispo. Aun mas; sabiéndose de cierto que la verdad de este milagro de la Aparicion fué propuesta y tratada en la Curia Episcopal, no se pudo hallar ni uno solo de los documentos por entonces alegados. Apoyado sin embargo en la constante é inconcusa tradicion y verdad, como consta por los documentos que ahora reunió y presenta á Vuestra Santidad, en nombre especialmente del Arzobispo y Clero Mexicano, del Obispo de Michoacan y de los demás Obispos de Nueva España, cuya devocion á la Madre de Dios y el ardiente deseo que tienen de promover su culto y la prerogativa de Patrona Principal, consta de las súplicas entregadas á Vuestra Santidad, cuando se le presentó una cópia la mas semejante de la Santa Imágen, hecha á la vista del original y delineada segun las medidas exactas que se tomaron; en

nombre pues de éstos, suplica humildemente el P. López á Vuestra Santidad para la concesion de las gracias siguientes: Que se sirva confirmar el título de Patrona Principal y aprobar el Oficio y Misa propia, los que de tal manera están dispuestos, que parecen ser exclusivamente hechos para nuestro Santuario; con la adición, al fin de la Sexta Leccion, de la breve noticia de la Aparicion de la Santa Imágen, y de la eleccion de la misma en Patrona de Nueva España. Que se digne conceder doce veces en el año, en los días que designare el Arzobispo de México, la Indulgencia Plenaria á todos los que en dichos días visitaren el Santuario; y la Indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas en otros doce días del año á eleccion del Ordinario; y la Indulgencia de cien días en todos los días del año á los que visitaren el Altar de la Santísima Virgen. Que se digne de nuevo aprobar y confirmar el Altar privilegiado perpétuo, concedido ya por Vuestra Santidad á la misma Iglesia. Que se digne conceder algunas Indulgencias y gracias espirituales á la Congregacion de los fieles del uno y del otro sexo erigida ya en dicha Iglesia, ó que despues se erigiere. Que al Templo construido en el Cerro, que ahora llámase de Guadalupe en honor de la misma Virgen María, se digne conceder la Indulgencia Plenaria en los días de la Aparicion y Dedicacion de San Miguel Arcángel. Y que en fin, todas estas Indulgencias por modo de sufragio puedan aplicarse á los fieles difuntos. Que de la gracia etc. *(Hasta aquí la súplica)*

*ca: sigue la insercion del Oficio y Misa propia: y despues el Pontífice prosigue.)*

El preinserto Oficio y Misa propia, fué por Nos remitido á la Congregacion de Ritos, compuesta de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana para que lo examinasen con la debida atencion: lo que habiendo sido ejecutado, emanó el decreto del tenor siguiente:

*Causa Mexicana ó sea del Reino de Nueva España.* Nuestro Santísimo Padre y Señor, Benedicto XIV, para satisfacer á la piedad y devocion que el Clero y el Pueblo del Reino Mexicano, ó sea de Nueva España, profesa á la Santísima Virgen María llamada de Guadalupe, Patrona Principal del mismo reino, accedió á las súplicas del Arzobispo de México y del Obispo de Michoacan, que en su nombre le fueron presentadas por el P. Francisco López de la Compañía de Jesus, Procurador de la Provincia Mexicana y que actualmente está aquí en Roma; y oida la relacion del infrascrito secretario, benignamente aprobó el anterior Oficio propio y Misa que debe rezarse y respectivamente celebrarse el día 12 de Diciembre con rito doble de primera clase con Octava. Dado en Roma á los 24 dias de Abril de 1754—D. T. *Cardenal Tamburini* Prefecto.—*M. Marfoschi*.—Secretario de la S. Congregacion de Ritos.

Nos, por tanto, habiendo atentamente considerado todo lo que se contiene en la preinserta Súplica y Decreto, y por el ardiente deseo que tenemos de propagar, excitar y confirmar en todo el mundo la devo-

cion y filial afecto á la Bienaventurada siempre Virgen María, accediendo á estas súplicas: en primer lugar, á la mayor gloria de Dios Todopoderoso, para aumento del culto Divino y en honor de la misma Virgen María, por el tenor de estas Cartas aprobamos y confirmamos *con autoridad apostólica*, la eleccion de la Santísima Virgen María en Patrona principal y Protectora de la Nueva España bajo el título de Guadalupe, cuya sagrada Imágen se venera en la magnífica Iglesia Colegiata y Parroquial extramuros de la Ciudad de México, con todas y cada una de las prerrogativas que segun las Rúbricas del Breviario Romano se deben á los Santos Patronos y Protectores principales: eleccion que fué hecha así por el consentimiento de los venerables hermanos, los Obispos de aquel reino, y del Clero secular y regular, como por los sufragios y votacion de los Pueblos de aquellos Estados. Despues de esto, aprobamos y confirmamos el preinserto Oficio y Misa con la Octava: y *declaramos, decretamos y mandamos* que la misma Madre de Dios llamada Santa María de Guadalupe sea reconocida, invocada y venerada como Principal Patrona y Protectora de Nueva España. Además; á fin de que en lo sucesivo la memoria solemne de tan gran Patrona y Protectora se celebre con mayor obsequio y devocion que antes, y con los debidos cultos de rezos de todos los fieles del uno y del otro sexo, que están obligados á las Horas Canónicas; con la misma *Autoridad Apostólica* concedemos y mandamos que la fiesta anual del día 12 de Diciembre en honor de la Santísima Virgen María de Guadalupe, sea en perpétuo

celebrada y solemnizada con rito doble de primera clase con Octava y que se rece el preinserto Oficio y se celebre la preinserta Misa.

Además de esto, como el Ministerio Apostólico, de que Nos hemos sido encargados, exige que fiel y liberalmente empleemos los tesoros de los beneficios celestes cuya dispensacion quiso el Altísimo confiar á nuestra bajeza, conociendo como conocemos que estos beneficios serán de provecho para la salvacion de las almas, y para aumentar en los fieles la devocion y amor á la Inmaculada y siempre Virgen María Madre de Dios; por esta razon á todos y á cada uno de los fieles de uno y otro sexo, que confesados y comulgados visitaren en doce dias del año, que el Ordinario designare, la mencionada Iglesia Colegiata y Parroquial de la Santísima Virgen de Guadalupe que está extramuros y no muy lejos de México, y pidieren á Dios por la concordia de los príncipes cristianos, por la extirpacion de las herejias, y por la exaltacion de la Santa Madre Iglesia, en todos y cada uno de dichos dias, contándose de las primeras Vísperas hasta la puesta del sol, benignamente concedemos en el Señor la indulgencia plenaria de todos sus pecados. Del mismo modo á todos los fieles confesados y comulgados que en otros doce dias del año, que designare el Ordinario, visitaren la mencionada Iglesia, concedemos la indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas; y en todos los demás dias del año concedemos á los mismos fieles que fueren contritos y visitaren dicho Templo, la indulgencia de cien dias segun la forma que la Iglesia acostumbra. Y conce-

demos que todas y cada una de estas indulgencias y remisiones de pecados y condonaciones de penitencias puedan aplicarse por modo de sufragio á los fieles difuntos.

Además, hace dos años que á la mencionada Iglesia concedimos el privilegio del Altar cotidiano perpétuo por otras Nuestras Letras Apostólicas, cuyo tenor es el siguiente:

*“Benedicto XIV. para perpetua memoria. Ocupados en procurar con paternal caridad la eterna salvacion de todos en los cielos, acostumbramos algunas veces enriquecer con espirituales beneficios de indulgencias los sagrados Templos y en modo especial áquellos adonde los fieles, que viven muy lejos de esta nuestra alma Ciudad y de la misma Europa, concurren de todas partes con muestras de mas ardiente piedad y devocion: para que por este motivo las almas de los fieles difuntos consigan los sufragios de los méritos de Nuestro Señor Jesucristo y de su Santísima Madre la Bienaventurada siempre Virgen María y de los Santos; y ayudadas de este modo queden libres de las penas del purgatorio por la inefable abundancia de la divina misericordia y lleguen á la gloria sempiterna. Como pues cerca de la Ciudad de México en las Indias existe una Iglesia ya por Nos erigida en Colegiata bajo la invocacion de la Inmaculada Virgen María llamada de Guadalupe, por esta razon Nos, deseando honrar dicha Iglesia con este beneficio especial del Altar privilegiado que designará por una sola vez el Ordinario, y con tal que allí no haya otro Altar privilegiado, con la autoridad á Nos concedida*

por el Señor y confiados en la misericordia de Dios Todopoderoso y en la autoridad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, concedemos que en cualquier dia, siempre que un sacerdote ó sea regular ó sea secular celebre en el dicho altar la Misa de difuntos por el alma de cualquier fiel que pasó de esta vida en la paz del Señor, aquella alma consiga del tesoro de la Iglesia á manera de sufragio tal indulgencia, que auxiliada por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, de la Santísima Virgen María y de todos los Santos, quede libre de las penas del Purgatorio. Y mandamos que estas Nuestras Cartas tengan en perpétuo su vigor. Dado en Roma, en Santa María Mayor, bajo el anillo del Pescador á los once dias del mes de Mayo de 1752 en el año duodécimo de Nuestro Pontificado.—*Cayetano Amat.*”

Por esta razon, Nos aprobamos y confirmamos de nuevo este Altar ya designado por el Arzobispo de México, y en cuanto fuere necesario, otra vez lo concedemos y lo aprobamos. Y como por otra parte en la Iglesia Católica de Jesucristo, que el mismo Redentor fundó con su propia sangre y prometió que por los méritos de su muerte duraria hasta la manifestacion de la eterna gloria en los cielos, no hay cosa que tanto manifieste la inmensa caridad del mismo Nuestro Señor Jesucristo como las Ordenes religiosas y las Congregaciones ó Cofradías de personas seculares; de aquí que los Pontífices Romanos nuestros Predecesores no dejaron, para el aumento de dichas Ordenes, Congregaciones y Cofradías, de distribuir liberalmente los tesoros de los celestes beneficios; y con

mucha mayor liberalidad á aquellas Ordenes y Congregaciones en que los fieles, que viven muy léjos no solamente de esta nuestra alma Ciudad, sino de la misma Europa, se dedicaron á servir á Dios bajo el patrocinio de la Santísima Virgen María. Y como en la mencionada Iglesia Colegiata y Parroquial de la Bienaventurada Virgen María de Guadalupe está canónicamente erigida una Congregacion de fieles del uno y del otro sexo bajo el título é invocacion de la misma Virgen María, y los asociados á esta Congregacion acostumbran ejercitar muchas obras de piedad y caridad y promover el culto y la devocion á la Santísima Virgen: para que dicha Congregacion reciba cada día mayores incrementos, Nos en virtud de la autoridad que se Nos concedió por el Señor y confiados en la misericordia de Dios Todopoderoso y en la autoridad de sus Apóstoles San Pedro y San Pablo concedemos [Aqui sigue un muy largo catálogo de indulgencia plenaria y parciales que se conceden á la Congregacion Guadalupeana: damos el resúmen. I. Indulgencia plenaria dos veces al año á designarse por el Ordinario á todos los fieles que confesados y comulgados visitaren la Iglesia ó Capilla de dicha Congregacion. II. Indulgencia plenaria á todos los congregados en el día de su Agregacion, ó en otro día en que confesaren y comulgaren. III. Indulgencia plenaria en el artículo de la muerte á los congregados que confesados y comulgados, ó si esto no pudieren, siquiera contritos invocaren por lo ménos con el corazon al Santísimo Nombre de Jesus. IV. Indulgencia plenaria á los congregados que confesados y comulgados visita-

ren la Iglesia ó Capilla de la Congregacion en los días de Navidad y Ascension de Nuestro Señor Jesucristo y en los días de la Inmaculada Concepcion, Natividad, Anunciacion, Purificacion y Asuncion de la Santísima Virgen. V. Indulgencia plenaria una vez al mes, en el día que uno quiera, para todos los congregados que asistieren á las Juntas ó Congregacion, con tal que confesados y comulgados visitaren la Capilla de dicha Congregacion. VI. Indulgencia plenaria dos veces al año en los días que los congregados establecieren, y el Ordinario los confirmare, á todos los congregados que visitaren otra Iglesia y se confesaren ó generalmente, ó empezando desde la última confesion general y despues comulgaren. VII. Indulgencia plenaria para los congregados enfermos en el día, que comulgaren, si fueren visitados por el prefecto de la Congregacion ó por alguno de los sacerdotes congregados y rezaren tres Pater, Ave segun la intencion de la Santa Madre Iglesia. VIII. Indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas á todos los congregados por cada acto de piedad y de misericordia espiritual ó corporal que hicieren. IX. Todos los congregados ganan las indulgencias de las Estaciones de las Iglesias de Roma si en los días de Cuaresma, y en los demas días de las Estaciones visitaren devotamente la Iglesia del lugar en donde estuvieren. X. Todos los fieles que visitaren la Iglesia de la Congregacion en el tiempo que hay la Exposicion del Santísimo Sacramento por tres días, ganan por una vez solamente, todas las indulgencias y remision de culpas y de pena, que están concedidas á la Exposicion del Santísimo Sacramento

por 40 horas continuas. XI. Los congregados que siguiera por cinco dias hicieren los Ejercicios espirituales de San Ignacio, no pudiendo hacerlos por ocho dias como es de costumbre, ganan todas las indulgencias concedidas á los que los hacen por ocho dias enteros.

XII. Todas las anteriores indulgencias son aplicables á los difuntos. XIII. Cada sacerdote que celebre la Misa en alguno de los Altares en la Iglesia de la Congregacion y la aplique por el alma de algun congregado, aquella alma consigue del tesoro de la Iglesia, á manera de sufragio, tal indulgencia, que quede libre de las penas del Purgatorio. XIV. Los sacerdotes congregados en cada altar que celebráren el Sacrificio de la Misa por el alma de algun congregado, este Sacrificio de tal manera aproveche á la dicha alma á manera de sufragio, como si fuese celebrada en altar privilegiado.

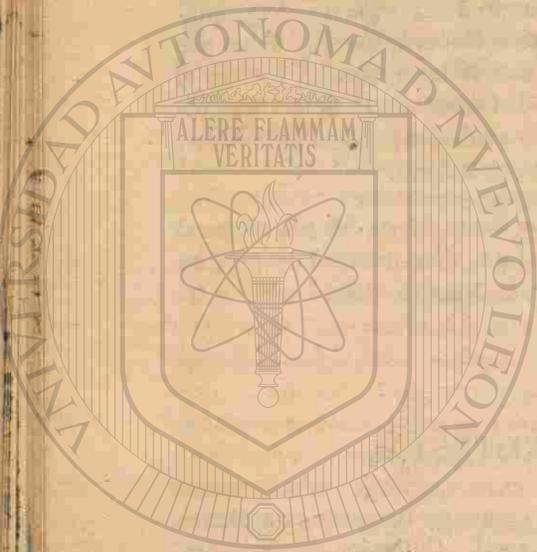
XV. Todos los Reyes, Príncipes, Duques y Condes que tienen suprema potestad, y todos sus consanguíneos y afines en el primero y segundo grado, aunque fuesen ausentes y pidieren ser agregados á la Congregacion de Nuestra Señora de Guadalupe en México, pueden ganar todas las antedichas indulgencias y remisiones, con tal que hagan las mismas obras de piedad y visiten alguna Iglesia.—Y despues de haber concedido el Padre Santo la Indulgencia Plenaria en los dias 8 de Mayo y 29 de Setiembre á la Iglesia del Cerrito, prosigue así:] Mandamos que estas Nuestras Cartas y todo cuanto en ellas se contiene sean siempre firmes y en todo su vigor y consigan plenamente su efecto..... y que así deben siempre ser entendidas y explicadas por todos los Jueces ó sean los Ordinarios y

Delegados, ó sean los Auditores de causas del Palacio Apostólico, ó bien los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, aunque fuesen Legados á latere, ó sean Nuncios de la Sede Apostólica..... En fin ordenamos y mandamos que á los trasuntos ó ejemplares aun impresos de estas Nuestras Cartas, con tal que sean firmadas por algun Notario público y lleven el sello de alguna Dignidad eclesiástica, se les dé en todo lugar la misma fé y acatamiento que á las mismas, si fueren manifestadas, se le diera.

Dado en Roma, en Santa María Mayor, bajo el anillo del Pescador á los 25 dias de Mayo de 1754 en el año décimo cuarto de Nuestro Pontificado.—*Cayetano Amat.*

## PROTESTA.

Obediente á los Decretos de Nuestra Santa Madre Iglesia, protesto: que en la calificacion de las personas, virtudes, y milagros de que se trata en este Opúsculo, no pretendo prevenir su respetable juicio; ni conciliarles más autoridad, que la que por sí merecen los hechos mismos en la prudencia humana, segun el Decreto de Urbano VIII. sobre esta materia.



## DEMOSTRACION.

Auctoritate Apostolica..... eamdem Dei Genitricem Mariam de Guadalupe nuncupatam, uti Principalem Novæ Hispaniæ Patronam et Protectricem habendam, invocandam et colendam esse statuimus, declaramus atque iubemus.

Benedictus XIV.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## COMPENDIO CRITICO.

Damos ahora en Compendio una Disertacion histórico-teológica de la Aparicion de la Santa Madre de Dios en el cerro del Tepeyac, á una legua de la ciudad de México. A cinco argumentos puede reducirse la demostracion de este hecho grandioso, acontecido en Diciembre de 1531 en los primeros años de la fundacion de la Iglesia mexicana. Demostramos la verdad de la Aparicion con los milagros, con la aprobacion de la Sede Apostólica, con mapas, cantares y manuscritos contemporáneos, con la misma Imágen que la Santa Madre de Dios nos dejó en señal de sus Apariciones, y con la tradicion. Bajo otro punto de vista, estos argumentos pueden reducirse á dos clases; al argumento teológico y al argumento histórico. Llámase argumento teológico aquel discurso que se funda en los principios de la Revelacion; y como de esto se trata en la Teología Dogmática, de aquí que el discurso apoyado sobre estos principios lleve el nombre de argumento teológico: en nuestro caso al argumento teológico pertenecen los milagros, la aprobacion de la Santa Sede y la misma Imágen, que es sobrenatural en su origen y en su conservacion. Llámase argumento histórico aquel discurso que se funda en los hechos acontecidos, y cuya noticia llegó al conocimiento de otros ó por documentos, ó por monumentos, ó por la tradicion, ó bien por los tres medios reunidos. Y como de todo esto se ocu-

pa la Historia, examinando tales hechos segun las reglas de la Critica, de aquí que este discurso se llame por su forma argumento filosófico, y por su materia argumento histórico; y á esto pertenecen los dos últimos argumentos de la Disertacion.

El nombre de Compendio, que lleva esta Disertacion, advierte á nuestros lectores de dos cosas: la primera es que todo lo que en ella haya de bueno, ha sido tomado de los escritores Guadalupanos que trataron este asunto con mas acierto crítico, y en seguida se citarán; la segunda es, que los argumentos que alegamos, están mas bien indicados que desarrollados, especialmente el cuarto, habiendo tenido que omitir por amor á la brevedad muchísimas cosas, que le hubieran dado mas fuerza y eficacia demostrativa. Por esta razon suplicamos á nuestros lectores que acudan á las mismas fuentes: pues sabido es que *purius ex ipse fonte petuntur aquae*.

La proposicion que vamos á demostrar es la siguiente:

La Aparicion de la Virgen María, Madre de Dios y nuestra Madre, en el cerro del Tepeyac, es histórica y teológicamente cierta.

## XVI.

*Primer argumento:*

*Los milagros de la Virgen del Tepeyac: y se refiere uno acontecido en Roma.*

Dios Autor y fuente de verdad, no puede con su autoridad confirmar un hecho, en que con la verdad

esté mezclada la falsedad. Y en concreto, poco importa que la falsedad esté esencial ó accidentalmente mezclada con la verdad; porque prácticamente el resultado seria lo mismo, es decir, el error invencible en que se nos induciria si viéramos confirmado con el milagro un hecho, en que con la verdad está mezclado el error; y de lo que en la práctica y en concreto acontece, debemos hablar en el caso propuesto.— Es así que si fuese falso lo que tenemos de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac, Dios hubiera confirmado con su autoridad un hecho, en que con la verdad está mezclada la falsedad.

Luego: si hay milagros auténticos de la Virgen del Tepeyac, esta Aparicion no puede ser falsa. Y como no cabe duda que hay multitud de milagros, y entre todos bastará designar el autenticado en Roma por el año de 1792, cuya relacion en seguida se pondrá. Luego los milagros nos demuestran necesariamente como verdadera la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac.

Se demuestra la proposicion mayor. Cuando Dios hace un milagro, lo hace en confirmacion de una verdad, como está concretada en el hecho que fué causa, ocasion ó condicion para que se hiciese el milagro. Así en los Santos Evangelios leemos haber hecho el Salvador, por ejemplo, cuando sanó al paralítico, y resucitó á Lázaro. “Y para que sepais (hé aquí el hecho concreto) que el Hijo del hombre tiene potestad de perdonar los pecados; y dijo entónces al paralítico: levántate, toma tu lecho y camina” (Matth. c.

pa la Historia, examinando tales hechos segun las reglas de la Critica, de aquí que este discurso se llame por su forma argumento filosófico, y por su materia argumento histórico; y á esto pertenecen los dos últimos argumentos de la Disertacion.

El nombre de Compendio, que lleva esta Disertacion, advierte á nuestros lectores de dos cosas: la primera es que todo lo que en ella haya de bueno, ha sido tomado de los escritores Guadalupanos que trataron este asunto con mas acierto crítico, y en seguida se citarán; la segunda es, que los argumentos que alegamos, están mas bien indicados que desarrollados, especialmente el cuarto, habiendo tenido que omitir por amor á la brevedad muchísimas cosas, que le hubieran dado mas fuerza y eficacia demostrativa. Por esta razon suplicamos á nuestros lectores que acudan á las mismas fuentes: pues sabido es que *purius ex ipso fonte petuntur aquae*.

La proposicion que vamos á demostrar es la siguiente:

La Aparicion de la Virgen María, Madre de Dios y nuestra Madre, en el cerro del Tepeyac, es histórica y teológicamente cierta.

## XVI.

*Primer argumento:*

*Los milagros de la Virgen del Tepeyac: y se refiere uno acontecido en Roma.*

Dios Autor y fuente de verdad, no puede con su autoridad confirmar un hecho, en que con la verdad

esté mezclada la falsedad. Y en concreto, poco importa que la falsedad esté esencial ó accidentalmente mezclada con la verdad; porque prácticamente el resultado seria lo mismo, es decir, el error invencible en que se nos induciria si viéramos confirmado con el milagro un hecho, en que con la verdad está mezclado el error; y de lo que en la práctica y en concreto acontece, debemos hablar en el caso propuesto.— Es así que si fuese falso lo que tenemos de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac, Dios hubiera confirmado con su autoridad un hecho, en que con la verdad está mezclada la falsedad.

Luego: si hay milagros auténticos de la Virgen del Tepeyac, esta Aparicion no puede ser falsa. Y como no cabe duda que hay multitud de milagros, y entre todos bastará designar el autenticado en Roma por el año de 1792, cuya relacion en seguida se pondrá. Luego los milagros nos demuestran necesariamente como verdadera la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac.

Se demuestra la proposicion mayor. Cuando Dios hace un milagro, lo hace en confirmacion de una verdad, como está concretada en el hecho que fué causa, ocasion ó condicion para que se hiciese el milagro. Así en los Santos Evangelios leemos haber hecho el Salvador, por ejemplo, cuando sanó al paralítico, y resucitó á Lázaro. “Y para que sepais (hé aquí el hecho concreto) que el Hijo del hombre tiene potestad de perdonar los pecados; y dijo entónces al paralítico: levántate, toma tu lecho y camina” (Matth. c.

9. v. 6.) . . . Para que crean que Tú me has enviado" (que Jesus Nazareno era Hijo de Dios) y habiendo dicho esto, gritó en alta voz: "Lázaro ven afuera" y en el mismo instante salió el que había estado muerto. (Joan. c. 11, v. 42.) En efecto, los milagros evangélicos en tanto demuestran la divinidad del Salvador, en cuanto se consideran las circunstancias en que se hacían. No precisamente Jesucristo era Dios porque hacía milagros, sino porque en confirmacion de lo que afirmaba, esto es, que Él era Dios, restituía la vista á los ciegos y resuscitaba á los muertos. Y la razon es clara, porque si lo que el Salvador afirmaba, cuando decia que era Dios, se veía confirmado con milagros, era imposible que aquella afirmacion fuera falsa, porque repugna á la Santidad de Dios confirmar con milagros la falsedad.

Queda pues establecido que el milagro demuestra la verdad del hecho, como esta verdad está concretada en la persuasion de los que en el hecho tuvieron parte. Si en un hecho la falsedad está mezclada con la verdad, Dios nunca lo confirma con su autoridad: porque nos obligaría á tener por verdadero todo lo que hay en aquel hecho, viéndolo confirmado con su infalible autoridad.

En el caso de que hablamos la verdad fuera esta: "La Virgen María como es en sí Madre de Dios y Madre nuestra;" y la falsedad sería la Aparicion de esta nuestra Madre en el Tepeyac con todo lo demás que sabemos. En una palabra: cuando yo digo: "La Virgen del Tepeyac" en la primera frase "*la Virgen*"

afirmo una verdad; y si despues añado "*del Tepeyac*" afirmarí una falsedad, si en realidad no hubiera aparecido. Y si Dios en un *hecho* de la invocacion á la Virgen del Tepeyac hiciese un milagro, entónces Él mismo con la voz elocuente del milagro me afirmarí la verdad mezclada con la falsedad; porque yo que por ejemplo pido la salud en la persuacion que tengo de que la Virgen apareció en el Tepeyac, haciendo Dios un milagro me confirmará en la misma persuacion; y si en esto hubiere la falsedad de la aparicion, me confirmará con el milagro en la misma falsedad. Es así que esto es imposible. Luego habiendo milagros, encierra toda verdad esta expresion: "*la Virgen del Tepeyac,*" es decir, la Virgen de Guadalupe.

Se conoce mas la fuerza de este discurso, si se considera que en este hecho del que pide la salud á la Virgen del Tepeyac, es inseparable la verdad de la supuesta falsedad; y esta inseparabilidad nace precisamente de la persuasion actual en que está el que invocara á la Virgen del Tepeyac (persuasión nacida de lo que oyó decir acerca de su aparicion y de sus maternales promesas): y si pidiendo con esta persuasion ve confirmada con milagro su peticion, ya le es imposible sospechar que háya en ella la falsedad junta con la verdad.

Luego si invocando á la Virgen de Guadalupe Dios hace un milagro, es imposible que la Aparicion en el Tepeyac sea falsa.

Para convencerse de lo que hemos sentido, basta leer lo que Benedicto XIV. (*De Beatif. et Canoniz.*

lib. 4. p. 1. c. 4) escribió sobre el fin de los milagros. En resumen: los milagros tienen siempre por objeto la confirmación de la verdad ó sea de la doctrina, ó sea de la santidad de una persona (en el orden presente de la Providencia,) ó sea de un hecho que con la una ó con la otra tenga práctica conexión. Hé aquí el principio que establece Santo Tomás (2.<sup>o</sup> 2.<sup>a</sup> q. 178. a. 2.) *Dicendum quod semper miracula sunt vera testimonia eius, ad quod inducuntur.* Pesadas bien estas palabras, confirman admirablemente nuestro asunto: y excusado es referir los comentarios de Suárez, de Vázquez, de Valencia, de Bellarmino, de Lugo y de otros muchos. Estos Teólogos, para explicar mas claramente este punto, se sirven de una comparación, que refiere el mismo Pontífice: y es la siguiente. Si un soberano dá su sello á uno de sus ministros en tales circunstancias, en que él ciertamente prevée el abuso que su ministro hará de este sello; es evidente que el mismo soberano se hace cómplice y reo de tal abuso: porque previéndolo, y estando obligado á impedirlo y pudiéndolo impedir, y con todo eso no lo impide, claro se ve que él quiso tal abuso. Ahora bien; si Dios hace un milagro, que es como el sello de su autoridad, en tales circunstancias, en que él ve que este milagro se toma en confirmación del error, se seguiría que Dios mismo fuera la causa de tal error. Y como esto repugna á la Santidad de Dios, de aquí deducen los Teólogos, que no puede Dios hacer un milagro en tales circunstancias, en que el milagro pudiera tomarse en confirmación de la fal-

sedad: como por ejemplo sería, si á la invocación de uno que no fuese santo, Dios hiciese un milagro, que los hombres tomarian como señal de la santidad del que fué invocado. Apliquemos este discurso á nuestro caso. No puede ser del agrado de Dios, ni puede Dios confirmar con su autoridad un título falso tributado á su Santa Madre: mucho mas si se considera que precisamente este título fué el motivo próximo é inmediato que me excitó á invocarla. Es así que si fuera falsa la Aparición de la Virgen en el Tepeyac, Dios haciendo un milagro confirmaria la falsedad de este título y la falsedad del motivo que me excitó inmediatamente á invocarla. Luego si invocando á la Virgen del Tepeyac ó en vista de su Imágen, Dios hace un milagro, es imposible que la Aparición de la Virgen sea falsa.

Esto es en efecto lo que piensa la Iglesia acerca de los milagros, en cuanto tienen en la práctica la fuerza de confirmar el hecho como comunmente se conoce y se aprueba. Sobre este principio se apoya toda la teoría de la Congregación de Ritos en las Causas de Beatificación y Canonización de los Santos: y en efecto, inútil fuera exigir milagros en confirmación de las virtudes heroicas, si los milagros no confirmaran el hecho práctico y concreto de la santidad del siervo de Dios. Pongo aquí un resumen muy conciso de los principios, en que se funda la Congregación de Ritos, para que los milagros sean un criterio de verdad á fin de conocer la santidad de la persona, cuya causa fué introducida en la Congregación: y puede leerse todo esto muy difusamente tratado por Be-

nedicto XIV. en su Obra [*De Beatif. et Cononiz.* lib. 3. c. 5; lib. 4. p. 1. c. 4.] 1.º Para que conste con certeza la santidad del siervo de Dios, además de otras pruebas, es necesario se aleguen los milagros, obrados después de su muerte: 2.º para que estos milagros demuestren esta santidad, debe probarse que los milagros fueron hechos directamente en confirmación de dicha santidad. 3.º Esta conexión del milagro con la santidad del siervo de Dios se demuestra, haciendo constar que el milagro fué obrado por la intercesión de dicho siervo de Dios. 4.º Y esta intercesión, que fué causa moral del milagro, se prueba por la invocación: es decir, si á la invocación del siervo de Dios, el Señor restituye la vista á un ciego, este milagro directa é infaliblemente demuestra la santidad del que fué invocado. Porque siendo el milagro obra inmediata de Dios, y no pudiendo Dios confirmar con su autoridad la falsedad; se sigue que es imposible que no sea verdadera una cosa ó un hecho que fué confirmado y como atestiguado por Dios con un milagro: *impossibile est rem illam non esse veram, in cuius veritatis attestationem fit miraculum.* 5.º La invocación ó sea que fué hecha por el mismo enfermo, ó bien por otros para la salud del enfermo, en todo caso queda probada por el solo testimonio del que invocó *solo testimonio invocantis comprobatur:* ó bien por dos testigos que afirmen haber oído al que invocaba: y á falta de testigos, pruébase la invocación ó por las tablitas votivas puestas al altar del Beato ó por otro cumplimiento de algun voto. 6.º Estos principios, según afirma Benedicto XIV. (lib. 4. p. 2. c. 7.)

se aplican á las Apariciones de la Virgen y de los Santos, cuya fiesta y Oficio se pide á la Sede Apostólica: en cuanto los milagros no demuestran directamente la santidad ya conocida de la Virgen ó de los Santos, sino la verdad de la Aparición. Por esta razón hemos dicho arriba: *Si invocando á la Virgen del Tepeyac, ó en vista de su Imágen, Dios hace un milagro, es imposible que la Aparición de la Virgen sea falsa.* Y que la Santa Casa de Loreto fuese la misma en que el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros, como todos creemos ¿cuáles son los argumentos que lo demuestran? La Iglesia en el Oficio de la Traslación de la Santa Casa de Loreto (2.º *Noctur. Lect. 3*) nos dice que esto se prueba, "así por los diplomas pontificios y por la celeberrima veneración de todo el orbe, como por la continua virtud de los milagros y por las gracias de celestes beneficios." *Eandemque [Domum] ipsam esse, in qua Verbum caro factum est et habitavit in nobis, tum Pontificiis diplomatibus, et celeberrima totius orbis veneratione, tum continua miraculorum virtute et caelestium beneficiorum gratia comprobatur.* Lo mismo digamos nosotros. Que la Virgen María haya aparecido en el cerro del Tepeyac, se prueba así por los diplomas Pontificios, como por el concurso de los pueblos, y por la frecuencia de los milagros (*ingenti colitur populorum et miraculorum frequentia*) Así leemos en el Oficio de la Virgen de Guadalupe (2.º *Noctur. Lect. 3.*) aprobado por el mismo Benedicto XIV, que había añadido aquellas palabras al Oficio de la Traslación de la Santa Casa de Loreto.

Luego es imposible que sea falso lo que tenemos de

la Virgen del Tepeyac cuando lo vemos confirmado con milagros.

De los milagros obrados á la invocacion de la Virgen aparecida en el Tepeyac, puede leerse lo que se dijo en el Compendio histórico (§ VI. y VII.) Sin embargo nos ha parecido muy á propósito añadir aquí la relacion de un milagro auténtico que en Roma, en la Iglesia de San Nicolás *in Cárcere*, hizo á la vista de todo un pueblo una Imágen de la Virgen Guadalupe que allí se venera, y de cuyo milagro dieron fé y testimonio en el proceso ó informacion que al efecto se instruyó, mas de ochenta personas respetables. Dicho milagro, acontecido en el año de 1792, no fué pues una conseja vulgar, de esas que el pueblo acoge sin reflexion y propaga sin discernimiento. El dió lugar á una informacion; con motivo de [él se instruyó toda una causa, causa que concluyó con una auténtica. Su verdad, pues, consta plenísimamente.

Ahora, leed:

«De los prodigios obrados por muchas sagradas Imágenes, especialmente de María Santísima, segun los procesos auténticos compilados en Roma. Memorias extractadas y razonadas por D. Juan Marchetti, «Examinador Apostólico del Clero y presidente del «Jesus. (1) Con breves noticias de otros prodigios «semejantes, comprobados en las curias Episcopales «de los Estados Pontificios.» . . . Imágen de María San-

(1) Es decir: Presidente ó Encargado de la Iglesia del Jesus en Roma.

tísima, llamada de Guadalupe, puesta en la Iglesia Colegiata de San Nicolás *in Cárcere Tulliano*.

Tal es el título de una obra publicada en Roma. En esa notable publicacion y al capítulo que lleva el nombre de *Imágen XXV* se encuentra la siguiente relacion, que hasta hoy permanecia ignorada entre nosotros, no obstante la antigüedad que parece tener el suceso, y por tanto creemos será leida con gusto por todos aquellos compatriotas nuestros, que guardando en sus corazones la fé sagrada de nuestros mayores, tienen la dicha de profesar un tierno amor y réndir culto á la portentosa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, Madre dulcísima y esperanza firme de la Nacion Mexicana. Hé aquí las palabras de la Relacion.

«Colocada sobre la grada del altar dedicado á San Juan Bautista, que está en la primera Capilla hácia la mano derecha, entrando por la puerta principal de la referida Iglesia, se venera esta devota y serenísima Imágen que, por su misma forma, recuerda el grande y amoroso prodigio que dióle origen en México, en la América Septentrional, donde se halla su célebre Santuario de Guadalupe. La piadosísima Virgen se retrató en cierto modo por sí misma bajo esta figura, cuando en una de sus apariciones al humilde Juan Diego, de Cuautitlan, colocó por sus propias manos en la tilma que aquel llevaba, las prodigiosas y frescas rosas, que le habia mandado cortar en el cerro del Tepeyac, y las cuales imprimieron en aquella tela la hermosa efigie, que es enteramente la misma que aun se conserva y se venera en Guadalupe;

monumento perpétuo de tal prodigio y tierno objeto de tanta veneracion en aquellos pueblos. (1) Está, pues, pintada en aquella especie de capa ó manta desplegada, sostenida en el aire por un querubin y expresa la figura entera de María Santísima teniendo bajo sus plantas el símbolo de la media luna, de que hablan las Santas Escrituras, como indicio de su consoladora y original belleza: *pulchra ut luna, electa ut sol*. Tiene allí la Reina de los Angeles el aspecto de una Virgen en edad juvenil, lo que tiende á despertar la idea de su Inmaculada Concepcion; y la cabeza naturalmente erguida, pero en una situacion humilde y devota. Sus ojos están suficientemente abiertos, pues que los párpados superiores descienden á cubrir cerca de la mitad del globo, dejando libre á la vista de los espectadores una porcion bien distinta de las pupilas y de la parte blanca que las circunda. Observando en seguida la direccion de los ojos mismos, no se descubre que se hallan fijos en determinado objeto; por lo contrario, están modestamente inclinados hácia el suelo, y tiene además la Santísima Virgen las manos juntas sobre el pecho. La pintura á que nos venimos refiriendo está hecha al óleo sobre el lienzo por un buen artista moderno: tiene de altura cerca de cinco palmos arquitectónicos, y el ancho es proporcionado á la figura. No ha muchos años que de este Cuadro hizo donacion á la mencionada Iglesia un piadoso sacerdote exjesuita, hoy difunto, que tuvo el devoto y constante empeño de propagar en los corazo-

(1) Véase sobre esto la Breve Relacion impresa aquí en Roma, por el año de 1792.

nes de los fieles la veneracion y el culto hácia aquella portentosa Imágen de la Santísima Virgen María. (1)  
 “Comenzó, pués, el día 15 de Julio á notarse en la referida Imágen el portento de que tratamos, con tanta evidencia de todos, que á un tiempo mismo se llenó la Iglesia de gente, y no pocos del pueblo fueron á tocar las campanas como para llamar á fiesta. Y era en verdad un dulcísimo consuelo para todos los concurrentes ver de continuo un movimiento amoroso de las pupilas, que sin apresuramiento ni tardanza, sino de aquel modo que es natural á una persona tranquila que mira en torno, se volvian hácia una y otra parte, internándose hasta los ángulos opuestos del ojo mismo y despues volviendo á colocarse naturalmente.

«A vista de tan estupendo prodigio, dice el Sr. D. Miguel Arcángel Reboa, (2) Arcipreste de aquella Iglesia y que acudió al escuchar el sonido de las campanas, me sentí desde luego poseido de un horror sagrado, y como si estuviera fuera de mí; apoderándose despues de mi alma dulzura tal y tanto consuelo, que me faltan palabras suficientes á explicarlos y solamente puede comprenderlos quien como yo los haya sentido.” A contar desde aquel día la Iglesia fué de tal manera frecuentada por un número tan crecido de personas de toda calidad, estado, etc.; que se puede decir que constantemente estaba llena, en términos de que por varios días hubo necesidad de tenerla abierta á todas horas, aun durante la noche.

(1) V. Proc. C. 313.

(2) Testim. 77, Proc. C. 314.

“El portentoso continuó obrándose hasta la conclusión del mes de Julio; y según refiere el testigo indicado, vió en todo aquel tiempo con sus propios ojos en días, horas y circunstancias diversas, repetirse el mismo milagro innumerables veces. El pueblo llegó, en fin, á dar unánime testimonio de ese prodigio en las aclamaciones con que lo celebraba y así lo declara también el P. Cristóbal de Vallepiedra, Lector Teólogo en este Convento de Capuchinos, que estuvo en San Nicolás el Domingo 17 del referido Julio (1). Dicho religioso hizo prolijas observaciones sobre la posición ordinaria de los ojos de aquella devota Imágen, y se colocó para observarla en un punto á propósito y cercano, desde donde se descubrían aun los menores accidentes del objeto. Como había hecho particular estudio de las reglas de la Óptica, procuró el buen religioso prevenirse contra cualquiera ilusión, cosa que le fué tanto más fácil, cuanto que no estaba preocupado por la Santa Imágen, que antes no le era conocida: y después de haberse fijado bien en el espacio que dejaban los entreabiertos párpados, se ponía á orar con los ojos bajos para mantener fresca la vista, y poder observar mejor el prodigio tan luego como escuchase las acostumbradas exclamaciones del pueblo. *Mirad, mirad, oyó á poco que dijeron todos á una voz, ¡viva María!* «Y levantando entonces tranquilamente la vista, miré, dice, quebrantadas las leyes de la naturaleza, y observé que aquellos ojos, pintados con colores en una tela, prodigiosamente

(1) V. Test. 78. Proc. C. 317.

comenzaban á abrirse, y con un movimiento lento, grave y magestuoso se elevaban los párpados superiores, hasta el grado de dejar ver la pupila entera circundada de color blanco. Ví además que los mismos párpados estuvieron abiertos por espacio de cuatro segundos cuando menos, y después, con el propio movimiento lento, grave y magestuoso, se bajaron y volvieron á tomar su primitiva posición. (1) Enternecidos como es fácil imaginarse, todos y cada uno de los circunstantes, derramaban lágrimas de consuelo, y prorrumpían en voces de júbilo, de contrición y gratitud. Edificaba sobre manera la sencilla y viva fé de aquel buen pueblo, que tan luego como cesaba tan admirable portentoso, comenzaba á rogar con ardor á la Inmaculada Madre diciéndole: «*Santísima Madre, otorgadnos de nuevo la gracia y el consuelo de que los volvamos á ver.*» y la benignísima Señora dignábase en efecto consolar á aquellas gentes abriendo nuevamente y volviendo en torno sus ojos maternales.

«Hicieronse también más repetidas y prolijas observaciones en aquel mismo día por un hábil y distinguido artista (2), que á pesar del sumo trabajo que tuvo para acercarse al cuadro de la Santísima Virgen, cuando lo hubo logrado atravesando por entre la multitud, tuvo el consuelo de ver, con la misma evidencia que lo atestiguaban todos, aquel amoroso girar de las pupilas, el modo tan natural de levantar y bajar los párpados, y el estarse renovando un pro-

(1) Proc. C. 317. T. 31.

[2] Testim. 80, Proc. C. 322.

digio semejante con intervalo de unos cuantos minutos (1). Hallábase cabalmente entónces sobre la grada del altar hácia el lado del Evangelio y de allí quiso pasar al opuesto para ver desde diverso punto el ya observado prodigio, y viólo en efecto *otras dos ó tres veces*, en los mismos términos que la primera. El Sábado siguiente volvió á la Iglesia con el objeto de repetir sus observaciones, y de la misma manera tornó á ser testigo varias ocasiones de semejante portentoso. Deponen enteramente lo mismo otros dos testigos, entre los muchos examinados en el Proceso [2], los cuales se encontraron colocados en un lugar muy cercano á la Sagrada Imágen, y vieron con toda certeza obrarse repetidas veces el prodigio: agregando el último de ellos que los sagrados párpados estuvieron mas de una vez levantados por espacio de cerca de una *Ave Maria*, antes de recobrar su ordinaria situación. Y racionando segun las buenas reglas de Optica, advierten [3] que ni los rayos del sol ni las luces artificiales podian en manera alguna influir reverberando ó reflejándose para producir aquel maravilloso fenómeno, que en tal caso habria sido desigual, inconstante, irregular, ó por el contrario, fijo y sin cambiarse, si realmente hubiese tenido origen en una causa extrínseca y firme. Véase sobre todo esto el mismo testimonio 83 y las demás declaraciones unánimes, esto es, las comprendidas bajo los números 77, 78, 80, 82, etc., etc.

[1] Proc. C. 322, 323.

[2] Testim. 82, 83. Proc. C. 329 etc., 337. etc.

[3] Ibid. C. 338.

*Segundo argumento: la aprobacion de la Sede Apostólica demuestra la verdad de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac: y se pone el Cátalogo de las principales Actas de la Sede Apostólica.*

La Iglesia, Depositaria y Maestra infalible de la verdad, confirma con su autoridad la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac: luego es imposible que esta Aparicion, como la tenemos, sea falsa. Porque la Sede Apostólica, en fuerza de su Infalible y Auténtico Magisterio, no puede aprobar un culto, en que con la verdad esté mezclada la falsedad. Es así que positivamente aprobó el culto de la Virgen del Tepeyac, cuando la dió por Patrona Principal á los Mexicanos. Luego es imposible que la Aparicion, en que el culto se funda, sea falsa. Se prueba.—Desde Alejandro VII hasta Pio IX se cuentan nueve Pontífices Romanos, que de un modo mas ó menos explícito concurrieron á la propagacion del culto y devocion á la Virgen del Tepeyac. Hemos dicho hasta Pio IX, porque este Soberano Pontífice movido por su devocion á la Virgen del Tepeyac, mandó dedicarle en Roma una nueva Capilla en la antigua Iglesia de San Nicolás *in carcere*.

Examinemos aquí solamente lo que hizo Benedicto XIV, así porque fué el que mas promovió el culto de la Virgen de Guadalupe, como porqué en materia

digio semejante con intervalo de unos cuantos minutos (1). Hallábase cabalmente entónces sobre la grada del altar hácia el lado del Evangelio y de allí quiso pasar al opuesto para ver desde diverso punto el ya observado prodigio, y viólo en efecto *otras dos ó tres veces*, en los mismos términos que la primera. El Sábado siguiente volvió á la Iglesia con el objeto de repetir sus observaciones, y de la misma manera tornó á ser testigo varias ocasiones de semejante portentoso. «Deponen enteramente lo mismo otros dos testigos, entre los muchos examinados en el Proceso [2], los cuales se encontraron colocados en un lugar muy cercano á la Sagrada Imágen, y vieron con toda certeza obrarse repetidas veces el prodigio: agregando el último de ellos que los sagrados párpados estuvieron mas de una vez levantados por espacio de cerca de una *Ave Maria*, antes de recobrar su ordinaria situación. Y racionando segun las buenas reglas de Optica, advierten [3] que ni los rayos del sol ni las luces artificiales podian en manera alguna influir reverberando ó reflejándose para producir aquel maravilloso fenómeno, que en tal caso habria sido desigual, inconstante, irregular, ó por el contrario, fijo y sin cambiarse, si realmente hubiese tenido origen en una causa extrínseca y firme. Véase sobre todo esto el mismo testimonio 83 y las demás declaraciones unánimes, esto es, las comprendidas bajo los números 77, 78, 80, 82, etc., etc.

[1] Proc. C. 322, 323.

[2] Testim. 82, 83. Proc. C. 329 etc., 337. etc.

[3] Ibid. C. 338.

*Segundo argumento: la aprobacion de la Sede Apostólica demuestra la verdad de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac: y se pone el Cátalogo de las principales Actas de la Sede Apostólica.*

La Iglesia, Depositaria y Maestra infalible de la verdad, confirma con su autoridad la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac: luego es imposible que esta Aparicion, como la tenemos, sea falsa. Porque la Sede Apostólica, en fuerza de su Infalible y Auténtico Magisterio, no puede aprobar un culto, en que con la verdad esté mezclada la falsedad. Es así que positivamente aprobó el culto de la Virgen del Tepeyac, cuando la dió por Patrona Principal á los Mexicanos. Luego es imposible que la Aparicion, en que el culto se funda, sea falsa. Se prueba.—Desde Alejandro VII hasta Pio IX se cuentan nueve Pontífices Romanos, que de un modo mas ó menos explícito concurrieron á la propagacion del culto y devocion á la Virgen del Tepeyac. Hemos dicho hasta Pio IX, porque este Soberano Pontífice movido por su devocion á la Virgen del Tepeyac, mandó dedicarle en Roma una nueva Capilla en la antigua Iglesia de San Nicolás *in carcere*.

Examinemos aquí solamente lo que hizo Benedicto XIV, así porque fué el que mas promovió el culto de la Virgen de Guadalupe, como porqué en materia

de Ritos sobresalió mas que ningun otro autor: cuyo dictámen, prescindiendo de la autoridad Apostólica, tiene mucho peso en este asunto.

Pero antes de exponer en debida forma este argumento, permitasenos hacer una observacion.

Todos admitimos que la contestacion, si es sincera y dada con conocimiento de causa, está en relacion de la pregunta; y afirma ó niega, aprueba ó desaprueba lo que en la pregunta, que se hizo, se contiene: en una palabra: *las respuestas deben ser adecuadas á las preguntas.*

Ahora bien. Los Mexicanos han preguntado en resumen á la Sede Apostólica: "Padre Santísimo; aquí tenemos que la Virgen María apareció á uno de nosotros y dijo que le construyésemos un templo y que la llamáramos Santa María de Guadalupe: y en señal de su Aparicion nos dejó pintada en un tosco lienzo su Imágen, que catorce de los mas excelentes pintores de nuestra Nacion afirmaron, jurando sobre los Santos Evangelios, ser en su *origen* sobrenatural; y tres proto-médicos del mismo modo juraron que su *conservacion* es tambien sobrenatural. Padre Santísimo, pedimos y preguntamos si Vuestra Santidad aprueba esta nuestra devocion, y si podemos celebrar con fiesta de Precepto el dia 12 de Diciembre en que apareció la última vez y nos dejó su Imágen en el lienzo; y si aprueba que en ese dia se diga Oficio y Misa con alusiones á la dicha Aparicion; y en fin suplicamos se sirva con autoridad Apostólica confirmar lo que todos los de la Nacion hicimos cuando juramos solemnemente, hace años, á Santa María de

Guadalupe que apareció en el Tepeyac, por Patrona Nacional."

Este es el resumen de lo que la Nacion Mexicana representada por sus Obispos pidió á la Sede Apostólica; y la Santa Sede contestó afirmativamente como consta principalmente por la Bula que expidió en Roma el 25 de Mayo de 1754.

Ahora bien: este consentimiento y esta aprobacion de la Sede Apostólica ¿deben entenderse en abstracto como una nueva confirmacion del culto que se tributa á la Santa Madre de Dios sin advocacion particular, ó bien debe entenderse en concreto, en cuanto ese culto se le tributa bajo el título y *advocacion* propia de la Virgen de Guadalupe que apareció en el Tepeyac?

Nadie podrá negar, si tiene uso de razon y buen juicio, que el Pontífice Romano contestó: *como lo fiden, juxta petita.* A no ser que se quisiese hacer una injuria atroz á la Sede Apostólica, suponiendo dada la contestacion con la restriccion mental de aprobar el culto en general y no *tal culto especial* bajo el título propio de la Virgen del Tepeyac. ¿Cómo podrá un sincero católico que sabiendo con cuánto rigor procede la Sede Apostólica en casos semejantes, cómo podrá, decimos, afirmar tal disparate? Y sin embargo, hay algunos que la echan de pro-hombres, de eruditos, de teólogos, y se atreven á decir que la Iglesia, que el Pontífice Romano, aprobaron solamente en general el culto á la Madre de Dios, prescindiendo de la circunstancia del *título*, que es como el objeto de manifestacion de este culto y que fué tambien la

razon formal y el motivo que excitó á los suplicantes para que elevasen su solicitud á la Sede Apostólica. La falsedad de esta asercion se demuestra con solo observar que el culto debe fundarse en la *total* verdad, así del objeto real y formal, como del objeto de manifestacion; siendo un principio teológico indiscutible que todo acto de religion y de culto contiene esencialmente estos tres elementos, que en práctica constituyen su objeto *adecuado*. El objeto real es la Persona á quien se tributa el culto; el objeto formal es la razon por la cual se le tributa este culto; y el objeto de manifestacion es la prerogativa especial, ó el punto de vista, bajo que se considera el objeto real, y acostumbramos expresarlo con un título especial. Por ejemplo, el título de *Madre de misericordia* es el objeto de manifestacion y consiste en la propiedad especial que consideramos en la Madre de Dios. Como se hecha de ver, este título, respecto al objeto real, hace como parte de las atribuciones y propiedades que consideramos en la Persona á quien tributamos el debido homenaje de nuestra devocion; y respecto á nosotros, este título es en práctica la razon formal que nos mueve á suplicar á la Madre de Dios, y el fundamento próximo y actual de la confianza que tenemos de ser escuchados. De aquí los Teólogos deducen que el culto debe fundarse en la *total* verdad así del objeto real y formal, como del título especial, por ser este título la causa próxima que nos movió á suplicar; y en verdad, lo que mueve á un pecador á implorar el patrocinio de María, no es próximamente la dignidad de Madre de Dios, sino formalmente

la propiedad de ser la Madre de misericordia. Y si este título fuere falso, se atribuiria al objeto real una propiedad que no tiene, y nuestra confianza se apoyaria en un motivo que no existe: en una palabra, nuestro culto, que consiste en los actos del entendimiento y de la voluntad, fuera formal y próximamente falso. Luego es esencial al culto la verdad del título especial, que constituye el objeto próximo é inmediato de nuestra devocion.

De aquí tambien se sigue que la aprobacion de la Sede Apostólica para un culto público por razon de un título especial, recae formalmente en la aprobacion de este título, en cuanto *reconoce* la verdad y el motivo en que se funda, y concede su aprobacion. Esta aprobacion del título de Guadalupe, originada de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac, pidieron y consiguieron los Mexicanos. Y decir que fué solamente en general aprobado el culto á la Madre de Dios, es, lo repetimos, una injuria atroz que se hace á la Sede Apostólica. ¿Acaso necesitaban los Mexicanos de una aprobacion particular de la Sede Apostólica para que tributasen su culto á la Madre de Dios considerada sin este título especial? ¿Y no se acuerdan estos eruditos de lo que repetia S. Agustin. «*In his quae ad fidem et bonos mores pertinent, Sancta Dei Ecclesia nec approbat, nec tacet, nec facit.*»<sup>®</sup> Que en buen romance quiere decir: «en lo que pertenece á la Religion (en el contexto la palabra *fides* tiene el sentido de Religion), en lo que pertenece á la Religion y á las costumbres la Santa Iglesia de

Dios ni aprueba, ni calla, ni hace nada que se les oponga?»

Queda pues establecido que cuando la Sede Apostólica aprueba un culto particular de la Santa Madre de Dios, la aprobacion se entiende del culto en concreto bajo el título y advocacion especial, como se lo pidieron. Así es que algunos escritores llaman á esta aprobacion con el nombre de *Canonizacion de los títulos*. Y con mucha razon: porque así como la Sede Apostólica no procede á la Beatificacion ó á la Canonizacion, si por los Procesos del Ordinario y por los Procesos Apostólicos no consta con certeza la santidad del siervo de Dios; así no procede á la aprobacion de una fiesta que se desea instituir en honor de la Virgen por una Aparicion ó por un milagro que aconteció, si nó consta con certeza tal Aparicion ó tal milagro. Por esta razon acostumbra la Sede Apostólica en casos semejantes remitir al Ordinario una fórmula, segun la cual deben ser examinados los testigos. Véase el Decreto de Urbano VIII. en 23 de Mayo de 1630; que es como la explicacion y la aplicacion del Cánón 2.º de *Reliquiis et veneratione sanctorum*, promulgado por el Pontífice Inocencio III. en el Concilio Lateranense IV. Luego la Aprobacion de la Sede Apostólica se debe entender del culto en concreto bajo el título especial, como se lo pidieron. Y si no fuera así, no tendrían razon de ser los procesos jurídicos que se forman antes de conceder la aprobacion.

Este Proceso Apostólico se formó en 1666 en México para hacer constar la verdad de la Aparicion de

la Virgen en el Tepeyac. Luego cuando la Sede Apostólica aprobó tan solemnemente el culto á la Virgen del Tepeyac, lo aprobó no en general (de lo que no habia necesidad) y en abstracto, sino en concreto y bajo el título formal de la Virgen de Guadalupe, como se lo pidieron los mexicanos.

Hemos dicho que la Sede Apostólica aprobó solemnemente el culto á la Virgen de Guadalupe: esto se demuestra con la aprobacion del Oficio y Misa propia, con la institucion de la fiesta de precepto en el día 12 de Diciembre con Rito doble de primera clase con Octava, á pesar de que se celebra en el Adviento, y con la declaracion de la Virgen de Guadalupe como Patrona Nacional. Es así que la institucion de la fiesta, la aprobacion del Oficio y Misa y la declaracion de Patrona Nacional, son actos solemnes con que la Sede Apostólica aprobó la devocion de los mexicanos á la Virgen del Tepeyac; y son actos solemnes porque son actos de religion, y no hay nada tan solemne como un acto de religion con que tributamos á Dios y á los santos el culto debido. Para que se vea mas la fuerza de este discurso, es de notar, que en la Bula Dogmática, con que Pio IX definió la Inmaculada Concepcion, para demostrar que la Iglesia Romana habia siempre profesado la creencia en este singularísimo privilegio de la Madre de Dios, entre otras razones alega el Soberano Pontífice, el haber la Sede Apostólica concedido Oficio y Misa propia; el haber concedido y confirmado que la Virgen bajo el título de la Inmaculada Concepcion fuese jurada Patrona por diversas ciudades, Provincias y Rei

nos; y el haber elevado á Fiesta de precepto con Octava el día 8 de Diciembre. Esto mismo ha hecho la Sede Apostólica con nuestra Virgen del Tepeyac. Y con razon algunos sabios advierten que el haber solo confirmado la Sede Apostólica el Patronato Nacional de la Virgen del Tepeyac, en vista de las rigurosas leyes que estableció Urbano VIII. para la eleccion de Patronos, es de por sí un argumento muy poderoso para probar la reconocida verdad de la Aparicion. Luego con razon hemos dicho que la Sede Apostólica aprobó solemnemente el culto á la Virgen del Tepeyac.

Y como todo acto de religion debe fundarse en la verdad no solamente en cuanto al objeto, sino tambien en cuanto al modo y á la razon especial que nos mueve á tributar nuestro homenaje, de aquí se sigue que si la Sede Apostólica aprobó el culto á la Virgen de Guadalupe, en este culto nada puede haber que sea falso.

Ahora bien. Es indudable que la Sede Apostólica concediendo el Oficio y Misa propia y fiesta de precepto y el Patronato de México á la Virgen de Guadalupe, aprobó el hecho histórico de la Aparicion; es así que esta aprobacion se apoya como en su fundamento necesario en la verdad histórica, en el hecho *como se lo manifestaron.* Luego la Sede Apostólica *reconoció* la verdad histórica de la Aparicion: y si la reconoció, es imposible que esta Aparicion sea falsa. Porque á no ser así, me hubiera autorizado á tributar un culto, que en cuanto al *motivo* y punto de vista práctico que llamamos título ó advocacion, seria falso.

Es o nunca puede ser: porque la asistencia que el Salvador prometió á su Iglesia y al Pontífice Romano consiste precisamente en que cuando se trata de religion y de moral, nunca la Iglesia, ó el Pontífice Romano apruebe el error, ó un hecho en que con la verdad esté mezclado el error. Ni se diga que esta aprobacion no pertenece á la Iglesia universal: basta que pertenezca á la Liturgia y á una Iglesia particular para que se diga que es imposible que el Pontífice Romano apruebe ó permita el error: mucho mas si el Pontífice *manda* que se rece tal Oficio y se celebre tal Misa. Luego si la Sede Apostólica aprobó el hecho histórico de la Aparicion, es necesario que esta Aparicion sea absolutamente verdadera.

Léase lo que Santo Tomás escribe sobre este punto (*Quodlib. IX. q. 7. a. 16*) y el consentimiento de todos los Teólogos, que refiere Benedicto XIV. en la Obra citada Lib. 1. c. 41 sq. y señaladamente véase el Suárez *De Religione Tom. 1. c. 4. sq.*

Hemos dicho que la Sede Apostólica con su aprobacion tuvo por verdadero el hecho histórico de la Aparicion, para que nadie piense que digamos haber la Sede Apostólica *definido* la verdad de la Aparicion. No es esta la costumbre de la Sede Apostólica, sino que por los informes jurídicos establecido el fundamento de la verdad histórica que reconoció como tal, concedió lo que se le pedia y como se lo pidió la Nacion Mexicana. Y dice muy bien el Sr. Alcocer en la Apología de la Aparicion c. 13. §. 1. "para que no parezca que se define el hecho ó la Aparicion á que es relativo el Oficio, se usa de la cláusula que

haga recaer la narracion sobre los documentos ó pruebas exhibidas, que por lo comun es la tradicion ó la pública voz y fama."

De algunas dificultades, que pueden proponerse, se hablará cuando tratemos del argumento histórico.

De lo dicho hasta aquí se deduce, que es *temerario* quien impugna ó pone en duda la verdad de la Aparicion; *escandaloso* quien propaga esas dudas. Temerario llámase el hijo que no se somete al juicio de su padre ó de su madre; y temerario llámase en Teología aquel que so pretexto de que una proposicion no es definida como dogmática, pero que es tenida como verdadera por la Sede Apostólica, se atreve á impugnarla; y hablando objetivamente, esta temeridad en sí puede llegar á culpa grave teológica. A no ser que pueda excusarse por la buena fé en que esté el que impugne: acuérdesse empero ese tal, que la buena fé, en que presume estar, debe ceder á la verdad, segun el principio del Derecho; *Præsumptio cedit veritati*: de otro modo podrá decirse de él: *Noluit intelligere ut bene ageret*.

Con respecto á las Actas de la Sede Apostólica en honor de la Virgen del Tepeyac; nos limitamos á indicar solamente estas Actas, remitiendo á nuestros lectores á leerlas por entero en la Coleccion de Opúsculos Guadalupanos.

1. Alejandro VII. en el año de 1663, admite la Relacion de la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe en México con *Rescripto remisorial*, á fin de que el exámen de la milagrosa y admirable Aparicion

se hiciese segun las reglas de la Sagrada Congregacion de Ritos.

2. Clemente IX. en el de 1667 concedió *Jubileo plenísimo* para el día 12 de Diciembre, inculcando se renovára el proceso.

3. Clemente X. en el de 1675 aprobó la Congregacion de Nuestra Señora de Guadalupe en México; concediendo varias Indulgencias y el *Indulto del Altar de Anima*.

4. Inocencio XI. en el de 1679 confirmó la dicha Congregacion y la solemne fiesta, que el día 12 de Diciembre se hacia en la Iglesia del Convento de San Francisco en la Capilla dedicada á la Virgen de Guadalupe, con Indulgencia Plenaria.

5. Benedicto XIII en el de 1725 erigió la Iglesia de la Virgen de Guadalupe en *insigne* Colegiata.

6. Clemente XII en el de 1731 confirmó la ereccion de la Colegiata, con varios privilegios.

7. Benedicto XIV. en el año de 1746 confirmó la ereccion de la Colegiata, ampliando los privilegios.

8. El mismo Pontífice Benedicto XIV. en 1748 agregó la Iglesia Colegiata de Guadalupe á la Archibasilica de San Juan de Letran en Roma. Y en el año de 1750 confirmó la Real Congregacion de la Virgen de Guadalupe de México establecida en el de 1740 en Madrid por el Rey Felipe V. en la Iglesia de San Felipe el Real.

9. La Sagrada Congregacion de Ritos, en el año de 1754, aprueba el Oficio y Misa para la fiesta del día 12 de Diciembre, en honor de Santa María de Guadalupe en México.

10. Por el año de 1753, con ocasion del viaje á Roma del P. Juan Francisco López de la Compañía de Jesus, tanto el Arzobispo como la Ciudad de México y la Colegiata de Guadalupe, le confirieron los poderes con el encargo especial de alcanzar de la Sede Apostólica la confirmacion del Patronato de la Virgen de Guadalupe sobre toda la Nación Mexicana (como lo habia jurado en Diciembre de 1746) y la concesion de Misa y Oficio propio para su fiesta, el dia 12 de Diciembre.

Por árdua empresa tenia el P. López la consecucion de tales gracias, cuando para ello no llevaba mas que la tradicion de todo un pueblo y la veneracion y culto de hiperdulia que este pueblo tributaba á la veneranda Imágen Guadalupana hacia dos siglos. Dificil era en efecto, que la severa Congregacion de Ritos, que la cauta Silla Apostólica distante tres mil leguas de México, concediese, en poco mas de doscientos años, lo que no se pudo alcanzar en quinientos para la Santa Casa de Loreto en la misma Roma, ni para la Santísima Imágen del Pilar de Zaragoza en mas de mil y setecientos. Sin embargo, el Padre López no desmayó; presentóse al Santo Papa Benedicto XIV. quien le escuchó deferente y benigno; pero por mas que se revolvieron archivos y bibliotecas, nada se pudo hallar de los escritos que el Padre López decia que existian referentes al milagro de la Aparicion Guadalupana. Existia en efecto un opúsculo ó libro en la Biblioteca del Colegio Romano, pero al buscarlo en el lugar señalado en el índice, no se encontró. Desmayaba ya el ilustre Procurador, cuando un sábado

por la mañana, cierto traficante en libros puso en sus manos el precioso opúsculo, por el cual le pagó lo que quiso, que no fué poco, segun se dice en el polvoroso libro en pergamino de donde hemos tomado estas noticias.

Intitulábase el libro: "Relacion histórica de la admirable Aparicion de la Virgen Santísima Madre de Dios, bajo el título de Nuestra Señora de Guadalupe, sucedida en México por el año de 1531. Su autor Anastasio Nicoselli; dedicada al Rmo. P. Maestro Fray Raymundo Capisucchi, Maestro del Sacro Palacio, en idioma italiano, é impresa en la misma Roma en el año de 1681." Protesta el autor en la Dedicatoria haber sacado esta relacion de las escrituras auténticas; y con mayor claridad en el preámbulo al lector afirma, que su presente escrito "es una puntual, fidelísima y literal traduccion de una narracion latina inserta en las escrituras auténticas en lengua castellana, presentadas en Roma á la Sagrada Congregacion de Ritos, en nombre del Público Eclesiástico, de la régia Ciudad de México, para el efecto de obtener facultad de celebrar en aquel Reino la festividad de aquesta admirable Aparicion de la Virgen Santísima. Corroborada la postulacion con la petition juridica firmada por el Dr. D. Francisco de Siles, Cannigo Lectoral de aquella Iglesia Metropolitana, Catedrático vespertino de Teología en la Real Universidad de aquella Ciudad, Procurador de la Causa, acompañada con el concorde informe del Magistrado secular y de las cuatro Religiones mendicantes, Dominicana, Franciscana, Augustiniana, Car-

melita y de la Compañía de Jesús, con las firmas de los Superiores locales y de los Padres mas acreditados de las mismas Religiones, moradores en aquella Ciudad donde se formaron estos auténticos autos; y últimamente del Decreto del Illmo. Rmo. Sr. D. Diego Ossorio Escobar y Llamas, Obispo de la Puebla de los Angeles, Arzobispo electo y Gobernador del Arzobispado de México. En el cual decreto, supuesta la petición é informacion que precede, testifica el dicho Prelado la verdad de la Aparicion y la constante devocion de aquellos pueblos con aquel Santuario é Imágen. Por lo que pasa á suplicar á la Santidad del Papa Alejandro VII, de felice recordacion, reinante por aquel tiempo, se sirviese conceder el que se pudiese celebrar dia festivo con Oficio particular y Jubileo, para que por este medio se aumentase el culto y perpetuase la noticia de tan prodigioso milagro en la memoria de los venideros. Otorgados y fenecidos los autos en el dia 12 de Junio de 1663.»

Con este precioso libro y por las demás diligencias que practicó, el Padre López alcanzó de Benedicto XIV. la Bula de 25 de Mayo de 1754 (Véase arriba el §. XIV. y XV.) En ésta el Soberano Pontífice, despues de haber insertado por entero la Relacion de la Aparicion, como se contenia en la súplica presentada por el Padre López, y el Oficio y Misa para el dia 12 de Diciembre con el Decreto de aprobacion que expidió la Congregacion de Ritos, prosigue así:

*«Nos, por tanto, teniendo en consideracion todo lo que se contiene en la preinserta súplica y decreto, y movidos del deseo de propagar, excitar y confirmar en todo*

*el mundo la devocion á la Bienaventurada siempre Virgen Maria Madre de Dios; á la mayor gloria de Dios Todopoderoso, para aumento del culto divino y en honor de la misma Virgen Maria, por el tenor de estas cartas aprobamos y confirmamos con autoridad apostólica la eleccion de la Santisima Virgen Maria en Patrona y Protectora de la Nueva España bajo la advocacion de Guadalupe, cuya sagrada Imágen se venera en la magnífica Iglesia Colegiata y Parroquial extramuros de la Ciudad de México; con todas y cada una de las prerrogativas que segun las Rúbricas del Breviario Romano convienen á los Patronos y Protectores principales; eleccion que fué hecha así por el consentimiento de los Venerables nuestros Hermanos los Obispos de aquel Reyno y del Clero secular y regular, como por el sufragio de los pueblos de aquellos estados. Aprobamos tambien y confirmamos el preinserto Oficio y Misa con la Octava. Y declaramos, decretamos y mandamos que la Madre de Dios bajo el titulo de Guadalupe sea reconocida, invocada y venerada, como Patrona y Protectora de Nueva España, y que el dia 12 de Diciembre sea en perpétuo Fiesta de precepto con rito doble de primera clase con la Octava, y que los que están obligados á las Horas Canónicas, recen el dicho Oficio y celebren la dicha Misa.....»*

11. A peticion de Fernando VI Rey de España, á los 2 de Julio de 1757, Benedicto XIV concedió que se extendiese á los Dominios de la Corona de España el Oficio y Misa de la Virgen de Guadalupe de México.

12. Pio VI. en el año de 1784 concedió la exten-

sion de la Bula de Benedicto XIV á las Religiosas de S. Vito de la ciudad de Ferrara en Italia: para que el 12 de Diciembre los Sacerdotes del clero secular y regular, que en dicho día ocurriesen á la Iglesia de dichas Religiosas, puedan celebrar la Misa propia de la Virgen de Guadalupe. Y en el año siguiente de 1785 concedió Indulgencia plenaria para la hora de la muerte á todos los fieles que trajeren consigo una de las medallas de Nuestra Señora de Guadalupe, bendita en su Santuario. Omitimos aquí los Diplomas Pontificios que algunas Congregaciones Guadalupanas consiguieron de la Sede Apostólica. La sola Congregacion Guadalupeña de Querétaro conserva archivados mas de treinta Breves Pontificios, que en diversas ocasiones consiguió de la Sede Apostólica.

En vista de todas estas Actas de la Santa Sede, y especialmente de lo que con autoridad apostólica decretó Benedicto XIV, quien llegó hasta á mandar que los que están obligados á las Horas Canónicas, en el día 12 de Diciembre recen el Oficio propio, y celebren la Misa propia de la Virgen del Tepeyac, y actos son estos solemnemente *litúrgicos*; quien porfia en negar ó poner en duda la Aparicion, es y debe llamarse *Temerario* en todo rigor teológico, y se le debe aplicar la respuesta que en casos parecidos dieron mas de una vez las Congregaciones Romanas; y es que cada uno de estos provea á su conciencia. *Consultat unusquisque conscientiae suae.*

*Tercer argumento:*

*la misma Imágen de la Virgen demuestra la verdad de la Aparicion en el Tepeyac.*

Pasemos á dar otra prueba teológica de la verdad de la Aparicion, y consiste en la Imágen de la Virgen del Tepeyac, que se venera en su Santuario.

Todos sabemos que la bendita Madre de Dios, en prueba de sus Apariciones en el Tepeyac, dejó pintada su Imágen en la tilma de Juan Diego: y esto es lo que hizo exclamar al Sumo Pontífice Benedicto XIV. como nos lo atestigua el P. López que lo oyó: *Non fecit taliter omni nationi*: no hizo Dios por las demás naciones lo que ha hecho por la Nacion Mexicana: es decir; así como Dios al solo pueblo de Israel concedió que tuviese en el Arca del Testamento una señal visible de su presencia; así á la sola Nacion mexicana fué concedido que de un modo prodigioso tuviese en la Imágen de Aquella que fué el Arca animada del Dios viviente, como una señal visible y perpétua de sus apariciones en el Tepeyac y de su perpétua y singular protección. ¡Dichosa Nacion mexicana, si sabes aprovecharte de tan singular beneficio! (Véase el Compendio histórico §. XIV.)

Pues bien, vamos al grano. Esta Imágen es *acheiropita* (*ἀχειροποίητος*) es decir, no pintada por mano humana: y de aquí tomamos este silogismo.

sion de la Bula de Benedicto XIV á las Religiosas de S. Vito de la ciudad de Ferrara en Italia: para que el 12 de Diciembre los Sacerdotes del clero secular y regular, que en dicho día ocurriesen á la Iglesia de dichas Religiosas, puedan celebrar la Misa propia de la Virgen de Guadalupe. Y en el año siguiente de 1785 concedió Indulgencia plenaria para la hora de la muerte á todos los fieles que trajeren consigo una de las medallas de Nuestra Señora de Guadalupe, bendita en su Santuario. Omitimos aquí los Diplomas Pontificios que algunas Congregaciones Guadalupanas consiguieron de la Sede Apostólica. La sola Congregacion Guadalupeña de Querétaro conserva archivados mas de treinta Breves Pontificios, que en diversas ocasiones consiguió de la Sede Apostólica.

En vista de todas estas Actas de la Santa Sede, y especialmente de lo que con autoridad apostólica decretó Benedicto XIV, quien llegó hasta á mandar que los que están obligados á las Horas Canónicas, en el día 12 de Diciembre recen el Oficio propio, y celebren la Misa propia de la Virgen del Tepeyac, y actos son estos solemnemente *litúrgicos*; quien porfia en negar ó poner en duda la Aparicion, es y debe llamarse *Temerario* en todo rigor teológico, y se le debe aplicar la respuesta que en casos parecidos dieron mas de una vez las Congregaciones Romanas; y es que cada uno de estos provea á su conciencia. *Consultat unusquisque conscientiae suae.*

*Tercer argumento:*

*la misma Imágen de la Virgen demuestra la verdad de la Aparicion en el Tepeyac.*

Pasemos á dar otra prueba teológica de la verdad de la Aparicion, y consiste en la Imágen de la Virgen del Tepeyac, que se venera en su Santuario.

Todos sabemos que la bendita Madre de Dios, en prueba de sus Apariciones en el Tepeyac, dejó pintada su Imágen en la tilma de Juan Diego: y esto es lo que hizo exclamar al Sumo Pontífice Benedicto XIV. como nos lo atestigua el P. López que lo oyó: *Non fecit taliter omni nationi*: no hizo Dios por las demás naciones lo que ha hecho por la Nacion Mexicana: es decir; así como Dios al solo pueblo de Israel concedió que tuviese en el Arca del Testamento una señal visible de su presencia; así á la sola Nacion mexicana fué concedido que de un modo prodigioso tuviese en la Imágen de Aquella que fué el Arca animada del Dios viviente, como una señal visible y perpétua de sus apariciones en el Tepeyac y de su perpétua y singular protección. ¡Dichosa Nacion mexicana, si sabes aprovecharte de tan singular beneficio! (Véase el Compendio histórico §. XIV.)

Pues bien, vamos al grano. Esta Imágen es *acheiropita* (*ἀχειροποίητος*) es decir, no pintada por mano humana: y de aquí tomamos este silogismo.

Si la Imágen de Guadalupe, señal de sus Apariciones, es sobrenatural en su origen y en su conservacion, la verdad de la Aparicion en el Tepeyac es absolutamente indudable: porque no puede ser falso lo que es confirmado con un milagro. Es así que dicha Imágen es sobrenatural en su origen y en su conservacion: luego la verdad de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac es absolutamente indudable.

De este silogismo la proposicion mayor es evidente y hay solamente que demostrar la menor. El principio de razon: "*Peritis in arte credendum;*" nos enseña que debemos tener por verdadero lo que los peritos en el arte nos afirman, aunque nosotros no conocamos las razones intrínsecas de lo que nos afirman. En otros términos; cuando unos hombres conocen el hecho y como lo conocen nos lo manifiestan, su testimonio no puede desecharse, á menos de renegar de toda fé humana: porque constándonos la *ciencia y veracidad* de los testigos, lo que les movió atestiguar no puede ser mas que la evidencia del hecho; ahora bien, la evidencia es el criterio supremo é incontrovertible de la verdad filosófica. Y es de tanto peso la autoridad de los peritos en el arte, que la Congregacion de Ritos no reconce, por ejemplo, una curacion como sobrenatural, ni el Pontífice Romano en los Decretos de Beatificacion ó Canonizacion declara que consta la curacion sobrenatural, si no hay el certificado jurado de los médicos que afirmen no poder atribuirse á medios ó remedios humanos la referida curacion. Puesto este principio decimos.

Los peritos en el arte de pintura afirmaron bajo ju-

ramento, que la Imágen de Guadalupe es sobrenatural *en su origen y en su conservacion*, y así consta por la declaracion recibida ante Luis Perea, Notario Apostólico y Público, en 13 de Marzo de 1666. Los que lo deseen, pueden ver por extenso este documento en Tornel, tomo I. c. 11.º párrafos de 166 al 170; y lo que arriba se dijo en el Compendio Histórico §. XI. Nosotros nos contentaremos con el resumen.

Siete maestros de pintura, *examinados y aprobados y ejercitados en el arte con muchos años de crédito y aplauso*, habiendo bajado la Santa Imágen á un altar hecho en el plan del Presbiterio, la vieron, la reconocieron, y conforme á las reglas de su arte, declararon lo siguiente: "Que es imposible que humanamente pueda ningun artífice pintar ni obrar cosa tan primorosa en un lienzo tan tosco como es la tilma ó ayate en que está aquella divina pintura. . . .y haciendo todas las diligencias que conforme á su arte tienen obligacion. . . .no han podido hallar ni descubrir en la Santa Imágen otra cosa que no sea misteriosa y milagrosa; y que otro, que Dios Nuestro Señor, no pudo obrar cosa tan bella. . . .y tienen por sin duda y afirman sin ningun escrúpulo, que el estar en el ayate ó tilma del dicho Juan Diego estampada la dicha Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, *fué y se debe entender y atribuir haber sido obra sobrenatural y secreto reservado á su Divina Magestad*: y concluyeron que lo que llevan declarado lo sienten así conforme á su arte de pintura, y á mayor abundamiento lo juraron en debida forma de Derecho."

Luego tenemos que la Imágen de la Virgen de

Guadalupe es sobrenatural en su origen. Y que sea sobrenatural tambien en su conservacion, tres Protomédicos y Catedráticos de la Facultad de Medicina en la Universidad de México, en 28 de Marzo de dicho año, lo afirmaron, firmando su parecer ante Luis Perea, Notario Apostólico y Público: y habiéndolo apoyado con erudicion y fundamento de razones y textos, sacaron por legitima consecuencia: "que la perseverancia de tantos años, en la viveza de los colores y forma de la Santa Imágen, y la ipdemnidad y perseverancia de la materia del ayate, con principios tan contrarios á ella, *no puede tener causa natural*, y que solo puede ser principio de ella *El que solamente puede obrar sobre todas las fuerzas de la naturaleza milagrosos efectos.*"

Tal vez desean nuestros lectores que con mas precision les hagamos conocer las razones, de donde concluyeron los maestros de pintura que la santa Imágen, *se debe entender haber sido obra sobrenatural.* Esto lo hacemos, tomándolo de la Obra que el célebre pintor Miguel Cabrera imprimió en México por el año de 1756 y que traducida despues en Italiano por el P. Fr. Javier Clavijero y por el año de 1782 impresa en Cesena, ciudad de Italia, contribuyó mucho á la propagacion del culto de nuestra Señora de Guadalupe. Cuando la Nación Mexicana por medio de sus Obispos reiteró la súplica á la Sede Apostólica para la concesion de Oficio y Misa el dia 12 de Diciembre y para la confirmacion del Patronato; con el objeto de proporcionar nuevos documentos fehacientes al Encargado Mexicano en la Corte de Roma, se formó una

Comision de los pintores mas estimados de México, á quienes se encargó una nueva y solemne inspeccion de la Santa Imágen. Cabrera fué elegido para presidir el acto solemne de la referida inspeccion, la que verificó con el mayor espacio y madurez el 30 de Abril de 1750. El modo con que se hizo esta inspeccion y el juicio que él mismo formó acerca de la pintura, lo expuso con método analítico y bien razonado en la Obra mencionada que intituló: «*Maravilla americana, observada segun la regla de pintura en la prodigiosa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe.*» Y deseando Cabrera (son sus palabras) que á este su escrito se diese entera fé y crédito, lo puso en manos de los pintores que concurren á la dicha inspeccion; y á mayor abundamiento lo dió á la censura de otros tres, de quienes le constaba que habian examinado la Imágen con aquella atencion que se requiere para dar parecer en tan delicado asunto.

Todos estos seis pintores convinieron con Cabrera en calificar á la Santa Imágen de *divina, celestial sobrenatural, obra del Artífice divino, prodigio de la Omnipotencia, milagrosa, misteriosa, etc.*

Véanse los dictámenes de estos pintores y las deducciones de Cabrera en Tornel, Tomo I. c. 11.º §. 171 á 191.

Las circunstancias admirables y maravillosas de la Santa Imágen redúcense á seis; primera, la del lienzo ó tela tosca y rala en que está pintada. Segunda; carecer la tela de toda preparacion y aparejo. Tercera; su perfectísimo dibujo. Cuarta; concurrir en la Santa Imágen cuatro especies de pintura. Quinta; el oro

y dorado preciosísimo que brillan en ella. Sexta; la duracion del lienzo, y viveza de los colores. Algo diremos de cada una de estas circunstancias; y para la completa demostracion remitimos á nuestros lectores á la Obra de Conde y Oquendo, Tomo I. c. 3.º §. 3.º hasta el 11.º y 14.º en donde se trata de la belleza sobrenatural de la Santa Imágen.

1.º La del lienzo ó tela tosca y rala en que está pintada la Santa Imágen. Oigamos á unos de los muchos que lo atestiguan. El Proto-médico Melgarejo afirmó: «que tratando (es decir, *tocando*) la materia ó lienzo en que está la Sagrada Imágen, por la parte del revés está áspera, dura y consistente; y por la haz está suave, mite (del latino *mitis*) y blanda como una seda. De suerte que siendo un sujeto mismo, por la superficie interior tiene segundas cualidades distintas y aun contrarias que por la superficie anterior. Quien sepa como pudo ser esto, lo defina; que por mi corto ingenio no lo alcanzo.»

Otro afirma: el lienzo es tan ralo y de tan poca *densidad*, que puesto uno por detrás, se está mirando la Iglesia como al través de una celosía.»

2.º El lienzo carece de Aparejo é imprimacion. Los maestros de pintura afirman que como es imposible para un artifice humano pintar sin colores y sin pincel; así es imposible el pintar sin *superficie apta*, es decir, sin aparejo ni *imprimacion*. Ahora bien; todos los que reconocieron la Santa Imágen, afirman que el lienzo no tiene aparejo, pues si lo tuviera impediría el paso á la vista la interposicion de la pintura entre los ojos y el objeto; mientras sin que el lienzo es-

torbe, se ven con claridad y distincion los objetos que están de la otra parte.» Así lo afirman todos los pintores que han reconocido la Sagrada Imágen desde el año de 1666 hasta el de 1750.

3.º El hermoso y perfectísimo dibujo de la Santa Imágen. «Es este, dice Cabrera, tan singular, tan perfectamente acabado y tan manifiestamente maravilloso, que tengo por cierto que cualquiera que posea los principios de este arte, en viéndole, se difundirá en expresiones, con que dará á conocer por milagroso este portentoso.» Y en prueba de su afirmacion cita las palabras de José de Ibarra bien conocido por lo acreditado de su pincel. «Es notorio, dice Ibarra, que en México han florecidos pintores de gran rumbo como lo acreditan sus obras... y ninguno pudo dibujar ni hacer una Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe; esto no se consiguió hasta que se tomó perfil á la misma Imágen original en papel aceitado del tamaño de la misma Señora. Prueba de que la Imágen es tan única y tan extraña que no es invencion de humano Artifice, sino del Todopoderoso.»

4.º Las cuatro especies de pintura que concurren en la Santa Imágen. Estas cuatro especies son: al *óleo* una; otra al *temple*; otra de *aguazo* y otra de *labrada al temple*. «De cada una de estas especies, dice Cabrera, tratan los facultativos; pero de la union ó conjunto de las cuatro en una sola superficie, no hay autor que no solo no lo haya practicado, pero que ni haga memoria de ello... porque son estas especies tan distintas en su práctica que requiere cada una de por sí distinto aparejo y disposicion; y

no encontrándose en todas ellas alguno, hace mas fuerza su maravillosa y nunca vista combinacion, y mucho mas en una superficie como la de nuestro lienzo. Para mí es este un argumento tan eficaz, que me persuade á que es sobrenatural esta pintura. . . . porque sé lo insuperable que es á todas las fuerzas humanas haber de conformar cuatro pinturas en todo tan diversas en su disposicion, en su práctica y en la manipulacion de los colores.»

5. " El oro y el esquisito dorado en la Santa Imágen sorprende, sigue Cabrera, á los mas peritos artifices; porque es tan especial que la primera vez que logró verla, se persuadió de que el oro estaba sobrepuesto como si fuera en polvo, lo mismo que se ve suceder con el dorado de las mariposas; pero bien examinada la Santa Imágen y tocando el oro con las manos, observó y notó lo incorporado que está con la trama. . . . y otras circunstancias observó que solo pueden ser de una pintura sobrenatural.

6. " La duracion del lienzo en que está pintada la Santa Imágen. De esto ya hemos dicho lo bastante y es cosa que todos vemos.

Otras dos palabras sobre este asunto y no mas. El P. Florencia que presenció la inspeccion jurídica de la Santa Imágen en 1666, escribe lo siguiente en su Obra *Estrella del Norte* cap. 10. §. 2. «Una cosa me refirió el Dr. D. Francisco Siles Canónigo Lectoral de la Metropolitana. . . . y fué que á los principios del aparecimiento de la bendita Imágen, pareció á los que cuidaban de su culto que seria bien adornarla de querubines; así se ejecutó; pero en breve tiem-

po se desfiguró de suerte todo lo sobrepuesto al pincel milagroso, que por la deformidad que causaba, se vieron al fin obligados á borrarlos: y esta es la causa de que en algunas partes del derredor de la Santa Imágen, parece que estan saltados los colores. . . .» Confirmase lo que escribió el Padre Florencia con el dictámen jurado del Protomédico, expuesto por órden del Real Protomedicato de México en 28 de Marzo de 1666. «Se reconoce que no ha sido suficiente lo frecuentado y continuo de largo tiempo, que este aire ha combatido, á apagar lo brillante de las estrellas que la adornan: solo logrando la porfia en lo sobrepuesto que algun devoto quiso añadirle á los rayos del sol oro y á la luz plata; haciendo presa en estos, poniendo la plata de la luna negra y el oro de los rayos desmayado y deslucido con hacerlo caer por sobrepuesto; pero el original de sus estrellas lo ha venerado como de su Señora. . . . y puesto su ejecucion en lo artificial.»

Y á esto se refieren los cinco pintores que por el año de 1787 interrogados por un tal Dr. Bartolache, si supuestas las reglas de su facultad y prescindiendo de toda pasion ó empeño tienen por milagrosamente pintada esta Santa Imágen, respondieron que sí en cuanto á lo sustancial y primitivo que consideran en nuestra Santa Imágen, pero nó en cuanto á ciertos retoques y rasgos que, sin dejar duda, demuestran haber sido ejecutados posteriormente por manos atrevidas. A estos retoques ejecutados por manos atrevidas y diriamos casi sacrílegas, hay que añadir la increíble indiscrecion de los devotos que no contentos

de venerar de cerca la S. Imágen, frotaban con la Pintura varios objetos, y estrujábanla con ellos: pues por ciento diez y seis años la S. Imágen estuvo sin vidriera, la cual solamente se puso por el año de 1647. Y aun así, en la ocasion en que se quitaba la vidriera, volvian á repetirse las mismas reprehensibles indiscreciones, hasta que los eclesiásticos del Santuario, para satisfacer á la devocion de todos, se encargaron de aplicar ligeramente á la S. Imágen los objetos presentados y éstos eran sin número. Porque el Pintor Cabrera nos asegura (Maravilla Americana §. 1.) que el lienzo resistió al toque de innumerables pinturas y alhajas piadosas que se habian ejecutado en tantos años; y en una sola ocasion, por los años de 1753 «estando yo presente, dice Cabrera, fuera de innumerables Rosarios y otras alhajas de devocion, pasaron, á mi ver, quinientas las imágenes que se tocaron al Lienzo. Con lo que me confirmé en el dictámen que tenia formado, de parecer exento este Lienzo y su celestial Pintura de las leyes comunes de la naturaleza.» El Dr. Uribe en la Censura del sermón del Dr. Mier, escrita en Febrero de 1795 nos dice: «Los colores se han amortiguado, deslustrado, y en una que otra parte saltado el oro, y el Lienzo Sagrado no poco lastimado. Bien pudiera ser esto, sin perjuicio del milagro que veneramos, efecto del tiempo: pero han podido y podrán mucho contra su conservacion las acciones y prácticas de un culto mal entendido. Porque el lienzo es expuesto á impresiones continuas y muchas veces toscas, que hacen mella aun en los mármoles y en los broncees [como se ve en Roma en

la Escala Santa de mármol, y en la estatua de S. Pedro, toda de bronce.]. Millares sin número de estampas, medallas, y rosarios que se tocan á la S. Imágen, y esto ejecutado en ocasiones muy repetidas. Aun los hombres aplican á la S. Imágen con rudo contacto las espadas; y las mugeres aplican sus pulseras. Le consta á uno de nosotros que en alguna de estas ocasiones ha llegado mujer á besar la Imágen, rozándose sobre ella y llevándose en la saya algunas partículas del oro de los rayos.» Y Carlos M. Bustamente en su Disertacion Guadalupeña añade: «¿Dónde está la fuerza corrosiva del agua fuerte, que derramada desde la cabeza de la Imágen hasta los piés, por un descuido de los plateros que limpiaban el marco de oro, tambien respetó el débil ayate, dejando un solo vestigio para testimonio en todos los tiempos de este prodigio?» Pudieran añadirse otras cosas que Carrillo expone en su Disertacion núm. 38. Solo añadiré lo que pone en la Nota. «Yo he tenido en mis manos un lienzo de la propia materia, semejante en calidad y casi de igual tamaño del Guadalupeño, en que se hallan demarcadas con exactitud las tierras, montes, rios etc. del Mezquital. Mas, sin embargo de no haber sufrido las frotaciones que aquel, de ser muy posterior á él, y de haberse conservado por los indios con prolijo cuidado, él se halla horadado y roto por varios puntos» Concluyamos con una observacion, que hace Tanco al fin de las *Pruebas de la Tradicion*. «Y cuando el lienzo, en que se figuró la S. Imágen, hubiera padecido corrupcion con el tiempo, que consume lo que de su naturaleza es corrupti-

ble; no por eso dejáran de ser verdaderas las Apariciones de la Virgen, ni que hubiera quedado impresa su Santa Imágen en el lienzo que servia de capa al indio Juan Diego..... Y no es inconveniente el que estén sujetas á corrupcion las cosas sacrosantas, supuesto que no hay cosa mas sagrada que las especies de la S. Eucaristía, y sabemos con certidumbre fisica que son corruptibles.»

En confirmacion de lo que hemos dicho, añádase que el Dr. Bartolache (Dios sabe con qué intencion) hizo sacar una copia la mas exacta de la Santa Imágen, y colocó esta copia en la Capilla del Pozito en 12 de Setiembre de 1789, y antes de ocho años, esto es, en 8 de Junio de 1796 se quitó del altar y se arinconó en la Sacristía porque se había puesto *verdinegra, cenicienta y como mohosa.....* en tal estado se colocó en la Iglesia de la Tercera Orden del Cármen, en donde acabó de desmerecer y desapareció. Véase Francisco Sedano: *Notas á Bartolache*, nota 74.

En vista de todo lo que acabamos de compendiar preguntamos con el P. Florencia, *Estrella*, cap. 24 n.º 266.

Quien no reconociere esta Pintura por venida del cielo ¿cómo debe llamarse?

“Muy ciego á la verdad, muy temerario y obstinado.”

*Cuarto argumento:*

*Mapas, Cantares y Manuscritos contemporáneos, que demuestran la Aparicion de la Virgen en el cerro del Tepeyac.*

Las tres fuentes de la Historia, (Documentos, Monumentos y Tradicion) nos proporcionan vasta materia para demostrar la verdad de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac. Mas como este punto histórico ha sido tratado magistralmente por insignes escritores; nuestra tarea se reduce á indicar aquí algunos argumentos, á dar en compendio algunos otros y proponer una que otra razon que demuestre mas evidentemente la verdad histórica de la Aparicion. Mas útil nos pareció sin embargo ocuparnos detenidamente en responder á algunas dudas ó dificultades que se pudieran oponer, como en efecto algunos acostumbra hacerlo. No ocultaremos ninguna de ellas y las propondremos con toda su fuerza: porque estamos persuadidos de que respecto á la Aparicion de María en el Tepeyac, sucede lo que comunmente se dice: «la verdad padece, pero no perece.» Otro motivo nos ha obligado á seguir este plan y es, que cuando algunos escritos guadalupanos llegan á manos de los que opinan en contra [los que por fortuna son muy pocos], estos por la preocupacion en que están por las dificultades, que llaman argumentos poderosos, leen muy superficialmente dichos escritos, ni se cuidan de examinar atentamente el valor de las razones, y con-

ble; no por eso dejáran de ser verdaderas las Apariciones de la Virgen, ni que hubiera quedado impresa su Santa Imágen en el lienzo que servia de capa al indio Juan Diego..... Y no es inconveniente el que estén sujetas á corrupcion las cosas sacrosantas, supuesto que no hay cosa mas sagrada que las especies de la S. Eucaristía, y sabemos con certidumbre fisica que son corruptibles.»

En confirmacion de lo que hemos dicho, añádase que el Dr. Bartolache (Dios sabe con qué intencion) hizo sacar una copia la mas exacta de la Santa Imágen, y colocó esta copia en la Capilla del Pozito en 12 de Setiembre de 1789, y antes de ocho años, esto es, en 8 de Junio de 1796 se quitó del altar y se arinconó en la Sacristía porque se había puesto *verdinegra, cenicienta y como mohosa.....* en tal estado se colocó en la Iglesia de la Tercera Orden del Cármen, en donde acabó de desmerecer y desapareció. Véase Francisco Sedano: *Notas á Bartolache*, nota 74.

En vista de todo lo que acabamos de compendiar preguntamos con el P. Florencia, *Estrella*, cap. 24 n.º 266.

Quien no reconociere esta Pintura por venida del cielo ¿cómo debe llamarse?

“Muy ciego á la verdad, muy temerario y obstinado.”

*Cuarto argumento:*

*Mapas, Cantares y Manuscritos contemporáneos, que demuestran la Aparicion de la Virgen en el cerro del Tepeyac.*

Las tres fuentes de la Historia, (Documentos, Monumentos y Tradicion) nos proporcionan vasta materia para demostrar la verdad de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac. Mas como este punto histórico ha sido tratado magistralmente por insignes escritores; nuestra tarea se reduce á indicar aquí algunos argumentos, á dar en compendio algunos otros y proponer una que otra razon que demuestre mas evidentemente la verdad histórica de la Aparicion. Mas útil nos pareció sin embargo ocuparnos detenidamente en responder á algunas dudas ó dificultades que se pudieran oponer, como en efecto algunos acostumbra hacerlo. No ocultaremos ninguna de ellas y las propondremos con toda su fuerza: porque estamos persuadidos de que respecto á la Aparicion de María en el Tepeyac, sucede lo que comunmente se dice: «la verdad padece, pero no perece.» Otro motivo nos ha obligado á seguir este plan y es, que cuando algunos escritos guadalupanos llegan á manos de los que opinan en contra [los que por fortuna son muy pocos], estos por la preocupacion en que están por las dificultades, que llaman argumentos poderosos, leen muy superficialmente dichos escritos, ni se cuidan de examinar atentamente el valor de las razones, y con-

un «ya lo sabemos,» doblan la hoja, cierran el libro y se quedan en sus trece. Y mientras ellos van siempre hablando de historia crítica, de filosofía de la historia, de criterio histórico, son los primeros en faltar á las reglas principales de la Crítica. La Crítica nos enseña á distinguir entre el asunto principal y las cuestiones secundarias, entre la proposición y las pruebas, entre la sustancia del hecho y las circunstancias accidentales: porque el asunto principal puede quedar firme á pesar de que una que otra cuestión secundaria no quede aclarada; la proposición puede ser en sí verdadera, aunque una que otra prueba no sea concluyente; la sustancia del hecho puede ser indudable, aun cuando unas circunstancias accidentales ó incidentales puedan ser controvertidas. Todo esto confunden los opositores de la Aparición, y aun llegan á censurar como exagerado el dictámen del célebre pintor Cabrera sobre el origen sobrenatural de la Santa Imágen, dictámen que fué confirmado por los demás pintores jurídicamente interpelados, y en eso faltan á la otra regla de la Crítica que enseña: *Peritis in arte credendum*. Pero démonos prisa á compendiar este argumento histórico, para que nos ocupemos en responder á las dificultades que se oponen, y que nos proporcionarán buena ocasión de confirmar la verdad.

Por el año de 1736 llegó á México el noble italiano Lorenzo Boturini, Caballero del Sacro Romano Imperio y Señor de la Torre y de Hono. Apenas llegado (copiamos sus palabras) se sintió estimulado de un superior tierno impulso, para investigar el pro-

digioso milagro de las Apariciones de nuestra Patrona de Guadalupe; en cuya ocasión halló la historia de ellas fundada en la sola tradición, sin que se supiese en dónde, ni en qué manos paraban los documentos de tan peregrino portento. Con ocho años de incesante tesón y de crecidísimos gastos, tuvo la dicha de haber reunido un Museo ó Colección de cosas tan preciosas en ambas historias, eclesiástica y profana, que se puede tener por otro de los mas ricos tesoros de las Indias. Otros escritores convienen con Boturini sobre la preciosidad de esta colección; como se puede ver por el Catálogo que años despues imprimió en Madrid con el título de "CATALOGO DEL MUSEO HISTORICO INDIANO."

Sobre estos documentos escribió Boturini en latin la historia de Guadalupe, probando la verdad de la Aparición, *por los cantares, mapas y manuscritos contemporáneos*. En efecto, en el catálogo arriba citado, bajo el título: "Historia de Guadalupe," en los párrafos 31, 35 y 36, enumera los manuscritos, los instrumentos públicos y otros documentos que había podido recojer. Véase tambien del mismo Boturini la Obra intitulada: *Idea de una nueva Historia general de la América Septentrional, fundada sobre material copioso de figuras, símbolos y geroglíficos, cantares y manuscritos de Autores Indios...*, Madrid, 1745. En el § 26 de esta Obra, Boturini dá un particular Catálogo de los documentos Guadalupanos. Estos documentos son de tal fuerza para probar la Aparición, que Boturini, hablando en el mismo Catálogo de la historia de la Virgen de Guadalupe, escrita por el

Padre Florencia de la Compañía de Jesus, se queja de que "dicho Padre corre el rumbo de la tradicion, y poco hay de pruebas antiguas; pero no es posible á un religioso sujeto á la obediencia, el poder correr la tierra, como lo hice yo, buscando por tantos años las adecuadas noticias del portentoso milagro." Pero de esta Historia de Boturini no se conoce mas que un fragmento del Prólogo, que contiene la exposicion del primer fundamento de los treinta y uno, que el autor al principio se habia propuesto exponer.

Sea lo que fuere, no es menos cierto que estos documentos y *manuscritos contemporáneos* á la Aparicion, existian en tiempo de Boturini y que apoyado en ellos escribió su historia.

Luego la falta de documentos que comprueben la Aparicion y de cuya falta hacen tanto alarde los opositores, es cuando menos exagerada; y tambien en esto faltan á la otra regla de la Crítica en que se dice, que, de no existir actualmente una cosa á no haber nunca existido, no vale la ilacion. No hay; luego no hubo; se niega la consecuencia. Y si se considera que antes de Boturini por el año de 1663 el Obispo de Puebla D. Diego Ossorio Escobar y Llamas, Arzobispo electo de México, con la relacion histórica de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac que envió al Pontífice Alejandro VII, envió tambien *Escrituras auténticas*; para que la S. Congregacion de Ritos pudiese con ellas comprobar la sincera y total uniformidad de dicha relacion; si se considera esto, repetimos, ya casi desaparece por completo la tan decantada falta de documentos.

Hay mas todavia. Sabía Boturini que el Cabildo Vaticano en Roma, por Legado del Conde Alejandro Sforza Pallavicini, tenia el privilegio de decorar con corona de oro las imágenes mas insignes *por antigüedad, por milagros y por devocion popular*. Pero antes de proceder á la solemne coronacion, se comisiona á un Canónigo de dicha Basílica ó al Obispo de la Diócesis para formar el proceso jurídico, en que se prueban las tres condiciones mencionadas. Pues bien, Boturini procuró para la Imágen de Guadalupe este privilegio, y así por las sólidas razones que expuso en la Solicitud al Cabildo de la Basílica Vaticana, como porque la Virgen de Guadalupe era ya conocida en Roma, pues nada menos el Maestro del Sagrado Palacio Apostólico veneraba una Imágen en la Capilla que tiene en el Palacio del Quirinal, el hecho fué que *ob facti notorietatem*, por la notoriedad del hecho, se dispensó de todo trámite de proceso, y á los 20 de Julio de 1740 se le expidieron las facultades é instrucciones necesarias para la solemne coronacion.

Así, pues, aunque nada tenemos de la Obra de Boturini y casi nada de la preciosa coleccion, sin embargo por el efecto que produjo el resumen de esta Obra, inserto en la Solicitud, podemos legítimamente deducir que la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac, en vista de los documentos presentados, fué reconocida como verdadera y notoria por el Illmo. Cabildo de la Basílica Vaticana. Como es que no se verificó la solemne coronacion y á donde fué á parar la coleccion de Boturi-

ni, véase el artículo sobre el mismo Boturini en el Diccionario Universal de Historia y Geografía.

Lo que hizo Boturini demostrando la verdad de la Aparición de la Virgen en el Tepeyac por los *cantares, mapas y manuscritos contemporáneos*, lo hicieron también otros escritores, que tienen merecido el título de insignes por su erudición y por lo acertado de la Crítica, á cuyas leyes sometieron los documentos Guadalupanos; no dando cabida en sus Obras sino á los que se apoyaban sobre sólidos fundamentos y que podían inducir certeza moral filosófica en todo entendimiento no preocupado: pues para los preocupados nada hay que baste cuando *stat pro ratione voluntas*, es decir la tenacidad de la voluntad ocupa el lugar de la razón que debiera discurrir. Pero no podemos compendiar la demostración que estos autores escribieron, como pudiera hacerse con una demostración teológica ó metafísica, porque perdería mucho de su fuerza; sabiendo todos que la fuerza de un argumento histórico depende de todo el conjunto de pormenores y fechas y otras circunstancias de personas, de lugares, etc., que es preciso tener presentes. En este caso nos limitamos á citar tres autores entre los muchos que pudiéramos presentar (Véase la Introducción pág. 12.); y á indicar algunos documentos de incontestable antigüedad. De los tres Autores el primero es el P. Francisco de Florencia S. J. Catedrático de Teología en el Colegio Máximo de México. En su Obra "*Estrella del Norte*," impresa en México y en Madrid, nos dá la Historia de la Aparición, y en ella aclarada su constante Tradición, des-

de el año de 1531 hasta el año de 1688, en que acabó de escribirla. De esta Obra puede leerse desde el cap. 10 al 17; y el cap. 24 y 25: en donde se encuentran importantes noticias sacadas de las historias de los antiguos. Los otros dos Autores son principalmente Apologistas. El primero es D. Francisco Javier Conde y Oquendo, Canónigo de la Catedral de Puebla. Por el año de 1794 escribió la *Historia crítico-apológica de Nuestra Señora de Guadalupe*, la que corrió manuscrita por muchos años; hasta que por el de 1822 se imprimió en México en la Imprenta de la *Voz de la Religión*, con el título de "Disertación histórica sobre la Aparición de María Santísima de Guadalupe en México." En ella el Autor impugna directamente el *Manifiesto Satisfactorio* del Dr. Bartolache.

El otro escritor fué el Lic. D. J. Julian Tornel y Mendivil, ex-diputado al Congreso Nacional y Profesor público de ambos Derechos en el Colegio de Orizaba. Su Obra impresa en Orizaba por el año de 1840, lleva el título de "*La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México, comprobada con argumentos históricos, y defendida de las impugnaciones que se le han hecho.*" El Autor refuta en la segunda Parte á Juan Bautista Muñoz.

En estas dos Obras, clásicas en su género, puede ser que haya una que otra falta ó de fecha no bien cotejada, ó de prueba no del todo concluyente; pero, lo repetimos, todo esto no pertenece al asunto principal, sino á puntos secundarios; y como dice Horacio en su Arte Poética: *Ubi plurima nitent, non ego paucis*

*offendar máculis.* “En donde hay muchísimas cosas sobresalientes, no hay que reparar en pequeñeces.”

De estas Obras véanse principalmente los siguientes capítulos. De Conde y Oquendo el Tomo II. capítulos 6º y 7º De Tornel y Mendivil, el Tomo I. capítulos 3º y 5º hasta el 12º.

Respecto á los documentos de reconocida antigüedad, entre los muchos que citan Tanco, Boturini, el Cardenal Lorenzana y otros escritores, pondremos los siguientes.

1º En la pública Universidad de México (escribía Conde T. 2. c. 6. §. 5.) existe un cuaderno manuscrito en mexicano, intitulado “*Los viejos sábios de Tlaxcala*”; en este cuaderno se registraban por estos sábios los acontecimientos mas notables desde el año de 1454 hasta de 1737 inclusive; y entre estos sucesos hállase registrada la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac. El Doctor Bartolache, á los 30 de Enero de 1787, procuró que por el Secretario de la Universidad, Diego Posada, se certificase así la existencia de este Manuscrito, como los pasages concernientes á la Aparicion: y la traduccion que nos dá es la siguiente: “*El año de trece cañas* (que corresponde al 1531) *los españoles tomaron posesion de Cuixtlaxcuapan, Ciudad de los Angeles, y Juan Diego manifestó á la amada Señora de Guadalupe de México: llamábase Tepeyacac. . . . En el año ocho pedernal* (que coincidió con el 1548) *murió el Juan Diego, á quien se apareció la amada Señora de Guadalupe de México. . . .*”

2.º El Boturini entre otros documentos guada-

lupanos, afirma que poseia un “*mapa de lienzo de algodón, grande como una sábana, donde se dibuja la conquista general. . . . y, lo que mas me embelesa, la bendita Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, con la perspectiva de la primera Ermita. . . . Otro mapa tengo. . . . en que está la primera Ermita que se fabricó á Nuestra Señora de Guadalupe con su Santísima Imágen. . . .*” La antigüedad de estos mapas se demuestra así por estar en ellos pintado el primer Obispo de Tlaxcala, el Sr. Garcés, que murió en 1542, como porque la primera Ermita no permaneció mas allá de 1569, en que murió el Sr. Montufar, que la perfeccionó.

3.º El P. Florencia que escribía por el año de 1687 la Obra “*Estrella del Norte,*” en el cap. 13. §. 8. nos dá razon de otro monumento histórico muy antiguo de la Aparicion. “*Llegó á mis manos, dice, una relacion [de esta Aparicion milagrosa] tan antigua, que á mi ver ha casi cien años, si no ha mas, que se compuso; y se infiere su mucha antigüedad del título de ella, que dice: Relacion de Nuestra Señora de Guadalupe, la cual se trasladó de unos papeles muy antiguos que tenia un indio con otros curiosos.* De estas palabras se deducen dos cosas: la primera es que habia en tiempo del P. Florencia *papeles muy antiguos* en que se referia la Aparicion de la Virgen; la segunda es que de estos papeles se sacó la relacion que el P. Florencia tuvo en sus manos. Ahora bien, de lo que hemos discurrido en el §. I. en que se demuestra la autenticidad de la relacion, resulta que aquellos *papeles muy antiguos* eran nada menos que la relacion

de la Aparición, escrita por Antonio Valeriano, por el de 1540; y que la Relación, que el P. Florencia tuvo en sus manos, era la Paráfrasis ó explicación, que Fernando de Alva hizo de la primera por el año de 1600. Todo esto se prueba con el testimonio jurado del célebre D. Carlos Sigüenza y Góngora, que escribe así: "Digo y juro que esta relación hallé entre los papeles de D. Fernando de Alva, que tengo todos, y que es la misma que afirma vió el Lic. Luis Becerra Tanco en su poder. El original en mexicano está de letra de D. Antonio Valeriano, indio, que es su verdadero autor; y al fin añadidos algunos milagros de letra de D. Fernando, también en mexicano. Lo que presté al Rmo. P. Florencia fué una traducción parafrástica que de uno y otro hizo D. Fernando de Alva, y también está de su letra." Consta pues la antigüedad así de la Relación que se contenía en unos papeles muy antiguos, como de la traducción parafrástica, que se hizo de la primera. Y como Antonio Valeriano y Fernando de Alva escribieron en el mismo siglo, en que la Virgen apareció, se deduce que estos dos nobles mexicanos fueron *Escritores contemporáneos*. Además de estos dos, hay el Autor anónimo de una Relación de la Aparición, distinta de las dos que hemos indicado. Esta Relación escrita en propio y elegante idioma mexicano, aunque fué impresa por el año de 1849 por el Capellán del Santuario Luis Lazo de la Vega; pertenece sin embargo al mismo siglo de la Aparición, por haber sido escrita no muchos años después: como queda demostrado en el §. I. pag. 26. A todo esto puede muy bien añadirse lo que sobre la

Aparición conservábase en la *Relación oral* de los antiguos, transmitida de padres á hijos; de quienes Sánchez la tomó para escribir su Historia: la cual en todo rigor es una verdadera Narración antigua, relatada mas bien, que no escrita por el mismo Sánchez, como queda demostrado. Véase al P. Florencia loc. cit. c. 7. §. 2.

4.º En un Opúsculo impreso en México en 1835 con el título "Informe crítico-legal para el reconocimiento de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe de la Iglesia de San Francisco....." leemos que por el año de 1835 al tratar de renovar un altar del crucero de la Iglesia de San Francisco de México, los albañiles con mucho trabajo bajaron el cuadro, todo formado de tablas ensambladas, que contenía una Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe; y habiéndolo puesto en el suelo, vieron los circunstantes con sorpresa y admiración que en su revés se leía la inscripción siguiente: «*Tabla de la mesa del Illmo. Sr. Zumárraga, en la que el dichoso neófito puso la tilma en que estaba estampada esta maravillosa Imágen.*» A esta noticia el Cabildo Metropolitano Sede Vacante, por Decreto de 28 de Abril de 1835 dió al Lic. Carlos M. Bustamante el encargo de formar una comisión para el jurídico reconocimiento del hecho. Componíase la Comisión del Provincial de S. Francisco Fr. José Ortigosa, del Lic. Luis Gonzaga Movellan, Diputado y Secretario de la Cámara del Congreso, de Francisco Madariaga Escribano Nacional y Público, y del mismo Bustamante. Prestado el juramento de proceder fielmente en este reconocimien-

to, por la tarde del 4 de Mayo del mismo año pasaron á la Iglesia de S. Francisco para la averiguacion. De las diligencias hechas resultó: que la Imágen existía allí desde mucho tiempo atrás; que hecho el reconocimiento de la madera del cuadro, se dijo por el Maestro de carpintería Ignacio Flores que era de cedro, y no obstante la dureza é incorruptibilidad de ella, se encontraba bastantemente picada y apollillada. Los circunstantes notaron á no dudarlo, que dichas tablas habian servido á alguna mesa; pues se ven y se palpan las escopleaduras que tienen horizontalmente, donde ajustaban á los bancos que las recibian; que la clavazon no es de hierro, sino de madera ó tarugos que usan los indios todavía. En virtud del exámen y del juicio de los peritos, la Comision reconoció la verdad de la Inscriccion. Véase el *Informe crítico-legal*, impreso en 1835; y á Tornel Tom. I. c. 4. §. 135.

Y este ensayo basta para probar que no faltan *documentos ni escritores contemporáneos*, con que se demuestre la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac.

## XX.

*Quinto argumento:*

*la Tradicion universal y constante de la Iglesia mexicana, demuestra indudablemente la verdad de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac.*

El último argumento con que se demuestra la verdad de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac, es la Tradicion. Llámase Tradicion el conocimiento

que se tiene de un hecho por medio de la viva voz; y que se comunica por relacion sucesiva de unos á otros, de padre en hijo, de familia en familia, de generacion en generacion. Cuando la Tradicion tiene los caracteres de ser *universal y constante*, es un criterio ó fuente de verdad y un medio infalible de conocerla; porque este consentimiento de tantos hombres que, aunque sean diversos entre sí por costumbres, inclinaciones, intereses, etc., convienen sin embargo unánimes en atestiguar una misma cosa, no puede originarse sino de la evidencia de la verdad de aquel hecho histórico.

Esta Tradicion llámase *auténtica* cuando es de tal manera autorizada, que haga fé pública; llámase *jurídica*, cuando su autoridad, es decir, su fuerza para probar, es reconocida, segun forma de derecho y de juicio; y en fin, llámase *eclesiástica*, si el hecho que así se comunica, pertenece á la Religion; y además de los fieles [*plebs sancta fidelium*], toman parte los Obispos [*Ecclesia docens*] en conservar y propagar su conocimiento.

La fuerza de la Tradicion cuando es auténtica y jurídica, es tal, que no admite réplica: de aquí el principio de Derecho. *Traditio est, nihil amplius queras.* Hay Tradicion; no busques mas pruebas. Y con razon, porque la Tradicion contiene virtualmente en sí la eficacia de los demás argumentos. En efecto, ¿qué cosa es un documento escrito? es la memoria de un hecho transmitida por medio de unos signos que llamamos letras, *memoria facti litteris consignata*. ¿Y qué cosa es la Tradicion? La memoria de

to, por la tarde del 4 de Mayo del mismo año pasaron á la Iglesia de S. Francisco para la averiguacion. De las diligencias hechas resultó: que la Imágen existía allí desde mucho tiempo atrás; que hecho el reconocimiento de la madera del cuadro, se dijo por el Maestro de carpintería Ignacio Flores que era de cedro, y no obstante la dureza é incorruptibilidad de ella, se encontraba bastantemente picada y apollillada. Los circunstantes notaron á no dudarlo, que dichas tablas habian servido á alguna mesa; pues se ven y se palpan las escopleaduras que tienen horizontalmente, donde ajustaban á los bancos que las recibian; que la clavazon no es de hierro, sino de madera ó tarugos que usan los indios todavía. En virtud del exámen y del juicio de los peritos, la Comision reconoció la verdad de la Inscriccion. Véase el *Informe crítico-legal*, impreso en 1835; y á Tornel Tom. I. c. 4. §. 135.

Y este ensayo basta para probar que no faltan *documentos ni escritores contemporáneos*, con que se demuestre la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac.

## XX.

*Quinto argumento:*

*la Tradicion universal y constante de la Iglesia mexicana, demuestra indudablemente la verdad de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac.*

El último argumento con que se demuestra la verdad de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac, es la Tradicion. Llámase Tradicion el conocimiento

que se tiene de un hecho por medio de la viva voz; y que se comunica por relacion sucesiva de unos á otros, de padre en hijo, de familia en familia, de generacion en generacion. Cuando la Tradicion tiene los caracteres de ser *universal y constante*, es un criterio ó fuente de verdad y un medio infalible de conocerla; porque este consentimiento de tantos hombres que, aunque sean diversos entre sí por costumbres, inclinaciones, intereses, etc., convienen sin embargo unánimes en atestiguar una misma cosa, no puede originarse sino de la evidencia de la verdad de aquel hecho histórico.

Esta Tradicion llámase *auténtica* cuando es de tal manera autorizada, que haga fé pública; llámase *jurídica*, cuando su autoridad, es decir, su fuerza para probar, es reconocida, segun forma de derecho y de juicio; y en fin, llámase *eclesiástica*, si el hecho que así se comunica, pertenece á la Religion; y además de los fieles [*plebs sancta fidelium*], toman parte los Obispos [*Ecclesia docens*] en conservar y propagar su conocimiento.

La fuerza de la Tradicion cuando es auténtica y jurídica, es tal, que no admite réplica: de aquí el principio de Derecho. *Traditio est, nihil amplius queras.* Hay Tradicion; no busques mas pruebas. Y con razon, porque la Tradicion contiene virtualmente en sí la eficacia de los demás argumentos. En efecto, ¿qué cosa es un documento escrito? es la memoria de un hecho transmitida por medio de unos signos que llamamos letras, *memoria facti litteris consignata*. ¿Y qué cosa es la Tradicion? La memoria de

un hecho transmitida, no por medio de la letra muerta, sino por la viva voz de un pueblo entero. Si nos consta, pues, la autenticidad de la Tradicion, ésta tendrá la misma fuerza demostrativa que la que tiene un documento escrito, con tal que nos conste tambien su autenticidad.

Tiene tambien la Tradicion la autoridad de los testigos inmediatos. Porque en resumen la Tradicion es un eco fiel de una voz lejana; y cuando estamos seguros de la fidelidad del eco, para el efecto de conocer lo que se dice, es lo mismo oír inmediatamente la voz, que oirla repetida fielmente por el eco.

Una ventaja, entre otras, tiene la Tradicion sobre un documento escrito, y es que si este no concuerda con la Tradicion, por eso mismo no merece ninguna fé; porque es imposible que sea falso lo que tenemos por una Tradicion auténtica. De aquí se sigue cuán ilógicos son los que, por falta de un documento escrito, niegan un hecho atestiguado por la Tradicion.

Estas nociones nos parecieron necesarias para que nuestros lectores puedan apreciar debidamente la fuerza del argumento que vamos á exponer, y para que tengan de antemano la solucion de algunas dificultades que suelen proponerse.

Vamos al argumento.

La Aparicion de la Virgen en el Tepeyac se apoya en la Tradicion universal y constante de la Nacion mexicana toda entera, y la autoridad de esta Tradicion es jurídicamente reconocida, sostenida y conservada por los Obispos de la Nacion. Luego es imposible que el hecho de la Aparicion sea falso.

Esta proposicion puede verse en todas sus partes demostrada en Tornel, Tomo I. c. 10. Tomo II. c. 6. y en Conde y Oquendo, Tomo II. § 7º Nos contentarémos con un resumen.

La súplica elevada al Pontífice Alejandro VII. en el año de 1663 tuvo el efecto deseado. Se admitió desde luego la causa; y para que se procediese segun los trámites que se acostumbra en casos semejantes, la Congregacion de Ritos expidió su *rescripto remisorial*. En este se mandaba en nombre de Su Santidad, que se señalasen Diputados por el Ordinario, y segun el tenor del interrogatorio que se remitia, se examinasen los testigos del milagro y de las circunstancias de él, é hiciesen plenaria informacion de todo, para pasar al *Petitorio* formal de la gracia. Véase arriba el §. X.

Desde luego el Cabildo Metropolitano, Sede Vacante, por auto de 19 de Diciembre de 1665, nombró de su gremio cuatro Jueces Comisarios, les dió Notario é Intérpretes, y por Presidente al Dr. D. Antonio de Gama, y mandó se recibiese la informacion del milagro, segun el tenor y forma del Interrogatorio Romano. Duró la sumaria averiguacion desde Enero á Marzo de 1666. Para proceder con acierto, los Jueces Comisarios tomaron la informacion de varias clases de personas, desde la indígena hasta el eclesiástico y caballero, y todos estuvieron unánimes en confirmar la relacion de la Aparicion como la tenemos.

De los indígenas fueron examinados en Cuautitlan patria de Juan Diego y Juan Bernardino, ocho testi-

gos; tres de estos contaban de setenta y ocho á ochenta y cinco años de edad, y cinco tenían de ciento á ciento quince años. Oigamos siquiera á una indígena. Juana de la Concepcion, habiendo hecho el juramento y declarado ser de ochenta y cinco años de edad, dijo: que su padre, Cacique principal de dicho pueblo, pintó el suceso de la Aparicion en un mapa que conservaba como lo mas precioso de su hacienda y que siendo ella de quince años, le habia contado su padre que *lo que tenia escrito en dichos mapas, lo supo de boca del propio Juan Diego, y que lo habia estampado en ellos segun y como él se lo habia contado.*

De los eclesiásticos fueron examinados diez de los mas ancianos y muy conocidos por su autoridad; dos clérigos y ocho religiosos de las respectivas Ordenes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, el Carmen, la Merced, San Juan de Dios y la Compañía de Jesus.

Los clérigos fueron el uno D. Miguel Sánchez del Oratorio de San Felipe Neri, de setenta y dos años de edad. Este fué el primero que en 1648 escribió la Historia de la Aparicion *como la habia oido de los antiguos, habiendo puesto suma diligencia en adquirir las noticias mas seguras y ciertas:* El otro fué D. Luis Becerra y Tanco, tambien del Oratorio, insigne teólogo, muy erudito en varios idiomas y Lector de lengua mexicana en la Universidad de México. Sabiendo los Jueces Comisarios que dicho Tanco habia formado una relacion histórica de la Aparicion, que se imprimió en el mismo año de 1666, le requirieron segun derecho para que presentase lo que tenia escri-

to y lo jurase como testigo: así lo ejecutó. Oigamos tambien algo de este insigne escritor. «Digo y afirmo que entre los acontecimientos memorables que escribieron los naturales sábios con mapas, pinturas y caractéres, pintaron á su usanza para los que no sabian leer nuestras letras (castellanas) con sus antiguas pinturas y caractéres; y con las letras de nuestro alfabeto (castellano) para los que sabian leerlas, la milagrosa Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe y su bendita Imágen..... Certifico haber visto y leído un mapa de insigne antigüedad escrito por figuras y caractéres antiguos de los naturales, en que estaba figurada la milagrosa Aparicion de Nuestra Señora y su bendita Imágen de Guadalupe..... Afirmo y certifico haber oido cantar á los ancianos indios el cantar en metro la milagrosa Aparicion y su bendita Imágen, y en que se decia que se habia figurado en la manta ó tilma de Juan Diego y como se manifestó en presencia del Illmo. D. Juan Zumárraga primer obispo de México.... Afirmo ahora como testigo lo que oí á personas de entera fé y crédito, de insigne ancianidad, *que referian la tradicion como queda escrita,* certificando haberla oido á los que conocieron los naturales á quienes se apareció la Virgen Santísima y al Illmo. Sr. Zumárraga, y á otros hombres provecos y ancianos de aquel siglo primitivo....» En fin, declaró que su historia no tiene otra cosa de suyo si no es la traslacion del idioma mexicano (del escrito histórico de los naturales), frase por frase en nuestra lengua castellana. Y concluyó citando á otros cuatro testigos españoles, tres

sacerdotes y un intérprete del Juzgado eclesiástico de los naturales, todos respetables por su crédito, ciencia y probidad, que (así como los ocho testigos naturales) conocieron á los que se hallaron al tiempo que aconteció el prodigio y asistieron á la colocacion de la Santa Imágen, y que conocieron á Juan Diego, á Juan Bernardino y al santo Obispo Zumárraga, y que de estos habian oido referir la Aparicion.

De todo lo expuesto se deduce que la Tradicion de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac, es auténtica y jurídica; es decir, tiene toda la fuerza y eficacia bastantes para demostrar hasta la evidencia la verdad de la Aparicion. Mucho mas si se tiene presente la regla sentada por Benedicto XIV. (*De Beattf. et Canoniz. lib. 3 cap. 10*) en que se declara: «Los que escribieron lo que vieron, ó lo que oyeron á los que lo vieron, se admiten como historiadores contemporáneos.» Y en el Decreto de 17 de Julio de 1754, declara que: «en el proceso apostólico pueden ser examinados los testigos *auditu auditus*, (es decir, los testigos mediatos que refieren lo que oyeron), y merecer mas ó ménos fé y crédito, segun el número y la calidad de las personas que declaran.» Ahora bien en nuestro asunto, y prescindiendo de lo que toda la Nacion afirmaba constantemente, tenemos veinticinco y mas testigos de entera fé y crédito, y doce de ellos que segun la mencionada regla de Benedicto XIV, pueden considerarse como *testigos contemporáneos*. No cabe, pues, ninguna duda sobre la autoridad de esta Tradicion. Ni á esto se opone el que uno que otro opine en contra, porque para la tradicion no se necesita la uni-

versalidad *metafisica* que no admite ninguna excepcion, sino que basta la universalidad *moral*, que no deja de ser tal, aunque haya excepciones; de las que por otra parte puede muy bien darse explicacion.

Agréguese á esto el carácter sobresaliente de ser además *tradicion eclesiástica* de la Iglesia Mexicana, toda vez que desde que la Santa Madre de Dios nos visitó con su Aparicion, todos los Obispos de la Nacion confirman y conservan con su autoridad esta tradicion como una prenda preciosísima del amor que la Virgen mostró á los Mexicanos. Entre los muchísimos documentos del Episcopado Mexicano, que pudiéramos alegar en prueba de nuestra asercion, nos limitamos á uno solo, en que virtualmente se contienen todos. Además de que en el mes de Diciembre todos los Obispos se esmeran en celebrar solemnemente la memoria del dia feliz en que la *Estrella matutina* apareció sobre el horizonte mexicano en el Tepeyac, en todos los otros meses del año cada Obispo el dia 12, en nombre de toda su Diócesis renueva la memoria de este fausto acontecimiento con una solemne funcion en el Santuario de Guadalupe. Estos Obispos son los de México, Puebla, Michoacan, Guadalajara, Oaxaca, Yucatan, Durango, Nuevo-Leon, Zacatecas, Chiapas, San Luis Potosí, Tlaxcala, Querétaro, Chilapa, Veracruz y Zamora. Estos actos religiosos y litúrgicos de todo el Episcopado, tienen un valor demostrativo de mucha importancia y son tan elocuentes y eficaces para demostrar la verdad de la Aparicion, ó bien la autoridad de la Tradicion sobre la Aparicion, como si cada mes es-

cribiesen sobre el asunto sus Cartas Pastorales. Porque maravilla muy grande seria que todos los Pastores de la Iglesia Mexicana hayan dejado á sus ovejas apacentarse de pastos venenosos, (pues venenoso es todo acto de religion que contiene falsedad en su objeto tal cual se concibe) y les hayan permitido alimentarse con historias de supuestos y fingidos milagros.

Con los Obispos consienten los varones mas eminentes en santidad y en letras que han florecido en México por tres siglos; y maravilla muy grande seria tambien, que tantos hombres insignes no hayan conocido que la Historia de la Aparicion ha sido efecto de una imaginacion enferma. Léase la *Serie de los Arzobispos mexicanos* escrita por el erudito Cardenal Lorenzana, Arzobispo que fué de México por el año de 1770. Léanse en Tornel, tomo I. c. 14, los testimonios que dieron de la aprobacion del milagro de la Aparicion los Arzobispos, Obispos y los varones ilustres de todo el país. Y dígaseme despues si es posible que tantos sábios se hayan engañado en un asunto tan importante; y que unos pocos, y solamente ellos hayan tenido tanta penetracion de juicio, tanta agudeza de criterio para descubrir lo que otros no descubrieron.

Permitaseme decir algo siquiera del segundo Arzobispo Mexicano que sucedió al venerable Zumárraga; hablo de Fray Alonso de Montufar de la Orden de Santo Domingo, que gobernó la Iglesia Mexicana desde el año de 1551 hasta el de 1569, y presidió los dos Concilios Provinciales que se celebraron en Mé-

xico por este tiempo. Como hay quien piense haber sido el Arzobispo Montufar de parecer opuesto á la Aparicion, hacemos aquí notar con el Cardenal Lorenzana, que Montufar perfeccionó la Hermita de Nuestra Señora de Guadalupe; y por una escritura de imposicion otorgada por Martin de Arangüren en 1567, sabemos que el mismo Montufar *fincó, como Patrono y Fundador de la Hermita de Guadalupe, mil pesos para la decencia de la Santa Imágen.* (Véase arriba párrafo VIII. pág. 101.)

Tenemos, pues, probada con documentos y evidenciada de un modo jurídico la tradicion constante, universal y eclesiástica de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac: y se verifica en este caso el principio que nos dejó Tertuliano en su libro de las Prescripciones para conocer la verdad: *quod apud multos unum invenitur, nos est erratum, sed traditum.* Lo que se encuentra atestiguado por muchos, no es error, es tradicion.

Concluyo este compendio de disertacion con indicar otro argumento que en parte es teológico y en parte histórico. La rápida propagacion de la Religion Católica en México, reconoce por su causa la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac, y la Santa Imágen que en señal de sus Apariciones nos dejó esa bendita Madre. Luego es imposible que esta Aparicion sea falsa y que la Imágen no sea sobrenatural; porque es imposible y repugna á la Providencia divina que la falsedad, la mentira y la impostura produzcan un efecto tan sorprendente. Es un hecho único

en la Historia Eclesiástica, el que una Nacion entera se haya convertido á la Religion Católica en tan poco tiempo, sin prodigios, sin milagros y sin aquellas extraordinarias señales del Apostolado Católico, como leemos haber acontecido en las Indias Orientales y en otras Naciones. Todos admiten el hecho de que la cristiandad se habia fundado en México por orden no comun; pero no todos convienen en designar la causa de este hecho. Para que un efecto tenga su completa explicacion, se le debe asignar una *causa adecuada* para producirlo; y si el efecto es extraordinario y no comun, la causa correspondiente debe ser tambien extraordinaria y no comun. De otro modo, todo lo que se alegase para la explicacion, pudiera solamente reducirse á una *condicion* mas ó menos influyente, á una *ocasion* mas ó menos oportuna para que la causa mas fácilmente produzca su efecto: pero en buena Metafisica, nunca la condicion ó la ocasion podrán tener el lugar y la eficacia de la causa para la completa explicacion del efecto. Ahora bien; todos los mexicanos y lo que es mas, los Obispos que son los Jueces competentes en esta materia, reconocen la *causa adecuada* de la rápida conversion de la Nacion Mexicana á la fé católica en la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac. Este fué el único milagro que Dios hizo para sacar á México de las tinieblas de la idolatría y de los horrores de los sacrificios humanos á la luz de la Fé y á la Ley de amor en la Iglesia de Cristo. Demostrado está por la historia, que antes de 1531 pocos pedían el bautismo: despues de la Aparicion ya fué otra cosa; pues por el año de

1540 los Franciscanos solos contaban en sus registros mas de seis millones de bautizados. Entre el Padre Motolinia, fundador que fué de Puebla, y otro sacerdote, en cinco dias bautizaron por su cuenta á *catorce mil doscientos y tantos*; y en 1548 en cuarenta dias acudieron mas de cuatrocientas mil personas á recibir la Confirmacion. . . . Basten estos apuntes para hacer constar un hecho que nadie por otra parte habia puesto en duda: y puede leerse lo que hemos dicho en el Compendio histórico §. V. Para explicar este hecho algunos alegan unas razones de orden puramente natural; pero francamente diré que no son para nada suficientes; y lo mas que pudiera concederse, es que tales razones pueden reducirse á buenas condiciones ú ocasiones (si las hubo), para que la causa verdadera mas fácilmente segun el orden de la Providencia, produjese el efecto sorprendente de tan rápida conversion. Además de esto, eliminar el elemento sobrenatural exterior en este hecho de la conversion de la Nacion Mexicana á la Iglesia de Cristo, parece mas bien algo de *racionalista* que no de *rational*, en armonia con la Providencia de Dios cuando llama á las naciones á la Fé.

A este hecho sorprendente de la rápida propagacion de la Fé entre los Mexicanos, pueden muy bien aplicarse aquellas palabras que son como el escudo de armas de la Iglesia Mexicana. *Non fecit taliter omni nationi.* ®

Hemos demostrado la verdad de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac, 1º por los milagros: porque repugna á la infinita Bondad y Sabiduría de Dios confirmar con su autoridad un hecho, en que con la verdad esté mezclado el error. Es así que si fuera falsa la aparicion, con la verdad de lo que es en sí la Madre de Dios, estaria mezclada la falsedad de haber aparecido en el Tepeyac. Luego repugna que la Virgen no haya aparecido en el Tepeyac.

2º Por la autoridad de la Iglesia: porque el objeto del culto y todo acto de Religion debe necesariamente fundarse no solo en la verdad del objeto real, sino tambien en la verdad del objeto especial ó de manifestacion que llámase título. Es así que bajo el título de Guadalupe de México la Sede Apostólica aprobó el Oficio y Misa y el Patronato Nacional y fiesta de precepto: luego el título de Guadalupe aprobado y reconocido por la Iglesia contiene necesariamente la verdad de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac.

3º Por el juicio de la Congregacion de Ritos, sobre la sincera y total concordancia de la relacion histórica de la Aparicion con las escrituras auténticas presentadas en Roma por el año 1663. Así consta por el testimonio de Anastasio Nicoselli en la traduccion que hizo de la misma relacion é imprimió en Roma por el año de 1681. Añádase á esto lo que escribieron Antonio Valeriano, Fernando de Alva, Sánchez, Tanco, Boturini, Clavigero, Antonio de Leon

y Gama, Conde, Tornel, y otros escritores, demostrando la verdad de la Aparicion por los *cantares, mapas y manuscritos contemporáneos*. Luego es falso que no hay escritores contemporáneos, ni datos históricos de los primeros años de la Aparicion. Véase la Introduccion.

4º Por la misma Imágen de la Virgen de Guadalupe: Imágen que, por el dictámen jurado de los peritos en el arte, es sobrenatural en su origen y en su conservacion. Es así que esta Imágen fué dada como una señal indudable de la Aparicion: luego la Aparicion confirmada con un monumento sobrenatural, es imposible que no sea verdadera.

5º Por la Tradicion auténtica y eclesiástica de toda la Nacion dirigida por los Obispos, no pudiéndose hasta la fecha citar ni un solo Obispo que no haya con su autoridad conservado y confirmado esta Tradicion. Es así que la Tradicion contiene en sí virtualmente toda la autoridad y el valor demostrativo de los documentos escritos, y de los testigos inmediatos; y es criterio infalible para conocer la verdad del hecho que por ella se comunica y se trasmite. Luego son unos temerarios los que dan un mentís á todo el Episcopado, teniendo por falso lo que la Tradicion eclesiástica tiene por verdadero é indudable.

Para quien con sincero corazon busca la verdad, bastan y sobran los argumentos expuestos para conocerla; pero para quien tiene preocupado el entendimiento por la tenacidad de su voluntad, nada puede alegarse que sea bastante. Porque es una mera terquedad de anticuario exagerado, exigir el ver *con sus*

*proprios ojos* unos documentos que, aunque ahora no existen, constan sin embargo jurídicamente haber existido, y á falta de ellos hay pruebas fehacientes y muy poderosas que hacen indudable la verdad de la Aparicion. Por lo mismo hemos compendiado esta disertacion no para los opositores, porque estamos convencidos de ser cierto lo que escribió San Agustín en sus Soliloquios: *Difficile est disputantem convinci*: sino que hemos escrito para los buenos Mexicanos *ut sciamus quae a Deo donata sunt nobis*, para que conozcamos lo que por Dios se nos concedió y quedemos cada día mas y mas agradecidos por tanto beneficio. Leemos al fin del Evangelio de San Marcos, que el Salvador reprendió la incredulidad de los Apóstoles y la dureza de sus corazones, por no haber creído á *los que le habian visto resucitado*. Para que esto no acontezca á los opositores, repitamos á menudo y de todo corazon. «Madre mia! ¡Indita mia! perdona á los que te desconocen en tu admirable Aparicion, porque no saben lo que hacen.»

## ACLARACIONES.

Bajo la forma de diálogo entre Bonifacio y un Guadalupano se responde á las principales dificultades que pueden oponerse. Suplicamos á nuestros lectores de considerar estas palabras de San Gerónimo, con que manifestamos nuestra intencion. *Nec ego tibi, sed causa causa respondit. Et si culpa est respondisse, quaeso ut patienter audias, multo maior est provocasse.*

Hieron. ad Augustin. ep. 81. inter Ep. Aug. Edit. Migne.

## XXI.

*Diálogo primero:*  
*Se examinan unas cláusulas de las Actas de la Sede Apostólica.*

*Bonifacio.*—Sin rodeos, amigo mio, te voy á decir que, á pesar de lo que has escrito, me hace mucha impresion el que la Sede Apostólica *no ha definido* la Aparicion de la Virgen de Guadalupe; y antes bien muestra tener como recelo y duda, usando en el Oficio aquellas palabras *Dicitur, Fertur*, y que por eso en la Misa ninguna alusion se hace á la Virgen de Guadalupe ni á su Imágen.....

*Guadalupano.*—Vamos despacio, amigo Bonifacio: contestaré á cada una de tus objeciones. La primera es que la Sede Apostólica nada ha definido sobre la Aparicion. Allá van tres respuestas. 1ª Te niego

*proprios ojos* unos documentos que, aunque ahora no existen, constan sin embargo jurídicamente haber existido, y á falta de ellos hay pruebas fehacientes y muy poderosas que hacen indudable la verdad de la Aparicion. Por lo mismo hemos compendiado esta disertacion no para los opositores, porque estamos convencidos de ser cierto lo que escribió San Agustín en sus Soliloquios: *Difficile est disputantem convinci*: sino que hemos escrito para los buenos Mexicanos *ut sciamus quae a Deo donata sunt nobis*, para que conozcamos lo que por Dios se nos concedió y quedemos cada día mas y mas agradecidos por tanto beneficio. Leemos al fin del Evangelio de San Marcos, que el Salvador reprendió la incredulidad de los Apóstoles y la dureza de sus corazones, por no haber creído á *los que le habian visto resucitado*. Para que esto no acontezca á los opositores, repitamos á menudo y de todo corazon. «Madre mia! ¡Indita mia! perdona á los que te desconocen en tu admirable Aparicion, porque no saben lo que hacen.»

## ACLARACIONES.

Bajo la forma de diálogo entre Bonifacio y un Guadalupano se responde á las principales dificultades que pueden oponerse. Suplicamos á nuestros lectores de considerar estas palabras de San Gerónimo, con que manifestamos nuestra intencion. *Nec ego tibi, sed causa causa respondit. Et si culpa est respondisse, quaeso ut patienter audias, multo maior est provocasse.*

Hieron. ad Augustin. ep. 81. inter Ep. Aug. Edit. Migne.

## XXI.

*Diálogo primero:*  
*Se examinan unas cláusulas de las Actas de la Sede Apostólica.*

*Bonifacio.*—Sin rodeos, amigo mio, te voy á decir que, á pesar de lo que has escrito, me hace mucha impresion el que la Sede Apostólica *no ha definido* la Aparicion de la Virgen de Guadalupe; y antes bien muestra tener como recelo y duda, usando en el Oficio aquellas palabras *Dicitur, Fertur*, y que por eso en la Misa ninguna alusion se hace á la Virgen de Guadalupe ni á su Imágen.....

*Guadalupano.*—Vamos despacio, amigo Bonifacio: contestaré á cada una de tus objeciones. La primera es que la Sede Apostólica nada ha definido sobre la Aparicion. Allá van tres respuestas. 1ª Te niego

el supuesto de que la Santa Sede haya definido otras Apariciones y que por falta de fundamento, como parece afirmar, no ha definido la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac. Hasta la fecha la Santa Sede no ha definido ninguna aparicion, sea de la Virgen, sea de los Santos; porque la Iglesia no procede á hacer una definicion, sino cuando se ve precisada: y para convencerte basta que leas un compendio de la Historia de los Dogmas. Ahora bien: para confirmar á los fieles en la devocion á la Santa Madre de Dios bajo un título especial originado por el hecho de una Aparicion, basta á la Sede Apostólica que, puesta en seguro la verdad histórica por el dictámen de los Obispos, muestre su aprobacion concediendo indulgencias y otros privilegios que para este fin los fieles le suplicaron. Luego no hay para qué exigir que se defina la Aparicion, cuando no es esta la costumbre de la Sede Apostólica. Pero supongamos por un momento que la Santa Sede haya definido algunas apariciones. . . . ¿qué inferies de ahí?

*Bonifacio.*—Esto. Luego si no definió la Aparicion de la Virgen de Guadalupe, señal es de que la tiene por falsa.

*Guadalupano.*—Te niego redondamente la consecuencia y sea esta la segunda respuesta. Porque no se sigue, que una proposicion sea falsa, de la sola razon de no haber sido definida. Entre la proposicion dogmática y la proposicion falsa hay de por medio la proposicion verdadera. ¿Cuántas proposiciones hay en la Iglesia Católica que son verdaderas, aunque no estén definidas como dogmas? No vale

pues tu argumento. Vamos á la tercera respuesta. De que la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac no sea definida, se sigue solamente y oye bien lo que te digo, se sigue solamente que tú, querido Bonifacio, si la niegas ó la pones en duda, no eres un hereje, es decir, no eres compañero de Helvidio, de Joviniano, ni de Nestorio; contra quien, por haber sido el primero á levantarse contra la Santa Madre de Dios, el Concilio Efesino pronunció aquella terrible sentencia: *Nestorio, novo Judæ, anathema*; á Nestorio, nuevo Júdas, anatema. ¿Y qué casta de hijo es aquel que obedece á su Madre solamente cuando ésta le amenaza con desheredarlo, desconocerlo por hijo y separarlo para siempre de sí? Tú verás, mi buen Bonifacio, si esto te basta para tu catolicidad. Pero ni de que la Sede Apostólica nunca definiera la Aparicion, ni de cuantos Decretos de la Congregacion de Ritos pudieras citarme, jamás tú puedes deducir que no eres un *temerario*, cuando niegas lo que la Sede Apostólica afirma, cuando. . . . .

*Bonifacio.*—Pero, hombre, déjame hablar. Precisamente esto es lo que niego, que la Sede Apostólica tenga por verdadera é indudable la Aparicion, porque, como ántes te decia, en el Oficio hay aquellas palabras: *Dicitur, Fertur.*

*Guadalupano.*—Aquí te quiero, aquí te cojo. Según tu dictámen ¿qué significado tienen esas palabras latinas?

*Bonifacio.*—Pss! Quieren expresar un rumor vago; una especie que circula sin fundamento; un cuento como tantos que andan por esas calles de Dios sin

ninguna prueba; una duda en fin, un recelo de que sea falso y nada de positivo, de cierto y de indudable.

*Guadalupano.*—Muy bien. Ahora óyeme; allá van otras tres ó cuatro contestaciones. 1.ª Si las palabras latinas tienen *en sí* y en el *contexto* la significacion que les das, entonces se sigue nada menos, que el Pontífice Romano llevado de un rumor vago, de una especie sin fundamento y de un cuento sin prueba, “á la mayor gloria de Dios Todopoderoso, para aumento del culto divino y en honor de la Virgen María, con AUTORIDAD APOSTOLICA declaró, decretó y mandó que la Madre de Dios bajo el título de Guadalupe, *cuya Sagrada Imágen se venera en la Iglesia Colegiata extramuros de la Ciudad de México, sea reconocida, invocada y venerada como Patrona de Nueva España:*” palabras son estas de Benedicto XIV, y así vé diciendo de todo lo que hicieron los Pontífices Romanos para el culto de la Virgen de Guadalupe.... ¿Qué tal? Tragaderas tienes de troglodita ó de tiburón, amigo Bonifacio, si engulles disparates tan garrafales. ¿Y no vez la injuria atroz que haces á la Sede Apostólica, suponiendo que sin fundamento de verdad procede en casos de tanta importancia como es todo lo que pertenece al culto, á la religion, á la liturgia? Segunda respuesta. Si las palabras latinas tienen ese significado, ¿cómo es que en otros casos la Sede Apostólica ha negado la concesion de Oficio y Misa con esa cláusula mas de cuatro veces? Vete á leer estos casos en Benedicto XIV (*de Beatif. et Canoniz.* lib. 4. p. 2. c. 10. n. 30.) Luego algo mas de lo que piensas significan aquellas

palabras. Tercera respuesta. El hecho es que las mencionadas palabras latinas ni *en sí* tienen ese significado y mucho menos *en el uso* que hace de ellas la Sede Apostólica. Supongo que recordarás lo que en la Dialéctica se dice en el Tratado de *significatio-ne et suppositione terminorum*. Ahora bien: no *en sí*, porque si te acuerdas de aquella regla de la Gramática latina sobre los *verbos vocativos*, te acordarás tambien del ejemplo que entre otros pone de Ciceron: *Septem fuisse dicuntur Sapientes, qui haberentur et vocarentur.....* lo que en castellano traducimos así: “se dice que siete fueron los Sábios que como tales eran tenidos y llamados.” ¿Acaso quieres decir que Ciceron ponía en duda, al usar el verbo *dicuntur*, la existencia de los siete Sábios de la Grecia? *Apaga nugas.* Déjate pues de tonterías. Ni *en el uso*, que la Santa Sede hace de aquellas palabras, hay tal significado. Porque has de saber, amigo Bonifacio, que el relato de la Aparición tuvo el privilegio de que se insertara por entero en la Bula de Benedicto XIV. y de ser tenido como verdadero. Porque despues de haberlo insertado, el Sumo Pontífice prosigue: “Nos por tanto, teniendo en consideracion todo lo que se contiene en la preinserta súplica etc. (*attentis iis omnibus quæ in supplici præinserto libello continentur.*)” ¿Y cuál fué el efecto de esta consideracion? El de conceder todo y aun mucho mas de lo que se le pedía. Luego si el Pontífice Romano insertó en su Bula la relacion ó el relato de la Aparición y apoyado en él concedió lo que se le pedía, necesariamente se deduce que tuvo por cierta é indudablemente verdadera Aparición.

*Bonifacio.*—¿Y por qué entonces en el Oficio no lo declaró así, sino que puso aquel *Dicitur* que siempre me choca?

*Guadalupano.*—Porque esta es siempre la costumbre de la Sede Apostólica en casos semejantes, «para que no parezca (te contestó desde su tiempo Alcocer en su Apología c. 13. §. 1.º) que se define el hecho ó Aparicion á que es relativo el Oficio, se usa de la palabra *Dicitur* ú otra semejante, que haga recaer la narracion sobre los documentos ó pruebas exhibidas, que por lo común es la Tradicion ó la pública voz y fama.» Y para ser mas breves en nuestros diálogos, te aconsejo vayas á leer los varios ejemplos de concecion de Oficio y Misa con cláusulas semejantes, en Benedicto XIV, *De Beatif. et Canoniz.* Lib. 4. p. 2. c. 7-10 págs: 221-236 de la edicion Remondini en Basano, año de 1767.

*Bonifacio.*—¿Y qué dices de lo que escribe un grande Historiógrafo de las Indias, Juan Bautista Muñoz que «en el rezo todo no hay mas palabras acerca de la Aparicion?»

*Guadalupano.*—Por ahora digo que de esta dificultad podrás sacar lo que valen las demás que opone ese hombre, grande solamente por sus desatinos y por el cinismo jansenístico con que vacía sus sentencias *sin otra prueba y sin mas documentos que su tono magistral y dogmático.* Así con estas mismas palabras lo escribió desde Roma Francisco Iturri, en una carta que despues se imprimió en Madrid en 1798, y podrás convencerte por lo que escribieron tambien el Dr. Marin en la *Defensa Guadalupana* (§. 3. 5.

y 6.) Alcocer en su *Apologia* en 1820; y mucho mas Tornel en lo Obra citada Tomo 2.º c. 1.º—12.º Pues mira, Bonifacio, en el Oficio y Misa, es decir, en el rezo todo, 1.º se compara la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac á la vision de San Juan en el Apocalipsis; *apareció en el cielo una gran señal; una Muger vestida del Sol y la luna debajo de sus piés, y en su cabeza una corona de doce estrellas.* 2.º Al Templo de Jerusalem y al Arca del Testamento con aquellas palabras: *escogí y santifiqué este lugar para que por siempre esté allí mi nombre y fijos esten sobre él mis ojos y mi corazon en todo tiempo.* 3.º A la visita que la Santa Madre de Dios hizo á Santa Isabel, pues toda la Misa es precisamente de la fiesta de la Visitacion. 4.º Se dice que la Virgen nos apareció *como el arco-iris que reluce entre las nubes de la gloria y como flor de rosas en los dias de primavera. Quasi arcus refulgens inter nebulas gloriae, et cuasi flos rosarum in diebus vernis.* 5.º Se hace alusion á las rosas milagrosas del Tepeyac, cuando se dice: *Flores apparuerunt in terra nostra.* 6.º Se significa el milagro de la Santa Imágen con las rosas en presencia del V. Zumárraga con aquellas palabras. *Et sicut dies verni circumdabant eam flores rosarum et lilia convallium: y, como dias de primavera, ornábanla las flores de rosas y los lirios de los valles.* En fin, si lees con atencion el Oficio y Misa, quedarás admirado de cómo todo se refiere á la Aparicion: y esto es lo que se suplicó á Benedicto XIV al pedir la aprobacion del Oficio y Misa *que están de manera ordenados, que únicamente pueden aplicarse á nuestro Santuario,* y así fué; porque el Oficio y Misa están

tambien insertos en la Bula con el Decreto de aprobacion de la Congregacion de Ritos. Ahora te pregunto yo; si ese tal individuo supernumerario de la Real Academia de la Historia en Madrid, y que no mereciera ser aquí nombrado, mintió tan descaradamente en cosa tan evidente ¿cuál fé se merece en lo demás? Ninguna, y es lo menos que se puede decir.

*Bonifacio.*—Pero todavía no parece que se haga mencion de la Santa Imágen.

*Guadalupano.*—Para quien conoce la extremada prudencia de la Sede Apostólica, basta la breve noticia de la Aparicion de la Santa Imágen, que es lo que se solicitó por los Obispos. Y aunque en todo el rezo, óyeme bien, mi Bonifacio, aunque en todo el rezo nada hubiera sobre la Aparicion y la Santa Imágen, si se hubiera solamente concedido para el dia 12 de Diciembre el Oficio y Misa que llámase *de tempore* en honor de la Virgen Santísima de Guadalupe, este solo hecho bastaria á un buen católico para deducir que no fué tenida como fábula la Aparicion. Muchas fiestas hay en honor de la Virgen bajo un título especial, originado ó de la Aparicion de la Madre de Dios, de los milagros obrados por alguna Imágen suya, y sin embargo en el rezo todo no se hace mencion ninguna de la Aparicion ni de los milagros, aunque haya sido jurídicamente demostrada la verdad de estos hechos. Puedes leer estos casos en Benedicto XIV como arriba te indiqué, y te convencerás de lo que el mismo Sumo Pontífice dijo al P. López: «*Te aseguro que he hecho mas por los mexicanos y en obsequio*

*de la Virgen Guadalupana, que por los italianos en honor de la Santa Casa de Loreto.*» Porque oye, Bonifacio; la prodigiosa Traslacion de la Santa Casa de Loreto aconteció en 1294; con mucho trabajo se alcanzó el Oficio y Misa de la Traslacion en 1632, es decir, á los 338 años de acontecido el portento, pero sin ninguna mencion de la Traslacion; y solamente en 1699, en la Sexta Leccion fueron insertadas algunas palabras (*nonnulla verba*) que se refieren á dicha Traslacion; y esto fué hecho despues de haberse muy bien discutido en la Congregacion de Ritos. Así lo afirma Benedicto XIV Lib. 4. p. 2. c. 7. n. 2 de la Obra citada. ¿No es pues admirable y sorprendente que á los 223 años de aparecida en México la Santa Imágen y á tanta distancia de Roma, se concediese el Oficio y Misa propia con la breve noticia de la Aparicion? Aunque, á decir verdad, esta noticia en su brevedad contiene toda la sustancia del hecho. Porque al fin de la Sexta Leccion del Segundo Nocturno, se refiere que la Virgen apareció á un piadoso neófito y le mandó se le construyese un templo en donde habia aparecido: que su Imágen de cómo la habia visto el neófito, apareció maravillosamente pintada, (*mirabiliter picta*): que esta Santa Imágen colocada en un magnífico templo es venerada por un gran concurso de pueblos y un gran número de milagros (*ingenti colitur populorum ac miraculorum frequentia*.) que siendo la Santa Imágen un muy buen poderoso amparo contra las calamidades privadas y públicas, el Arzobispo de México y los demás Obispos por consentimiento de todas las cla-

ses de fieles eligieron á la Virgen de Guadalupe por Patrona primaria de la Nacion: y que en fin, Benedicto XIV confirmó con autoridad Apostólica el Patronato y concedió Misa y Oficio propio bajo el título de la B. Virgen María de Guadalupe.»

¿Qué mas quieres, Bonifacio? No contento con esto, el Pontífice insertó en su Bula la relacion de la Aparicion y con esto solamente le dió mucho peso y autoridad. Ahora bien: en esta relacion se refiere que cuando Juan Diego estuvo en la presencia de Zumárraga, apareció la Santa Imágen pintada en la tilma no solamente *sobre*, sino tambien *contra* las reglas de la pintura. (*Non modo supra, verum et contra omnia picturae praecepta apparuit Beatissimae Virginis Imago Guadalupeana.*)

En fin, mi Bonifacio; aquellas palabras: *Non fecit taliter omni nationi*, que se repiten en el Oficio y en la Missa, no pueden entenderse del Patrocinio que la Virgen tiene de todos los fieles; porque lo que es comun á todos, no puede ser propiedad individual de uno solo; ni se pueden entender de la Aparicion, porque la Santa Madre de Dios apareció tambien á otras Naciones. Luego se sigue que deben entenderse de su Santa Imágen, como las entendió el Pontífice Benedicto XIV. que fué el primero en aplicar estas palabras del Salmo á la Santa Imágen, como lo oyó y lo testificó el P. López. Y hasta la vista.

*Diálogo segundo:  
se discute la pretensa falta de datos históricos.*

*Bonifacio.*—El sentido comun, las leyes de la historia crítica y el acatamiento que se debe á nuestra Santa Religion nos prohíben terminantemente admitir un hecho religioso, que no sea atestiguado por testigos contemporáneos y por los datos históricos de los primeros años, en que el hecho aconteció. Este gravísimo error cometen los Guadalupanos, admitiendo la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe sin testigos contemporáneos y sin datos históricos de los primeros años de la Aparicion. Luego vosotros los Guadalupanos sois unos.....

*Guadalupeano.*—Hola! hola! mi Bonifacio *tumido delitigat ore*, con tono de gravedad me echa un sermón sin Ave Maria. A ver que hay en todo eso. Sosiégate y óyeme. 1.º Desde luego se te puede retorcer el argumento; y concedida la proposicion mayor, negarte la menor con su conclusion y consecuencia. Porque *per te*, segun lo dicho, no debe negarse lo que está atestiguado por testigos contemporáneos. Es así que segun la regla de Benedicto XIV, los veinticinco testigos de las informaciones jurídicas de 1666, deben ser considerados como testigos contemporáneos y dos de ellos, Sánchez y Tanco *qui scripserunt ea quae ab his qui viderant audierunt*, que es

ses de fieles eligieron á la Virgen de Guadalupe por Patrona primaria de la Nacion: y que en fin, Benedicto XIV confirmó con autoridad Apostólica el Patronato y concedió Misa y Oficio propio bajo el título de la B. Virgen María de Guadalupe.»

¿Qué mas quieres, Bonifacio? No contento con esto, el Pontífice insertó en su Bula la relacion de la Aparicion y con esto solamente le dió mucho peso y autoridad. Ahora bien: en esta relacion se refiere que cuando Juan Diego estuvo en la presencia de Zumárraga, apareció la Santa Imágen pintada en la tilma no solamente *sobre*, sino tambien *contra* las reglas de la pintura. (*Non modo supra, verum et contra omnia picturae praecepta apparuit Beatissimae Virginis Imago Guadalupeana.*)

En fin, mi Bonifacio; aquellas palabras: *Non fecit taliter omni nationi*, que se repiten en el Oficio y en la Misa, no pueden entenderse del Patrocinio que la Virgen tiene de todos los fieles; porque lo que es comun á todos, no puede ser propiedad individual de uno solo; ni se pueden entender de la Aparicion, porque la Santa Madre de Dios apareció tambien á otras Naciones. Luego se sigue que deben entenderse de su Santa Imágen, como las entendió el Pontífice Benedicto XIV. que fué el primero en aplicar estas palabras del Salmo á la Santa Imágen, como lo oyó y lo testificó el P. López. Y hasta la vista.

*Diálogo segundo:  
se discute la pretensa falta de datos históricos.*

*Bonifacio.*—El sentido comun, las leyes de la historia crítica y el acatamiento que se debe á nuestra Santa Religion nos prohíben terminantemente admitir un hecho religioso, que no sea atestiguado por testigos contemporáneos y por los datos históricos de los primeros años, en que el hecho aconteció. Este gravísimo error cometen los Guadalupanos, admitiendo la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe sin testigos contemporáneos y sin datos históricos de los primeros años de la Aparicion. Luego vosotros los Guadalupanos sois unos.....

*Guadalupano.*—Hola! hola! mi Bonifacio *tumido delitigat ore*, con tono de gravedad me echa un sermón sin Ave Maria. A ver que hay en todo eso. Sosiégate y óyeme. 1.º Desde luego se te puede retorcer el argumento; y concedida la proposicion mayor, negarte la menor con su conclusion y consecuencia. Porque *per te*, segun lo dicho, no debe negarse lo que está atestiguado por testigos contemporáneos. Es así que segun la regla de Benedicto XIV, los veinticinco testigos de las informaciones jurídicas de 1666, deben ser considerados como testigos contemporáneos y dos de ellos, Sánchez y Tanco *qui scripserunt ea quae ab his qui viderant audierunt*, que es

cribieron lo que oyeron á los mismos que lo habian visto, deben ser considerados como historiadores contemporáneos. Sin contar ahora con las Relaciones escritas en el mismo siglo de la Aparicion por Antonio Valeriano, por el Autor anónimo, cuya Relacion imprimió Lazo de la Vega, y por Fernando de Alva. Luego va contra el sentido comun, contra las leyes de la critica y poco ó ningun respeto muestra á nuestra Santa Religion, el que niega ó pone en duda la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac; en una palabra, es filosófica y teológicamente TEMERARIO.

2.º Aunque faltasen los historiadores contemporáneos, para no repetir los argumentos alegados, basta y sobra la tradicion eclesiástica de la Iglesia mexicana; contra esta Tradicion, como contra una roca, se estrellan tú y todos los Bonifacios pasados, presentes, futuros y posibles. Por esta razon Tertuliano llamó al argumento tomado de la Tradicion con el nombre legal de *Prescripciones*; porque así como el que se halla en la posesion incontestable de alguna cosa ó de algun derecho, puede repeler al que intenta quitarle lo así poseído; así la verdad de la Aparicion, estando en su posesion por la Tradicion universal y constante, rechaza de antemano como falso todo lo que se le opone.

3.º Y para que acabemos de una vez con esas dificultades, te voy á leer lo que escribe Benedicto XIV [*De Beatif. et Canoniz. lib. 3 cap. 10 núm. 5, página 50 de la edicion citada.*] «No faltaron algunos atrevidos [*audaces homines*] que trataron de apócrifa y falsa la celeberrima vision de San Francis-

co con la Indulgencia llamada de la *Portiuncula*, so pretexto [*sub obtentu*] principalmente de que en las Obras de San Buenaventura y de otros escritores contemporáneos se guarda sobre las cosas mencionadas alto silencio. . . . . Asimismo no faltan algunos que se han atrevido [*ausi sunt*] á tener por cuento ó fábula la Traslacion de la Santa Casa de Loreto, por falta [*ex defectu*] de autores contemporáneos que refieran la Traslacion. . . . .» Corro traslado de estas palabras á tus Bonifacios, pues para ellos y contra ellos parecen escritas. Porque: si contra la Tradicion que militaba en favor de la *Portiuncula*, nada pudo el silencio de un San Buenaventura, y es todo decir, de un Santo, de un Cardenal, de un Doctor, de un Ministro General de la misma Orden, y que escribe la vida de su Fundador, ¿á qué me vienes tú saliendo con el silencio de unos pocos de muy inferior autoridad contra la Tradicion de una Nacion toda entera, que cifra su gloria en la Aparicion de la Santa Madre de Dios, y que considera en ella la prenda mas segura de su defensa y de su salvacion? A una Nacion nunca se impone: entendiendolo bien tus Bonifacios, y no se quejen de que los llame temerarios, cuando así son llamados por el Papa; pues entre atrevido y temerario no hay en el caso diferencia esencial.

4.º En la súplica que Benedicto XIV insertó en su Bula, claramente se expone que el Encargado mexicano «siente mucho el que no se hallen los documentos auténticos de los testigos inmediatos (*de visu*) que por otra parte consta haber existido; apoyado sin embargo en la Tradicion constante, como se demues-

tra por los documentos que reunió, suplica etc." Y Roma no hizo caso de esta falta de testigos *de visu*; ¿y por qué haces tú tanto caso de ella? ¿quieres quizá ser mas exigente y mas crítico que la Congregacion de Ritos? ¿quieres ser mas católico que el Papa? Esto ya pasa de raya y se parece mucho al modo de proceder de los católicos-liberales. Estos, cuando el Papa toma una determinacion que es conforme á lo que ellos desean ó se figuran ó tienen entendido, no se cansan de repetir las palabras de San Agustin: "*Roma locuta est: omnis questio finita est; utinam aliquando finiatur error.*" Roma habló, toda cuestion acabó; ojalá que de una vez acabe el error." Pero si la determinacion del Papa no es conforme á la *sublime* sabiduría de estos eacumbrados católicos liberales, como por ejemplo el *Syllabus* de Pio IX que los condena, entonces no sabiendo qué hacer recurren á los rancios sofismas de Antonio Arnaldo, de Quesnel y de los demás jansenistas, diciendo que el Papa no estaba bien informado, que el Vaticano no se ha hecho cargo de las circunstancias, que Roma no comprende *la situacion*, y otras verdaderas tonterías por el estilo. No seas tú, Bonifacio mio, uno de estos, ni te dejes engañar por sus altisonantes palabras, vacías de buenas razones.

*Bonifacio.*—Sin embargo, queda en pié la dificultad que nace del silencio del Arzobispo Zumárraga; y no es lo mismo que el silencio de San Buenaventura.

*Guadalupano.*—¿Y dale con ese inepto sofisma! *No hay, luego no hubo...* ¿Pero no ves que hasta el mas atrasado principiante de Dialéctica te niega la

consecuencia? Cuando por otra parte sabemos de un modo indudable y jurídico lo que aconteció á Zumárraga, esto nos basta para conocer con toda certeza la verdad; y cuando tambien se sabe de cierto que nos faltan muchísimos escritos de Zumárraga que se han perdido ó permanecen sepultados en el polvo de los archivos, pregunto yo ¿con qué buena fé, con qué lógica repites esas miserables dificultades?

En el tiempo en que se escribía la súplica mencionada, ni una firma habia de Zumárraga en el Archivo Metropolitano, como lo asegura el Sr. Arzobispo Rubio y Salinas; y lo que es mas, tampoco habian los documentos alegados en prueba de la verdad de la Aparicion. Y sin embargo, es cierto que los habia por los años de 1602 y de 1606 en que fué Arzobispo de México Fray García de Mendoza ó de Santa María, Monje Gerónimo. Porque el Dr. Alonso Muñoz de la Torre, Dean que fué de la Metropolitana, afirmó que entrando una vez á visitar á dicho Arzobispo, *le halló leyendo los autos y procesos de dicha Aparicion* con singular ternura y así lo declaró á dicho Dean.

*Bonifacio.*—Y esto cómo se sabe?

*Guadalupano.*—Se sabe porque así el mismo Dean lo afirmó á Bartolomé García, Vicario que fué de la Hermita de Guadalupe; y éste muchas veces lo repitió y confirmó á Miguel Sanchez primer historiador de la Aparicion, quien á su vez lo depuso jurídicamente en las Informaciones de 1666.

Con que ya ves, mi Bonifacio, hubo Autos y Procesos antes de 1602; hubo Escrituras auténticas man-

dadas al Pontífice Alejandro VII en 1663; hubo Proceso Apostólico segun el tenor y forma del Interrogatorio Romano por el año de 1666; hubo nuevos documentos que hacian constar la Tradicion universal y constante, mandados al Pontífice Benedicto XIV por el año de 1753; y todo esto coronado con el éxito feliz de la expedicion de la Bula en que se concede mas de lo que se pidió. ¿Quieres mas? He-lo aquí. El Dr. Patricio Uribe, Canónigo que fué de la Metropolitana, en su Disertacion histórico-crítica sobre la Aparicion, nos dejó escrito: que el P. Pedro Mezquia, Comisario Apostólico de la Orden de San Francisco, en el Convento de Victoria, en donde tomó el hábito el venerable Zumárraga *vió y leyó escrita por este Prelado á los religiosos de aquel Convento la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, segun y como aconteció*; ofreció el Comisario traer un trasunto auténtico de dicha carta: á su vuelta reconviniéronle sobre lo prometido y respondió que no habia hallado la relacion y que creia haber perecido en un incendio que padeció el archivo. “Debemos esta noticia, prosigue Uribe, al Doctor D. Juan Joaquin Sopena que hoy vive, Canónigo de la Colegiata de Guadalupe, que fué uno de los que hablaron de este punto con el P. Mezquia. Noticia muy apreciable en la materia por la fe que se debe á aquel religioso respetable y á este Canónigo, cuya veracidad escrupulosa tenemos bien experimentada cuantos le tratamos.” Te advierto, Bonifacio, que no equivoques el relato de la Aparicion con la carta capitular de Zumárraga, escrita en Junio de 1531 so-

bre el fruto que los Franciscanos recogian en México. Oye ahora lo que escribe Veytia en los “*Baluartes de México*” en donde trata muy sábiamente y por extenso de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac. “Hallándome yo en la Ciudad de Valladolid en Castilla la vieja el año de 1746, y visitando la Iglesia del Convento de San Francisco, de donde fué hijo D. Juan de Zumárraga, hallé colocada junto á la reja de la Capilla Mayor al lado de la Epístola, una Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe en un lienzo muy grande y que me pareció antiguo con la Incripcion muy larga . . . . Copia á la letra la Incripcion, que contiene, todo el suceso de la Aparicion segun y como lo he referido, concorde con todos los Autores. Pero (el lienzo) no es hecho en tiempo del Sr. Zumárraga como yo esperaba, sino mucho posterior, en el año de 1667.” De lo que escribe Veytia debes deducir, Bonifacio mio, que el hecho de la Aparicion con el trascurso del tiempo tan lejos estuvo de ser tenido por fábula, que fué antes bien tomando mas fuerza y autoridad; y que por esta razon los Religiosos del Convento de San Francisco en Valladolid hicieron pintar en el lienzo todo el suceso y le añadieron una larga Incripcion.

*Bonifacio.*—Pero, hombre, ¿cómo se concilia todo eso con lo que escriben algunos que Zumárraga no estaba en México en el tiempo de la Aparicion, sino en España?

*Guadalupano.*—Esos benditos confunden la *Aparicion* con la *Traslacion* de la Santa Imágen: quiero decir, confunden la fecha de las Apariciones con la

fecha *errada*, puesta (óyeme bien) en la *traduccion* de una Inscriptcion Mexicana que se leía en un lienzo antiguo, en donde estaba pintada la solemne procesion y traslacion de la Santa Imágen á su primera Hermita. Pero es indudable que en Diciembre de 1531 el Sr. Zumárraga estaba en México, y no fué á España sino á mediados de 1532; como lo afirma el mismo historiógrafo con otros escritores. Vamos á las pruebas y atencion á las fechas.

En 12 de Diciembre de 1527, el Sr. Zumárraga fué *presentado* para Obispo de México por Carlos V. al Papa Clemente VII: en Diciembre del año siguiente 1528 llega Zumárraga á México con el titulo de Obispo *electo* y de Protector de los Indios. En 2 de Setiembre de 1530, y no de 1534, como por crasa ignorancia de la lengua latina tradujeron algunos, Clemente VII expide las Bulas de Consagracion de Zumárraga en Obispo de México. En Setiembre de 1531 llega el Sr. Fuenleal Obispo de Santo Domingo con el encargo de Presidente de la nueva Audiencia y entrega á Zumárraga la real cédula con que la Emperatriz lo llamaba á España: pero no se embarcó Zumárraga desde luego, sino en Mayo del año siguiente 1532. Porque por la Carta de Fuenleal al Emperador en 30 de Abril de 1532, sabemos que el mismo Presidente Fuenleal á principios de dicho año 1532 convocó una junta, á la cual asistieron los Oidores, el Sr. Zumárraga, Cortés, los Prelados de San Francisco y de Santo Domingo etc. En la misma carta el Sr. Fuenleal anuncia el viaje de Zumárraga á España, y á los informes que éste dará de viva

voz, se remite etc. Luego tenemos que cuando Dios en Diciembre de 1531 con la Aparicion de su Santa Madre en el Cerro de Tepeyac deparaba á los mexicanos una poderosa *Protectora*, Zumárraga estaba en México, y recibia en la tilma de Juan Diego la milagrosa Imágen de la Virgen, señal indudable de sus Apariciones.

*Bonifacio.*—Y qué es lo que me decias de una fecha errada puesta en la traduccion de una Inscriptcion Mexicana.?

*Guadalupano.*—De lo que tengo dicho en el § III. pag. 50—53, en que se trata del año de la colocacion de la S. Imágen en su primera Capilla, y que supongo habrás leído, resulta que debemos distinguir tres cosas: á saber, la pintura antiquísima puesta en la Capilla poco despues de la solemne colocacion; la Inscriptcion mexicana sin fecha, puesta no mucho despues en la misma Pintura; y por último la Inscriptcion castellana que se puso en 1653 cuando algunos devotos hicieron *retocar* la antigua Pintura. Tenemos pues tres Documentos, de tiempos diferentes; y los tres concordes con la Relacion antiquísima en atestiguar la presencia del V. Zumárraga en la Procesion, la colocacion de la S. Imágen, y la resucitacion del indio, muerto de un flechazo en las salomas militares, hechas por los Indios el dia de la colocacion. Hay, pues, perfecta conformidad en la sustancia del hecho. Pero, como la Inscriptcion castellana se puso cien y doce años despues del suceso, el que compuso dicha Inscriptcion cometió, por lo que pertenece á nuestro asunto, dos equívocos que por nada atañen á la sustancia del he-

cho. El primero fué suponer que la colocacion de la S. Imágen se verificó á la vuelta del V. Zumárraga de España; y el segundo fué fijar esta vuelta en el año de 1533, mientras sabemos que á los 8 de Abril de 1533 el Santo Prelado estaba todavía en España en la ciudad de Toledo. Hay pues que distinguir la fecha de la *Aparicion*, y la fecha de la *Traslacion* de la S. Imágen. La Aparicion aconteció en Diciembre de 1531 y en este tiempo el V. Zumárraga estaba en México, de donde salió para España el año siguiente. La Traslacion ó la colocacion se verificó segun la sentencia mas probable el mismo año de la Aparicion; segun otros autores se verificó cuando el S. Prelado volvió de España. Esta segunda opinion siguió el que compuso la Inscripcion castellana; y en esta confundió la solemnidad de la Traslacion con la solemne funcion de la Bendicion de la Capilla, ó de la Misa Pontifical que verificó el V. Zumárraga á su vuelta de España á México. Mira pues lo que hicieron tus Bonifacios: confundieron el año de la Aparicion con el año de la Traslacion de la S. Imágen; y como por error se fijó la Traslacion en la Inscripcion castellana en el año de 1533 en que el V. Zumárraga estaba todavía en España, de aquí concluyeron falsísimamente que: luego cuando *apareció* la Virgen, el V. Zumárraga no estaba en México. Benditos!! Y si vieras con qué aire de triunfo tu cínico Muñoz encarece este error incidental de la fecha de la Traslacion. Se desata contra el Presb. Cabrera que *vende por de una misma sentencia dos inscripciones, que la tienen muy diversa*. Pregunto yo: ¿puede decirse

*muy diversa* una sentencia, cuando hay diferencia solamente en la fecha de un hecho secundario? Y aun así, el año diverso en que se supone sucedidos los hechos pintados en el cuadro, no es un motivo para negar los mismos hechos. ¿Acaso es menos cierto el hecho de la Encarnacion del Verbo porque los expositores no están concordes en la fecha? Si mas quieres saber sobre esta cuestion incidental de la procesion, vete á leer lo que escriben Tornel y Conde en sus Obras.

*Bonifacio*.—¿Y por qué entónces Zumárraga no levantó autos sobre la Aparicion, puesto que estaba en México?

*Guadalupano*.—Cometen un grosero anacronismo los que exigen que Zumárraga levantara autos sobre la Aparicion segun el Decreto del Concilio de Trento y segun las declaraciones que despues se dieron al Decreto por las Congregaciones Romanas. Pues sabido es que el Decreto se expidió en Diciembre de 1563 y la Aparicion aconteció en 1531 y Zumárraga desde el 3 de Junio de 1548 habia sido llamado por el Señor á recibir el premio de Apóstol por una nueva Nacion añadida al rebaño de Cristo. Y lo que mas debes admirar, mi Bonifacio, es que ni segun el Decreto Tridentino habia la obligacion de hacer informaciones jurídicas, recibir atestaciones juradas, llamar para testigos á los médicos y físicos; y principalmente el que todo constára por escrito. Porque en el mismo Decreto se declara, que en la ocasion de exponer al culto alguna Imágen nueva (*insólitam imaginem*) ó de admitir nuevos milagros, el Obispo, pré-

vio el consejo de varios teólogos y varones piadosos, resuelva lo que considere mas conforme á la verdad y á la piedad; *adhibitis in consilium theologis et aliis piis viris, ea faciat quae veritati et pietati consentanea iudicabit*: y esto hizo Zumárraga movido de su prudencia, como consta de la Relacion. Y para convencerte, basta que leas lo que á la página 31 y 35 se refiere en la Relacion auténtica. Allí verás: 1.º que el V. Zumárraga, á la primera propuesta de Juan Diego, no hizo mucho aprecio del mensaje, ni le dió entera fé y crédito: aunque le hizo muchas preguntas acerca de lo que habia referido, y le halló constante. 2.º Cuando Juan Diego volvió la segunda vez, lo que era ya mucho, atendida la índole tímida y encogida del pobre indio, el Obispo volvió á hacerle diversas preguntas y repreguntas, le amonestó seriamente que viese bien lo que decia: y con todo esto, y de haberle encontrado siempre firme, solamente *empezó á moverse á darle crédito*. 3.º Ni esto bastó á la extremada prudencia del Santo Prelado: porque para asegurar mejor la certidumbre de este negocio, por toda respuesta mandó á Juan Diego "le dijese á la Señora que lo enviaba, le diese algunas señas, de donde coligiese que era la Madre de Dios la que lo enviaba." 4.º Creció la admiracion del V. Zumárraga, cuando observó que Juan Diego ni se turbó, ni se excusó en pedir la señal: antes bien con alegre semblante lo oyó responder: "*que viese cuál señal quería que le pidiese*". . . . . El día 12 vino la señal; y fué la prodigiosa Imágen con las rosas milagrosas. No habia pues para qué dudar mas; y quisiera saber de tí,

señor Critico, que mas segun la prudencia *cristiana* debia hacer en aquellas circunstancias el Santo Prelado. Y debieras acordarte del principio teológico que dice: *Fides est rationabile obsequium, sed non rationalisticum*.

La malicia de los hombres y el celo por la verdad obligó despues á la Sede Apostólica y á los Obispos á practicar estas diligencias de que todo constará por escrito: como lo demuestra Benedicto XIV en la Obra citada, lib. 1.º, c. 20, sq.

Y si consideras que el tiempo en que aconteció la Aparicion, era el mas calamitoso para atender á formalidades legales de otra clase que las militares, te convencerás de que no tiene razon de ser la oposicion. Esta última observacion nos dá la clave para aclarar algunos otros puntos; pero lo harémos en otra entrevista: y hasta luego.

XXIII.

*Diálogo tercero:  
se discurre sobre el silencio de algunos  
autores.*

*Bonifacio.*—Para que no me confundas con tus largos discursos sobre la condicion de los mexicanos en tiempo del V. Zumárraga, como habias prometido, voy derecho á mi tema y te pregunto: ¿cómo es que el P. Sahagun y el P. Torquemada y otros escritores nada escribieron en sus obras sobre la Aparicion: "Señaladamente, dice el historiógrafo de las Indias, es muy

vio el consejo de varios teólogos y varones piadosos, resuelva lo que considere mas conforme á la verdad y á la piedad; *adhibitis in consilium theologis et aliis piis viris, ea faciat quae veritati et pietati consentanea iudicabit*: y esto hizo Zumárraga movido de su prudencia, como consta de la Relacion. Y para convencerte, basta que leas lo que á la página 31 y 35 se refiere en la Relacion auténtica. Allí verás: 1.º que el V. Zumárraga, á la primera propuesta de Juan Diego, no hizo mucho aprecio del mensaje, ni le dió entera fé y crédito: aunque le hizo muchas preguntas acerca de lo que habia referido, y le halló constante. 2.º Cuando Juan Diego volvió la segunda vez, lo que era ya mucho, atendida la índole tímida y encogida del pobre indio, el Obispo volvió á hacerle diversas preguntas y repreguntas, le amonestó seriamente que viese bien lo que decia: y con todo esto, y de haberle encontrado siempre firme, solamente *empezó á moverse á darle crédito*. 3.º Ni esto bastó á la extremada prudencia del Santo Prelado: porque para asegurar mejor la certidumbre de este negocio, por toda respuesta mandó á Juan Diego "le dijese á la Señora que lo enviaba, le diese algunas señas, de donde coligiese que era la Madre de Dios la que lo enviaba." 4.º Creció la admiracion del V. Zumárraga, cuando observó que Juan Diego ni se turbó, ni se excusó en pedir la señal: antes bien con alegre semblante lo oyó responder: "*que viese cuál señal quería que le pidiese*". . . . . El día 12 vino la señal; y fué la prodigiosa Imágen con las rosas milagrosas. No habia pues para qué dudar mas; y quisiera saber de tí,

señor Critico, que mas segun la prudencia *cristiana* debia hacer en aquellas circunstancias el Santo Prelado. Y debieras acordarte del principio teológico que dice: *Fides est rationabile obsequium, sed non rationalisticum*.

La malicia de los hombres y el celo por la verdad obligó despues á la Sede Apostólica y á los Obispos á practicar estas diligencias de que todo constará por escrito: como lo demuestra Benedicto XIV en la Obra citada, lib. 1.º, c. 20, sq.

Y si consideras que el tiempo en que aconteció la Aparicion, era el mas calamitoso para atender á formalidades legales de otra clase que las militares, te convencerás de que no tiene razon de ser la oposicion. Esta última observacion nos dá la clave para aclarar algunos otros puntos; pero lo harémos en otra entrevista: y hasta luego.

XXIII.

*Diálogo tercero:  
se discurre sobre el silencio de algunos  
autores.*

*Bonifacio*.—Para que no me confundas con tus largos discursos sobre la condicion de los mexicanos en tiempo del V. Zumárraga, como habias prometido, voy derecho á mi tema y te pregunto: ¿cómo es que el P. Sahagun y el P. Torquemada y otros escritores nada escribieron en sus obras sobre la Aparicion: "Señaladamente, dice el historiógrafo de las Indias, es muy

poderosa la prueba contra la Aparicion tomada del silencio de Torquemada."

*Guadalupano.*—De veras que tienes solamente presente tu tema y no reflexionas en las respuestas dadas por Benedicto XIV, que de antemano refutan categóricamente tus objeciones. Pero vamos; te voy á hacer algunas observaciones sobre las muchas que puedes leer en los autores que te iré citando. 1º Si callaron unos, hay otros que hablaron y son mucho mas en número y en autoridad. Vete á leerlos en Tornel, tomo 2º pág. 13 á 35, en donde hallarás registrados ocho escritores fidedignos con que refuta la mentira del descarado Historiógrafo que escribió que «ni una ligera noticia del extraordinario suceso de la Aparicion se halla en tantos autores antes de la mitad del Siglo XVII.» Hallarás tambien otros siete documentos fehacientes del Siglo XVI en que aconteció la Aparicion, y con estos refuta otra mentira de tu amigote. Y entre estos tienes la Relacion auténtica, escrita pocos años despues de la Aparicion por Antonio Valeriano; tienes la Paráfrasis ó explicacion de la misma Relacion, escrita en el mismo siglo por Fernando de Alva; tienes la Relacion que el Autor mismo escribió en propio y elegante idioma mexicano, por el mismo tiempo. Estas tres relaciones de tres Autores distintos y contemporáneos, bastan para probar que hay *datos históricos y fehacientes* del mismo siglo en que la Virgen apareció. Y ¿cómo ese embustero pudo decir que habia leído todos los documentos que estaban en los archivos, cuando á renglon seguido nos dice *que buena parte de ellos habia*

*arrojado por ilegibles y comidos de polilla? Vete y fiate.*

2º Valga por el silencio de esos escritores el testimonio de un militar que con la pluma cortada con su espada nos dejó un documento irrefragable de la Aparicion. Bernal Diaz del Castillo, que fué uno de los primeros valientes que vinieron á México con Hernan Cortés, escribió por el año de 1568, como lo dice él mismo en el prólogo, la Historia de la Conquista de Nueva España y se imprimió despues en Madrid en 1632. La escribió con el objeto de corregir las falsedades y exageraciones de otras Crónicas: de veras que era para el caso, pues el P. Motolinia, que le conoció ya en su última vejez cuando era Regidor de Guatemala, afirmó que era hombre de *todo crédito*. No era por nada de *genio milagrero*, ó como explica el P. Florencia, era enemigo de escribir milagros; y sin embargo, á pesar de todo eso, rendido á la evidencia de la verdad, en el cap. 210. de su Historia, en donde habla del fruto que la nacion mexicana sacó de la venida de los españoles, escribe con su militar franqueza estas palabras. «Y miren los lectores la Santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe que está en lo de Tepeaquilla (Tepeyac) donde solia estar sentado el Real de Gonzalo de Sandoval cuando ganamos á México; y miren los santos milagros que ha hecho y hace cada día, y demos gracias á Dios y á su bendita Madre Nuestra Señora por ello, que nos dió gracia y ayuda que ganásemos estas tierras, donde hay tanta cristiandad.» Bonifacio mio, este solo testimonio de un militar y Escritor contemporáneo, que habla de la Virgen de Guadalupe y de su Santuario co-

mo de cosa conocidísima, y alega los milagros que ha hecho y hace cada día como una prueba que no admite réplica, este solo testimonio, repito, no solamente vale mas que tus silenciarios, sino que atendidas las circunstancias del escritor, el modo de escribir y el fin que lleva en escribir estas palabras, puede considerarse segun las reglas de la Congregacion de los Ritos como un testigo *omni exceptione maior*. Y para que veas mas la rústica y hermosa franqueza de Bernal Diaz, pongo aquí lo que él escribe en el cap. 34. en donde trata de lo que escribieron algunos, que San Pedro ó Santiago por lo menos, habian aparecido á caballo en Cozumel á pelear con Cortés. «Y pudiera ser que los que dice el Gomara, fuesen los gloriosos Apóstoles, Señor Santiago, ó Señor San Pedro; e yo como pecador no fuese digno de verlos. Lo que yo entonces ví y conocí fué á Francisco de Morla en un caballo castaño que venia juntamente con Cortés: que me parece agora que lo estoy escribiendo, se me representa por estos ojos pecadores toda la guerra segun y de la manera que allí pasamos. Y ya que yo, como indigno pecador, no (fuese) merecedor de ver á cualquiera de aquellos gloriosos Apóstoles; allí en nuestra compañía habia sobre cuatrocientos soldados, y Cortés y otros muchos caballeros; y platicárase de ello, y tomárase por testimonio, y se hubiera hecho una Iglesia cuando se pobló la villa; y se nombrára la villa de Santiago de la Victoria, ó de San Pedro de la Victoria, como se llamó Santa María de la Victoria.... «Es decir: si hubiera sido verdadera la Aparicion de uno de los

Apóstoles, desde luego se hubiera hablado de este prodigio, se hubieran hecho averiguaciones, y se hubiera labrado una Iglesia. Y como nada de esto hubo, Bernal Diaz no lo creyó. Por lo contrario, de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac se habló mucho, se hicieron averiguaciones, se edificó una Capilla en donde apareció, y el cerro cambió el nombre de Tepeyac con el de Guadalupe. Por esta razon Bernal Diaz, que no tenia el ánimo preocupado, como los enemigos del V. Zumárraga, creyó en la Aparicion. Qué dices á todo esto, Bonifacio?

*Bonifacio*.—Pues.....¿cómo es entonces que callaron?

*Guadalupano*.—Ya lo ves, la dificultad no es contra la Aparicion, sino contra ellos que callaron. Y te devuelvo la pregunta que me has hecho: ¿cómo es que esos escritores callaron, cuando aun los militares hablaban? ¿Cómo es que, siendo tan manifiesto el prodigio de la Aparicion que en 1545 en ocasion de una peste que se llevó mas de ochocientos mil indios, los Religiosos de San Francisco ordenaron una procesion de indiecitos, niños y niñas que no pasaban de siete años, desde el Convento de Tlalotelco hasta la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, y el día siguiente se empezaron á experimentar los buenos efectos de la intercesion de la Virgen, (así lo escribe el primer historiador Miguel Sánchez y lo depuso en los procesos jurídicos) ¿cómo es, digo, que estos escritores se callaren? Toca á tí explicar este silencio y

no á mí; porque tal silencio perjudica á ellos y no á la Aparicion.

*Bonifacio*—Es que con todo lo que dices no la tuvieron por verdadera.

*Guadalupano*.—Algunos escritores Guadalupanos contestan, que si por esa razon se callaron, allá se lo hayan: pues no por eso deja de ser verdadero el hecho de la Aparicion; así como no dejó de ser verdadera la Resurreccion del Salvador porque Santo Tomás no la creyó. Esta contestacion en todo su rigor lógico es verdadera y conforme á lo que Benedicto XIV escribió y ya sabes. Sin embargo no me satisface del todo.

*Bonifacio*.—¿Qué quieres decir con eso?

*Guadalupano*.—Quiero decir que polémicamente hablando, del silencio de estos escritores tú no puedes legítimamente deducir que no tuvieron por verdadera la Aparicion; y las razones son estas: 1.<sup>a</sup> porque las Obras de estos escritores nos llegaron interpoladas y mutiladas. El P. Sahagun por el año de 1585 volvió á escribir la nueva Historia de la Conquista; y en el Prólogo de esta *Relacion bien enmendada* hablando de los Doce Libros manuscritos de la Historia de Nueva España, que escribió, *ha ya mas de treinta años*, como él afirma, y que se mandaron á España por orden de Felipe Segundo, pone estas palabras. «En el Libro nono, donde se trata de la Conquista, se hicieron varios defectos, y fué que *algunas cosas se pusieron en la narracion de esta conquista que fueron mal puestas, y otras se callaron que fueron mal calladas.*» Lo mismo consta de las Obras del P.

Torquemada. Ahora bien; en ningun Tribunal se admiten documentos interpolados y truncados: luego nada puedes tú con estos documentos contra la Aparicion.

2.<sup>a</sup> Pero yo te puedo conceder que aun en este estado pueden estas Obras servirte de algo, examinando el contexto de algunos pasajes y el discurso de estos escritores. Y sin embargo, te niego el que puedas deducir con certeza una prueba contra la Aparicion. Y la razon es que con todo el silencio que guardan sobre dicha Aparicion, bastante hacen constar el hecho del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en el Tepeyac y el culto público que se le tributaba desde el tiempo en que escribían. Hé aquí una que otra prueba. El P. Sahagun escribe así: «Cerca de los montes hay tres ó cuatro lugares donde solian (los indios) hacer muy solemnes sacrificios y venian á ellos de muy lejanas tierras. El uno de estos se llama Tepeacac y los españoles llaman Tepeaquilla, y agora se llama Nuestra Señora de Guadalupe. En este lugar tenian un templo dedicado á la madre de los dioses que la llamaban *Tonantzin*, quiere decir, nuestra Madre.....y agora que está allí edificada la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe tambien la llaman *Tonantzin*, tomada ocasion de los predicadores que á Nuestra Señora la Madre de Dios llaman *Tonantzin*.....y vienen agora á visitar esta *Tonantzin* de muy lejanas tierras.» Admiramos siquiera de paso, amigo Bonifacio, la sabiduría de Dios, que así como dispuso que el templo de Júpiter Capitolino y otros edificios paganos de Ro-

ma se consagrasen en honor de su Santa Madre, dispuso tambien que el Tepeyac destinado por la gentilidad azteca al culto de una falsa madre de falsos dioses, fuese consagrado con la presencia de su verdadera Madre, Señora y Madre nuestra. Si quieres saber mas acerca del P. Sahagun, vete á leerlo en Tornel, Tom. II. pág. 105 á 129.

*Bonifacio.*—En ese mismo pasage, el P. Sahagun usa expresiones muy fuertes, que tu, amiguito, omites prudentemente: es verdad?

*Guadalupano.*—Nada de eso: porque puesto que por ahora te he concedido (es el *dato et non concessio* de los Dialécticos) que el P. Sahagun se opondrá á la Aparicion, excusado es repetir sus palabras. Para mi intento, basta hacer constar que con toda su oposicion, tuvo el P. Sahagun que consignar como Escritor el hecho, que tal vez en su juicio privado no aprobaba.

*Bonifacio.*—Pero, es como Escritor cuando dice: *de donde haya nacido esta Fundacion de esta Tonantzin, no se sabe de cierto.* (1)

(1) ¡Cuán diferente es el modo de escribir, que sobre este mismo asunto tiene otro Autor no menos sábio y erudito! El P. Clavijero en su famosa *Historia Antigua de México*, tratando en el Libro VI. de la Religion de los Mexicanos; pone estas palabras sobre el Tepeyac. *En el día está á pié del mismo monte el mas famoso Santuario del Nuevo Mundo, dediendo al verdadero Dios, á donde concurren de los países mas distantes á venerar la celeberrima y verdaderamente Prodigiousa Imágen de la Santisima Virgen de Guadalupe: trasformándose en propiciatorio aquel lugar de abominacion, y derramando abundantemente el Señor sus gracias á beneficio de aquellos pueblos en el lugar bañado con tanta sangre de sus antepasados.*

*Guadalupano.*—Pruébame antes de todo que estas palabras no sean de las *que fueron mal puestas*; es decir, interpoladas por mano ajena. Porque es increíble que el P. Sahagun que vino á México en 1529, y murió en 1590, es increíble, repito, que ignorase el principio y origen de la Ermita en el Tepeyac: él que vivía en tiempo de su ereccion; que trataba con los naturales, que la construyeron; que asistió con sus compañeros á la colocacion de la Santa Imágen; y que, por razon de su ministerio, conversó repetidas veces con Valeriano, y con los Arzobispos Zumárraga Montufar, Moya, y con otros muchos de entera fé y crédito, que sabian de cierto, de donde habia nacido esta fundacion de este Tonantzin. Es moralmente imposible, pues, que el P. Sahagun ignorase la historia de las Apariciones: luego las palabras indicadas, por lo menos *no se sabe de cierto* que sean del P. Sahagun. Para mi no deja de tener mucho peso la expresion que el P. Sahagun usó en el c. 40 de su *Relacion enmendada* cinco años antes de morir: allí hablando de un torbellino de fuego, dice “que partió de hácia Tepeyac, que *es donde está ahora Santa Maria de Guadalupe*. Pues, usando de las mismas palabras pronunciadas por la Santa Madre de Dios, en lugar de servirse de las otras expresiones de Santuario ó Templo de Guadalupe, con que comunmente se designa el Tepeyac, el P. Sahagun dió á entender, por lo que me parece, mas bien firme creencia, que duda de la Aparicion. En resumen: si esas palabras que me has citado, son interpoladas, (como pudiera probarte) nada prueban: si son propias y genuinas, toca

á ti explicar como el P. Sahagun pudo escribirlas sin incurrir en una manifiesta contradiccion con lo que universalmente se tenia sobre la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac. Porque, polémicamente hablando, regla de Crítica es que la negativa expresa de un escritor, no destruye la afirmacion de otro; siempre que éste sea dotado de ciencia y probidad, y tenga mas motivos para estar impuesto del hecho y goce de mas libertad para explicar la verdad de los hechos. Ahora bien: Antonio Valeriano, á quien consultó el P. Sahagun, Fernando de Alva, que vivió en los tiempos de este Misionero; D. Pedro Ponce que alcanzó á las personas que intervinieron en el suceso extraordinario; el Oidor D. Antonio Maldonado que conoció y supo de las personas, que vivian en México cuando sucedió, el milagro de la Aparicion de la Santa Imágen, son personas fidedignas de conocida ciencia y veracidad, que atestiguan concordemente el hecho de la Aparicion, y de la Colocacion de la Santa Imágen en su primera Capilla en el Tepeyac. Luego ese silencio aislado y supuesto del P. Sahagun, nada vale. Tornel Tomo 2. c. 6. pág. 101. sig.

*Bonifacio.*—Y del P. Torquemada ¿qué me dices?

*Guadalupano.*—Allá voy. El P. Torquemada en su Obra intitulada: Monarquía Indiana, Tom. 1º, lib. 5º, cap. 27 nos hace saber que “en 1589 Don Luis Velasco, segundo de este nombre, nombrado Virey de Nueva España, antes de entrar en México hizo noche en Nuestra Señora de Guadalupe, lugar á donde todos los Vireyes paran . . . Al Arzobispo de México García Guerra vino nombramiento de Virey,

para cuyo recibimiento salió de la Hermita de Nuestra Señora de Guadalupe, donde habia estado antes en novenas. . . .” Con este modo de hablar se dá á entender que Don Luis de Velasco no fué el primer Virey que hacia esto allí en el Santuario de Guadalupe. Pero sobre Torquemada puedes leer la Obra de Condé y Oquendo, Tomo II. c. 7. §. 5-7.

Y de todo esto formo yo mi argumento.

Si estos escritores, á pesar de no tener por indudable la Aparicion (como tú afirmas y yo te niego) tuvieron que consignar en sus Obras las romerías, las procesiones públicas y el culto solemne y oficial, por decirlo así, que los Vireyes y Magistrados tributaban á la Virgen del Tepeyac, fuerza es deducir que este hecho de la Aparicion, era tenido por indudable, no solamente por los pobrecitos indios, para quienes principalmente la Virgen apareció como su *Defensora*, ni solamente por las personas piadosas y eclesiásticas, sino tambien por los hombres cultos y de la Corte. Y este es, Bonifacio, el carácter de la verdad que se robustece y propaga á medida del tiempo que trascurre; á semejanza de un árbol que con el tiempo echa raíces mas profundas, crece y extiende sus ramas. La Aparicion de la Virgen en el Tepeyac confiada á un sencillo y pobre neófito y por éste manifestada á un Obispo perseguido y desamparado, llenó de admiracion en poco tiempo á toda la Nueva España; pasó su noticia á Madrid y á Roma: y Roma aprobó el culto de la Virgen en el Tepeyac; y Madrid vió erigirse canónicamente, en la Iglesia de San Felipe el Real, la Real Congregacion de la Virgen de Guada-

lupe de México, declarándose el Rey por *Hermano mayor* de ella y vinculando este nombramiento para sí y sus sucesores. Y para que veas que todavía florece esta devocion, oye lo que no hace mucho escribia el actual Arzobispo de México. «Tan extendido está el culto de Nuestra Patrona la Santísima Virgen de Guadalupe, que en ocho años que estuve en el extranjero, viajando por todas partes de Europa, de Africa y de Asia, nunca dejé de decir Misa el dia 12 de cada mes, en el altar dedicado á la Santísima Virgen de Guadalupe ó delante de alguna Imágen suya.»

Anda, pues, Bonifacio mio, déjate de sofismas, y si algo mas quieres saber sobre el silencio de esos escritores, vete á leer en Tornel el último capítulo de la Obra, escrito con toda la profundidad que pide la filosofia de la Historia.

Te invito, amigo Bonifacio, á reflexionar sobre estas cosas con ánimo sincero y deseoso de conocer la verdad; y te aseguro que en punto de muerte y ante el Tribunal de Dios, estarás mas contento de haber pensado con los buenos mexicanos, que con unos sofistas, que sin quererlo ni saberlo son poderosos auxiliares de los protestantes en impugnar la verdad de la Aparicion. Para este fin dejo á tu consideracion estas palabras de S. Agustin: «Bueno es para el hombre el que de buena gana se someta á la verdad; porque mala cosa es para el hombre el que la verdad lo venza contra su voluntad: toda vez que sea de buena ó de mala gana, es preciso que la verdad triunfe de él. Perdóname si algo he dicho con alguna mas franqueza; pero esto ha sido no para tu afrenta, sino para

mi defensa.» (Ad Pascentium Ep. 238 al. 164). *Bonum est homini ut eum veritas vincat volentem, quia malum est homini ut eum veritas vincat invitum. Nam ipsa vincat necesse est sive negantem sive confitentem. Da veniam si quid liberius dixi non ad contumeliam tuam, sed ad defensionem meam.*

Y la Virgen del Tepeyac te bendiga.

XXIV.

*Dialogo cuarto:*

*Refutacion de una Memoria y de un Informe contra la Aparicion.*

*Bonifacio.* Me habias prometido de hablarme mas largamente del historiografo de las Indias: digo, de Juan Bautista Muñoz; y de veras que merece atencion lo que discurre este sábio en su Memoria.

*Guadalupano.* Oye, amigo: de dos modos yo te puedo contestar: ó examinando punto por punto esa disertacion; ó bien dándote una razon tan perentoria contra de él, que te obligue á no prestarle fé y á pensar todo al revés de lo que él dice sobre este asunto.

*Bonifacio.* Hombre! esto es un enigma: explícate.

*Guadalupano.* Quanto al primero, te diré que ese historiografo á los 18 de Abril de 1794 leyó en Madrid, en una de las sesiones de la Real Academia de la Historia, su *Memoria sobre las Apariciones y culto de la Virgen de Guadalupe de México*. Y cuando á los cuatro años despues, le iba á dar la última mano para imprimirla, murió: asi refiere su amigo el P. Servando Mier que

lupe de México, declarándose el Rey por *Hermano mayor* de ella y vinculando este nombramiento para sí y sus sucesores. Y para que veas que todavía florece esta devocion, oye lo que no hace mucho escribia el actual Arzobispo de México. «Tan extendido está el culto de Nuestra Patrona la Santísima Virgen de Guadalupe, que en ocho años que estuve en el extranjero, viajando por todas partes de Europa, de Africa y de Asia, nunca dejé de decir Misa el dia 12 de cada mes, en el altar dedicado á la Santísima Virgen de Guadalupe ó delante de alguna Imágen suya.»

Anda, pues, Bonifacio mio, déjate de sofismas, y si algo mas quieres saber sobre el silencio de esos escritores, vete á leer en Tornel el último capítulo de la Obra, escrito con toda la profundidad que pide la filosofia de la Historia.

Te invito, amigo Bonifacio, á reflexionar sobre estas cosas con ánimo sincero y deseoso de conocer la verdad; y te aseguro que en punto de muerte y ante el Tribunal de Dios, estarás mas contento de haber pensado con los buenos mexicanos, que con unos sofistas, que sin quererlo ni saberlo son poderosos auxiliares de los protestantes en impugnar la verdad de la Aparicion. Para este fin dejo á tu consideracion estas palabras de S. Agustin: «Bueno es para el hombre el que de buena gana se someta á la verdad; porque mala cosa es para el hombre el que la verdad lo venza contra su voluntad: toda vez que sea de buena ó de mala gana, es preciso que la verdad triunfe de él. Perdóname si algo he dicho con alguna mas franqueza; pero esto ha sido no para tu afrenta, sino para

mi defensa.» (Ad Pascentium Ep. 238 al. 164). *Bonum est homini ut eum veritas vincat volentem, quia malum est homini ut eum veritas vincat invitum. Nam ipsa vincat necesse est sive negantem sive confitentem. Da veniam si quid liberius dixi non ad contumeliam tuam, sed ad defensionem meam.*

Y la Virgen del Tepeyac te bendiga.

XXIV.

*Dialogo cuarto:*

*Refutacion de una Memoria y de un Informe contra la Aparicion.*

*Bonifacio.* Me habias prometido de hablarme mas largamente del historiografo de las Indias: digo, de Juan Bautista Muñoz; y de veras que merece atencion lo que discurre este sábio en su Memoria.

*Guadalupano.* Oye, amigo: de dos modos yo te puedo contestar: ó examinando punto por punto esa disertacion; ó bien dándote una razon tan perentoria contra de él, que te obligue á no prestarle fé y á pensar todo al reves de lo que él dice sobre este asunto.

*Bonifacio.* Hombre! esto es un enigma: explícate.

*Guadalupano.* Quanto al primero, te diré que ese historiografo á los 18 de Abril de 1794 leyó en Madrid, en una de las sesiones de la Real Academia de la Historia, su *Memoria sobre las Apariciones y culto de la Virgen de Guadalupe de México*. Y cuando á los cuatro años despues, le iba á dar la última mano para imprimirla, murió: asi refiere su amigo el P. Servando Mier que

en este tiempo hallábase en Madrid. Quedó inédita la disertación hasta que en 1817 se dió á la luz entre las otras disertaciones de la Academia. Llegó á México esta coleccion á principios de 1819; y por Noviembre del mismo año, el Dr. D. José Miguel Guridi y Alcocer, Cura del Sagrario Metropolitano, tenía ya escrita y aprobada para la impresión la *Apología de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe en respuesta á la disertación que la impugna*. Se imprimió luego la Apología con la Disertación, para que mas fácilmente pudiesen los lectores convencerse de la futilidad de las objeciones y de la fuerza de las respuestas; en el mismo año de 1819 el Doctor y Maestro D. Manuel Gómez Marin, del Oratorio de San Felipe Neri de México, imprimió también con el título de *Defensa Guadalupeana* una sábia refutación de dicha Memoria. Este empeño que se dieron estos dos esclarecidos sábios en refutar á tu historiógrafo, es una enérgica protesta contra toda oposición á la Aparición, y una confirmación de la tradición que todo México constantemente conserva. Y como si esto no bastára, el erudito Tornel acabó de dar el golpe de gracia á esa disertación: pues el segundo Tomo de su Obra no lleva otro objeto que el de refutarla magistralmente. Siendo así, Bonifacio mío, si deseas sinceramente conocer la verdad, vete á leer á alguno de estos Apologistas y te convencerás de la nulidad de los sofismas, en que se funda tu historiógrafo.

*Bonifacio.* Pero, ese empeño de los Guadalupeños en refutar la Memoria de Muñoz quiere decir, á mi ver, que no faltaba de verdad el argumento propuesto.

*Guadalupeano.* Si algo valdria ese discurso, tuvieras que deducir que no faltaban de verdad las blasfemias de Ario, de Nestorio y de otros herejes, puesto que todos los Doctores y Padres de la Iglesia, y los mismos Concilios Ecuménicos se levantaron contra ellos. ¿Y no ves, sencillote mío, que el empeño de los Escritores y Apologistas mira directamente á prevenir los ánimos incautos y sencillos de los fieles contra el veneno de la falsedad y de la herejía? En fin, á qué se reduce lo que opondes el historiógrafo contra la Aparición?

*Bonifacio.* Se reduce al famoso argumento negativo; y consiste en el silencio que guardaron unos escritores célebres sobre la Aparición.

*Guadalupeano.* Ya te contesté que si estos callaron, hubo otros que hablaron, y son de mucha mayor autoridad. Luego ese silencio no es absoluto, sino relativo, es decir respecto de algunos escritores, que perteneciendo casi todos á una misma clase, por las reglas que asienta Melchor Cano, pueden considerarse como uno solo; y mas de esto puede darse explicación de ese silencio. Y no te avergüenzas tu, tu que eres Católico, de hacer tanto caso de ese argumento, cuando sabes que de antemano ni la Congregación de Ritos, ni Benedicto XIV hicieron caso de ello? cómo puedes tú atenerte mas á ese estafalario Muñoz, que á la autoridad del Pontífice Romano? Y si esto no te basta, ¿no te dije que hay ocho documentos fidedignos del siglo mismo, en que aconteció la Aparición? documentos auténticos y reconocidos como tales; cuáles son los Anales de los Sabios de Tlaxcala, la relación de Valeriano, la paráfrasis que hizo de esta relación el célebre Fernando

de Alva?... Anda, Bonifacio, muestra mas criterio histórico y mas acatamiento á la Sede Apostólica.

*Bonifacio.* ¿Y ese es el modo perentorio, que tenias para refutar al historiógrafo.?

*Guadalupano.*—A decir la verdad, para un Católico bastára lo dicho: sin embargo tengo otra cosita. Te acuerdas que en otra entrevista te dije que ese Historiógrafo era grande solamente por sus desatinos y por el *cinismo jansenístico*....

*Bonifacio.*—Es verdad: y me acuerdo que esa expresion no dejó de chocarme; pero disimulé para que no te amostazáras.

*Guadalupano.*—Te confieso que me formé ese dictámen solamente por haber leído su disertacion; porque, acostumbrado por algun tiempo á leer obras jansenísticas, en cuanto empiezo á leer una, por mas que sea solapada y muy bien embozada, luego conozco el espíritu del autor. Y mientras iba á pedir unos informes á España para confirmarme en ese dictámen, llegó á mis manos un librito, en donde hallé mas de lo que deseaba, y me confirmé en que ese Juan Bautista Muñoz pertenecia á la cábala jansenística y era *Lobo de una misma camada*.

*Bonifacio.*—¿Y qué tiene que ver esto, aun puesto que sea así, con la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac?

*Guadalupano.*—Mas que no piensas: porque has de saber que entre los puntos establecidos por los jansenistas en el famoso Proyecto de *Burgo Fontana*, habia esto de que procurasen sembrar dudas y sospechas sobre las devociones populares, Apariciones y Santuarios

mas célebres; para que de este modo se disminuyese en los fieles el respeto á la Autoridad Eclesiástica y á la Sede Apostólica, que habia aprobado tales devociones. Pero, se añadía, todo esto debia hacerse aparentando grande amor á la pureza de la Religion, mucho respeto á la venerable antigüedad, sincero acatamiento á las costumbres de la Iglesia primitiva, y otras palabrotas de la misma calaña. Ves ahora, Bonifacio, que no habia cosa tan popular en México, como la devocion á la Virgen aparecida en el Tepeyac; y sembrar dudas, sospechas, reservas sobre la Aparicion, especialmente cuando la Nacion habia solemnemente jurado por Patrona á la Virgen aparecida, y la Sede Apostólica habia confirmado el Patronato, y concedido Oficio propio y Fiesta de precepto, era la cosa mas á propósito para el plan infernal de estos hereges: *a Dio spiacenti e ai nemici sui.*»

*Bonifacio.*—Pero ¿cómo pruebas todo eso? y preciso es que lo pruebes, porque el caso es muy grave.

*Guadalupano.*—Hé aquí la prueba, que no admite réplica. Por el año de 1787 el P. Manuel Zepeda presentó en Madrid para la impresion unas *Cartas teológico-apologéticas*; y fué nombrado tu Historiógrafo para examinarlas. Oye ahora las cláusulas principales de esta censura, cuyo original tenia á la vista el P. Eugenio de Uriarte S. J. cuando en 1880 la imprimió en el Opúsculo *El Reinado del Corazon de Jesus en España*: oye y verás si es verdad lo que he dicho.... «El primer opúsculo es acerca de la devocion al Sagrado Corazon de Jesus contra el actual Obispo de Pistoya... El segundo opúsculo contiene dos cartas; una es con-

tra un libro dedicado al Obispo de Pistoya, cuyo título es: Perjuicios legítimos contra la devoción al Corazón cárneo de Jesús... En la segunda carta pretende, que el Obispo de Pistoya con su Pastoral injuria atrocemente á los Soberanos que han instado á la Santa Sede á favor de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. . . . . El tercer opúsculo es una larga carta contra el catecismo publicado por el Obispo de Pistoya para el uso de su Diócesis. En el opúsculo cuarto en cinco cartas vomita todo su veneno.... *Para él los de Puerto Real son peores que los Fragsaones y los Libertinos. . . . .* Omíto reflexiones. V. E. juzgará que destino merece este escrito y cuáles atenciones su Autor. A doce de Marzo de 1789. Juan Bautista Muñoz.» Y claro está que el manuscrito del P. Zepeda fué archivado y prohibido. Y si por caso no lo sabes, te digo que Puerto Real era la madriguera de los jansenistas, que Ricci, Obispo de Pistoya, era de ellos, y que el mismo Ricci y todas las proposiciones jansenísticas del Conciliábulo de Pistoya fueron despues solemnemente condenadas por el Pontífice Pio VI en la Bula Dogmática *Auctorem Fidei* de 1794. Omíto reflexiones!

*Bonifacio.*—Pero, hombre! no veo todavía la consecuencia de que existia en el Historiógrafo esta animosidad jansenística contra la Aparición: mucho mas si consideras lo que él dice en el n. 16 de la Memoria, en donde alega pruebas poderosas, sacadas de un capítulo de la carta que el Virey Martin Enriquez escribió á Felipe II. en 25 de Mayo de 1575. Y pa-

reces dar á entender que son Jansenistas todos los que se oponen á la Aparición.

*Guadalupano.*—Nada de esto último que acabas de decir: eres tan jansenista tu, como yo; lo mismo digo de los que se te parecen. Porque no es la oposición, sino el móvil y el espíritu con que se hace, lo que descubre la mala ó buena fé, con que se impugna la Aparición. Sosiégate pues, y no gastemos mas palabras en esto. Pero á lo que me decias antes, contesto así. Te pregunto yo: ¿por qué ese Muñoz creyó mas á ese Virey, quien escribía sin conocimiento de causa, como te probaré, y no creyó á tantos otros Vireyes, que se esmeraron en la devoción á la Virgen Aparecida? Por qué no citó al Virey Salvatierra, que donó un trono de plata para la Santa Imágen? Por qué no citó al Virey Alva y Liste que donó un frontal de plata, y propagó en el Perú la devoción á la Virgen del Tepeyac? ¿Por qué no citó á los Vireyes, que tomaban el baston del mando á las Puertas del Santuario de Guadalupe, lugar, adonde todos los Vireyes paran, como escribe el mismo P. Torquemada? Por qué no citó al Visitador Gálvez, que se llevó consigo á Madrid una Cópia de la Santa Imágen, y á su costa hizo allí en 1662 reimprimir el Compendio de la Aparición, impreso antes en Puebla por el P. Mateo de la Cruz S. J.? Por qué no citó otras cartas que de aquí iban á España con otros preciosos documentos sobre la Aparición? Pues es cierto é indudable que existian allí esos documentos; porque movido por estas relaciones el Rey Felipe V. se determinó á fundar la Real Congregación

de la Virgen del Tepeyac en San Felipe el Real. Ves ahí pues la mano jansenística; se agarra de un documento contrario de muy poco valor; lo ensalza, lo encarece, y le hace decir mas de lo que en realidad allí se asienta; confunde, además, la substancia del hecho con las circunstancias accidentales, la proposición con las pruebas, el asunto principal con las cuestiones secundarias: y con un aparato de erudición, que por nada toca al asunto principal, ni á la substancia del hecho, impugna una que otra prueba, ó cuestion secundaria. Como si Felipe V. (por no decir nada ahora de la Sede Apostólica) no hubiese examinado bien la verdad de la Aparicion antes de reunir en la Real Congregacion los cuatrocientos y mas de la primera nobleza de España, y otros tantos de los demas Estados de Europa. . . Vete á leer la Defensa Guadalupana del Dr. Gómez Marin: §. 3.

*Bonifacio.*—Oye, amiguito, mas conveniente me parece que contestes directamente al Capítulo de la Carta: pues por lo que escribe Enriquez, es otra cosa eso de la Aparicion. Y no deja de tener su sal y pimienta el que Felipe II. pidió informes sobre la Aparicion al Virey, en vez de pedirlos al Arzobispo, ó al Cabildo Metropolitano, ó bien á los Religiosos.

*Guadalupano.*—A eso último que acabas de decir, digo por ahora, que vayas á leer la respuesta en el P. Cabo ("Tres siglos de México" lib. 5. n.º 5.); y hallarás mas sal y pimienta que no quieras. A lo que has dicho sobre el Informe de Enriquez, respondo que

*positivamente* en esa carta hay mucho en favor de la Aparicion, y nada de *positivo* veo en contra.

*Bonifacio.*—Hombre! y qué linterna mágica tienes, que te hace todo ver color de rosas de tu Tepeyac?

*Guadalupano.*—Pues, como iba á decir, tenemos por confesion de Enriquez que la antigua *Ermitilla*, en que estaba la Santa Imágen, se trasformó en Iglesia; y es la que hizo el Arzobispo Montufar, sucesor de Zumárraga. Tenemos que ya habia en el Santuario, desde el año de 1555, una Cofradía con cuatrocientos y mas individuos; que el concurso era tan grande que el Arzobispo quería fundar allí una Parroquia, y otras personas deseaban fundar un Monasterio para estar mas cerca de la Virgen: pero que *Su Excelencia* el Virey lo estorbó, y se opuso á que hubiese Parroquia y Monasterio; y con todo esto el Arzobispo puso allí dos Sacerdotes, aunque hubiese entónces escasez muy grande de Eclesiásticos; y pensaba poner luego á otro. Todo esto indica aumento de culto y firme persuasion de la verdad de la Aparicion; demuestra que el tercer Arzobispo Moya y Contreras mostraba el empeño de Zumárraga y de Montufar en propagar la devocion á la Virgen Aparecida.

*Bonifacio.*—Y te callas, como un muerto, sobre lo que el Virey dice en contra, ¿es verdad?

*Guadalupano.*—Ya te he dicho que de positivo nada dice en contra. Nada escribe sobre el origen de la Santa Imágen; ni afirma, ni niega su Aparicion; y se contenta de decir que la *Ermitilla en que estaba la*

*Santa Imágen*, se convirtió en Iglesia; pero de dónde, y cuándo vino esta Imágen, nada dice. Añade que la Ermitilla estaba por el de 1555, y esto es verdad; pero no dice que por aquel año se fabricó. Pues el mismo Muñoz en el n.º 26 de su Memoria nos dice que el segundo Arzobispo Montufar, que llegó á México por Junio de 1554, *ya encontró muy difundida la devoción á la Virgen de Guadalupe, conservada en una Ermitilla; á donde acudia la piedad de los fieles con tales limosnas, que se sufragaron para costear una decente Iglesia, y consignar anualmente seis dotes de á tres cientos pesos para casar huérfanas.* Luego es verdad que de positivo hasta ahora el Informe nada dice en contra.

*Bonifacio.* ¿Y lo que dice del ganadero que publicó haber cobrado salud yendo á aquella Ermita, y que pusieron nombre á la Imágen «Nuestra Señora de Guadalupe» por decir que se parecía á la de Guadalupe de España?

*Guadalupano.* En esto Enriquez muestra su crasa ignorancia, confundiendo lo que se refiere del ganadero en Extremadura con lo que sabemos de las Apariciones de la Virgen en el Tepeyac, y de la Aparición de la misma á Juan Bernardino, próximo á morir en su casa. Y decir que pusieron el nombre de Guadalupe á la santa Imágen por parecerse á la de España, muestra que Enriquez nunca había visitado el Santuario de México, cuando escribía su informe, ó que no conocía la Estátua de Guadalupe en Extremadura. Ahí tienes cómo juzgar de lo bien informado que estaba ese Enriquez! ¿Y cómo pudo decir que lo que él escribía era «lo que

comunmente se entiende», cuando por confesion del mismo Muñoz sabemos que el Arzobispo y todos los mexicanos entendian todo al revés de sus arbitrarias suposiciones? ¿De quién entendió lo que escribía? ¿Acaso de los encomenderos y repartidores de los indios, que veían en la Aparicion una tremenda reprehension de sus crueldades, y que por eso, como escribe el Presb. Cabrera (lib. 3. cap. 17. n. 698.) «muchos de sus émulos (de Zumárraga) no creían el portentoso!» Tampoco los Escribas y Fariseos creyeron la Resurreccion del Salvador del Mundo! —En fin, la cláusula, con que acaba su disparatado Informe, muestra la bajeza de su alma y su modo villano de juzgar de los Ministros de Dios y del Arzobispo «*Todo venrá á reducirse á que coman dos ó tres clérigos.*» Aquí sí que el lodo recae sobre la cabeza del que lo echa á otros; y viene de molde la aplicacion de aquel refran: «*Quien mal hace, mal piensa*» *Qui male agit, male cogitat.*

*Bonifacio.* Pues.... con todo lo que me dices, no deja de llamar la atencion el que en el mismo año, mientras el historiógrafo manifestaba en Madrid sus dudas sobre la Aparicion, á los pocos meses despues, el 12 de Diciembre en México, el Dr. Mier socavaba con su célebre sermon los fundamentos de la Aparicion.

*Guadalupano.* Pero, hombre! cómo puedes decir esto, cuando el predicador protestó públicamente: «*Advierto que no niego la Aparicion de María Santísima á Juan Diego y á Juan Bernardino: ántes creo que negarlas es una temeridad, hija de la ignorancia y de la malignidad;* (tómame esa, Bonifacio!) Y tampoco

niego la pintura milagrosa de nuestra Imágen; ántes la he de probar de una manera irrefragable.»

*Bonifacio.* Pero, amiguito, la prueba que alega es contraria á vuestra Tradicion: porque adoptando el sistema del Lic. Borunda, dice que en el primer siglo de la Iglesia el Apóstol santo Tomás había predicado el Evangelio en las Américas; y que á los primitivos fieles el Santo Apóstol había dejado la santa Imágen, pintada milagrosamente en su capa: y que esta Imágen, escondida despues por los fieles en tiempo de la persecucion, fué la que la Virgen aparecida en el Tepeyac daría á Juan Diego. Eh! amiguito! digo bien?

*Guadalupano.* Pero no dices lo que sigue despues: y es que el Dr. Mier confiesa haber vertido esas especies, alucinado por una conversacion que tuvo con Borunda; y que alborotada la Ciudad por eso, tuvo que estarse preso en su Convento. En este tiempo mandó á pedir los Manuscritos Borundianos: los lee, y hé aquí lo que escribe en su Apologia: «Confieso que lejos de haber hallado las pruebas incontestables de la hipótesis Borundiana, hallé una porcion de dislates... A consecuencia fué tal mi abatimiento, que habiéndome llamado el Provincial, le ofrecí en mi sumision toda satisfaccion, y aun la de componer é imprimir á mi costa una obra contraria á mi sermon »

*Bonifacio.* Y no dices lo que sigue despues: porque en la Defensa que escribió en Madrid para el Consejo de Indias, entre las otras cosas, dijo ésta, que «aun quando hubiese negado la Tradicion, no habría negado mas que una fábula.» Trágate esa píldora, amiguito.

*Guadalupano.* ¿Cómo es entónces que el Dr. Mier vuelto á México, y elegido Diputado de Nuevo Leon para el Congreso, en la sesion de 15 de Julio de 1822 empezó á hablar con estas formales palabras: «Los mexicanos del año de 1794 me llenaron de imprecaciones, creyendo que en un sermon habia negado la Tradicion de Nuestra Señora de Guadalupe. Los engañaron: tal no me había pasado por la imaginacion. Expresamente protesto que prediqué para defenderla y realzarla.....» Qué dices á esto, Bonifacio?

*Bonifacio.* Pues.... dice y se desdice.

*Guadalupano.* En otros términos, es de los que *iurant in Domino et iurant in Melchom.* Y ahí tienes, que su autoridad, hablando histórica y polémicamente, nada vale en este asunto: y hasta la vista.

*Bonifacio.* Aguárdame un poco, amiguito. Pues, es el caso que mientras el Dr. Mier estaba en Madrid, la Real Academia de la Historia falló que la Aparicion era una fábula. Y no hay que echar en saco roto este dictámen.

*Guadalupano.* Respondo en primer lugar. La Sede Apostólica no tiene por fábula la Aparicion; pues precisamente bajo el título de Guadalupe y como Aparecida en el Tepeyac confirmó el Patronato Nacional, concedió Misa y Oficio y Fiesta de Precepto el 12 de Diciembre. Luego, si eres Católico sin añadidura, debes atenerte á lo que inclina la Sede Apostólica. Respondo en segundo lugar: siendo la Aparicion un hecho religioso y eclesiástico, no toca á un Cuerpo laical, sino á los Obispos, y á la Sede Apostólica el calificarlo; como estableció el Concilio de Trento (Sess. ®

25 de Reform.) y si quieren las Academias tratar ese asunto, deben hacerlo teniendo siempre á la vista lo que los Obispos y los Pontífices Romanos pensaron. Y dar un mentís al-Episcopado Mexicano, y á la Sede Apostólica, no es que digamos, cosa edificante para un Católico. En tercer lugar respondo que jurídicamente hablando, este fallo es de ningun valor. Y oye la razon. Acababa la Academia de oír la Disertacion de Muñoz y de aprobarla, decretando la impresion en sus actas, y expidiendo al autor la patente de su Académico de número. En esto llega el Dr. Mier, quien para no negar la Tradicion recurre á los sueños Borundianos. La Academia remite la cuestion al dictámen de tres teólogos de su gremio: estos sin haber oído la parte en contrario, contentos de lo que decian los dos opositores, y proclamando ántes en plena Academia uno de los Teólogos: *Confesemos de buena fé, que no sabemos una palabra de antigüedades mexicanas;* con todos estos vistos declararon que la Aparicion era una fábula; es decir que la Tradicion de toda la Nacion, confirmada por la Sede Apostólica era una fábula. *Et tamen appellamini Doctores!!* concluyo con Tornel T. 2. p. 207 y hasta la vista, mi Bonifacio.

*Bonifacio.* Hasta luego, amiguito.

*Diálogo quinto.*

*Se demuestra que el famoso Documento de 1556 confirma la verdad de la Aparicion.*

*Guadalupano.* Hola, hola! á quien veo! como por acá, mi Bonifacio? Pero.... ¿qué es esa cara de endriago, que me espanta?

*Bonifacio.* Te espanta mi cara? mucho mas te espantarán estos documentos, que aquí traigo contra tu Tepeyac!

*Guadalupano.* De veras? A ver, á ver: que es lo que traes?

*Bonifacio.* Frioleras: un mentís, nada menos echado con mucho garbo en cara al primer historiador Guadalupano en 1648. Ahí tienes que el Capellan del Santuario de Guadalupe (entiéndeme bien, amiguito) el Capellan del Santuario de Guadalupe, Br. Luis Lazo de la Vega, felicitó al Historiador, diciéndole "que era el mas venturoso criollo, por haber descubierto la Eva que poseíamos en este Paraiso de Guadalupe; sin que supiésemos nada ni yo ni todos mis antecesores, los Capellanes de la Ermita." Qué tal, amiguito?

*Guadalupano,* No sabia yo que mi Bonifacio iba rastreando dificultades del basurero de los Protestantes. Hace años, que un Renegado, quiero decir un mexicano *yanquizado* acostumbra reproducir un papelucho por la Fiesta del 12 de Diciembre; y para

25 de Reform.) y si quieren las Academias tratar ese asunto, deben hacerlo teniendo siempre á la vista lo que los Obispos y los Pontífices Romanos pensaron. Y dar un mentís al-Episcopado Mexicano, y á la Sede Apostólica, no es que digamos, cosa edificante para un Católico. En tercer lugar respondo que jurídicamente hablando, este fallo es de ningun valor. Y oye la razon. Acababa la Academia de oír la Disertacion de Muñoz y de aprobarla, decretando la impresion en sus actas, y expidiendo al autor la patente de su Académico de número. En esto llega el Dr. Mier, quien para no negar la Tradicion recurre á los sueños Borundianos. La Academia remite la cuestion al dictámen de tres teólogos de su gremio: estos sin haber oído la parte en contrario, contentos de lo que decian los dos opositores, y proclamando ántes en plena Academia uno de los Teólogos: *Confesemos de buena fé, que no sabemos una palabra de antigüedades mexicanas;* con todos estos vistos declararon que la Aparicion era una fábula; es decir que la Tradicion de toda la Nacion, confirmada por la Sede Apostólica era una fábula. *Et tamen appellamini Doctores!!* concluyo con Tornel T. 2. p. 207 y hasta la vista, mi Bonifacio.

*Bonifacio.* Hasta luego, amiguito.

*Diálogo quinto.*

*Se demuestra que el famoso Documento de 1556 confirma la verdad de la Aparicion.*

*Guadalupano.* Hola, hola! á quien veo! como por acá, mi Bonifacio? Pero.... ¿qué es esa cara de endriago, que me espanta?

*Bonifacio.* Te espanta mi cara? mucho mas te espantarán estos documentos, que aquí traigo contra tu Tepeyac!

*Guadalupano.* De veras? A ver, á ver: que es lo que traes?

*Bonifacio.* Frioleras: un mentís, nada menos echado con mucho garbo en cara al primer historiador Guadalupano en 1648. Ahí tienes que el Capellan del Santuario de Guadalupe (entiéndeme bien, amiguito) el Capellan del Santuario de Guadalupe, Br. Luis Lazo de la Vega, felicitó al Historiador, diciéndole "que era el mas venturoso criollo, por haber descubierto la Eva que poseíamos en este Paraiso de Guadalupe; sin que supiésemos nada ni yo ni todos mis antecesores, los Capellanes de la Ermita." Qué tal, amiguito?

*Guadalupano,* No sabia yo que mi Bonifacio iba rastreando dificultades del basurero de los Protestantes. Hace años, que un Renegado, quiero decir un mexicano *yanquizado* acostumbra reproducir un papelucho por la Fiesta del 12 de Diciembre; y para

engañar á los buenos mexicanos, lo hace imprimir con una Imágen de la Virgen de Guadalupe en la portada que lleva el título. *La Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe.* En ese verdadero libelo infamatorio, entre otros dislates y blasfemias, pone las palabras de Lazo de la Vega. Luego que salió por la primera vez esa embarradura, me la mandaron por el correo para que la refutára. Pero ¿para qué contestar á un Renegado? A tí sí, Bonifacio mio, á tí sí que te contestaré con mucho gusto.

*Bonifacio.*—Pues bien, sea lo que fuere; que me contestas?

*Guadalupano.*—Nada mas que leerte esta apröbacion que se dió para la impresion de un libro por el año de 1649. Oye: Por mandado del Sr. Provisor... he visto «*La milagrosa Aparicion de la Imágen de la Virgen Santisima que se venera en su Santuario de Guadalupe;* que en propio y elegante idioma Mexicano pretende dar á la imprenta el Br. Luis Lazo de la Vega (entiéndeme bien, Bonifacio) el Br. Luis Lazo de la Vega, Capellan y Vicario de dicho Santuario. Hallo está ajustada á lo que por Tradicion y Análes se sabe del hecho.... 9 de Enero de 1649. Baltasar González S. J.» Con que, mi amilanado Bonifacio, el caso fué que el buen Lazo de la Vega, (como afirma Bartolache en su Manifiesto Satisfactorio p. 1. n. 2.) á los seis meses de haberse impreso la Obra de Sánchez, en reparacion del escándalo dado ó por descuido ó por ignorancia, imprimió la Relacion de la Aparicion en propio y elegante idioma mexicano, distinta de la que habia impreso Sánchez, pero no diversa, sino concor-

de en todos los nechos. Desde luego se le alabó mucho el empeño que mostró en volver por la honra de la Virgen aparecida en el Tepeyac: pero con mucho garbo se le dijo al oido: *Non est de sacco tanta farina tua: eso no es harina de tu costal:* pues consta que la Relacion fué escrita por otro sabio Mexicano, muchísimos años antes; y acaba de confirmarlo el Dr. D. Agustin de la Rosa, Canónigo de la Metropolitana de Guadalajara, é insigne Profesor de idioma mexicano. Parece pues, que el buen Capellan la imprimió para dar una pronta satisfaccion de su descuido; y no contento con esto, se mostró despues el mas atento y activo devoto de la Virgen del Tepeyac: porque el P. Mateo de la Cruz que escribia por el año de 1660, nos dice (Compend. c. 1.) «El Lic. D. Luis Lazo de la Vega, Vicario que fué del Santuario de Guadalupe, ahora Prebendado dignísimo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, dispuso y cubrió este manantial (del Pozito) en forma decentísima; fuera de otros muchos adornos de costo y aseo, con que sirvió á la Virgen dentro de su Ermita, y de la caridad con que hospedaba y regalaba en su casa á los Sacerdotes y personas varias que iban á velar á la Santa Imágen.» Te aconsejo pues, mi Bonifacio, que tú y tus Bonifacios imiteis el buen ejemplo de Lazo de la Vega en esto, de que confeseis franca y sinceramente que la Aparicion es un hecho histórico incontrovertible....

*Bonifacio.*—Que incontrovertible, ni calabazas? Aquí sí que traigo yo un documento de veras incontrovertible: en que se prueba que desde el tiempo del Arzobispo Montufar, es decir por el año de 1556, se

protestó pública y solemnemente contra el supuesto milagro.

*Guadalupano.*—Ah! ya pareció aquello? Bendito sea Dios!....

*Bonifacio.*—Y qué? sabrias tú algo de eso?

*Guadalupano.*—Y muy bien que lo sabia desde hace diez años; y te pudiera decir el paradero de ese *Espantajo*, con que tus Bonifacios, protestando antes que son católicos sinceros, comienzan con un *pero* y con un *sin embargo* á sembrar dudas sobre la Aparicion en los ánimos sencillos y desprevenidos. Y ese modo de proceder ha causado en algun sábio extranjero mucho disgusto, y poco aprecio de los que así hablaban; y se sabe que dijo: si nosotros tuviéramos por allá en nuestra Nacion esta dicha tan singular de la visible proteccion de la Virgen en su Imágen, no permitiríamos que se hablase tan ligeramente y con tan poco agradecimiento de la Madre de Dios.

*Bonifacio.*—Pero, eso es otra cuestion; es cuestion de conveniencia. Lo que digo y repito es, que con este documento quedais derrotados todos los Guadalupanos.

*Guadalupano.*—Todo al reves, Bonifacio de mi alma; *et retorqueo argumentum*, como se decia por aquellos tiempos de mas allá. Y apuesto á que tú no has leído y considerado bien ese documento: porque de haberlo leído, te hubieras visto obligado á callarte como un muerto.

*Bonifacio.*—Qué quieres decir con esa gerigonza?

*Guadalupano.*—Te quiero decir que ese documen-

to es *contra producentem*, y vamos á verlo. Abre tu Cartapacio para que veas, si el resumen que te doy es exacto. (1) Hélo aquí. El Arzobispo Montufar, inmediato sucesor del V. Zumárraga, y heredero de su devocion á la Virgen del Tepeyac, explicó en un Sermon los efectos de la Aparicion, aplicando aquellas palabras del Evangelio, «Los ciegos ven, los cojos andan.....» y lo que es mas, añadía, la conversion de toda una Nacion, y el fervor de devocion en el cumplimiento de la Santa Ley de Dios, era de por sí el milagro mas grande. No es así el resumen, Bonifacio?

*Bonifacio.*—Adelante.

*Guadalupano.*—Pues bien: el día 8 de Setiembre, del año de gracia de 1556, en México, el Religioso que tú sabes, en la Iglesia y Capilla, que tú sabes, delante de un concurso respetable de fieles, en presencia del Virey y de la Real Audiencia, predicaba su Sermon: cuando de repente se paró, y cambiando el tema de su discurso, *con semblante livido y atemorizado*, segun unos, y *como si estuviera poseido de la ira y del espanto* segun otros testigos, dijo entre otras cosas: «que la devocion á la Virgen de Guadalupe era perjudicial á los naturales del país, porque se les daba á entender, que aquella Imágen, que pintó un Indio, el Indio Marcos, hacia milagros; y que esto era hacerles creer que era Dios: que bueno habría sido, que al primero que dijo que la Virgen de Guadalupe hacia milagros, se hubiesen dado cien azotes; y que sobre su conciencia

(1) Puede verse este Documento reproducido por extenso en la Obra: *Santa María de Guadalupe*; págs 324 á la 334.

se deberían dar doscientos al que en adelante lo volviese á decir.... Que aunque el Arzobispo dijese lo contrario, estaba muy engañado; y que al Virey y á la Audiencia, que tenían autoridad en lo temporal y en lo espiritual, les encargaba mucho que pusiesen remedio en ello....»

*Bonifacio.*—Eso sí que es hablar claro! Y tú qué contestas á esa descarga de cañon rayado?

*Guadalupano.*—Cañon rajado, debias decir. La contestacion mas elocuente está en ese mismo documento. Ahí tienes, que el mismo 8 de Setiembre se hizo la Denuncia formal del disparatado trozo del sermon; el mismo dia se redactó el Interrogatorio, que contenía nueve preguntas, sacadas de la denuncia; el mismo dia el Arzobispo en persona recibió la informacion jurídica de ocho Testigos, cuatro eclesiásticos y cuatro seculares. Y los ocho testigos estuvieron concordes y contestes en confirmar la verdad de la denuncia; y en afirmar que en el Auditorio entero y en toda la Ciudad, *hubo grande, muy grande escándalo* á causa de las palabras del P. Fulano contra la devocion á la Virgen de Guadalupe: y se decia generalmente que era necesario mandar al Predicador á España para que allí fuese castigado. Y una cosa sobre todo llamó la atencion, y fué que un testigo Sacerdote suplicó al Arzobispo que no le mandase declarar en este asunto, porque era Capellan del Virey y de la Audiencia; y fué necesario que el Arzobispo le reiterase el mandato de excomunion. ¿Entiendes estas palabras?

*Bonifacio.*—Pero en esa Informacion se trató tambien de averiguar lo que se decia de la Aparicion.

*Guadalupano.*—Te respondo en forma silogística: Los testigos fueron interrogados sobre los milagros, que hacia la *Virgen Aparecida* en el Tepeyac; *concedo*: fueron interrogados sobre la averiguacion del milagro de la *Aparicion: niego*; y te voy á retorcer el argumento. La Denuncia, el Interrogatorio y la Informacion jurídica suponen como un hecho cierto y evidente la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac y el origen sobrenatural de su Santa Imágen: de esta firme y universal creencia en la verdad del portento se originó el escándalo muy grande que hubo en toda la Ciudad y la universal indignacion contra el temerario predicador, á pesar de que este tuviese mucho valimiento. Es asi que una Ciudad ni se escandaliza, ni se indigna, ni reclama el destierro y el castigo contra de uno, especialmente si éste goza de mucho crédito, por esto solamente de haber negado una opinion particular ó un hecho dudoso. Y lo que es mas: es así que la Autoridad Eclesiástica y el mismo Arzobispo en persona no toma empeño, ni forma todo un proceso en el mismo dia, sino en el caso, en que se niegue una verdad religiosa que esté en la conciencia de todos los fieles y en la práctica cotidiana de la Liturgia y del Culto. Luego todas las circunstancias de este Proceso demuestran hasta la evidencia la verdad de la Aparicion y la firme persuasion en que estaba toda la Ciudad.

No se interrogaron los testigos sobre el milagro de la Aparicion: y si se trató de averiguar los milagros

que habia hecho la Virgen Aparecida, esto no fué en fuerza de la Denuncia, ni de las nueve preguntas que de ella se sacaron; sino que el Arzobispo Montufar, sobre lo que en otras ocasiones habia dicho el Predicador, formuló estas tres preguntas, que se hicieron á los testigos: "1.<sup>a</sup> Si el Illmo. Sr. Arzobispo Montufar, aunque predicaba la devocion á Nuestra Señora de Guadalupe, advertía en sus sermones que no predicaba milagros, porque de los que se decia habia hecho, andaba practicando informaciones. 2.<sup>a</sup> Si ha dicho el repetido Illmo. Prelado, que los milagros que predicaba de Nuestra Señora de Guadalupe, eran hablar de la grandísima devocion de toda la ciudad, y de los Indios á la Sagrada Imágen; y que despues de haberse generalizado esta devocion, han acabado los desórdenes de muchísimas personas. . . . 3.<sup>a</sup> Si dicho Illmo. Señor ha mandado que se predique á los Indios acerca de la devocion á las Imágenes de Nuestra Señora, explicándoles que no deben reverenciar á la Pintura ó Escultura sino por lo que representa, que es la misma Virgen Maria." Por estas preguntas te convencerás, que en esta Informacion se establecia como indudable el hecho de la Aparicion y sobre este hecho no se preguntó nada; porque no era menester. Ves ahora el equívoco de tus Bonifacios: confundieron la averiguacion de los milagros que habia hecho la Virgen Aparecida, y dijeron que se iba averiguar la misma Aparicion. Por eso te dije que si hubieras bien considerado este documento, te hubieras callado como un muerto.

*Bonifacio.*—¿Y por qué entónces el Arzobispo no dió sentencia definitiva contra el Predicador?

*Guadalupano.* Los pobres Obispos ya no saben cómo manejarse con cierta gente. Si callan y no castigan, como hizo el Arzobispo Montúfar, decís que ni ellos están persuadidos de lo que vosotros negais. Si hacen uso de las censuras eclesiásticas, como á fines del siglo pasado hizo el Arzobispo Haro contra el Dr. Mier que virtió unas especies peregrinas contra la Tradicion del milagro de la Aparicion, poneis el grito en el cielo, declamando desafortadamente contra la intolerancia, el abuso y el *fanatismo*.

Pero dejémonos de observaciones generales y vamos al caso. El Arzobispo Montúfar no dió sentencia definitiva contra el predicador por que así lo dictaban la mansedumbre y prudencia cristiana. Pues, como sabes, el predicador no solamente impugnó la Aparicion, sino que se desató en ofensas personales contra el Arzobispo; y éste así por respeto á la benemérita Orden, á que pertenecía el religioso, como para no dar ocasion de que se dijese que por venganza personal hacia uso de las censuras eclesiásticas, hizo muy bien en no dar ningun final proveimiento. Lo dictaba además la prudencia: porque el desdichado predicador era el objeto de la indignacion y de la execracion de toda la Ciudad que se levantó en defensa de su Patrona y Madre. En este estado de efervescencia de los ánimos, una sentencia del Arzobispo hubiera sido como atizar el fuego para que se levantara un incendio; y sabes cuán tremenda es la ira de un pueblo, ofendido en lo mas sagrado de su religion.

Mas de esto: ¿para qué esperar la sentencia del Arzobispo, cuando ya toda la Ciudad habia fallado por el destierro y castigo del predicador á España? En fin, y no es lo ménos, el cuitado predicador bastante sumido debia estar en proveer á su conciencia: porque si sabia lo que decia en el púlpito, *ipso facto* incurrió en la excomunion mayor de la *Bulla Canae*.

*Bonifacio.* ¡Hé aquí á los fanáticos! ¿no lo decia yo? y qué dogma de fé negó ó puso en duda el predicador?

*Guadalupano.* Sepas, Bonifacio, que no soy fanático: y tenlo muy bien entendido para otra vez. Repito y afirmo que si el predicador sabia lo que decia, si estaba en su acuerdo, incurrió en la excomunion mayor por haber públicamente apelado á un tribunal *laical* en materia religiosa y eclesiástica, de la cual *iure divino* los Obispos, y solamente los Obispos son los jueces legítimos. Y nada digo de los demás desatinos y disparates teológicos que ensartó en aquel malhadado trozo. Puedes sin embargo pensar que él que habló *con semblante livido y atemorizado y como si estuviese poseido de la ira y del espanto*, (¿sería esto porque hablaba contra su conciencia, y tal vez por compromiso???) no advertía lo que decia en su arrebato y *ex-abrupto*; y sabido es que la inadvertencia actual es comparada en la práctica á la ignorancia; y pues que *ignorantia excusat a lege*, puedes piadosamente opinar que la Paternidad no muy reverenda de tu predicador escapó de la censura.

Y permítame que de una vez acabe con este asunto, por nada agradable que digamos, á nadie, y mucho ménos á tí y á los tuyos. Te pregunto, pues; qué

se siguió de esa escandalosa fanfarronada? hizo algun caso de ella el sabio Virey Luis de Velasco? dió algun auto contra la Aparicion? Dejaron los Vireyes sucesores de ir al Santuario y de ofrecer á la Virgen ricos donativos? dejaron los fieles de concurrir al Tepeyac? ¿Y no te basta á tí la elocuente protesta de toda entera la Ciudad contra la especie peregrina, que virtió el *atemorizado* predicador, atribuyendo al Indio Márcos la Pintura Celestial? Y cómo es que en el Proceso Apostólico ni un indicio hay de ese Márcos? Y los catorce de los mas célebres pintores, y si esto no te basta, los seis pintores que llevó el enconado Bartolache para la inspeccion de la santa Imágen, se detuvieron por eso de dar su dictámen jurado en que afirmaron deber tenerse la santa Imágen por obra sobrenatural? Y Fernando de Alva, y Sánchez, y Tanco, y Cárlos de Sigüenza y otros sabios hicieron algun caso de ese borrego? ¿Y es posible que tú, Bonifacio, tú que haces alarde de crítico consumado, no quieres creer á los peritos en el arte, y á los historiadores jurados, y despues traes contra la Aparicion el dicho de un tal *poseido de la ira y del espanto*? ¿No es verdad, que se te deben aplicar las palabras que en otro propósito, análogo al nuestro, dijo San Agustin: *Ecce qualibus argumentis humana temeritas contra Deum attollitur*. Hé aquí con cuáles argumentos la temeridad humana se levanta contra Dios, desconociendo una de las mas tiernas manifestaciones de su Santa Madre? Anda, pues, contéstame, señor Ipercrítico.

*Bonifacio.* Tu quieres aturrullarme con esa sarta de preguntas: y yo te voy á hacer unas pocas y mas apremiantes. Dime, por vida tuya, ¿conoces tú á unos tales que se llaman Motolinia, Sahagun, Mendieta y Torquemada?

*Guadalupano.* Les conozco, y á los tres primeros, en modo especial, aprecio, venero y tengo en mucho.

*Bonifacio.* En hora buena. Motolinia, ya lo sabes, fué uno de los doce misioneros Apostólicos que por el de 1524 vinieron á México; los demas vinieron en los años siguientes. Los PP. Motolinia y Mendieta escribieron de propósito la fundacion de la Iglesia mexicana, refirieron con sus pormenores los hechos sobrenaturales, las apariciones, y otros beneficios extraordinarios que hizo Dios á los primeros convertidos. Y con todo eso, de la Aparicion en el Tepeyac ni una palabra encuentras en Motolinia en su *Historia de los Indios*, ni en Mendieta en su *Historia eclesiástica indiana*. De Sahagun y Torquemada, por mas que digas, si hacen mencion de la Virgen de Guadalupe, es por lo menos, para poner en duda su Aparicion. Dime pues, por qué callaron? por qué siquiera no indicaron este hecho tan grandioso?

*Guadalupano.* ¿Nada mas que eso tenias que decirme? Y si te vuelvo á contestar con Benedicto XIV, *concedo totum, et nego consequentiam*; es decir si con todo lo que dices, te niego la consecuencia de que la Aparicion sea falsa; que puedes tú replicarme? Nada mas que un disparate pudieras darme por respuesta. Pero, vamos, por el respeto, que se merecen estos Es-

critores, y no para defender la Aparicion, dime pues: Motolinia y Mendieta nada dicen de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac?

*Bonifacio.* Nada, absolutamente nada.

*Guadalupano.* Explicome: pregunto si esos dos escritores no solamente nada dicen en favor de la Aparicion, sino que tampoco nada escriben en contra.

*Bonifacio.* Lo dicho: nada, absolutamente nada ni en pro, ni en contra.

*Guadalupano.* Pero.... cómo es eso? Motolinia vino en 1524, empezó á escribir en 1536, y á los cuatro años tenia acabada su Obra que mandó ó dedicó al Conde de Benavente su patria en España. En 1548 era Ministro Provincial, y murió por el de 1569, el último de los doce. Cómo es, pues, que atendido su carácter de fuego y el dilatado tiempo que estuvo en México, y el encargo que tenia de Escritor, de Provincial, y de Misionero Apostolico, como es que nada dijo, que sepamos, nada escribió en contra de la Aparicion? Lo mismo digo del P. Mendieta, que vino á México en 1554; acabó de escribir su Historia, empleando treinta y cinco años, en 1569 y murió á los ocho años despues, ¿cómo es repito, que nada tampoco escribió en contra?

*Bonifacio.* Y el Heródoto mexicano, quiero decir el P. Sahagun, que vino en 1529 y dió la última mano á su Historia en 1585, teniendo por colaborador á Antonio Valeriano: y Torquemada que lo tuvo por maestro en la lengua mexicana, y acabó de escribir en 1610; cómo es que estos dos no prestaron fé á ese Antonio Valeriano que tanto encareceis vosotros por ha-

ber sido el primero á escribir la Relacion de la Aparicion?

*Guadalupano.* ¿Y cómo es, vuelvo á repetirlo, que claramente no lo refutaron? Cómo es, que habiendo los dos primeros condenado con palabras de fuego tantos abusos, no tuvieron una palabra para condenar la Aparicion que, á ser falsa seria un crimen horrendo contra la Religion? Anda... A lo que veo, tu quieres sacar de este silencio el argumento siguiente: *Callaron: luego tuvieron por falsa la Aparicion.*

*Bonifacio.* Cabal, así y no mas.

*Guadalupano.* Pues te niego la consecuencia, y te voy á retorcer con mucho garbo el argumento. *Callaron: luego no tuvieron por falsa la Aparicion.* Prueba al canto.

*Bonifacio.* Eso quisiera yo ver como lo pruebas!

*Guadalupano.* Si estos escritores tuvieron por falsa la Aparicion, tenían estrecha obligacion de conciencia de escribir en contra. Es así que por tu confesion nada escribieron en contra. Luego no tuvieron por falsa la Aparicion. Luego hay que buscar otra razon para explicar este silencio. Te pruebo la proposicion mayor. Si tenían por falsa la Aparicion, ellos que fundaron la Iglesia mexicana; ellos, como Superiores y Misioneros Apostólicos, estaban obligados á desmentir esta impostura, á quitar esta supersticion tan perniciosa; y si no se opusieron con pecho apostólico á destruirla, tu debes confesar que se hicieron reos de gravísimo pecado delante de Dios y de su Iglesia. Es así que esta suposicion es absurda, porque conocida es á todas luces la virtud de estos misioneros. Luego

una de los dos, y de aquí no escapas: O confiesa que estos escritores callaron por algunas razones que pudieron tener, y no porque tuvieron por falsa la Aparicion; ó bien debes confesar que, si callaron porque la tuvieron por falsa, cometieron como Escritores, como Superiores y como Misioneros Apostólicos una culpa gravísima delante de Dios y de su Iglesia. *Non datur medium*, amigo mio; y piénsalo bien á tus solas. Te advierto que este discurso supone que las obras de estos escritores no sean interpolados ni truncas. Pues en este caso ya fuera otra cosa: como tengo ya explicado.

*Bonifacio.*—¿Y cuáles son segun tu parecer estas razones?

*Guadalupano.*—Ya lo ves: te he llevado al punto, á que te reduje en otra entrevista: y vuelvo á repetirlo. Toca á tí buscar esas razones para librar á estos beneméritos Escritores de un borron bastante negro que les afeára, ó porque tuvieron por falsa la Aparicion; ó porque, si así lo pensaron, se callaron vilmente teniendo que combatirla. Cuanto á mí que defendiendo la Aparicion, no me toca buscar esas razones: porque el hecho de la Aparicion queda siempre firme é incontrovertible, á pesar del silencio de estos escritores, y á pesar de que pudiesen pensar que fuese falsa. Ese argumento negativo, puesto de frente á la Tradicion auténtica y jurídicamente reconocida por constante y universal, y á los sólidos argumentos positivos que la confirman, creeme, Bonifacio mio, nada vale; nada, cabalmente nada. Esta es la práctica de la Congregacion de Ritos, y así nos enseña la Crítica: y de hecho la confirmó, en el caso de que trata-

mos, Benedicto XIV, expidiendo la célebre Bula *Norr est equidem* en honor de la Virgen del Tepeyac.

*Bonifacio*.—Pero no me puedes negar que tú tienes algunas razones para explicar este silencio. Dímelas pues.

*Guadalupano*.—Oye, Bonifacio; para dar una razon adecuada y completa, se necesitaria una disertacion político-religiosa, que mal se pudiera dar en dos palabras, siendo preciso hacernos cargo de muchas cosas. Y te confieso que la voy trabajando, y tal vez á su tiempo te la leeré.... Pero ahora se me ocurre una idea. ¿Quieres que yo te indique un discurso, muy sólido y sencillo á la vez, para salir de ese atolladero de tus dudas científico-históricas, histórico-críticas y crítico-religiosas sobre la Aparicion?

*Bonifacio*.—Con tal que no me mates con tus largas observaciones!

*Guadalupano*.—Te propongo no mas que estas tres preguntas que te debes hacer. Primera: ¿ha habido y hay todavía concurso popular y devocion muy extendida á la Virgen del Tepeyac? Segunda; ¿ha habido milagros obrados á la invocacion de esta Virgen aparecida? Tercera; ¿hay confirmacion de la Sede Apostólica? A todo esto debes contestar que sí; pues son hechos históricos. Luego, debes concluir, la Aparicion es un hecho histórico-teológico incontrovertible. Estos tres puntos deben bastar para todo católico aun el mas ilustrado: y si tú no te contentas de estos, das ocasion á que te apliquen alguna proposicion del *Syllabus* de Pio IX. contra los católicos liberales.

*Bonifacio*.—Sepas que no soy católico liberal; y pro-

testo enérgicamente contra la injuria que se me hace.

*Guadalupano*.—Se te pudiera contestar con San Gerónimo. *Nec ego tibi, sed causa causae respondit: et si culpa est respondisse; multo maior est provocasse.* Ni yo á tí, sino que la índole misma de la cuestion dió tal respuesta; y si hay culpa en haber dado esta contestacion, la hay mucho mayor en haberla provocado. Pero yo tengo el honor de decirte que por nada necesito de tu protesta para saber que no eres tal. Te conozco, Bonifacio mio, mas que no piensas: eres de muy buenas intenciones y de sincero corazon. Sin embargo, amigo mio, para la profesion de Católico, no basta serlo en su interior; preciso es mostrarlo con el acatamiento debido, como en este caso, á la Autoridad Eclesiástica y á la Sede Apostólica. Ojalá te metieras en los Ejercicios de San Ignacio, y te fijaras en unas reglas preciosas que dá *ad recte sentiendum cum Ecclesia Catholica!*

*Bonifacio*.—Y qué es esa proposicion del *Syllabus*?

*Guadalupano*.—Entre las proposiciones condenadas por Pio IX. la proposicion veinte y dos reza así.

«La obligacion á que están sugetos en todo rigor los Maestros y Escritores católicos, se limita únicamente á aquellos puntos, que por un juicio infalible de la Iglesia son propuestos como dogma de fé para ser creidos por todos.» Hasta aquí la proposicion; y la razon de haber sido condenada, es porque en esta proposicion se envuelven tres errores, todos tres muy graves. El primero es que los profesores y escritores católicos tienen el privilegio de no necesitar retroceder, sino antes las definiciones dogmáticas. El se-

gundo es que por lo tanto no tienen obligacion ninguna de respetar las leyes disciplinares, ni obedecer los preceptos de los Superiores eclesiásticos: así es que si un Obispo, por ejemplo, les condena una Obra, no deben tenerla por condenada hasta que la Iglesia en última apelacion la condene. El tercero es, que para que esta obligacion comience, es preciso que intervenga el juicio infalible de la Iglesia. ¿Y qué entienden, los que dicen esto, por *juicio infalible* de la Iglesia? ¿Creen quizá que para condenar un libro, se necesita reunir un Concilio? Aseverar esto es lo mismo que proclamar la impunidad del error, ó negar la autoridad de la Iglesia. Así escribe Peruco, Doctoral de la Metropolitana de Valencia, en sus *Lecciones sobre el Syllabus* c. XVII. ¡Y mira qué ocurrencia de los católicos liberales, Bonifacio mio!

*Bonifacio.*—Ya es muy tarde, y me voy. A Dios.

*Guadalupano.*—Oye, Bonifacio, le pediré tanto y tanto á la Indita por tí, y por tus Bonifacios, que en punto de muerte.....

*Bonifacio.*—Y dále con tocar esa tecla.....!

*Guadalupano.*—Pues amigo, acuérdate de aquel: *Il pensiero della morte, rettor della vita*, el pensamiento de la muerte es el rector de la vida; pero déjame acabar. Le pediré tanto á la Indita, que en punto de muerte no tengais, despues del Nombre de Jesus, consuelo mas grande, que repetir con filial confianza. «Santa María de Guadalupe, ruega por nosotros.»

*Bonifacio.*—Amen. A Dios.

*Guadalupano.*—Muy bien, mi Bonifacio. Oye ¿cuán-

do vuelves, ¿iremos los dos al Santuario á visitar á la Indita?

*Bonifacio.*—Veremos.

*Guadalupano.*—Como: veremcs? Dime que sí: si no me enojo contigo, y ya no te quiero.

*Bonifacio.*—Pues ..... iremos.

*Guadalupano.*—De veras?

*Bonifacio.*—Sí, te lo prometo: A Dios.

*Guadalupano.*—Hasta luego.

Quod laudari a me Virgo Parens voluit  
Laudanti clemens famulo suo praestitit.

LAUS DEO.

A LA VIRGEN DE GUADALUPE  
APARECIDA EN EL TEPEYAC.

HIMNO.

(1)

CORO.

No, nunca te alejes,  
No faltes jamás,  
Si somos tus hijos  
¡Oh Madre! Piedad.

I.

Eliges, consagras  
Aqueste lugar;  
En él estableces  
Tu grata heredad:  
Tu pecho, y tus ojos,  
Y tu alma nos das,  
Y aquí para siempre  
Resuelves morar.

(1) Se compuso este Himno en la Fiesta Secular que en conmemoración del Tercero Centenario de la Aparición se celebró en toda la República en el año de 1831, por el Dr. D. Luis Mendizabal y Zubialdea, Doctoral que fué de la Catedral de Puebla de los Angeles, Diputado en el primer Congreso Constituyente de la Nación, y después del Senado del Congreso General.

363

II.

Sus montes felices  
No alabe Judá,  
Que dicha mas grande  
Logró el Tepeyac.  
La misma visita  
Recibe otro Juan,  
Y dura tres siglos  
Y vuelve á empezar.

III.

De lo alto venida,  
Pretende tu afan  
Las tierras incultas  
De México arar,  
Y rompes las breñas,  
Y siembras el pan  
Y á Cristo cosechas  
En campo noval.

IV.

No yerba maligna  
Que arroja Satán,  
Ni cerro escabroso,  
Ni el árido val,  
Ni lluvia, ni hielo,  
Ni cruel huracán  
La siembra dichosa  
Consigue estorbar.

## V.

El Neófito Diego  
Que te oye bajar,  
Ocúltase y corre  
Con planta fugaz:  
Tú misma lo buscas  
¡Oh dulce bondad!  
Tú misma al alcance  
Del Neófito vas.

## VI.

Del mando que tienes  
El ve por señal  
En peña y salitre  
Las rosas brotar,  
Y en rústica tilma  
De humilde gañan  
Pintarse con ellas  
Tu casta beldad.

## VII.

¡Efigie Divina,  
Retrato inmortal,  
Pincel milagroso  
De nardo y albihar!  
En él tus virtudes  
Copiadas están,  
Tus luces, tu celo,  
Tu amor y humildad.

## VIII.

Queriendo mostrarnos  
Con gran claridad,  
Que solo tú puedes  
Al mundo ilustrar,  
Estrellas del cielo  
Vestido te dan  
Y rayos en torno  
Del cuerpo solar.

## IX.

Tus manos al pecho,  
Templado mirar,  
Serenos tu rostro,  
Modesto ademan:  
En todo descubres  
Candor y verdad,  
Dulzura predicas  
Anuncias la paz.

## X.

Tu célica Imágen  
En frágil Ayatl  
Ni el tiempo consume,  
Ni borra el nitral,  
Si el lienzo cual bronce  
Pudiste guardar;  
¿Tu fé incorruptible,  
Tu amor faltará?

## XI.

Piedad que nos vemos  
 En riesgo fatal,  
 Mayor que lo fuera  
 Tres siglos atrás:  
 Los ídolos vanos  
 Cayeron, pero hay  
 Espíritus fuertes  
 Horrendos muy mas.

## XII.

No, Madre piadosa  
 No quieras dejar  
 El pueblo á quien diste  
 Favor sin igual:  
 Eterna la dicha  
 Contigo será  
 Y el himno glorioso  
 Y el dulce cantar.

## INDICE.

PAG.

INTRODUCCION. Historiadores de la Aparicion. . . 7

## HISTORIA.

## Aparicion.

I	Autenticidad de la Relacion .....	19
II	Texto de la Relacion, traducida por Tanco.....	27
	Colocacion de la Santa Imágen en su primera Capilla .....	44
IV	El Nombre de Santa María de Guadalupe.....	55

## Efectos de la Aparicion.

V	Conversion de la Nacion Mexicana á la Fé.....	64
VI	Proteccion de la Virgen en las calamidades pri- vadas y públicas .....	75
VII	La Santa Imágen es traída á la Catedral, en don- de permanece cinco años.....	85

## Aumento del culto á la Virgen aparecida.

VIII	Peregrinaciones y Templos. La insigne Cole- giata.....	95
IX	Congregaciones Guadalupeñas de México, Queré- taro y Madrid .....	110
X	Informaciones jurídicas de 1663 y de 1750. Pro- ceso Apostólico de 1663.....	121
XI	El milagro perpétuo de la Santa Imágen reconoci- do jurídicamente. ....	131

## Confirmacion Apostólica.

XII	Ocasion y proyectos del Patronato .....	144
XIII	La Nacion Mexicana jura por Patrona á la Vir- gen del Tepeyac .....	166
XIV	Se promueve en Roma la Confirmacion del Patro- nato .....	190
XV	Bula de Confirmacion de Benedicto XIV.....	206

## DEMOSTRACION.

Demuestran teológica é históricamente la verdad de la Aparicion los argumentos siguientes:

	PAG.
XVI Los milagros: y se refiere uno acontecido en Roma en 1792.....	226
XVII La Autoridad de la Sede Apostólica: y se ponen en compendio las Actas principales.....	241
XVIII La misma Imágen, que es sobrenatural en su origen y en su conservación .....	257
XIX Los Manuscritos y Documentos contemporáneos.	269
XX La Tradicion universal y constante—Resúmen..	280
Aclaraciones. Se responde bajo la forma de Diálogo á las objeciones.	
XXI Se examinan unas cláusulas de las Actas de la Sede Apostólica.....	295
XXII Se discute la pretensa falta de Datos Históricos-	305
XXIII Se discurre sobre el silencio de algunos Autores.	317
XXIV Refutacion de una Memoria y de un Informe sobre la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac....	329
XXV Se demuestra que el famoso Documento de 1556 confirma la verdad de la Aparicion.....	343
Himno á la Virgen del Tepeyac.....	362

PAGINA.	LINEA.	ERRATA.	CORRIGE.
—	—	—	—
14	18	famaso	famoso
21	2	erro	cerro
33	25	hi-io	hi-jo
39	30	coria	corta
60	7	desbandado	desmandado
79	6	descalso	descalzo
84	3	inesrcutable	inescrutable
102	21	eu	en
141	9	con: que	con que:
147	2	auxilar	auxiliar
151	25	nobiisima	nobilisima
165	23	publica rid	publica y ju-
177	17	mandando	mandado
191	15	conque	con que
192	15	histórico de	histórico de la
		la Santa	Aparicion
201	21	ni mas	ni en mas
278	27	1849	1649
302	24	Dios de	Dios, ó de
318	24	mismo	anónimo
325	14	este	esta

